



## PLAN ESPERANZA PARA LA NUEVA REPÚBLICA DEL SIGLO XXI

REACTIVACIÓN ECONÓMICA CON  
DESARROLLO HUMANO

San José, octubre del 2021

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1. HACIA UNA COSTA RICA INTELIGENTE: LA VISIÓN IDEOLÓGICA DE NUEVA REPÚBLICA.....</b>	<b>5</b>
<b>2. EL ESTADO ESTRATÉGICO: UNA HERRAMIENTA VITAL PARA LA NUEVA REPÚBLICA.....</b>	<b>8</b>
<b>3. GERENCIA PÚBLICA ESTRATÉGICA: ORGANIZACIONES PÚBLICAS INTELIGENTES PARA LA NUEVA REPÚBLICA .....</b>	<b>12</b>
3.1. Los límites burocráticos del Estado heredado.....	13
3.2. Gerencia pública y gobernanza para la Nueva República.....	15
3.3. Organizaciones públicas inteligentes: hacia el Estado estratégico.....	16
3.3.1. Acciones estratégicas para la construcción de organizaciones públicas inteligentes.....	17
3.4. Liderazgo presidencial para la gerencia pública: el Centro de Gobierno .....	19
<b>4. REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LA NUEVA REPÚBLICA: BASES PARA DAR EL SALTO AL DESARROLLO.....</b>	<b>21</b>
4.1. Situación actual: colapso económico y desempleo .....	22
4.1.1. Situación de las regiones .....	25
4.1.2. Análisis macroeconómico .....	27
4.2. Política económica para la Nueva República .....	29
4.3. Producción e innovación .....	38
4.4. Líneas de acción estratégica de la política económica nacional.....	44
4.4.1. Política monetaria.....	44
4.4.2. Política fiscal.....	44
4.4.3. Política de deuda pública.....	46
4.4.4. Reactivación de la producción.....	47
4.4.5. Innovación, transparencia y fragilidad .....	51
4.5. Líneas de acción estratégica de la política económica regional .....	53
<b>5. INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD PARA LA NUEVA REPÚBLICA .....</b>	<b>56</b>
5.1. La problemática actual en Infraestructura vial y movilidad .....	57
5.2. Vivienda e infraestructura educativa.....	64
5.3. Líneas estratégicas de acción en infraestructura y movilidad .....	67
5.3.1. Acciones estratégicas para la infraestructura vial y la movilidad .....	68
5.3.2. Acciones estratégicas para otras áreas de infraestructura y vivienda .....	70
5.3.3. Acciones estratégicas de política regional .....	71
<b>6. RECURSOS NATURALES, AMBIENTE, AGROINDUSTRIA Y PESCA: UNA NUEVA REPÚBLICA SOSTENIBLE .....</b>	<b>72</b>
6.1. Medio ambiente y desarrollo sostenible .....	73
6.1.1. Acciones estratégicas de política ambiental .....	75
6.2. Agroindustria y pesca: reactivación económica con desarrollo sostenible .....	80
6.2.1. Acciones estratégicas para la agroindustria .....	82
6.2.2. Acciones estratégicas para el sector pesquero .....	86

<b>7. POLÍTICA SOCIAL PARA LA NUEVA REPÚBLICA: UN ENFOQUE HACIA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LUCHA CONTRA LA POBREZA.....</b>	<b>89</b>
7.1. La gran reforma educativa: pilar de desarrollo para todos.....	89
7.1.1. Los límites históricos de la educación actual.....	90
7.1.2. Acciones estratégicas para la educación de la Costa Rica inteligente .....	93
7.1.2.1. Acciones estratégicas educativas para la política nacional .....	94
7.1.2.2. Acciones estratégicas educativas para la política regional.....	96
7.2. Salud oportuna y de calidad para la Nueva República: hacia el fortalecimiento de una gran conquista social .....	97
7.2.1. Desafíos de la política nacional de salud .....	99
7.2.2. Acciones estratégicas para la política nacional de salud .....	107
7.3. Asistencia social: palanca para el trabajo y la erradicación de la pobreza .....	111
7.3.1. Pobreza y desigualdad: colofón del círculo vicioso del subdesarrollo.....	112
7.3.2. Acciones estratégicas de la política de asistencia social .....	118
7.3.2.1. Acciones estratégicas de escala nacional.....	118
7.3.2.2. Acciones estratégicas de escala regional .....	121
<b>8. POLÍTICAS TRANSVERSALES: APALANCAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA NUEVA REPÚBLICA.....</b>	<b>122</b>
8.1. Una Nueva República segura y justa .....	122
8.1.1. Inseguridad y delincuencia: una situación crítica .....	123
8.1.2. Acciones estratégicas de la política de seguridad y justicia.....	127
8.1.2.1. Acciones estratégicas a escala nacional.....	128
8.1.2.2. Acciones estratégicas a escala regional .....	130
8.2. Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo .....	130
8.2.1. Un sistema de ciencia, tecnología e innovación deficiente .....	130
8.2.2. Acciones estratégicas en ciencia, tecnología e innovación .....	133
8.3. Política exterior de primer mundo para la Nueva República .....	137
8.3.1. Una política exterior limitada y fragmentaria .....	137
8.3.2. Acciones estratégicas de política exterior: hacia un enfoque integrado .....	139
8.4. Política cultural y deportiva: en la búsqueda de la excelencia .....	143
8.4.1. Los límites actuales de la cultura y el deporte .....	143
8.4.2. Acciones estratégicas en cultura, deporte y recreación .....	149
8.5. Políticas de apoyo a los grupos vulnerables en una perspectiva de Derechos Humanos .....	151
8.5.1. Grupos vulnerables en contexto: tareas pendientes en una perspectiva de Derechos Humanos .....	152
8.5.2. Acciones estratégicas para la atención de grupos vulnerables .....	155
8.6. Política de bienestar animal .....	160
8.6.1. Deudas pendientes con el bienestar animal .....	160
8.6.2. Acciones estratégicas para el bienestar animal .....	162
8.7. Política de protección de la vida y la familia: pilares de la Nueva República .....	164
8.7.1. Vida y familia: situación actual .....	164
8.7.2. Acciones estratégicas para la política de la vida y la familia .....	168
<b>EPÍLOGO: LA NUEVA REPÚBLICA ES POSIBLE.....</b>	<b>171</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>175</b>

## INTRODUCCIÓN

Con el advenimiento del siglo XXI, el mundo ha experimentado cambios mayúsculos en todos los órdenes de la convivencia social, desde lo económico, cultural, climático, tecnológico y, por supuesto, hasta lo político. Vivimos en un mundo disruptivo, en el que las cosas cambian a una velocidad tal que, lo que dábamos por sentado sin cuestionarnos siquiera sobre su facticidad, se vaporiza a cada instante ante nuestros ojos, y crea nuevos retos y amenazas por doquier. Empero, también abre oportunidades y desafíos sugestivos para los que creemos que es posible navegar con buen rumbo en medio del torbellino de la historia humana contemporánea.

Las viejas fórmulas que expresaban las antiguas formas de hacer las cosas, llevadas adelante hasta su última expresión por los partidos tradicionales, incluido el actual partido del gobierno saliente, no son capaces de resolver la paradoja de la complejidad de la vida socioeconómica, cultural y política que el nuevo siglo nos ha traído a nuestras civilizaciones. El fracaso de las políticas públicas que los gobiernos de las últimas décadas han desarrollado obedece, en lo fundamental, a este error de enfoque en cuanto al gerenciamiento estratégico de los asuntos del Estado, a la vez que se ve tamizado y modelado por situaciones y escándalos de corrupción que constituyen pesados lastres para el desarrollo humano del país. El desastre al que nos han llevado los gobiernos precedentes, con especial énfasis el actual, se debe a su absoluta incapacidad de gerencia estratégica y de compromiso ético en la conducción de los asuntos públicos.

La Nueva República a la que aspiramos no tiene empacho en reconocer su carácter innovador. Para enfrentar los retos de la complejidad y la disruptión en nuestras realidades sociales, deben pensarse soluciones igualmente disruptivas e innovadoras que puedan no solo dar cuenta de esos desafíos, sino, y lo que es más esencial, que puedan aprovechar estas circunstancias para crear las respuestas que el país necesita con el fin de dar saltos cualitativos en el desarrollo. La Nueva República que queremos no pretende únicamente sobrevivir en medio de un entorno tan incierto y complejo como el actual, sino que busca ir más allá de eso, en la incansable búsqueda del crecimiento cualitativo del desarrollo humano del país: la Nueva República que abrazamos aspira a alcanzar el estatus de nación desarrollada.

En la construcción de un país mejor para todos, los partidos políticos deben tener un propósito bien definido, una visión clara de la sociedad a la que aspira, unos valores ideológicos firmes, que sostengan toda la aproximación conceptual que esto representa, y un enfoque de gerencia pública apropiado, que pueda operacionalizar los objetivos estratégicos del desarrollo que se proponen, en acciones concretas para alcanzarlos. El plan de gobierno, por lo tanto, no puede ser entendido como un recurso retórico de buenas intenciones, sino que debe representar un sesudo esfuerzo de reflexión interdisciplinaria de expertos en todas las áreas, y de intelectuales con visión de conjunto, todos coordinados por el liderazgo de Fabricio Alvarado, en su rol de candidato presidencial y gestor de la visión que promoverá al país hacia una situación de bonanza y prosperidad, a través de las mejores ideas y soluciones con el fin de enfrentar los grandes retos que hoy tenemos al frente.

Este plan de gobierno no tiene empacho en reconocer su propósito de primera entrada: buscamos, sin titubeos, la construcción de la Nueva República que exige Costa Rica de cara a los retos que el siglo XXI impone. O asumimos el reto de pensarnos de una manera distinta, lateral, racional e intuitiva, con fundamento en los hechos y según una clara perspectiva teórica, para proponer soluciones que nos ayuden a pasar a un nuevo estadio de desarrollo; o la maltrecha vieja república que hoy heredamos de los gobiernos de siempre, terminará cada vez más hundida en el total colapso y la involución en cuanto a sus grandes logros históricos, hoy todos cuestionados y en franca crisis.

El panorama, en ese tanto, es más que sombrío. El próximo gobierno de la república recibirá un país acéfalo y quebrado, con un Estado hundido en el hoyo negro de su insolvencia financiera y su desequilibrio burocrático, y con un gobierno saliente que nos hereda su total incapacidad para pensarse estratégicamente en función del desarrollo del país. En lo económico la situación no es para nada halagüeña, pues con un gobierno sin rumbo, naturalmente, nuestra economía navega también sin brújula. Entre la incapacidad total del gobierno de desarrollar una política económica que nos permitiera salir del atolladero, y los graves efectos de la pandemia mundial del COVID-19 sobre nuestra economía, agudizada por una poco asertiva política sanitaria en términos económicos está claro que la situación de la economía nacional es muy lamentable, sobre todo para los sectores más desventajados, en los que prevalece el desempleo, la desesperación y el hambre.

En lo cultural, nuestra educación entró en una suerte de recesión tecnológica, profundizada por el COVID-19, y no son pocos los padres y madres de familia que sienten que sus hijos ya llevan tres años perdidos en sus procesos formativos. Como corolario de todo esto, la sensación pesimista y frustrante sobre el futuro del país parece invadir las emociones de todas las personas habitantes de nuestra nación, que sienten que no hay luz al final del túnel. Y en lo político, hemos asistido a la emergencia de un gobierno acéfalo, sin norte, con una gestión de la política nacional que apenas da para lo casuístico y lo fragmentario, sin ningún tipo de visión de conjunto y estrategia para el desarrollo, lo cual se vuelve más sombrío si consideramos que las últimas dos administraciones del gobierno saliente entregarán una república quebrada y un Estado hundido en el limbo de la insolvencia fiscal y la traba burocrática de sus instituciones.

Hoy presentamos ante toda la ciudadanía costarricense este plan de gobierno, no como un mero requisito legal para participar en estas elecciones tan importantes a las que todos asistiremos, sino como un compromiso programático serio y sesudo con el que demostramos a nuestros votantes y todas las personas habitantes del país, que tenemos claro el rumbo para construir la Nueva República que queremos: una Costa Rica inteligente, flexible al entorno, con capacidad de adaptación, eficiente para producir y eficaz para distribuir, y con una estructura organizativa pública empoderada y orientada hacia el aprendizaje. Y todo esto busca crear un Estado facilitador, un socio estratégico de todas las personas y organizaciones, un Estado que va hombro a hombro con la iniciativa privada, con los emprendedores, con los empresarios, con los estudiantes, con los artistas, con los funcionarios, con los deportistas, con las amas de casa, con las personas adultas mayores, con las personas indígenas, con las personas menores de edad, con las personas con discapacidad, en fin, con todas las personas que deseen un mejor futuro y un país de bienestar para todos.

Para ello, iniciaremos nuestra exposición programática con un análisis de los vectores ideológicos que estructuran y articulan toda nuestra plataforma programática, para luego enfocarnos en el papel del Estado en el que creemos, con el fin de buscar el ansiado desarrollo. A partir de ahí, analizaremos nuestra propuesta económica para toda la ciudadanía, con el objetivo de generar la urgente reactivación productiva que todos necesitamos y, a partir de ahí, los cambios cualitativos para soltar las amarras del crecimiento, los emprendimientos y el empleo. Luego examinaremos las características esenciales de la política social que el país requiere, para coadyuvar y lubricar apropiadamente esa anhelada reactivación, en materia de salud pública, educación, asistencia social y vivienda. Por último, nos enfocaremos en las políticas transversales que constituyen pivotes de primera importancia para poner a caminar el motor económico del país, con justicia social, y que incluye tópicos como la política nacional de seguridad ciudadana, la política exterior, la política cultural y deportiva, la política de la vida y la política de atención de grupos vulnerables.

## 1. HACIA UNA COSTA RICA INTELIGENTE: LA VISIÓN IDEOLÓGICA DE NUEVA REPÚBLICA

El Partido Nueva República es una agrupación política de reciente factura, nacida alrededor del liderazgo de Fabricio Alvarado en 2018, con miras a enfrentar el proceso electoral municipal del año 2020. Aún y si el partido tiene una corta vida institucional y organizativa, desde el momento mismo de su nacimiento, Nueva República se pensó como un partido *ideológico y programático*, que cree que el pensamiento disruptivo es esencial para proponer seriamente, y en una perspectiva operativa y práctica, un proyecto político que haga frente a los grandes retos que el país tiene que enfrentar para salir del subdesarrollo humano y la pobreza. Nuestra premisa es clara: no puede haber soluciones concretas para un país colapsado como el nuestro, si no hay reflexión de alto octanaje ideológico que permita ponderar y estructurar las soluciones en un marco conceptual coherente y ordenado, capaz de enfrentar el problema de la complejidad que comanda las operaciones funcionales y de sentido de la sociedad. Y acá, nuestra carta ideológica es el punto de partida para ello (PNR, 2019).

La ideología de nuestra agrupación se funda en los principios republicanos históricos, de tradición judeocristiana occidental, anclados en nuestra cultura costarricense, como heredera de toda esta construcción moral y política de la humanidad, en la que el respeto al Estado de Derecho y la cuidadosa geometría política de pesos y contrapesos para evitar la concentración indebida del poder en la gestión de los asuntos públicos -de la cosa pública- son abrazados como los pilares más importantes para proteger lo más valioso para este pensamiento político: la dignidad de la persona humana en condiciones de libertad, igualdad y solidaridad, y su capacidad para el bien de sí mismo y de los demás.

De esta manera, el Partido Nueva República toma los principios históricos republicanos, que gozan de gran consenso entre la mayoría de las fuerzas políticas de la cultura occidental y, por así decirlo, los trae a valor presente, con el fin de actualizarlos y modelarlos de manera más apropiada, en función de las actuales circunstancias. El fin último, desde luego, es el *bien común* que deriva de una construcción ética política que solo es posible por medio de la discusión inteligente, racional y moral, de las personas que integran el partido, a partir de sus éticas individuales, en el entendido de que estas deben buscar

consensos entrecruzados por medio de la deliberación lúcida de los asuntos públicos, pero dentro del marco general de nuestros principios ideológicos esenciales. Así:

*(...) creemos en la política deliberativa como eje fundamental de lo ideológico y programático, no sólo para un partido que se precia de ser neorepublicano, sino también, para una sociedad que busca construir políticas públicas en un entorno democrático. Para nosotros, la posibilidad de que todos los participantes del proceso político puedan plantear sus puntos de vista para construir posiciones compartidas, supone dos componentes que son vitales para una política deliberativa neorepublicana. Por un lado, la discusión parte de un consenso neorepublicano de fondo que se expresa, justamente, en la presente carta ideológica, así como otros documentos de esta naturaleza que nuestra organización política emita en el futuro, y que deben ser signados expresamente por todos los miembros de nuestro partido político para participar de esta deliberación. Por otro lado, esta discusión debe desarrollarse a partir de reglas procedimentales neorepublicanas que permitan el logro del necesario consenso entrecruzado que se busca en la definición de las posiciones ideológicas y programáticas atinentes a la visión país y del mundo, que el partido busca articular (PNR, 2019, pág. 11).*

Este proceso de construcción democrática de las políticas públicas no ocurre en el vacío, sino en un contexto histórico-político concreto. Y lo cierto es que el mundo actual en el que vivimos presenta cambios tan profundos y complejos que realmente es imposible pensar en una Costa Rica inteligente, capaz de enfrentar los retos del desarrollo, sin considerar estas vertiginosas transformaciones del entorno globalizado. Porque esta globalización no es algo que podamos pasar de largo en la construcción de la Nueva República; más bien hay que enfrentarla con claridad de miras y entender que los cambios tecnológicos, la emergencia de nuevos mercados, el acercamiento de las diferentes culturas del mundo, la presencia de los tentáculos de las transnacionales del crimen en los estados de los países o la promoción de un materialismo hedonista que aliena al ser humano, al convertirlo en un mero objeto de consumo -en contraste con un consumidor racional-, a la vez que pone en jaque la base material y ambiental que permite alimentar este voraz consumismo (Therborn, 2012).

Durante las últimas cuatro décadas, el mundo ha vivido una serie de cambios tan profundos que, literalmente, el paisaje socioeconómico, cultural y político del planeta se ha transformado radicalmente. La *Tercera Revolución Industrial* (3RI), nacida en la década de los setenta y extendida hasta finales de la primera década del siglo XXI, puso a disposición del mundo las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, la computadora personal y la mundialización de la vida por medio de la Internet. De esta forma, los combustibles de origen fósil, la sangre de la revolución industrial precedente, son sustituidos por la información, que ahora fluye por el mundo por medio de la *World Wide Web*, de tal suerte que procesar conocimiento se vuelve lo más importante en todos los niveles de la vida en sociedad (Castells, 1998).

Desde la segunda década del presente siglo, hemos asistido a la emergencia de la *Cuarta Revolución Industrial* (4RI), un proceso de vertiginosas transformaciones tecnológicas, socioeconómicas, políticas y culturales que han reescrito, literalmente, las tendencias

globalizadas del mundo: inteligencia artificial, nanotecnología, biotecnología, Internet de las cosas, virtualidad acentuada, impresiones 3D y vehículos autónomos son los nuevos elementos con los que hay que planificar el presente y el futuro. Así:

*La escala y el alcance del cambio explican por qué la disruptión y la innovación se sienten tan intensamente hoy en día. La velocidad de innovación en términos tanto de su desarrollo como de su difusión es más alta que nunca. Los disruptores de hoy — Airbnb, Uber, Alibaba y similares — eran relativamente desconocidos hace apenas unos años. El omnipresente iPhone fue lanzado al mercado por primera vez en 2007, y aun así había por lo menos 2.000 millones de teléfonos inteligentes a finales de 2015. En 2010, Google anunció su primer vehículo completamente autónomo; estos vehículos podrían convertirse pronto en una realidad generalizada en las carreteras. Y podríamos seguir con la lista. Pero no se trata solo de velocidad; los rendimientos a escala son igualmente asombrosos. Digitalización significa automatización, lo que a su vez significa que las empresas no sufren una reducción de sus rendimientos a escala (o, por lo menos, no los sufren tanto). (...) El hecho de que una unidad de riqueza se cree hoy en día con muchos menos trabajadores que hace diez o quince años es posible porque los negocios digitales tienen costos marginales que tienden a cero. Además, la realidad de la era digital es que muchas nuevas empresas proveen «bienes de información» con costos de almacenamiento, transporte y replicación que son prácticamente nulos. Algunas empresas de tecnología disruptivas parecen requerir poco capital para prosperar. (...) En general, todo esto demuestra como los rendimientos a escala impulsan mayores escalas de economía e influencian el cambio a través de sistemas enteros (Schwab, 2016, págs. 14-15).*

En este contexto, el Partido Nueva República asume que el aprovechamiento sano, seguro y positivo de esta 4RI, en un entorno globalizado, constituye el punto de partida para la construcción de políticas públicas que nos lleven por la senda de la reactivación económica, el desarrollo humano y el bienestar de todas las personas habitantes del país. En este sentido, nuestra agrupación política cree que los *Objetivos del Desarrollo Sostenible* (ODS), signados por la mayoría de las naciones de la tierra, y que buscan alcanzar metas concretas al final de la presente década, en temas como la reducción de la pobreza, la eliminación del hambre, el fortalecimiento de la educación y la salud, la promoción de mercados competitivos y eficientes, la protección racional e inteligente del medio ambiente en una perspectiva de desarrollo, la construcción de viviendas para todos, la reducción de la violencia social y, en general, el logro del desarrollo humano en todos los órdenes, representan un marco adecuado que, adaptado a nuestra sociedad y cultura, coadyuvan en la construcción de las políticas públicas inteligentes que nuestro país requiere y que la ciudadanía exige (ONU, 2015).

En conclusión, la ideología de Nueva República es un conjunto de principios rectores de carácter ético-político que buscan un mayor desarrollo humano de los habitantes de nuestra nación, en el contexto de un mundo globalizado y articulado por las tendencias de la 4RI. Por eso, nuestra visión país se autodefine más allá de la izquierda y la derecha, categorías ideológicas clásicas que ya no resisten el implacable análisis de la realidad empírica

contemporánea, y que en ese tanto representan ideas políticamente trasnochadas y poco útiles. Nueva República asume el reto de enfrentar los desafíos enormes del nuevo mundo que tenemos enfrente, más allá de las viejas fórmulas que cumplieron su ciclo a finales del siglo pasado, con ideas moderadas, innovadoras y disruptivas. Somos un partido que cree en la importancia de la iniciativa privada, económica, política y cultural; en el papel del Estado como facilitador y promotor de esta; y en el resguardo y protección de los valores que nos han guiado en la consecución de nuestros mejores resultados como sociedad.

## 2. EL ESTADO ESTRATÉGICO: UNA HERRAMIENTA VITAL PARA LA NUEVA REPÚBLICA

La visión del Estado para la Nueva República parte del principio supremo que define el rol funcional del sector público en términos de la construcción del bien común de las sociedades territorialmente delimitadas. En una circunscripción nacional concreta, el Estado tiene la función de promover la cooperación social dentro del territorio, con el fin de promover el mayor desarrollo humano para todos sus habitantes. La función política del aparato estatal es objetiva, en el entendido de que dicha cooperación se logra mediante un conjunto de estructuras funcionales que se expresan en el aparato estatal, frente a otras funciones sociales igualmente importantes, como la económica, mediante el mercado, o la cultural, mediante las instituciones educativas o religiosas, por ejemplo (Heller, 1995).

En este sentido, nuestra visión del Estado siempre se atendrá a su relación de coexistencia con las otras funciones sociales que comandan la vida social, v.g. la económica y la cultural, para señalar las más obvias, puesto que partimos de la base de que ante la enorme complejidad que caracteriza a las sociedades contemporáneas, el Estado debe mantener equilibrios apropiados respecto de las otras operaciones funcionales con las que transa, de cara al funcionamiento diario de sus instituciones (Luhmann, 1997).

No creemos en un Estado expansivo y burocrático que pretenda resolver todos los problemas de los habitantes de la nación, sino en uno que funja como facilitador de los procesos necesarios para alcanzar el objetivo de cada ámbito funcional y, en último término, de cada persona, para que pueda enfrentar adecuadamente los problemas a los que se enfrenta. Así:

*A partir de lo dicho, nuestro partido cree que, en la conducción del Estado, este debe alcanzar varios objetivos políticamente deseables para la visión neorepublicana. En primer lugar, el Estado debe promover el crecimiento económico y la productividad inteligente, mediante la conducción estratégica de la visión de desarrollo del país. En segundo lugar, el aparato estatal es el llamado a desarrollar políticas públicas que mejoren y complementen los mecanismos privados para promover la mejor distribución posible de la riqueza, generada por todos los habitantes de la República. Por último, el Estado debe proveer las condiciones estructurales básicas para que las personas puedan buscar su desarrollo personal y cultural pleno, en el contexto de una sociedad pluralista y bien ordenada (PNR, 2019, pág. 19).*

Esta idea de un aparato estatal facilitador y aliado de las personas, las empresas y las organizaciones no gubernamentales, en el objetivo común de mejorar el desarrollo humano del país y sus habitantes, es lo que nuestra agrupación política llama *Estado estratégico*. Este no es, de hecho, un aparato insensible, lento, concentrador, estatista o que se vea como el mayor empleador, pues no creemos que el Estado deba resolverlo todo con más burocracia y más estructuras organizativas públicas, sino un Estado fuerte y con visión estratégica de conjunto, justamente, para guiar cooperativamente a las personas, empresas y organismos intermedios en la incesante búsqueda del desarrollo. El problema del Estado no tiene que ver, en primera instancia, con una cuestión de su tamaño, aún y si no creemos en uno expansivo y demasiado “grande”; más bien, el problema verdadero está vinculado con el desempeño del Estado en términos de su rol funcional como gestor del desarrollo y, a partir de ahí, se puede evaluar el perfil de su tamaño.

El Estado estratégico, en nuestra perspectiva, siempre apelará al respeto de los principios de legalidad de división de poderes, elementos históricos republicanos que se fundan en el respeto absoluto al Estado de derecho, y a evitar la concentración del poder como aspecto fundacional de ese aparato estatal. Pero ambos elementos, en las circunstancias actuales, deben ser examinados con el lente de la actualidad, de tal manera que

*(...) el Estado de Derecho no sea, simplemente, un Estado que opera bajo un legalismo burocratizado debajo del cual se esconden intereses ilegítimos, ya sea de grupos sociales o burocráticos que “disfrazan” de legalidad intereses personales o sectoriales que se imponen sobre el conjunto de la población, con base en el principio del bien común, que está en la base constitucional de la república. (...) De esta manera, todos los ciudadanos y grupos sociales tienen derecho a participar del proceso decisivo en el manejo de los asuntos públicos, precisamente, porque se trata cuestiones que nos afectan a todos en una república. Pero su participación, siempre crucial, no puede eximir a las autoridades de jugar su papel, democráticamente definido en elecciones libres y transparentes; de tal manera que los neorepublicanos creemos que los tomadores de las decisiones públicas deben aplicar la ética y la ideología que les asiste, para hacer su trabajo, cuando el debate público se ha agotado y la decisión debe tomarse. No es, desde luego, un asunto autoritario, absolutamente contrario al neorepublicanismo, sino una cuestión de responsabilidad política, siempre basada, eso sí, en las más sólida y desarrollada democracia posible (PNR, 2019, págs. 21-22).*

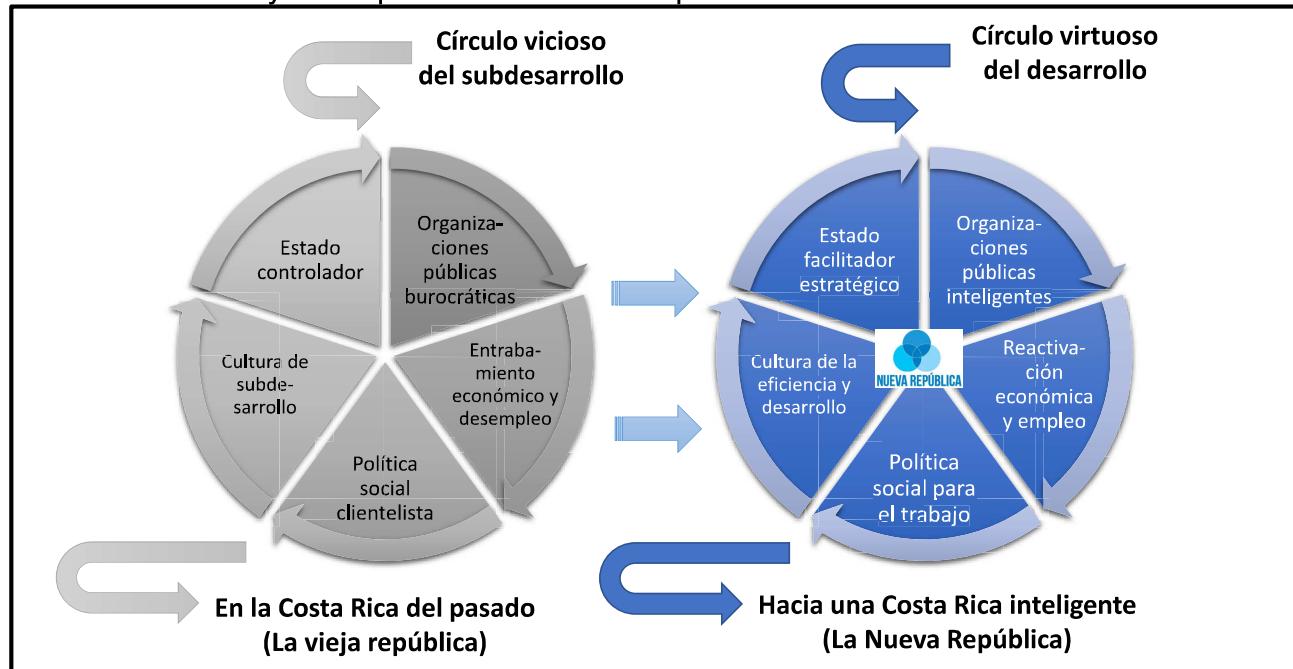
A partir de esta visión ideológica del Estado, en el Partido Nueva República creemos que ante los graves problemas que enfrentamos como sociedad, promovidos y profundizados por los gobiernos heredados, sobre todo los dos últimos, debemos proponer un marco normativo y conceptual apropiado para nuestro plan de gobierno para la esperanza, que nos oriente y guíe sobre la manera de hacer las cosas. Tal y como se aprecia en el mapa conceptual núm. 1, está claro que esta aproximación implica reconocer el conflicto entre los dos paradigmas que, en nuestra visión ideológica, definirán el futuro de nuestro país. Como se puede observar, o vivimos en la vieja república y la Costa Rica del pasado, que no se atreve a dar el salto al desarrollo y se queda con las fórmulas de siempre, en el inmovilismo irresponsable, adobado con la incapacidad más absoluta de los gobernantes actuales y de

sus predecesores, o nos atrevemos a ser disruptivos y apostamos por la Nueva República, que busca construir una Costa Rica inteligente que nos saque del agujero negro del colapso financiero, socioeconómico y cultural que vive el país.

### Mapa conceptual núm. 1

Del círculo vicioso del subdesarrollo al círculo virtuoso del desarrollo

-Marco normativo y conceptual de la Nueva República-



Fuente: elaboración propia (2021).

La *vieja república* que queremos superar se autoperpetúa por medio del *círculo vicioso del subdesarrollo*: un Estado controlador y expansionista que deriva en un trastorno burocrático en el funcionamiento de los organismos públicos, los cuales se vuelven rígidos, incapaces de adaptación, reglamentistas y anquilosados en un claro inmovilismo operativo, lo que les impide resolver problemas y crear soluciones de manera oportuna. Esto lleva al entumecimiento económico y el desempleo, debido a que el Estado controlador no deja a trabajar y producir en condiciones razonables de libertad y eficiencia a las personas, empresas y organismos asociativos. Al mismo tiempo, los sectores más desventajados son cooptados por este perverso sistema, mediante una *política social clientelista* que mantiene en la pobreza a amplios sectores sociales, a cambio de migajas que caen desde el Estado para que las personas no busquen salir de su condición a cambio de los votos que alimentan este círculo del subdesarrollo, todo lo cual termina en la construcción de una *cultura del subdesarrollo y la ineficiencia*, que impide al país, cual pesada ancla, salir del atolladero que este círculo vicioso reproduce.

La Nueva República a la que aspiramos se enfrenta al Estado controlador y burocrático, de tal manera que apuesta por un *Estado facilitador*, un socio estratégico de la iniciativa privada, tanto en el plano individual, como en el plano de las organizaciones empresariales e intermedias, con el fin de que esta energía que emana de la dignidad de las personas que producen y trabajan se transforme en un potente motor de la reactivación económica, los emprendimientos y el empleo, que dinamizará una producción eficiente y eficaz para todos, de tal manera que pone a caminar el *círculo virtuoso del desarrollo*. Esto se logra al pasar de las organizaciones públicas anquilosadas y escleróticas, imbuidas en el inmovilismo burocrático que las ata en su propia incapacidad, a *organizaciones públicas inteligentes*, idóneas para estructurar procesos de resolución de problemas y toma de decisiones con funcionarios empoderados, por medio de liderazgos transformacionales, que son capaces de aprender del entorno y adaptarse eficientemente a los requerimientos que este impone, en una perspectiva ética del logro del bien común como visión compartida.

A la par de ello, la *política social para el trabajo* deja de ser una moneda de cambio clientelar, para convertirse en un potente estimulante de la reactivación económica; un acicate de desarrollo que busca que las personas reciban el apoyo asistencial del Estado, con el único objetivo de que se inserten o reintegren al proceso productivo del país, lo que significa a la persona humana y le permite resolver sus problemas materiales de existencia en una perspectiva estructural, única vía para salir de la pobreza histórica del 20% que hemos “mal administrado” desde la década de los setenta, sin mayores cambios. Como corolario de todo esto, el *círculo virtuoso del desarrollo* desemboca en la construcción de una *cultura de la excelencia*, que supera el paradigma dominante de la “ley del mínimo esfuerzo” y motiva a los ciudadanos del país a pensar en grande, a creer que los retos del presente pueden ser superados y que el desarrollo es posible, mediante el brío de la iniciativa individual, empresarial y civil, y con el apoyo del Estado para desarrollarla.

La relación histórica del Estado con la sociedad implica significativos cambios de orden democrático para dinamizar el desarrollo nacional, mediante la implementación de políticas públicas que necesariamente tienen que estar en función de las demandas sociales para que sean legitimadas por la ciudadanía (Uvalle, 2007). El papel de un gobierno responsable, que entiende y comprende los signos de los tiempos, enruta su funcionamiento alrededor de los cambios democráticos que el país exige para el fortalecimiento, tanto del dinamismo de la vida pública, como del auge de la economía y el mejoramiento de las condiciones de vida de los costarricenses.

A partir de estos elementos, la visión del Estado para la Nueva República a la que aspiramos se fundamenta en los siguientes cinco pilares:

- Un Estado promotor del crecimiento económico y de la productividad inteligente, mediante la conducción estratégica de la visión de desarrollo del país.
- Un Estado generador de las condiciones para el desarrollo y gestor de políticas públicas, que mejoren y complementen los mecanismos privados para promover la mejor distribución posible de la riqueza, generada por todos los habitantes de la República.

- Un Estado proveedor de las condiciones estructurales básicas para que las personas puedan buscar su desarrollo personal y cultural pleno, en el contexto de una sociedad pluralista y bien ordenada.
- Un Estado estratégico, posicionado socialmente y con las condiciones apropiadas, para conducir la estrategia nacional de desarrollo y promover las políticas indicativas requeridas para que la iniciativa privada se despliegue integral y assertivamente en ese desarrollo.
- Un Estado de derecho, que pone a la Constitución Política y a las leyes de la república en el plano superior del poder político y que sustenta las actuaciones de los funcionarios públicos en el principio de legalidad y con responsabilidad decisoria.

A partir de los elementos ideológicos esbozados en las líneas precedentes, sobre el rol funcional del Estado estratégico en la construcción del círculo virtuoso del desarrollo, procede pasar revista sobre el tema de la gerencia estratégica del aparato estatal para la construcción de organizaciones públicas inteligentes, que es un elemento de primera importancia, que está en la base de la dinámica de este modelo circular para el desarrollo humano de todos los habitantes de la Nueva República.

### **3. GERENCIA PÚBLICA ESTRATÉGICA: ORGANIZACIONES PÚBLICAS INTELIGENTES PARA LA NUEVA REPÚBLICA**

Aunque podamos tener las mejores ideas para desarrollar la Nueva República que queremos, está claro que no debemos olvidar que es en el Estado social de Derecho que tenemos los costarricenses, desde donde debemos poner a caminar el círculo virtuoso del desarrollo. Por ese motivo, ninguna propuesta seria en la construcción de un proyecto país en todos los órdenes, incluido el económico, tan fundamental en un país colapsado como el nuestro, puede plantearse sin antes no abordar claramente y sin titubeos los problemas de la gestión pública del Estado costarricense. En ese sentido, está claro que el modelo conceptual que presentemos a los costarricenses, desde el círculo virtuoso del desarrollo de la Nueva República, debe empezar por la visión de un *Estado estratégico y facilitador* por medio de la construcción de *organizaciones públicas inteligentes*.

Esto nos lleva a plantear una premisa esencial de este plan de gobierno: la problemática que ha dominado la gestión de los asuntos públicos en la vieja república que heredamos, y que se expresa en el Estado controlador y el inmovilismo burocrático que le asiste, se debe a dos cuestiones fundamentales: un problema de gerencia pública y un problema de corrupción. El círculo vicioso del subdesarrollo es alimentado, cual gasolina al fuego, por este monstruo de dos cabezas que domina la gestión pública en nuestro país, por lo que las soluciones deben empezar por atacar estos dos lastres del desarrollo, por medio de una gerencia pública estratégica basada en la construcción de organizaciones inteligentes y la formación de un Estado estratégico abierto y transparente. Ambos componentes, a su vez, se basan en un *liderazgo transformacional* de parte del presidente de la República, que deja de ser una figura decorativa que solo se dedica a actividades protocolarias -jefatura del Estado- y se convierte en el gerente y líder de primer nivel en la conducción de todos los asuntos públicos -jefatura del gobierno. El Partido Nueva República, en la figura de su candidato presidencial, Fabricio Alvarado, se compromete ante todas las personas

habitantes del país, para asumir un rol de liderazgo fuerte y claro en la jefatura del gobierno, con el fin de dirigir a todo el equipo de gerentes que articularemos en los ministerios y las instituciones descentralizadas del Poder Ejecutivo de la Nueva República.

El mundo entero está experimentando una serie de cambios acelerados que afectan todas las áreas de la vida cotidiana. Se trata de un nuevo contexto histórico-social, influenciado por la Cuarta Revolución Industrial (4RI), que está impactando fuertemente las relaciones interpersonales, las formas de organización y el surgimiento de nuevos productos y servicios, y que debe ser adecuadamente implementado para poder respetar el sustento humano y dar seguridad a esta concepción frente al nuevo modelo de desarrollo (Amézquita, 2018). Desde el ámbito público, el impacto es altamente significativo, lo que obliga a los gestores estatales a enfocarse en la búsqueda constante de nuevas formas de organización y dirección de las relaciones Estado-sociedad. En este contexto, pretendemos dar respuestas a los nuevos desafíos del sector público, que abarca desde el estilo de gobernanza, hasta la reorientación de la administración pública costarricense, en el marco de la 4RI y de la teoría de las organizaciones inteligentes.

La gerencia pública aparece en este escenario como un instrumento que permite a los tomadores de decisiones el desarrollo e implementación de políticas públicas para responder efectivamente a la complejidad política de la administración pública tradicional. Se trata de una nueva gerencia pública, a través de la cual se destaca la importancia de las organizaciones en la atención de los problemas y demandas sociales, por medio de una nueva visión institucional que enfatiza la coordinación de las actividades de la organización y la vocación práctica de la administración pública (Guadarrama, 2003).

En ese escenario, el Partido Nueva República entiende la gerencia pública como un proceso permanente que se requiere para la modernización del Estado y para responder, también, a las necesidades que plantea el entorno, con el fin de sugerir nuevos esquemas de acción política y de gobernanza. Asimismo, con propuestas para reorientar la administración pública a efecto de lograr organizaciones inteligentes, alineadas a las nuevas exigencias tecnológicas, con el propósito de que, en un marco de mayor flexibilidad, adaptabilidad y de espacios de participación democrática, se pueda construir una nueva gestión pública que atienda los grandes desafíos de la época.

En el presente plan de gobierno proponemos tres objetivos estratégicos de acción para la gerencia pública del Estado facilitador que el país necesita: la visión del Estado de la Nueva República; el estilo de gobernanza de la Nueva República y; la institucionalidad costarricense en el marco de 4RI y de las organizaciones inteligentes.

### **3.1. Los límites burocráticos del Estado heredado**

Después de la segunda mitad del siglo XX se instituyó en Costa Rica un Estado social de derecho que le apostó, por medio de su andamiaje institucional, al fortalecimiento de la democracia económica, política y social. Para atender las demandas ciudadanas, y con la finalidad de flexibilizar la gestión pública, se crearon instituciones desconcentradas y descentralizadas que, al ser vitales para el país, con el paso de los años provocaron una atomización del sector público (Loría, 2016). Este fenómeno, junto con los serios problemas de gobernabilidad y gobernanza que tiene Costa Rica, durante las últimas décadas del siglo

XX, matizada por una visión política trasnochada de los gobiernos precedentes, que apuntan hacia el debilitamiento del papel estratégico del Estado en la sociedad, ha generado crisis, estancamiento y serios problemas que han golpeado las expectativas para alcanzar mejores condiciones de vida para todos.

El Estado intervencionista, surgido a partir de la segunda mitad del siglo XX, se fue debilitando a finales de la década de los setenta del mismo siglo, para consolidarse en un anquiloso Estado administrador de la crisis (Díaz D., 2019). Con ese esquema estatal, Costa Rica inauguró el nuevo siglo afrontando una crisis de lo público, cuyo paradigma teórico se mostraba prácticamente insustituible y definitivo. La idea de que la intervención estatal era indispensable para el desarrollo del país pasó, en ciertos círculos de opinión, a ser todo lo contrario, es decir, que más bien era la causante del atraso en el desarrollo y en el crecimiento económico; por lo que se fue haciendo dominante la idea de que el mercado era el eje central del proceso económico y el único legitimado para lograr de mejor manera la distribución de los beneficios e ingresos, bajo la consigna de que el mercado asegura igualdad, justicia y libertad para todos los habitantes del país.

Con todo, lo cierto es que el Estado costarricense ha demostrado muy serias limitaciones de gestión y ha sido, en muchos aspectos, incapaz de responder a las demandas ciudadanas, las cuales cada día son más diversas y complejas. Empero, no solamente la ciudadanía expone sus preocupaciones por un Estado que no le resuelve; también los diversos sectores, en especial los sectores productivos y empresariales, muestran sus preocupaciones por un Estado cuya gestión pública no les genera confianza para la reactivación económica, situación que se ha agravado con la pandemia del COVID-19. Sin embargo, el problema de las debilidades de la acción política del Estado costarricense es un fenómeno estructural, un problema que se acrecienta conforme los diferentes actores se descalifican entre ellos, a la vez que asumen posiciones de poder predominantes sobre los demás, e ignoran, también, que en una democracia negociar es ceder, por lo que el mayor problema de gobernabilidad que vive Costa Rica está relacionado con la incapacidad para comprender nuestro contexto actual y la propia vivencia de la política (Alpizar, 2018).

Dicha situación es altamente preocupante, porque no solo estamos viviendo niveles de pobreza y de pobreza extrema alarmantes, pues según la Encuesta Nacional de Hogares del INEC del año 2020, la pobreza por ingresos en el país alcanzó el 26,2%, sino también un panorama sombrío para dinamizar la economía del país (INEC, 2020). Sin duda, Costa Rica está urgida de un nuevo gerenciamiento público en el estilo de gobernanza, que le dé enfoque y visión a la Nueva República. Sumado a los problemas del estilo de gobernanza estatal, que pone de manifiesto un vacío de liderazgo político y la ausencia de una visión de desarrollo país, se encuentran otros asuntos críticos, como las brechas sociales y tecnológicas, la falta de credibilidad del servicio público y también el desprestigio hacia las instituciones públicas y hacia las personas funcionarias del Estado.

Lo anterior es todavía más preocupante, porque la tarea de devolverle la credibilidad al Estado pasa por llevar a cabo una gerencia pública en medio de una ciudadanía que, con justificada razón, se resiste a legitimar un orden político institucional que no resuelve los principales problemas del país. Esto significa que es vital replantear el rol del Estado y la gobernanza como aspectos centrales para construir soluciones efectivas entre todos, en el contexto de la 4RI y bajo un esquema de instituciones públicas inteligentes. Por tanto,

devolverle la credibilidad ciudadana a las instituciones es un desafío de la Nueva República, puesto que las organizaciones públicas son instancias determinantes en el comportamiento social y son referentes de conducta pública y receptoras e intermediarias entre el Estado, los habitantes y los diferentes sectores sociales, políticos y económicos, por lo que cumplen una función vital como reguladoras de las peticiones sociales y la resolución de conflictos (Hernández R. , 2001).

Como puede apreciarse, el tema central no solo está enfocado en la efectividad del aparato estatal, en el estilo de gobierno y en las políticas públicas, sino también en la necesidad de cumplir con los ciudadanos que, dicho sea de paso, constituye hoy día uno de los más importantes desafíos para los gobiernos de América Latina y el Caribe (Alessandro, 2014). Por ello, uno de los más importantes retos que enfrentan los gobiernos consiste, precisamente, en brindar mejores servicios a la ciudadanía, las empresas y los organismos asociativos, para lo cual es indispensable instituir un *centro del gobierno* basado en el *liderazgo* del presidente de la República, que reoriente a la administración para alcanzar resultados satisfactorios que todas las personas exigen.

El Partido Nueva República está consciente de que este replanteamiento no es tarea sencilla, pero sí tiene el liderazgo político suficiente para avanzar hacia la construcción de un nuevo modelo de gestión pública. Un Estado estratégico, abierto, dispuesto al diálogo político e intersectorial y equipado con las mejores mentes y corazones para trabajar por la instauración de una Nueva República, más justa, más prospera y más democrática. Queremos un Estado moderno, acorde con las exigencias de los tiempos actuales, un Estado con un gobierno ejercido con liderazgo político, un Estado con instituciones inteligentes y articuladas en función del desarrollo nacional y un Estado que responda a las necesidades de la sociedad.

### **3.2. Gerencia pública y gobernanza para la Nueva República**

Con fundamento en los pilares que condensan la visión del Estado para la Nueva República, es indispensable un nuevo estilo de gobierno que, bajo el liderazgo efectivo del presidente de la República, acompañado por un gabinete política y técnicamente competente y con visión de gerencia pública, asuma la gestión estatal para tomar las decisiones de política pública que el país requiere para su desarrollo, en un contexto de consulta, diálogo y entendimiento. El estilo de gobierno que el país necesita, en los tiempos actuales, evidencia la urgencia de decisiones en equipo, al tenor de la teoría de las organizaciones inteligentes.

Hoy día el centralismo o control jerárquico en las decisiones gubernamentales no constituye el mejor referente del estilo de gobierno en las democracias actuales; en su lugar, la cooperación entre los gobiernos, las instituciones públicas y su administración, así como la cooperación con los actores empresariales y no gubernamentales en el diseño de las políticas públicas, representan los mejores ejemplos de la nueva gobernanza (Zurbriggen, 2011). En el actual contexto histórico, el cual es muy complejo y cambiante, el nuevo estilo de gobierno se sustenta en el liderazgo y el estudio y análisis de la realidad, con la conciencia de que la cooperación intersectorial es indispensable, pues difícilmente el Estado por sí solo podrá solucionar los problemas de la sociedad actual, y mucho menos, pensando en la Costa Rica del mañana.

Distinto a épocas pasadas, hoy día la labor gubernamental es supervisada en todos sus extremos por la ciudadanía, sobre todo a través de las redes sociales, mediante las cuales las personas habitantes del país evalúan día a día la labor del gobierno. Esto significa que, en definitiva, el ejercicio del poder político ingresó a un contexto o esfera de máxima visibilidad, al permitir a los ciudadanos la oportunidad de evaluarlo más de cerca, muy particularmente por el impacto de las políticas públicas en la vida comunitaria (Uvalle, 2007). Sin duda alguna, en la actualidad imperan nuevas condiciones que ponen en absoluta evidencia que la transparencia constituye un aspecto central de la gobernabilidad democrática, por lo que el estilo del gerenciamiento político en el Estado de la Nueva República se ajustará a la realidad que vive el país.

Por lo expuesto, se propone que la gobernanza o estilo de gerenciamiento político del gobierno del Partido Nueva República, esté regido por los siguientes siete principios:

- Un gobierno republicano y democrático, sustentado en el imperio de la Ley y en el principio de legalidad, que procura que las personas que desempeñan cargos públicos actúen siempre y en todo momento dentro del bloque de legalidad.
- Un gobierno responsable y solidario, guiado por un norte claro sobre sus potestades constitucionales, en función y beneficio de los intereses nacionales para la conducción de los asuntos públicos.
- Un gobierno de consenso, que analiza la realidad nacional y toma decisiones de política pública en equipo, bajo un esquema de centro de gobierno.
- Un gobierno respetuoso de la división de poderes y colaborador con los distintos poderes del Estado costarricense y con las demás instituciones del sector público, para lograr acuerdos con base en el principio del bien común.
- Un gobierno capaz de reordenar, por la vía del gerenciamiento inteligente, el marco institucional y ministerial de la administración pública.
- Un gobierno inclusivo, donde todas las personas y fuerzas sociopolíticas de la sociedad puedan expresar su sentir y sus puntos de vista sobre el asunto en debate, como elementos sustantivos en el proceso de toma de decisiones.
- Un gobierno transparente, que sustenta el proceso de toma de decisiones en la ética y en los valores y principios más esenciales del ser costarricense.

### **3.3. Organizaciones públicas inteligentes: hacia el Estado estratégico**

En el mundo entero, las revoluciones industriales generaron nuevas y diferentes formas de organización, incluyendo nuevos modelos económicos y productivos que impactaron todos los aspectos de la vida en sociedad. La primera revolución utilizó agua y vapor para mecanizar la producción, la segunda, la energía eléctrica para crear una producción en masa, la tercera utilizó la electrónica y la tecnología de la información para automatizar la

producción y la cuarta se caracteriza por una fusión de tecnologías sobre la base de la inteligencia artificial (Llanes, 2020).

Sustentada en la automatización, la digitalización y las innovaciones tecnológicas, el entorno está cambiando de manera acelerada la forma de hacer las cosas en Costa Rica y en el orbe. La Internet de las cosas, la inteligencia artificial, la robotización y la ciencia de datos, son parte de los elementos centrales que están transformando prácticamente todos los procesos en la producción, las organizaciones, el mundo laboral, el modelo económico, el comportamiento individual y hasta los sistemas políticos (Schwab, 2016).

Colateralmente, en el mundo de las firmas, el desarrollo de organizaciones inteligentes, que pretenden garantizar de manera constante que todas las personas que las integran estén aprendiendo y poniendo en práctica todo el potencial de sus capacidades, se vuelve un elemento esencial para enfrentar los profundos cambios disruptivos que vivimos (León, 2003). En realidad, se trata de un proceso que implica no solamente la capacidad de comprender la complejidad, sino también de adquirir compromisos y de asumir responsabilidades para crear sinergias a través del trabajo en equipo y mediante una perspectiva de pensamiento sistémico (Senge, 2002). Este enfoque permite ver los cambios que vivimos no como un atentado contra el trabajo de las personas, sino como un reto para innovar y ser disruptivos a la hora de educar y visualizar las nuevas tendencias laborales.

En Costa Rica, a partir de la segunda mitad del siglo XX, el surgimiento de las instituciones públicas había sido el motor del desarrollo político, económico y social. Si bien dichas instituciones se crearon para atender áreas estratégicas, con el paso de los años el país experimentó un expansionismo institucional que cayó en el vicio de que se fueron creando nuevas instituciones que, en principio, iban a sustituir a algunas existentes, pero que en la práctica no lo hicieron, lo que creó duplicidades y redundancias organizativas, a la vez que las nuevas entidades no se modernizaron ante los desafíos del entorno, por lo que perdieron el liderazgo en sus respectivas áreas (Loría, 2016).

### **3.3.1. Acciones estratégicas para la construcción de organizaciones públicas inteligentes**

En el contexto de todo este marco referencial, también debemos repensar el funcionamiento de las instituciones públicas de nuestro país, puesto que la visión de todas ellas, así como el liderazgo político y el comportamiento de las personas funcionarias públicas, deben estar guiados por los principios de las organizaciones inteligentes. Debido a lo anterior, se propone que durante el gobierno de la Nueva República se impulse un esquema actuación de las instituciones públicas costarricenses bajo las siguientes líneas de acción estratégicas:

- Desarrollar la *filosofía gerencial* de las organizaciones inteligentes en el Poder Ejecutivo, de tal manera que se genere un cambio en la cultura organizacional de los funcionarios públicos, para que puedan lidiar con la complejidad del entorno mediante la construcción de una visión compartida en cada ente, el empoderamiento de los funcionarios para tomar decisiones y resolver problemas de manera flexible y adaptable, dentro de los límites del principio de legalidad -jerarquía de piso mínimo- y la promoción del trabajo en equipo.

- Construir una *visión compartida* en las instituciones públicas alrededor de la ética del servicio público, de tal manera que las personas funcionarias vean a los ciudadanos a los que sirven bajo la filosofía de servicio al usuario, lo cual se convierte en la razón de ser la gestión administrativa cotidiana.
- Desarrollar un agresivo *Programa de capacitación e implementación para el desarrollo de organizaciones públicas inteligentes* en la administración, dirigido a todos los gerentes y mandos medios de las instituciones del gobierno, con el fin de insertarlos en esta filosofía gerencial, para que, además de su función de jefatura administrativa, asuman el liderazgo transformacional que se requiere con el fin de que se inicien los procesos de empoderamiento, trabajo en equipo y solución de problemas a cargo de todas las personas funcionarias de la administración. Aprovecharemos las nuevas tecnologías virtuales -más baratas y de mucho mayor alcance- para implementar el programa de manera virtual, rápida y eficaz.
- Elaborar un *Reglamento para la gestión del talento humano en las instituciones del gobierno*, con el fin de establecer legalmente los principios de la teoría de las organizaciones públicas inteligentes, para operacionalizar sus componentes básicos. Este reglamento se aplicará en todo el gobierno, a luz de la legislación vigente, y se promocionará en el sector descentralizado funcionalmente, pero será tratado, en principio, con casos piloto para su evaluación oportuna, en la Presidencia de la República primero.
- Promover y apoyar la modernización del Servicio Civil para establecer procesos que reglamenten la gestión del talento humano en las instituciones del gobierno, con el fin de caminar hacia el concepto de las organizaciones públicas inteligentes.
- Establecer un *sistema de evaluación de la calidad de los servicios públicos*, en la filosofía de servicio al usuario, en cuanto al cumplimiento de los objetivos y el proceso de atención de las demandas sociales a cargo de los organismos del gobierno. La evaluación de los puntos de servicio –atención directa de los usuarios– se aplicará con el fin de acabar con los cuellos de botella burocráticos de “abajo” hacia “arriba”, desde una perspectiva de gerencia pública inteligente.
- Desarrollar el *Programa 100% gobierno digital* para que al final de la administración de la Nueva República todos los trámites que requieran los ciudadanos, empresas u organizaciones asociativas, los puedan hacer a un *click* de distancia desde sus casas u oficinas. Para ello, en cada institución del gobierno se identificarán todos los trámites que implican atención al público y se trabajará con los equipos de tecnologías de información y las gerencias y jefaturas de cada institución para digitalizar a la mayor brevedad todos los trámites identificados. El gobierno tendrá el reto de convertirse en un facilitador de la gestión pública, para ello el ciudadano no tendrá que ir de entidad en entidad para realizar sus actividades, sino que al establecer el requerimiento en el gobierno digital, la interfase pública deberá atender internamente todos los procesos.

- Desarrollar el *Programa de congelamiento de plazas del Poder Ejecutivo* que queden vacantes, por salida o jubilación de personas funcionarias, para coadyuvar en la contención del crecimiento irracional y desordenado del aparto estatal y para optimizar el talento humano necesario en las instituciones, con base en la implementación de la filosofía de las organizaciones públicas inteligentes. Esta medida incluye gerenciar el exceso de personal mediante el uso de modelos de movilidad horizontal entre y dentro de las instituciones, para acomodar el talento humano del Estado ahí donde se requiere, a la vez que se evitará afectar las operaciones esenciales -como en educación, salud o seguridad, por ejemplo- con estas medidas, según se determine en cada caso.
- Promover un *Programa de gobierno abierto* en la gestión de los asuntos públicos, con el fin de que los ciudadanos tengan acceso transparente a toda la información necesaria relacionada con los procesos administrativos que se lleven a cabo en el Poder Ejecutivo -gobierno central y sector descentralizado funcionalmente. En particular, promoveremos la obligatoriedad de que las instituciones del gobierno suban a sus páginas Web todo lo relacionado con la presupuestación y ejecución de los recursos públicos financieros, para que sean de fácil escrutinio para conocimiento y comprensión de toda la ciudadanía y los organismos de control horizontal.
- Desarrollar el *Programa de contención de la corrupción pública*, para dotar a la población y las personas funcionarias de los medios idóneos para que realicen denuncias de posibles actos de corrupción en la función pública, y que se resguarde su anonimato, de tal suerte que sean investigados y llevados ante el Ministerio Público, cuando corresponda.
- Promover la discusión pública parlamentaria de un nuevo *Reglamento de la Asamblea Legislativa*, es decir, una reforma integral y no parcial de ese instrumento jurídico que permita una mayor eficiencia y transparencia en la toma de decisiones parlamentarias, en la búsqueda de la necesaria gobernabilidad que se requiere para desarrollar la política legislativa de la Nueva República.
- Promoveremos desde el Poder Ejecutivo la revisión de los proyectos de ley presentados en la Asamblea Legislativa, que buscan transparentar la información relacionada con la gestión pública, particularmente, el proyecto presentado por la diputada Carmen Chan, de nuestra agrupación política -expediente núm. 20799-, con el fin de sentar las bases de un Estado abierto en el ámbito legal.

### **3.4. Liderazgo presidencial para la gerencia pública: el Centro de Gobierno**

Una de las principales críticas que se hacen a los gobiernos de turno es la falta de liderazgo de los gobernantes en el cumplimiento de sus funciones constitucionales. Nueva República asumirá el gobierno con el liderazgo necesario para planificar, coordinar, monitorear y comunicar todo lo relacionado con la gestión pública. Para esto, el gerenciamiento público estará determinado por un *Centro de Gobierno* que, bajo el liderazgo directo del presidente de la República, en su condición de jefe del gobierno, operará como un verdadero equipo decisor de los asuntos gubernamentales. Este equipo estará integrado por el presidente y

los vicepresidentes de la República y los ministros de Presidencia, Hacienda y Planificación y Política Económica. La Casa Presidencial no albergará figuras decorativas, pues será a partir del 8 de mayo de 2022 que empezará a funcionar el verdadero centro de gobierno que el país necesita, con un presidente líder, visionario y dispuesto al diálogo franco y sincero. En tal sentido se propone como política nacional la creación del dicho ente, en el entendido de que se trata de una herramienta de gerencia pública y no de más burocracia.

El ejercicio de la presidencia de la República se sustenta dentro de los parámetros del ordenamiento constitucional, por lo que es indispensable instituir en la Casa Presidencial, el *Centro de Gobierno* conformado por diversas instancias de carácter político y técnico que le faciliten apoyo directo al gobernante, en la conducción del gobierno, en la dirección política del Estado y en el proceso de toma de decisiones. Sin duda, el gerenciamiento público en la esfera del Estado es un reto vital, nada sencillo, sobre todo si se parte de la realidad que caracteriza al sector público en América Latina, en cuando a los niveles de centralización, relaciones verticales, limitados espacios de participación ciudadana, problemas de transparencia y hasta, en el peor de los escenarios, la desidia o falta de interés de algunos funcionarios públicos (Araujo, 2015).

En la actualidad la gobernanza hace una especial contribución en las actividades del sector público, puesto que desplaza la tradicional jerarquización burocrática estatal, en beneficio de un gobierno articulador y líder en la toma de decisiones, al mejor estilo de la teoría de las organizaciones inteligentes. En ese sentido, la creación del centro de gobierno, bajo este esquema de gobernanza, coadyuva en términos de eficacia el gerenciamiento estratégico de los actos de la administración pública. La idea del centro de gobierno permite mayor dinamismo del ejercicio del poder político, de una manera más coordinada, cooperativa y participativa, y rompe con el esquema tradicional del verticalismo político. Se trata, entonces, de una nueva forma de gobernar, gerenciarlo de manera inteligente, desde luego más cooperativa, en la que las instituciones públicas, las empresas y las organizaciones no gubernamentales, así como la ciudadanía en general, tienen mayores espacios en la formulación y ejecución de las políticas públicas (Graglia, 2017).

El centro de gobierno no significa creación de nuevas instituciones; por el contrario, se trata más bien de articular las existentes bajo los parámetros de las instituciones inteligentes, por lo que hablamos de un mecanismo funcional de alto gobierno que conlleva acciones de coordinación entre las instancias existentes para generar sinergias y mayores capacidades en la forma de gobernar el país, para resolver problemas complejos. Debido a lo anterior, se propone que durante el gobierno de la Nueva República, a partir del 8 de mayo de 2022, se instituya en la Casa Presidencial un *Centro de Gobierno* sustentado en las siguientes líneas de acción estratégicas:

- Desarrollar el *Programa del Centro de Gobierno* mediante la emisión del reglamento pertinente, para generar el liderazgo político para planificar y coordinar la gestión pública, con la activa participación de todos los actores clave del Poder Ejecutivo, de cara a la toma de decisiones.
- Implementar un *Programa capacitación ejecutiva en alta gerencia* entre todos los ministros del gabinete, así como los presidentes ejecutivos de las instituciones descentralizadas, con el fin de inducir a todo el equipo en los principios de la gerencia

estratégica, la gestión de la complejidad y la articulación de las organizaciones públicas inteligentes.

- Desarrollar el *Portafolios de políticas estratégicas* como la herramienta esencial de gerencia pública del Centro de Gobierno, el cual consiste en la definición de las acciones estratégicas que cada ente del Poder Ejecutivo debe asumir como prioritarios, sobre las cuales se definirán los organismos responsables, el cronograma y los medios para ejecutarlas. Estas acciones son concretas y pocas en número, pues apuntan a las medidas que no atienden la variedad ordinaria del entorno, sino la variedad residual que apunta hacia aquellas cosas que pueden desamarrar la dinámica del país para caminar por la ruta del círculo virtuoso del desarrollo.
- Desarrollar un *Programa de comunicación para la transparencia* que consiste en un conjunto de herramientas comunicativas, tradicionales y virtuales, que tendrán por objetivo rendir cuentas a la ciudadanía sobre la implementación del portafolios de políticas estratégicas que es la partitura del Centro de Gobierno. La Nueva República no usará la comunicación como medio para promover su imagen; únicamente, será usada para rendir cuentas.

El Centro de Gobierno, si bien se ejerce desde la Casa Presidencial, bajo un nuevo estilo de gobernanza, permite comprender con base en el gerenciamiento público, que es el fundamento de todo este esquema de actuación del poder político, y que se expande a todos los niveles de las instituciones públicas, en el contexto de la modernización del Estado. Debe entenderse, además, que el nuevo gerenciamiento público se enmarca en un ambiente complejo, que requiere la implementación de mecanismos efectivos de negociación permanente con todos los actores y grupos, internos y externos, en las instituciones estatales. La Nueva República promoverá estilos de gerenciamiento público que permitan el logro de los objetivos institucionales, para lo cual es indispensable el análisis objetivo de la realidad, el uso racional de los recursos y la transparencia, sin olvidar los liderazgos políticos en cada una de las instituciones, puesto que un gerente público es capaz no solamente de dirigir a las personas para el logro de los objetivos, sino de hacerlo de la mejor manera y con gran desempeño.

#### 4. REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LA NUEVA REPÚBLICA: BASES PARA DAR EL SALTO AL DESARROLLO

La situación económica del país es verdaderamente alarmante. No hay duda que el flagelo de la pandemia mundial del COVID-19 representa un severo golpe económico para todo el planeta, pero en el caso costarricense, el mal manejo de la política económica de la actual administración, que profundizó los enormes desaciertos del gobierno precedente, que no hicieron más que profundizar los vicios económicos que los gobiernos tradicionales alimentaron y nunca atacaron, se conjugó con la crisis sanitaria y llevó al país, literalmente, hacia un bache aciago de carácter económico.

En esta inteligencia y según el modelo del *círculo virtuoso del desarrollo* que es la base de la Nueva República, la reactivación económica es el paso esencial para que el motor productivo del país se reinicie y empiecen las profundas transformaciones que queremos,

para que el país dé el salto cualitativo al desarrollo inteligente en el que creemos. Para ello, en esta sección plasmaremos la política y las acciones que el partido Nueva República establece para lograr el desarrollo económico y social de Costa Rica. Este documento constituye una guía para llevar a cabo planes nacionales y sectoriales, así como una planificación para alcanzar el crecimiento de la economía, el incremento del producto interno bruto (PIB) y la recuperación fiscal, que incluye el manejo de la deuda pública.

Como toda acción económica responsable, se establecen metas, lineamientos y procedimientos para mejorar los índices de empleo, distribución de la riqueza, apoyo al sector productivo y, en consecuencia, para elevar el nivel de vida los costarricenses. Debido a la situación en la que se encuentra el país, también se enfoca en evitar las presiones inflacionarias, controlar el gasto público y manejar de manera adecuada el endeudamiento. De acuerdo con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal:

*(...) una región implica un espacio y al menos estos tres aspectos: lazos y relaciones entre sus habitantes; una organización en pueblos, villas, ciudades, cantones, municipios, etc., según la denominación de que se trate, con su jerarquía, zonas de influencia y atracción; y una forma de insertarse o de integrarse funcionalmente a la economía de un país (Alvarado, 2003, pág. 7).*

De esta cuenta, la estrategia del partido considera los aspectos particulares de cada región y ofrece soluciones a sus problemas específicos para cumplir con los objetivos primordiales de la agrupación: generar trabajo, reactivar la economía y luchar contra las desigualdades.

#### **4.1. Situación actual: colapso económico y desempleo**

Desde la perspectiva económica de nuestro país, es trascendente valorar los efectos e impactos ocasionados por el COVID-19, así como las decisiones postpandemia que repercuten en los datos macroeconómicos, así como en la política fiscal, de deuda pública y de innovación, entre otros aspectos, que impactan negativamente el desarrollo del país. La situación sanitaria que ha experimentado Costa Rica no debe circunscribirse a los datos de salud pública, sino a las repercusiones evidentes en la economía, debido al distanciamiento social, la restricción vehicular y el cierre de puertos y aeropuertos, entre otros.

De esta manera, vislumbramos un escenario complejo ante la recuperación de la economía que, previamente a la pandemia, ya arrastraba indicadores poco promisorios, relacionados con el desempleo, el crecimiento económico y el déficit fiscal. Así, subdividimos algunos de los aspectos de mayor relevancia para un análisis más pormenorizado. Se tomará en cuenta el hecho de que Costa Rica cayó siete puestos en el *Índice de facilidad para hacer negocios*, publicado en el año 2020 (*Doing Business –DB-*), pues pasó del lugar 67 al 74 en la medición general, que evalúa a 190 naciones. La economía nacional recibió una calificación de 69,2% y ocupó el sexto lugar en Latinoamérica. El informe destacó la sostenibilidad en la generación eléctrica, pero mostró debilidades en la protección de las pequeñas y medianas empresas (pymes), las contrataciones, la morosidad en la seguridad social e incluso las dificultades en el comercio interfronterizo. El índice es un indicador anual

que realiza el Banco Mundial y que proporciona una medición objetiva sobre las normas que regulan la actividad empresarial y su puesta en práctica (BM, 2020).

El desarrollo económico de las regiones del país es bastante dispar. De los 100 distritos calificados con el índice de desarrollo más alto, 97 están en la *Gran Área Metropolitana* (GAM), mientras que, de los 100 distritos con calificación más baja, 92 se ubican fuera de ella (Conejo & Román, 2020). Preocupa el aumento en la desigualdad, pues si se compara el 2010 con el 2018, es posible notar una mejora general en las condiciones de desarrollo humano, pero persisten importantes brechas entre los cantones y en las regiones. Los cantones de las regiones Huetar Norte, Huetar Atlántica y Brunca muestran un rezago respecto del resto del país. Debido a esa condición, de nuevo cantones caribeños (Matina), norteños (Los Chiles) y de la zona sur (Buenos Aires) están en los últimos lugares en la clasificación del índice de desarrollo humano (IDH).

Las actividades económicas que, por lo general, muestran un mayor dinamismo y agregan valor e inversión en capital, se concentran básicamente en la GAM, que apenas abarca el 3,8% del territorio del país. Por otro lado, las que están relacionadas con la baja productividad o el alto impacto ambiental, usualmente, se ubican en las regiones periféricas. La región central es la que concentra la mayor parte del parque empresarial formal y las ventas que se producen en el nivel nacional y, prácticamente, el 50% de las empresas de Costa Rica están ubicadas en tan solo nueve cantones del GAM (PEN, 2019).

En temas de ingreso por hogar, al comparar el 2019 con el 2020, se aprecia que las regiones Central y Pacífico Central muestran una disminución estadísticamente significativa, tanto en este particular, como en el ingreso per cápita (INEC, 2020). En la región Central, el ingreso total del hogar disminuyó de ₡1.194.486 en el 2019 a ₡1.034.342 en el 2020. Las regiones Brunca, Huetar Atlántica y Huetar Norte no presentaron variaciones importantes, pero sus números no son nada halagüeños: en la Brunca, el ingreso total del hogar fue de apenas ₡666.066 con un ingreso per cápita de ₡272 236; en la Huetar Norte fue de ₡687.810 y ₡246 499, respectivamente, mientras que en la Huetar Atlántica se registró un ingreso por hogar de ₡644.673 y un ingreso per cápita de ₡233.088.

En todas las regiones, el mayor aporte al hogar lo constituye el ingreso por salario, principalmente, en las zonas Huetar Atlántica y Central (65,6 % y 63,9 % del ingreso por hogar, respectivamente), con lo cual están sobre el promedio nacional. En cambio, la región Brunca tiene menor peso con el 56,1 %. El ingreso autónomo es la segunda fuente de ingresos más importante para las regiones Brunca, Huetar Atlántica y Huetar Norte, pero es en la Chorotega y la Central donde su aporte es menor, de un 10,9 % en ambos casos. El ingreso por rentas de propiedades es la de menor aporte en todas las regiones, aunque en la Central ocupa el cuarto lugar. Un dato para tener especial consideración es que los subsidios estatales y las becas son el cuarto aporte en todas las regiones, menos en la Central, pues representan, en promedio, el 9 % del ingreso del hogar. Esto es notorio en la Brunca, que tiene el porcentaje de participación más alto, con un 10,1 %.

Para el año 2020, Costa Rica tuvo un ingreso promedio por hogar de ₡ 891.934 mensuales, mientras que para el año 2019 el ingreso promedio fue de ₡ 1.016.358 mensuales, lo cual representa una variación del -12.2% entre un año y otro; y en lo que respecta al ingreso per cápita, se estima que hubo una disminución de un 13.2% respecto del 2019, lo que significa

que en el 2020 el ingreso per cápita mensual fue de aproximadamente ₡326.483 mientras que en el 2019 unos ₡376.333 mensuales (INEC, 2020).

### Cuadro Núm. 1

Costa Rica. Promedio de ingreso por hogar, por año según fuente de ingreso, (Julio 2019 y julio 2020) -en colones corrientes-

Fuente de ingreso	2019						2020							
	Total	Región de planificación					Total	Región de planificación						
		Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe		Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe	Huetar Norte	
Ingreso total del hogar	1 016 358	1 194 486	863 590	714 968	696 787	634 969	743 045	891 934	1 034 342	687 012	628 907	666 066	644 673	687 810
Ingreso por trabajo	815 963	954 554	691 666	572 979	557 385	526 979	615 756	667 468	773 575	505 587	449 041	482 681	503 124	534 691
Ingreso por salario <sup>1/</sup>	650 004	767 326	550 674	470 662	399 324	439 239	448 385	560 143	660 511	430 405	358 942	373 759	422 589	400 301
Ingreso autónomo <sup>1/</sup>	165 958	187 228	140 993	102 317	158 061	87 740	167 371	107 325	113 064	75 182	90 099	108 922	80 535	134 391
Ingreso renta de la propiedad <sup>1/</sup>	55 133	68 135	44 761	39 303	33 086	15 146	42 091	40 793	51 425	17 131	21 740	26 371	17 640	35 679
Subsidios estatales y becas	18 473	14 555	24 937	25 144	31 197	21 663	21 831	46 733	38 773	62 513	58 213	67 505	51 669	58 498
Otras transferencias <sup>2/</sup>	126 790	157 241	102 225	77 543	75 118	71 181	63 366	136 939	170 568	101 781	99 913	89 509	72 240	58 941

1/ Ingreso con imputación de valores no declarados y con ajuste por subdeclaración.

2/ Ingreso con imputación de valores no declarados; incluye transferencias no monetarias.

Fuente: Elaboración propia con base en INEC (2019) y (2020).

En ámbito nacional, también se ha presentado una disminución del ingreso promedio por salario, al pasar de unos ₡650.004 percibidos en el 2019, a unos ₡560.143 en el 2020, lo cual representa una baja porcentual de 13.8%. Caso contrario ha ocurrido con el ingreso proveniente de subsidios estatales y las becas, los cuales aumentaron en un 153.0% respecto al año 2019, al pasar, aproximadamente, de unos ₡18.473 en 2019 a unos ₡46.733 en 2020, aspecto este muy asociado con la política asistencial para enfrentar la pandemia. En cuanto a los ingresos por región, se puede ver el impacto distinto entre estas, pues la región Chorotega es la que presenta la mayor disminución, tanto en el ingreso promedio, como en el ingreso per cápita; y en cuanto al ingreso promedio, se observa una disminución del 20.4% en relación con 2019, es decir se pasó de un ingreso promedio de por hogar de ₡865.590 a un ingreso de ₡687.012 en el año 2020, y el ingreso per cápita decreció en un 23.5%, al pasar de ₡309.463 del 2019 a ₡236.600 en ese mismo año (INEC, 2020).

En la figura número 1, se puede apreciar la diferencia por región que sufre nuestro país, en cuanto a los ingresos económicos. A pesar de que las actividades económicas en las tres regiones supra citadas son similares, sus ingresos distan mucho una de la otra y la diferencia en ingresos es de unos ₡58.903 entre la región Pacífico Central respecto a las regiones Chorotega y Huetar Norte.

### Figura núm. 1

Costa Rica: ingreso por hogar en las regiones  
-ENAHO 2020-

## ◆ Ingreso por hogar en las regiones

¿Dónde se registran los hogares con menor ingreso?



Fuente: INEC (2020).

### 4.1.1. Situación de las regiones

La región *Huetar Atlántica* abarca, principalmente, toda la provincia de Limón, pero también el distrito Horquetas del cantón herediano de Sarapiquí, por lo que se considera entonces una representación de la zona caribeña costarricense. Los cantones de la provincia son los más rezagados del país en el área de desarrollo humano; de hecho, tiene el cantón con peor índice de desarrollo de Costa Rica: Matina. Los seis cantones de Limón (Matina, Talamanca, Guácimo, Pococí, Siquirres y Limón) están por debajo del promedio nacional – que es de 0,804- y es la única provincia en la que sucede eso. (PNUD, 2020).

Entre el 2010 y 2018, los cantones de Limón no mostraron una mejoría considerable. Solo Guácimo logró escalar del puesto 70 al 74 y el resto de los cantones limonenses retrocedieron entre una y tres posiciones. La herencia indígena distingue a la región y constituye un elemento diferenciador que puede potenciar la cultura, el turismo y los emprendimientos, pero también es una zona con serios problemas económicos. El nivel de desempleo al segundo trimestre del año 2021 fue de 13,2%, lo que equivale a 24.798 personas. (INEC, 2021)

La región *Central* tiene los cantones con mayor índice de desarrollo, lo que implica mayores oportunidades de empleo y mejores condiciones de infraestructura para potenciar la producción; sin embargo, tiene grandes oportunidades de mejora en la distribución de la riqueza y en la creación de encadenamientos productivos con las empresas que están asentadas en su área de influencia.

Está conformada por toda la provincia de Cartago y una buena porción de las provincias de San José, Alajuela y Heredia, por lo que se constituye en la región socioeconómica más grande y la más poblada del país que, además, concentra el 65% de la población costarricense. Su crecimiento no ha sido planificado, lo cual tiene serios impactos en la economía local, especialmente, por costos relacionados con el transporte y los servicios (Ministerio de Educación Pública, 2017). El nivel de desempleo al segundo trimestre del año 2021 fue de 19,1%, lo que equivale a 305.063 personas. (INEC, 2021).

La región *Brunca* está conformada por cinco cantones puntarenenses: Osa, Corredores, Coto Brus, Golfito y Buenos Aires, así como el cantón josefino de Pérez Zeledón. Cuando se analizan los promedios de ingreso por hogar, queda claro que es la zona más pobre del país. Entre sus principales problemas económicos se cuentan el desempleo, las carencias de los pueblos indígenas y las escasas actividades productivas. Se considera la zona más abandonada del país por el sector de servicios y por su rezago en el desarrollo de la infraestructura turística, lo cual tiene un enorme impacto en la economía (Ministerio de Educación Pública, 2017). El nivel de desempleo al segundo trimestre del año 2021 fue de 18,2%, lo que equivale a 26.345 personas (INEC, 2021).

La región *Chorotega*, conformada por once cantones y un 8% de la población nacional, tiene como actividades principales de ingreso económico el turismo, la agricultura -como la región de mayor producción de granos de nuestro país- y la actividad agropecuaria, en especial, la producción ganadera y la pesca (MEP, 2021). Según el informe del Estado la Nación para el año 2020, esta región presentó un 29.8% de personas desempleadas entre las edades de los 15 y 24 años (PEN, 2020a), y su población total al primer trimestre 2021 es de 397.224 habitantes, con 136.767 personas ocupadas y unas 30.806 desempleadas (INEC, 2021a).

La región *Pacífico Central* es una de las más pequeñas del país en cuanto a su población, está compuesta por ocho cantones y su población al primer trimestre 2021 es de 305.412 habitantes, de los cuales 119.978 están ocupados y la población desempleada ronda las 18.277 personas y sus actividades económicas principales son el turismo y la pesca (INEC, 2021). Esta región, a pesar de ser la más pequeña en territorio, es la de mayor explotación de pesca de nuestro país, sin embargo, su economía también se sostiene por medio de la agricultura, plantaciones de palma africana y piña, en tanto sus playas son las que permiten el desarrollo de otras de sus actividades económicas, como es el turismo nacional y extranjero (MEP, 2021).

La región *Huetar Norte* está compuesta por varios cantones de la provincia de Alajuela y dos de los distritos del cantón de Sarapiquí de la provincia de Heredia. Sus actividades económicas son la agricultura de granos básicos, siembra de caña de azúcar, banano y productos cítricos, piña, yuca y plantas ornamentales, la actividad agropecuaria y el turismo nacional y extranjero -especialmente, desarrollado en la zona de La Fortuna de San Carlos-, y la actividad ganadera, tanto para producción de leche como de carne (MEP, 2021). La

población de esta región está compuesta por 426.588 habitantes de los cuales 150.038 son población empleada y 28.337 población desempleada. (INEC, 2021).

#### 4.1.2. Análisis macroeconómico

En el resumen de los principales indicadores macroeconómicos desde el año 2016 y las prospecciones de cara al bienio 2021- 2022, que se anexan en el cuadro núm. 2, con el fin de considerar los impactos severos de la pandemia y la errática política económica del gobierno, y lo esperable para su recuperación, denota un contundente y claro del deterioro económico del país. Es evidente que, en los años 2020 y 2021, en muchas de las variables macroeconómicas como el desempleo y el PIB, se observa una caída que afecta a la población en general.

Otro aspecto vital para considerar es el coeficiente de Gini, como una medida que indica el grado de desigualdad en la distribución de los ingresos per cápita entre los hogares, en relación con el cual se vislumbran las diferencias considerables entre la zona urbana y la rural. El análisis regional contempla que las regiones Chorotega y Central tienen un aumento estadísticamente significativo en el nivel de concentración del ingreso, mientras que las regiones Pacífico Central y Huetar Caribe no presentan mayor variación para el 2020. Por último, la región Brunca y la Huetar Norte bajan considerablemente en relación con el año 2019: la Brunca se estima en 0,494 al bajar 0,032 puntos, mientras la Huetar Norte tiene un coeficiente Gini de 0,499, para una disminución de 0,023 puntos. (INEC, 2020).

A escala nacional, para el año 2020 el coeficiente Gini se ubicó en 0,519. Al analizar la evolución de este indicador, es posible observar que ha habido un aumento de la desigualdad en las últimas décadas. De hecho, en el 2016, con información del 2013, el Banco Mundial determinó que el país era uno de los nueve más desiguales del mundo (INEC, 2020). De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Costa Rica dejó de ser uno de los países con menor desigualdad en la región, pues mientras otras naciones disminuyeron en el índice del coeficiente de Gini, en el país aumentó. Entre 2010 y 2016, se incrementó de 0,507 a 0,521 y “la relación entre el ingreso promedio por persona que recibe el 20% de hogares más ricos y aquél del 20% de hogares más pobres incrementó de 16,7 veces a 19 veces” (PNUD, 2017).

#### Cuadro núm. 2

Costa Rica: resumen de indicadores macroeconómicos  
(2016-2022)

		2016	2017	2018	2019	2020	2021 (p)	2022 (p)
PIB Nominal	En millones de US\$	58.693	60.391	62.417	63.850	61.535	60.018	62.224
	Tasa de variación anual	4.3%	2.0%	3.4%	2.3%	-3.6%	-1.5%	2.6%
PIB Real	Tasa de variación anual	4.2%	4.2%	2.1%	2.2%	-4.1%	2.9%	2.6%
PIB Nominal por habitante	En US\$	12.002	12.206	12.475	12.629	12.044	11.742	11.928
	Tasa de variación anual	3.0%	1.7%	2.2%	1.2%	-4.6%	-2.5%	1.6%
PIB Real por habitante	Tasa de variación anual	3.0%	3.0%	0.9%	1.1%	-5.1%	1.8%	1.5%
Consumo de los hogares	Tasa de variación anual	3.8%	5.6%	1.6%	1.6%	-4.2%	3.0%	2.5%
Desempleo Abierto	Como % de la fuerza de trabajo	9.5%	9.1%	10.3%	11.6%	19.5%	15.0%	13.5%
Cuenta corriente	Como % del PIB	-2.1%	-3.0%	-3.2%	-2.3%	-2.4%	-3.5%	-2.5%
Cuenta financiera	Como % del PIB	1.7%	2.9%	3.8%	4.4%	-0.5%	4.3%	2.9%
Reservas monetarias internacionales netas	Como % del PIB	12.0%	11.8%	12.0%	14.0%	11.7%	12.7%	12.8%
Gasto total	Como % del PIB	19.3%	19.7%	19.4%	21.0%	21.3%	21.6%	21.8%
Ingresos tributarios	Como % del PIB	13.0%	12.8%	12.7%	13.0%	12.0%	13.4%	13.8%
Déficit fiscal	Como % del PIB	5.1%	5.9%	5.7%	6.7%	8.1%	6.2%	5.9%
Crédito bancario al sector privado	Tasa de variación anual %	12.8%	8.4%	6.2%	-2.3%	3.0%	1.4%	3.8%
	Como % del PIB	57.4%	58.1%	58.9%	55.1%	59.1%	57.7%	57.7%
Precios al consumidor	Tasa de variación anual	0.8%	2.6%	2.0%	1.5%	0.9%	1.0%	1.7%
Tipo de cambio nominal	A fin de año. Moneda local por US\$	550.16	570.20	609.57	573.24	615.43	620.08	630.76
	Tasa de variación anual	3.5%	2.5%	6.9%	-6.0%	7.4%	0.8%	1.7%

Fuente: (FCS Capital, 2021)

### Cuadro núm. 3

Costa Rica. Coeficiente de Gini per cápita <sup>1/</sup> por año, según región de planificación (julio 2019 y julio 2020)

Región de planificación	Año	
	2019	2020
Central	0,503	0,516
Chorotega	0,473	0,492
Pacífico Central	0,501	0,511
Brunca	0,526	0,494
Huetar Caribe	0,463	0,476
Huetar Norte	0,522	0,499

1/ Para este cálculo las personas son ordenadas ascendentemente según el ingreso per cápita del hogar y se acumula dicho ingreso.

Fuente: INEC (2020) y (2019).

El desempleo en Costa Rica ha alcanzado números históricos, tal y como se aprecia en el cuadro número 4. La tasa de desempleo nacional fue de 17,7 %, para el 2020 y en comparación con el mismo trimestre del año anterior, disminuyó significativamente en 2,4 %. Las mujeres presentan una mayor tasa de desempleo que los hombres, con 24,2 % y 13,3 %, respectivamente, y para el caso del porcentaje de ocupados con subempleo para el

trimestre de marzo, abril y mayo del 2021, no se observan cambios en comparación con el mismo trimestre de 2020 (INEC, 2020).

Lo anterior, nos trae a colación el alto porcentaje de ocupados con subempleo, que refiere a las personas que trabajan menos de 40 horas por semana y desean trabajar más horas. Directamente ligado a esto y debido a múltiples factores, la informalidad ha ido creciendo, para lo cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha señalado diversas causas posibles: para el desempleo, el modelo productivo del país, los cambios vistos en el planeta y las diferentes visiones de intervención de la política social; en relación con el alto grado de informalidad, sobresalen la no caracterización oportuna de la población objetivo en dicha intervención y los niveles y perfiles de escolaridad, respecto de las facilidades de formación, capacitación y financiamiento para aprovechar el potencial del talento humano (MTSS, 2021). Tales condiciones versan desde la necesidad de rediseñar el modelo productivo, así como abordar integralmente los niveles de capacitación y financiamiento. Es decir, sus aristas son bastante amplias y constan de aspectos de índole estructural.

#### Cuadro núm. 4

Costa Rica. Principales indicadores del mercado laboral según trimestre móvil por sexo  
(Marzo-mayo 2020 y marzo-mayo 2021)

Indicadores generales	Hombre		Mujer	
	Marzo, abril y mayo 2020	Marzo, abril y mayo 2021	Marzo, abril y mayo 2020	Marzo, abril y mayo 2021
<b>Población de 15 años y más</b>	<b>1 999 656</b>	<b>2 024 765</b>	<b>1 986 557</b>	<b>2 013 230</b>
<b>Fuerza de trabajo</b>	<b>1 414 579</b>	<b>1 449 496</b>	<b>914 054</b>	<b>983 231</b>
Trabajada	1 183 783	1 257 255	676 850	744 960
Desempleada	230 796	192 241	237 204	238 271
<b>Fuera de la fuerza de trabajo</b>	<b>585 077</b>	<b>575 269</b>	<b>1 072 503</b>	<b>1 029 999</b>
<b>Porcentajes</b>				
<b>Tasas de la población de 15 años o más</b>				
Tasa neta de participación	70,7	71,6	46,0	48,8
Tasa de ocupación	59,2	62,1	34,1	37,0
Tasa de no participación	29,3	28,4	54,0	51,2
<b>Tasas de la fuerza de trabajo</b>				
Tasa de desempleo	16,3	13,3	26,0	24,2
Tasa de presión general	23,1	22,9	30,9	29,9
<b>Porcentaje de la población ocupada</b>				
Porcentaje de ocupados con subempleo	17,5	13,5	17,7	19,4

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo (ECE), 2021.

Fuente: INEC (2021).

## 4.2. Política económica para la Nueva República

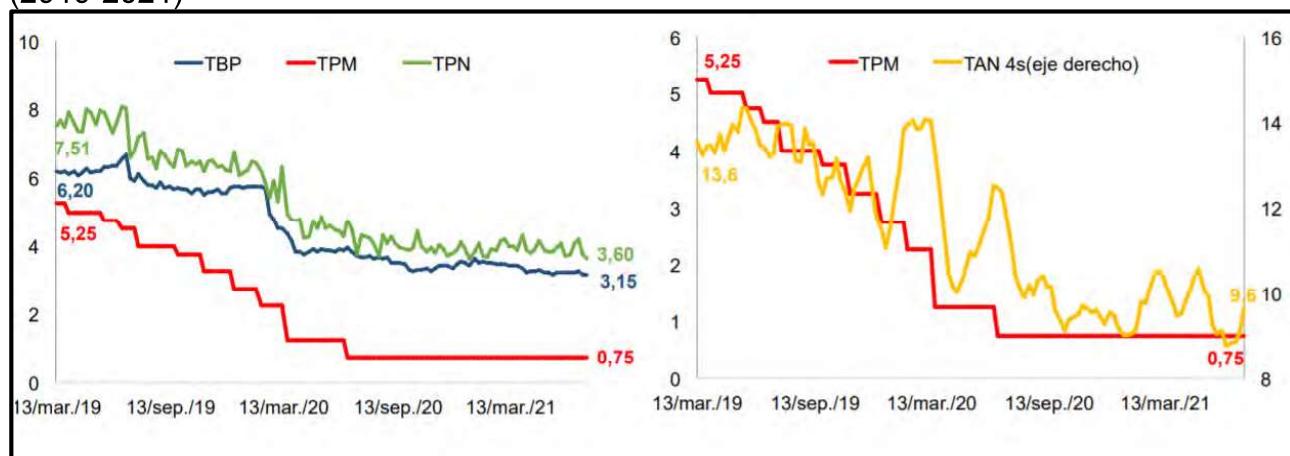
Es de meridiana claridad que al Banco Central de Costa Rica (BCCR) le corresponde dirimir lo relativo al desarrollo y ejecución de la *política monetaria*; no obstante, es igualmente importante recalcar que nuestros objetivos se enfocarán en dotarle de mayor independencia y propiciar la estabilidad y el mejoramiento de los indicadores monetarios. Desde este punto

de vista, valoramos algunas de las acciones que se tomaron a partir de la sugerencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre una iniciativa de ley que se aprobó en el Congreso y que reza: “*El nombramiento del presidente del Banco Central se desvinculó del ciclo político y se definieron las reglas para su despido. Se eliminó el voto del ministro de hacienda en las decisiones de política monetaria*” (OCDE, 2020).

Para efectos de la comunicación a los diversos actores del mercado, es vital que la política monetaria responda a elementos técnicos, primordialmente, por lo cual se priorizarán tanto la buena comunicación como la adecuada coordinación para la toma de decisiones, con el total respeto a la división de las funciones técnicas de parte del BCCR. En dichos términos, el Fondo Monetario Internacional (FMI) subrayó la necesidad de continuar con “*un uso limitado de intervenciones cambiarias para hacer frente a episodios de fuerte volatilidad del tipo de cambio. Para hacer más transparente la política monetaria se recomienda publicar el calendario de las reuniones sobre política monetaria y las respectivas actas*” (FMI, 2019).

### Gráfico núm. 1

Costa Rica: tasa de política monetaria y tasas de interés del sistema financiero nacional -en porcentajes-  
(2019-2021)



Fuente: (Brealey, 2021).

Un elemento importante para considerar es lo que ocurre con la inversión actual de Costa Rica, en la que sigue teniendo un premio negativo el invertir en la moneda local, colones costarricenses versus dólares estadounidenses, tal y como se aprecia en el gráfico núm. 1. Esto obedece a que los indicadores que muestra el BCCR y las tasas de asignación del gobierno no están incorporando toda la información para una correcta referencia de tasas, lo que refiere al riesgo emisor y riesgo país actual, la cual se relaciona con la política fiscal.

En cuanto a la *política fiscal*, y en concordancia con el informe “*Paying Taxes 2020*” del Banco Mundial (BM), nuestro país está en la posición 78 de 190 países y se estima una totalidad de impuestos y contribuciones de un 50.3% sobre las utilidades. Dicha tasa corresponde, según el estudio, a la carga tributaria y contribuciones totales -TTCR, por sus siglas en inglés-, que mide el porcentaje de los tributos como parte de las ganancias. La

carga tributaria de Costa Rica está muy por encima del promedio de la Unión Europea, así como de los países miembros de la OCDE y de la media mundial (BM, 2020).

Costa Rica experimenta una posición fiscal vulnerable y preocupante, que nos habla de una política fiscal heredada que nos tiene al borde de la bancarrota financiera del Estado costarricense. En 2019 y 2020 se observaron los primeros efectos de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, núm. 9635, en términos de la recaudación y contención del gasto, debido a la aplicación de la regla fiscal; sin embargo, la pandemia del COVID-19 deterioró estos resultados y el país cerró el 2020 con un nivel de deuda del 65,7% del PIB y un déficit financiero del 8,3%. Este registro es el más elevado desde el último superávit registrado en 2008, tal y como se aprecia en el gráfico núm. 1. Si las condiciones de la hacienda pública no eran las mejores antes del COVID-19 y reflejaban una posición lejana al equilibrio fiscal, la emergencia nacional por la pandemia, sumada a la errática política económica del gobierno, terminó por afectar más profundamente la realidad productiva del país.

### Figura Núm. 2

Costa Rica: rango de estimación del costo inicial del COVID-19 para la hacienda pública en el 2020 (En millones de colones)

-Rango en porcentaje del PIB y billones de colones-



Fuente: (CGR, 2020a)

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, en el informe de riesgo del país, realiza importantes precisiones para mejorar las condiciones precarias que vive Costa Rica, tales como:

*Disminuir la carga de la deuda del gobierno general, la cual continúa aumentando de forma sostenida dado los persistentes y altos déficit fiscales. Los pagos de intereses como porcentaje de los ingresos son altos en relación con sus pares y aumentan rápidamente debido al incremento de la deuda y de sus intereses. Continuar los esfuerzos en mejorar su perfil fiscal y externo, reduciendo las rigideces y vulnerabilidades evidenciadas en los procedimientos de gestión de la deuda del gobierno (Semca, 2020).*

Adicionalmente, son de alta preocupación y temas que solventar, la elusión y la evasión fiscal. De este modo, acotamos la definición de la subfacturación como el:

*(...) contrabando técnico, es la declaración de las mercaderías importadas para efectos aduaneros, por un valor inferior al precio realmente pagado o por pagar. Constituye una de las prácticas ilícitas más comunes en el mundo y debido a los avances tecnológicos y el aumento del comercio internacional es difícil de identificar (CCCR, 2017).*

Respecto de este asunto, se insiste en que, como mecanismo de defraudación fiscal, su ataque directo representa una oportunidad para aumentar los ingresos del Estado. Es tal la proporción de los efectos fiscales de la subfacturación, que el monto dejado de percibir podría ser comparable al del contrabando abierto (Observatorio del Comercio Ilícito, 2017). Algunas consideraciones de la Contraloría General de la República sobre los limitados avances, a pesar de todos los esfuerzos de fiscalización y el endurecimiento de las sanciones, se explican porque:

*(...) están siendo neutralizados por la inexistencia de un “proceso para hacer cumplir la normativa”. Es necesario diseñar este proceso y sus componentes, con base en herramientas digitales y garantizar que permitirá dar seguimiento y llevar a buen término cualquier procedimiento sancionatorio. En el diseño se debe reducir la discrecionalidad de los funcionarios y asegurar que toda investigación se realice y procese de forma tal que no se introduzcan nulidades y vicios, que luego resulten en la impunidad del infractor. Este es un requisito imprescindible para enfrentar el problema de la recaudación en aduanas (CGR, 2002).*

Las calificadoras de riesgo evidencian el deterioro que sufre el país, lo que termina por afectar diversos indicadores macroeconómicos y las posibilidades de financiamiento estatal. Para efectos de análisis, citamos las valoraciones de las tres calificadoras más importantes en el ámbito mundial para Costa Rica, en 2020: *Fitch* disminuyó a B con perspectiva negativa; *Moody's* rebajó a B2 con perspectiva negativa y *Standard & Poor's* (*S&P*) evaluó con B, con perspectiva negativa (*Fitch Ratings*, 2021).

La falta de un ambiente político estable en cuanto a las decisiones fiscales y la ausencia de mejores señales al mercado sobre la contención del gasto, generan un ruido innecesario que continúa afectando las calificaciones de riesgo país. En este particular, interesa retomar las palabras de Lisa Schineller, directora de las calificaciones soberanas de *S&P*, quien señaló entre las principales falencias de Costa Rica, la falta de consenso político en torno a las medidas fiscales:

*"En 2022 hay una elección con la que surge una pregunta, la voluntad de consolidar las cuentas fiscales, hay señales de compromiso para contener gastos, pero tenemos dudas, porque no tiene que ser solo con el Ministerio (Hacienda), sino el ambiente político más grande, necesita también del Congreso y su apoyo a la consolidación" (Gudiño, 2021).*

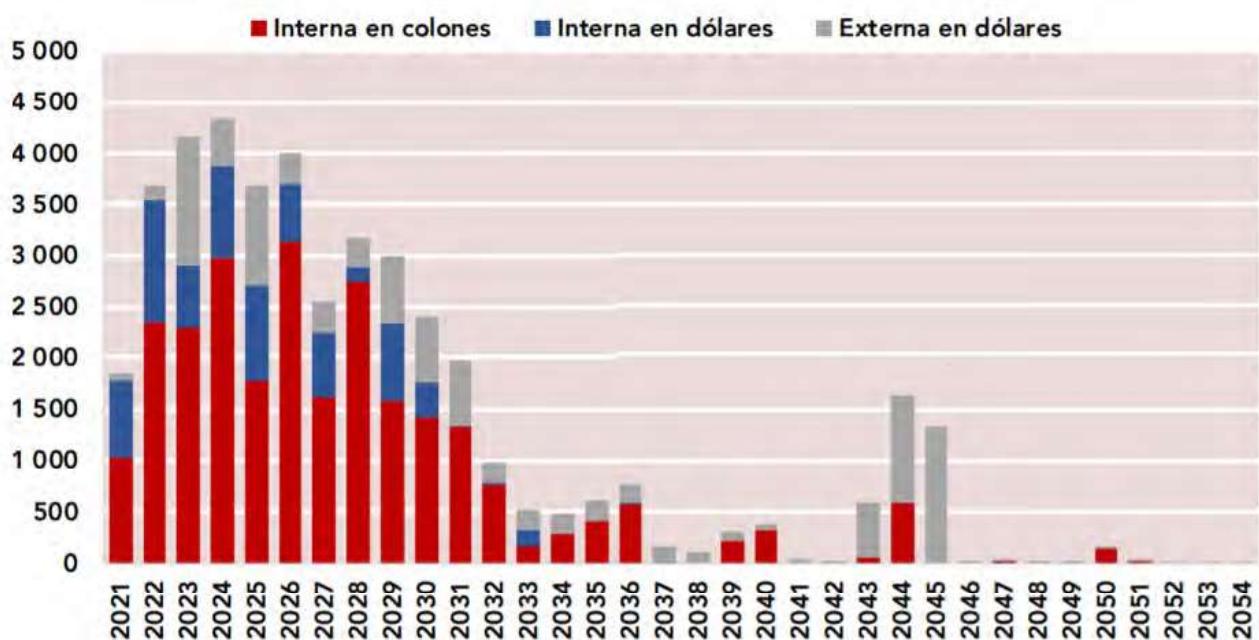
Una política fiscal errática e irresponsable como la que heredamos de los dos últimos gobiernos, nos lleva a la cuestión indubitable de la gestión adecuada de la liquidez y atención de la deuda pública, lo que implica el mapeo claro de los tenedores de deuda, sus

próximos vencimientos y su perfil para la consideración de los costos asociados. A su vez, según se observa en el gráfico núm. 2, se vislumbra un enfoque concentrado de la emisión en el mercado local de deuda interna, lo cual evidencia una exposición de riesgo cambiario, así como el riesgo de falta de liquidez y descalce de plazos para los próximos seis años, lo cual representa más del 60% de los vencimientos totales de la cartera.

### Gráfico Núm. 2

Gobierno central de Costa Rica: perfil de vencimiento de la deuda por moneda contratada  
(Al 31 de agosto de 2021)

-En millones de dólares-



Fuente: (Robles, 2021)

Emitir más deuda en el mercado local provoca asfixia a la liquidez doméstica del sistema financiero y compite con la colocación de créditos en los sistemas productivo, de consumo y empresarial. El endeudamiento público ha llegado a niveles alarmantes que atentan contra las mejores prácticas para el equilibrio financiero y se premia, de forma incorrecta, a un sistema financiero que busca rentabilizar sobre títulos de gobierno y no sobre la distribución de herramientas para el fondeo de los actores económicos del mercado, pues existe una alta carga tributaria que afecta el desarrollo de emprendimientos, así como débiles acciones en favor de la contención del gasto, que se traduzcan en verdaderos ahorros. De esta manera, de una manera inaudita, la deuda pública del gobierno central creció de un 46,8% en 2017, a un 67,8% en 2021, tal como se detalla en el gráfico número 3, lo cual habla de la voracidad fiscal que la errática política económica heredada ha promovido.

Algunas de las recomendaciones más recientes de la OCDE para Costa Rica, a propósito de la situación financiera pública, se encaminan hacia profundizar algunas de las reformas estructurales que se iniciaron con el proceso de incorporación a dicho organismo. Por ejemplo:

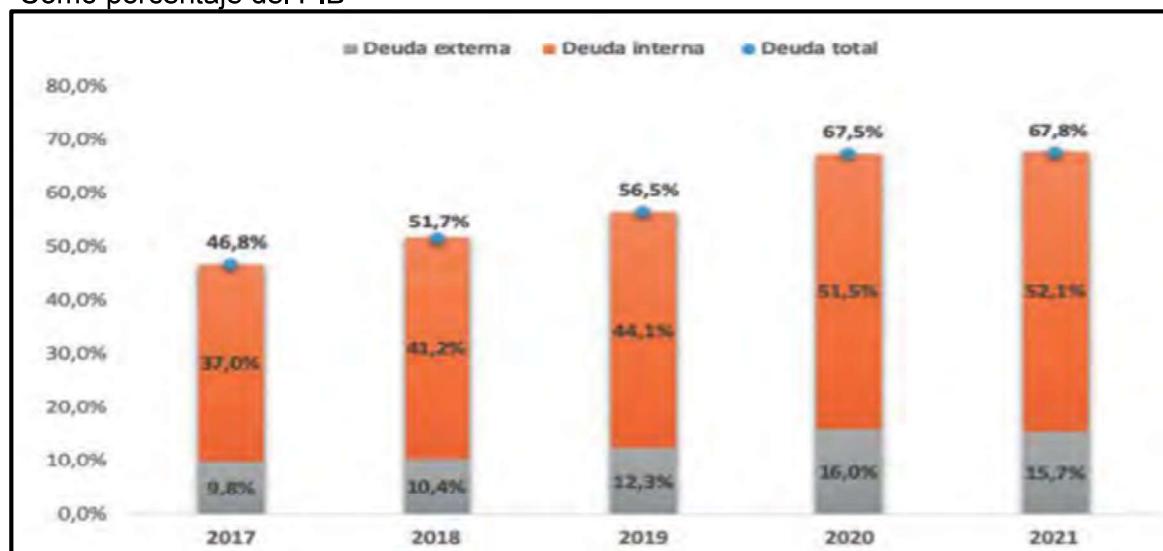
*Reducir carga regulatoria: introducir mecanismos de ventanilla única en línea y asegurarse de que las ventanillas físicas atiendan trámites de todas las licencias y permisos y estén presentes en todas las ciudades principales. Competencia: asegurar una implementación completa y oportuna de la hoja de ruta de la reforma a la nueva ley de competencia. Participación laboral femenina: continuar aumentando la oferta de cobertura de cuidado infantil asequible. Políticas sociales: mejorar la focalización de los programas de gasto social, centrándolos en personas de bajos ingresos. Contratación pública: hacer que todas las compras de todas las entidades públicas se hagan mediante el sistema integrado de compras públicas (SICOP) y limitar el uso de excepciones para la contratación directa. Empresas estatales: establecer y monitorear indicadores de desempeño para las empresas públicas, incluyendo su salud financiera (Caldera, González, & Maravalle, 2021)*

### Gráfico Núm. 3

Costa Rica: deuda total del gobierno central

(Datos acumulados a diciembre del periodo 2017 al 2020, y marzo 2021)

-Como porcentaje del PIB-



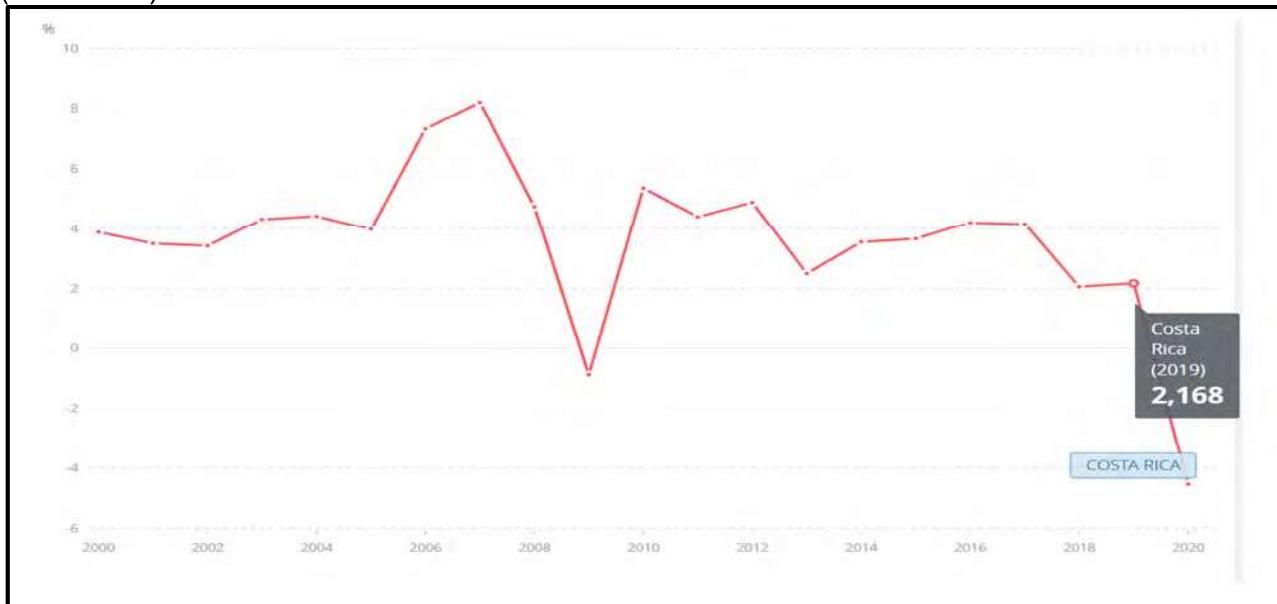
Fuente: (MH, 2021).

El crecimiento del PIB anual fue severamente afectado por la pandemia y la errática política económica del gobierno, tema innegable y que ahora implicará el desarrollo y seguimiento de importantes acciones para la reactivación económica. Tal y como se muestra en el gráfico núm. 4., el nivel de actividad económica aún está por debajo de los niveles previos a la pandemia, aún y si la tasa de variación trimestral anualizada del índice mensual de actividad económica (IMAE) sugiere un mayor impulso, tal y como se observa en el gráfico núm. 5 (Brealey, 2021). Sin duda, nuestra economía ha tenido un efecto de contagio debido a nuestra estrecha relación comercial, de inversión y turística con el planeta, así como entre

los sectores productivos del país, como se muestra en la trayectoria del índice del PIB de los últimos 20 años.

#### Gráfico Núm. 4

Costa Rica: crecimiento porcentual anual del producto interno bruto (PIB)  
(2000-2020)



Fuente: (BM, 2020a)

En este contexto, las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) ven mermado su acceso al financiamiento por al menos seis factores:

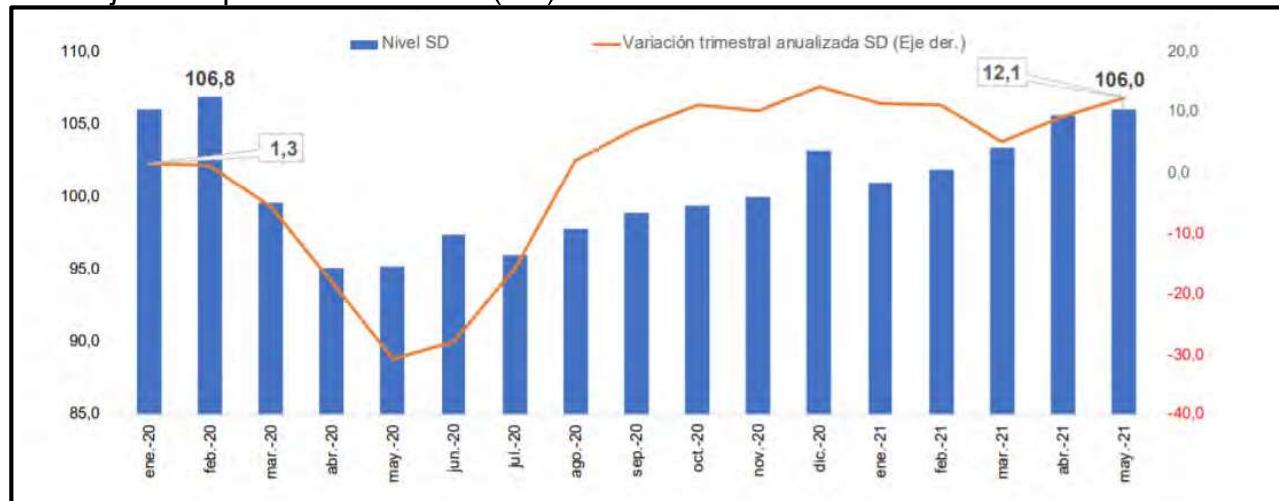
*(i) la presencia de una banca basada en colaterales, principalmente hipotecas y fiduciarias; (ii) la carencia de otros mecanismos para el análisis crediticio (microfinanzas) o instrumentos que permitan garantizar los créditos (v.g. garantías mobiliarias); (iii) el efecto estrujamiento (crowding out effect) sobre el sector privado debido al financiamiento del gobierno (déficit fiscal); (iv) el elevado nivel de las tasas de interés por la alta demanda de recursos (financiamiento) por parte del gobierno; (v) el alto margen de intermediación financiera debido a la falta de competencia entre los actores (deficiente regulación [OCDE, 2015]) y (vi) la falta de otros instrumentos diferentes al crédito para apoyar los esfuerzos de innovación (v.g. capital de riesgo, capital semilla, capitales ángeles, bolsa de valores) (Monge-González R. J., 2020).*

El sistema de otorgamiento de avales y garantías está íntimamente vinculado a lo señalado anteriormente. Es por ello, que nuestra postura es que deben existir cambios sustanciales para que existan otros mecanismos que innoven y generen alternativas y aperturas para utilizar los créditos del Sistema de Banca de Desarrollo (SBD), a manera de ejemplo, las garantías semovientes. Las oportunidades de mejora deberían dirigirse en los siguientes sentidos:

(i) fusionar el Fondo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (Fodemipyme) con el fondo de avales del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD); (ii) excluir de los concursos para asignar avales a los operadores que tengan un historial de alta tasa de morosidad en las garantías otorgadas; (iii) establecer un marco regulatorio para los fondos de garantías; (iv) realizar evaluaciones periódicas para medir la “adicionalidad” de los fondos; y (v) considerar la posibilidad de crear fondos de garantías recíprocas con un aporte complementario de fondos del SBD (Monge-González, Crespi, & Beverinotti, 2020).

### Gráfico núm. 5

Costa Rica: índice mensual de actividad económica  
Serie ajustada por estacionalidad (SD) 2017=100



Fuente: Brealey (2021).

La formalización de los trabajadores en nuestro país es una problemática que se ha exacerbado en los últimos años. De acuerdo con la OCDE, “La informalidad es alta, afectando a más del 45% de los trabajadores. Las tasas de contribución a la seguridad social son altas desde una perspectiva internacional” (OCDE, 2020). La postura de Nueva República es de apoyo en cuanto a la condonación o flexibilización de deudas para las personas productivas que no tienen capacidad de pago como consecuencia de la crisis, como los trabajadores independientes, por cuanto existe una amplia afectación para este sector, al disminuirse sus ingresos y al no haber contado con el apoyo del gobierno para la reactivación económica.

Es relevante contemplar un esquema de seguridad social que genere incentivos, facilidades y flexibilización para el empresario de las mipymes, bajo un marco legal que propicie la creación de empleo y las circunstancias particulares de este, sin afectar las finanzas de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), a la vez que se pueda fortalecer una relación de cooperación entre esta institución, el sector patronal y el mercado informal, para patrocinar la afiliación al sistema del régimen voluntario. A propósito de lo anterior, es

importante ofrecer una mayor competitividad para promover más empleo, mediante modificaciones a las jornadas laborales, de manera que muchos sectores de la economía se vean beneficiados, a la vez que se promueva el equilibrio entre la vida personal y profesional de las personas colaboradoras y emprendedoras.

Según el análisis de los datos derivados de la encuesta continua de empleo del primer trimestre del 2021, la mayoría de las personas desempleadas no tienen formación profesional: el 81% tiene secundaria completa o una formación menor y es, mayoritariamente, un grupo joven; y el 62% de los desempleados tiene 34 años o menos. Desde el punto de vista de las regiones socioeconómicas, las más afectadas por el desempleo son: región Central, posteriormente, la Brunca y la Chorotega. En concordancia con su análisis, este continúa siendo un tema que afecta más a las mujeres, pues casi se duplica el porcentaje con respecto a los hombres. Esto es más dramático en el caso de las mujeres jóvenes, pues es más profundo entre mujeres de 15 a 24 años, con un 58,8%, mientras para el grupo de 25 a 34 años es de 26,4% (Observatorio Económico y Social, 2021). Por ello, es vital ejecutar acciones estratégicas que permitan la incorporación al mercado laboral de mujeres jóvenes, mediante programas de capacitación, una estrategia nacional de cuidado de personas menores y el despliegue de herramientas tecnológicas (acceso a internet y dispositivos tecnológicos) para mejorar su empleabilidad (Hernández M. , 2020).

### Gráfico núm. 6

Costa Rica: empleos informales en las ocupaciones de mayor informalidad  
(IV-2019)



Fuente: Mora, J. (2020).

Llama la atención sobre la baja participación femenina en el mercado laboral respecto al promedio de los países integrantes de la OCDE, y como dicho grupo se encuentra, en muchos de estos casos, más susceptible de formar parte de manera informal, lo cual precariza su acceso a mejores ingresos, a la pensión y la seguridad social, debido a sus escasos recursos para encarar dichas cargas sociales (OCDE, 2020). Nos enfrentamos a la necesidad de abordar de manera urgente la inserción de la mujer en la fuerza laboral, desde empleos con mejor remuneración y acceso al seguro social, tema que vulnera y profundiza la pobreza, al ser muchas de ellas madres y jefas de hogar. De esta manera, las posibilidades de ampliar los alcances de la red de cuidado y facilitar la educación (profesional

y técnica, de profesiones y oficios con mayor demanda en el mercado) pueden agilizar nuestras metas de mejor calidad laboral y empleos formales. Nuestro partido analiza con lupa este problema social.

La tasa de informalidad más alta se encuentra en los grupos de mayor edad, específicamente, el grupo de 60 años, y dicha tasa aumenta conforme a la disminución del grado de escolaridad alcanzado. Por ello, los desafíos en torno de la disminución del desempleo se acompañan de la búsqueda de incentivos y buenas prácticas hacia la formalización, por ende, del acceso a la seguridad social y de mejores remuneraciones. Como se ve en el gráfico núm. 6, las ocupaciones con mayor informalidad se relacionan con oficios no calificados, lo que nos habla de la importancia por reorientar la educación para el trabajo en una perspectiva innovadora y disruptiva, que a su vez promueva la formalidad.

#### 4.3. Producción e innovación

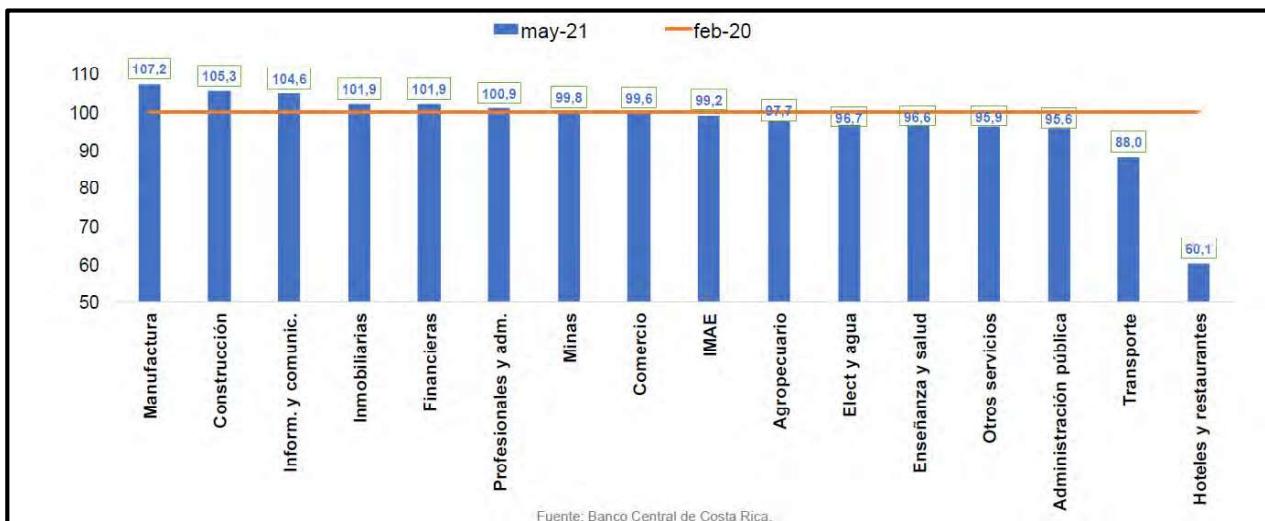
Consideramos la *producción* como el eje vital para el crecimiento y desarrollo de Costa Rica. Sin el afán de ser extensivos en su enumeración, para efectos de análisis, contemplamos al sector primario -agricultura, silvicultura, apicultura, ganadería y pesca-, el secundario -industria manufactura, construcción y otros- y, finalmente, al sector terciario -enseñanza, salud, turismo, actividades profesionales liberales y técnicas, y servicios varios no calificados. Así, para el primer semestre del 2021 hallamos una distribución de empleo bajo esa categorización de 266.311 ocupados en el sector primario, 364.796 en el sector secundario y 1.342.222 en el sector terciario (Barómetro Laboral, 2021).

El impacto del sector turismo en el PIB es considerable. De hecho, el esquema macroeconómico que utiliza el BCCR (2021) para medir la contribución económica de esa actividad, da cuenta que para el año 2016 la industria turística aportaba el 6,3% del PIB y alcanzaba hasta un 8,2% al sumar los aportes directos e indirectos (ICT, 2021). Por ende, deben existir mecanismos que faciliten y propicien el desarrollo para este sector productivo y de crecimiento de empleo en las zonas rurales de Costa Rica. Tal como se muestra en el gráfico núm. 7, el sector de hoteles y restaurantes asociados con los servicios brindados por turismo se han visto seriamente afectados y se encuentran en proceso de recuperación.

Es importante recalcar que el sector turismo y sus clústeres de desarrollo económico son una importante fuente de empleo en las zonas costeras, sobre todo para el talento humano no calificado, el más golpeado por la crisis, pues nos referimos a servicios de alimentación, limpieza, transporte y otras áreas de atención que demandan personal todos los días. Debido al efecto pandémico, es relevante tomar acciones inmediatas, las cuales dependen en gran medida de la flexibilización de leyes y procesos que deben nacer desde el gobierno y la Asamblea Legislativa.

#### Gráfico núm. 7

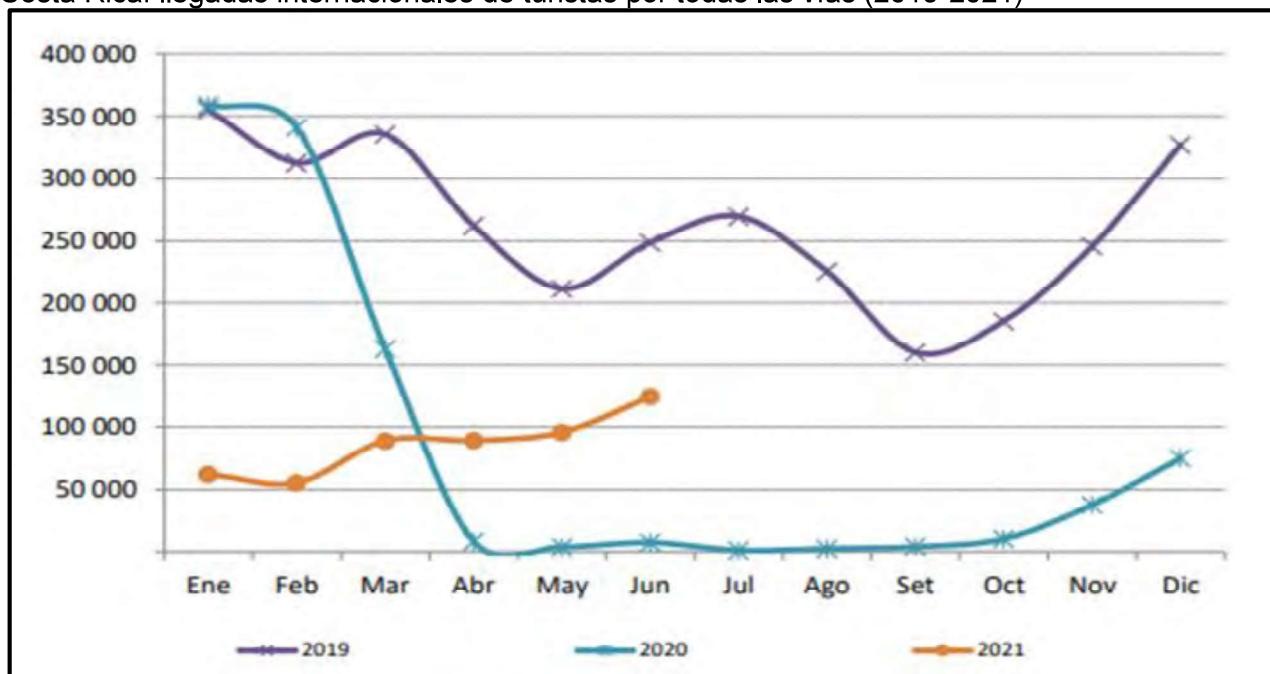
Costa Rica: Índice Mensual de Actividad Económica. Nivel de la serie ajustada por estacionalidad (Febrero 2020=100)



Fuente: Brealey (2021).

Gráfico núm. 8

Costa Rica: llegadas internacionales de turistas por todas las vías (2019-2021)

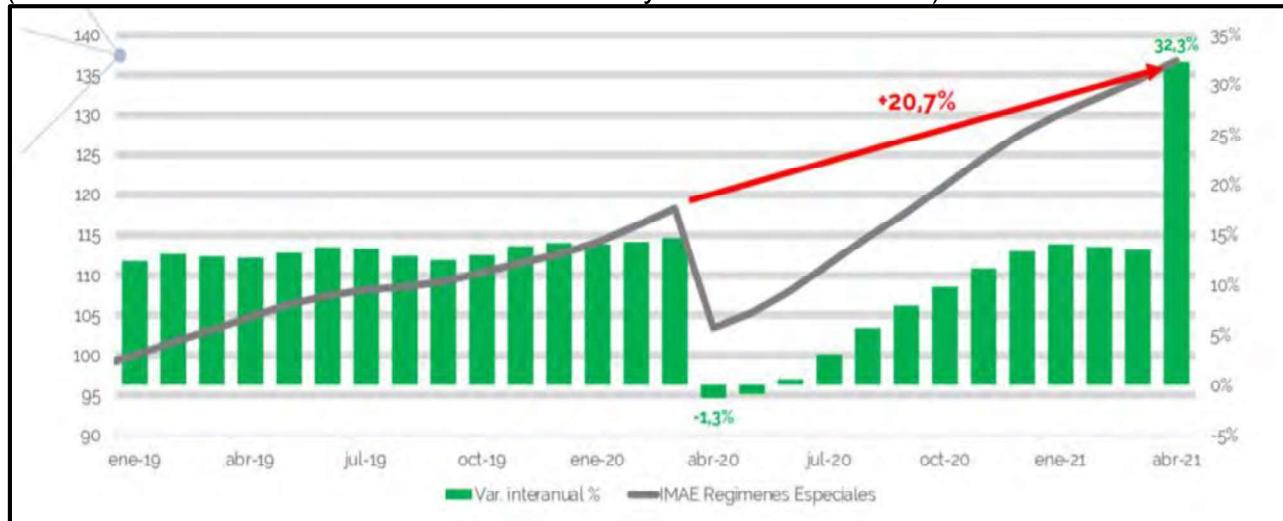


Fuente: (ICT , 2021)

Las condiciones de distanciamiento social, cierre de fronteras y aeropuertos han incidido notablemente en las severas pérdidas que experimenta el sector turismo, fenómeno que ha implicado múltiples despidos y suspensiones de contratos laborales. En el gráfico núm. 7, se denotan las lapidarias disminuciones de las llegadas internacionales de turistas por todas las vías para el 2020, y el proceso de recuperación iniciado ese mismo año con los datos mostrados para el primer semestre de 2021. Las zonas francas constituyen el sector económico que ha tenido un significativo proceso de recuperación, de forma sostenida, durante la pandemia (los últimos doce meses), tal como se aprecia en el gráfico núm. 9.

### Gráfico núm. 9

Índice Mensual de Actividad Económica: Regímenes Especiales  
(Índice enero 2019. Tasa de variación interanual y serie tendencia ciclo)



Fuente: (FCS Capital, 2021).

### Cuadro núm. 5

Costa Rica: cantidad de empresas, según tamaño (2012-2017)

Tamaño	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Micro	102.177	102.959	103.414	102.797	104.604	108.079
Pequeña	15.277	15.454	15.783	15.999	16.781	16.900
Mediana	4.760	4.945	4.980	5.119	5.275	5.409
<b>Total PYME</b>	<b>122.214</b>	<b>123.358</b>	<b>124.177</b>	<b>123.915</b>	<b>126.660</b>	<b>130.388</b>
Grande	2.984	3.087	3.169	3.202	3.339	3.377
<b>Total general</b>	<b>125.198</b>	<b>126.445</b>	<b>127.346</b>	<b>127.117</b>	<b>129.999</b>	<b>133.765</b>

Fuente: MEIC (2019).

La economía costarricense es resiliente y, aunque el crecimiento se ha desacelerado durante los últimos 8 años, es claro que el PIB sigue con una lenta recuperación tras la pandemia. Nos ubicamos como el país con la economía con el crecimiento más lento de la región, entre otros temas, alimentado por la incertidumbre y desconfianza en el mercado - que ha continuado-, las múltiples especulaciones y suposiciones y, finalmente, por la falta de decisiones del gobierno (Suchar, 2021).

### Cuadro núm. 6

**Costa Rica: microempresas de los hogares según características de formalidad y comprobante de venta  
(2018, 2019 y 2020)**

Características de formalidad y comprobante de venta	2018	2019	2020	Variación 2019	%	Variación 2020	%
	Cantidad	Cantidad	Cantidad				
<b>Total</b>	<b>361 404</b>	<b>396 796</b>	<b>367 911</b>	<b>35 392</b>	<b>9,79%</b>	<b>6 507</b>	<b>1,80%</b>
<b>Características de formalidad</b>							
Inscrito en alguna instancia pública <sup>1/</sup>	182 769	180 664	187 020	- 2 105	-1,15%	4 251	2,33%
Tiene contabilidad formal	74 801	80 536	75 484	5 735	7,67%	683	0,91%
Tiene contabilidad por régimen simplificado	38 333	52 021	54 289	13 688	35,71%	15 956	41,62%
Tiene cédula jurídica <sup>2/</sup>	20 812	12 560	12 570	- 8 252	-39,65%	- 8 242	-39,60%
La persona dueña tiene salario asignado	15 920	1 954	239	- 13 966	-87,73%	- 15 681	-98,50%
Ninguna característica	176 732	215 819	180 637	39 087	22,12%	3 905	2,21%
<b>Comprobante de venta<sup>3/</sup></b>							
Tiene factura timbrada	102 030	114 569	116 948	12 539	12,29%	14 918	14,62%
Tiene factura electrónica	24 005	90 979	91 065	66 974	279,00%	67 060	279,36%
Tiene factura no timbrada	26 863	26 441	17 639	- 422	-1,57%	- 9 224	-34,34%
No tiene ningún comprobante de venta	230 085	248 926	236 832	18 841	8,19%	6 747	2,93%

1/ Principalmente Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y Ministerio de Hacienda. Se excluye el Registro Nacional.

2/ Inscrito en el Registro Nacional.

3/ Cada microempresa puede tener más de una opción.

**Fuente:** Elaboración propia con base en INEC (2018), (2019) y (2020).

Las cifras de nuestro país son alarmantes y, aunque se agravan por las medidas tomadas en época de COVID-19, decrecemos económicamente de manera sostenida durante los últimos 7 años del gobierno del partido en el poder, y alcanzamos bochornosos récords históricos de mal desempeño, con índices de desempleo sólo comparables con las economías menos desarrolladas del mundo e indicadores de pobreza que se sincronizan con el pésimo desempeño en materia de crecimiento económico y déficit fiscal. Costa Rica ha podido sobrevivir gracias a que las empresas extranjeras ubicadas en zonas francas lograron sostener el empleo. Nuestro país se mueve productivamente en dos aguas: por un lado, muy buenos para atraer inversión extranjera; por otro lado, desatinados para desarrollar empresas internas, sobre todo mipymes que se fortalezcan y crezcan. Sin un plan estratégico real, hoy las empresas costarricenses luchan contra corriente para apenas sobrevivir.

Por otro lado, es interesante observar la composición del parque empresarial del país, tal y como se aprecia en el cuadro núm. 5. Como se puede ver, para el 2017 las empresas mipymes representan el 97.5% del parque empresarial, pues este se distribuye, en términos relativos, en microempresas con un 80.8%, pequeñas, con un 12.6%, medianas, con un 4.1% y grandes con un 2.5%. Desde el año 2018, las personas dueñas de microempresas de los hogares que tienen salario asignado han disminuido en un 98.5% (MEIC, 2019). Un 72% de las microempresas de hogares son unipersonales y no tienen personas que les ayuden a desarrollar su actividad, no obstante, eso no significa que no necesiten de otros servicios para desarrollarla (INEC, 2020).

## Cuadro núm. 7

**Principales razones para iniciar la actividad económicas según la Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares (2018, 2019 y 2020)**

Principal razón para iniciar la actividad económica	2018		2019		2020	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>361 404</b>	<b>100,0</b>	<b>396 796</b>	<b>100,0</b>	<b>367 911</b>	<b>100,0</b>
<b>Necesidad</b>	<b>158 489</b>	<b>43,9</b>	<b>182 255</b>	<b>45,9</b>	<b>182 292</b>	<b>49,5</b>
Complementar el ingreso familiar	77 631	21,5	82 533	20,8	73 830	20,1
No tenía trabajo	39 818	11,0	58 384	14,7	60 796	16,5
No encontró trabajo como asalariado/a	33 650	9,3	35 830	9,0	43 784	11,9
Tener mayor flexibilidad horaria	7 390	2,0	5 508	1,4	3 882	1,1
<b>Oportunidad</b>	<b>159 385</b>	<b>44,1</b>	<b>163 475</b>	<b>41,2</b>	<b>133 710</b>	<b>36,3</b>
Deseaba organizar su propia empresa/ser su propio jefe	84 258	23,3	89 798	22,6	75 310	20,5
Encontró una oportunidad en el mercado	70 688	19,6	71 843	18,1	56 720	15,4
Otra	4 439	1,2	1 834	0,5	1 680	0,5
<b>Tradición</b>	<b>43 530</b>	<b>12,0</b>	<b>51 066</b>	<b>12,9</b>	<b>51 909</b>	<b>14,1</b>
Tradición familiar/herencia	43 530	12,0	51 066	12,9	51 909	14,1
Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares 2018, 2019 y 2020.						
Sector informal						

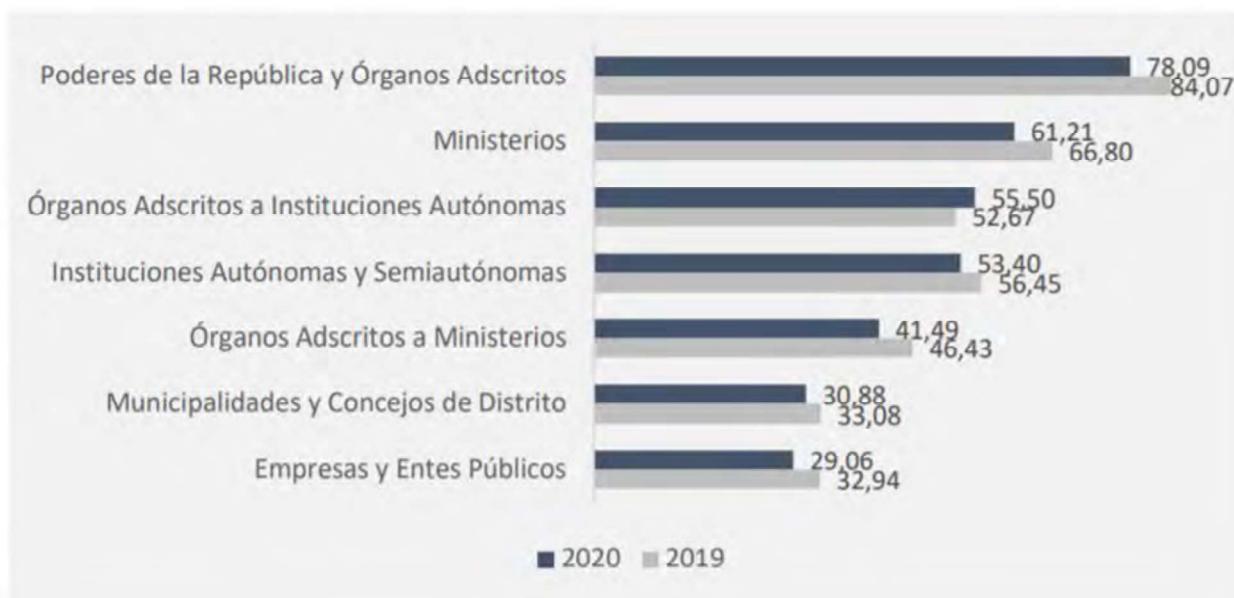
**Fuente:** Elaboración propia con base en INEC (2018) (2019) y (2020)

Dos puntos de gran importancia, que se visualizan en el cuadro número 7, es que el espíritu emprendedor se ha mantenido prácticamente estable en estos 3 años, lo cual se explica con las principales razones para iniciar un negocio y que refieren a la necesidad, oportunidad y tradición. Así, para el año 2020 solo el 14% sostuvo que sus motivos para emprender se debieron a la tradición familiar o herencia, no obstante, el primordial cambio se visualiza en que se aumentó significadamente las razones asociadas con la necesidad, al pasar de 39.818 personas en el 2018 a 60.7986 en el 2020, lo que implica un aumento del 53%.

En el *índice mundial de innovación* 2020, Costa Rica se encuentra en el lugar 56 y tiene ítems de necesaria atención, como lo es el ambiente para los negocios (112). Nos ubicamos en el tercer lugar en América Latina y el Caribe, después de Chile (54), que ocupa el primer lugar de la región, y de México (55) (WIPO, 2020). En seguimiento a los requerimientos de acceso a la información, rendición de cuentas, datos abiertos y participación ciudadana, aportamos algunas de las conclusiones del *índice de transparencia* del sector público costarricense del 2020, según se aprecia en el gráfico núm. 10, y encontramos los grandes desafíos en esos rubros, que se reflejan en los promedios nacionales.

#### Gráfico Núm. 10

Promedios nacionales para el Índice de transparencia en el sector público, según aprobación por naturalezas jurídicas (2019 y 2020)



**Fuente:** (DH, 2021).

La transparencia y rendición de cuentas tienen un enorme impacto en el área económica del país, en el tanto facilitan o no el acceso de la ciudadanía y de los diferentes actores socioeconómicos a la información, ejercicio que incide sobre los costos económicos y la confianza en la institucionalidad del país. Naturalmente, las situaciones asociadas a la pandemia han demandado un aceleramiento en los procesos y la digitalización de los diferentes servicios, ahora indispensables para la economía y la vida en democracia. Cómo se observa en el cuadro núm. 7, el índice de percepción de la corrupción en la región ístmica pone a Costa Rica en una situación de mínima mejoría -un punto-, lo que señala la situación poco halagüeña del país en esta materia.

Finalmente, al realizar un esquema exhaustivo sobre la situación actual del país, desde el análisis de la situación fiscal y la gestión del Ministerio de Hacienda, es evidente que la evasión y elusión fiscal son temas delicados que deben abordarse. Las investigaciones asociadas a los paraísos fiscales, a propósito, por ejemplo, del escándalo de los llamados *Panamá Papers*, permitieron que se detectaran empresas de papel que fungen como receptoras de dinero de operaciones comerciales desarrolladas, producidas y cobradas fuera de nuestro país. Esta maniobra intenta alejar estos fondos del alcance de la legislación fiscal nacional y, en consecuencia, busca la evasión impositiva por operaciones comerciales en Costa Rica (MH, 2021).

Costa Rica ocupa un lugar privilegiado en Centroamérica, esto de acuerdo con el índice de percepción global. Sin embargo, visto desde la realidad y práctica del actuar de las leyes, la impunidad de los delitos de corrupción sigue siendo una problemática. En los últimos cinco años, Costa Rica ha estado significativamente por delante del resto de Centroamérica, pero todavía está muy por debajo de los mejores países de América y su puntaje ha cambiado muy poco durante varios años.

## Cuadro Núm. 7

Centroamérica: índice de percepción de la corrupción  
(años 2019 y 2020)

Country	CPI 2020	CPI 2019	Change in scores 2019-2020	CPI rank 2020	CPI rank 2019	Change in rank 2019-2020
El Salvador	36	34	▲ 2	104	113	▲ -9
Costa Rica	57	56	▲ 1	42	44	▲ -2
Nicaragua	22	22	➡ 0	159	161	▲ -2
Guatemala	25	26	▼ -1	149	146	▼ 3
Panama	35	36	▼ -1	111	101	▼ 10
Honduras	24	26	▼ -2	157	146	▼ 11

Fuente: Transparencia Internacional (2020)

### 4.4. Líneas de acción estratégica de la política económica nacional

Los análisis relativos a la situación económica del país, que han sido presentados en el diagnóstico situacional precedente, constituyen las sólidas bases para plantear las líneas de acción estratégica que el país necesita como un todo, para iniciar la construcción de la Nueva República a la que aspiramos. Lo anterior, en el entendido de que se trata de los fundamentos para desarrollar el proyecto país que abrazamos en el mediano y largo plazos, la construcción de una Costa Rica inteligente, pues lo que tenemos en la actualidad es una emergencia económica que atender a partir de mayo del 2022. Con base en esto, presentamos nuestras propuestas esenciales en los siguientes términos.

#### 4.4.1. Política monetaria

- Generar políticas que promuevan un mercado financiero eficiente y competitivo.
- Alinear las tasas de interés a las políticas económicas, bajo la óptica del respeto a la independencia política y técnica del BCCR.
- Desarrollar una política cambiaria responsable, que se ajuste apropiadamente a las circunstancias macroeconómica del país (reservas monetarias, deuda pública/PIB, desembolsos de recursos previstos de organismos multilaterales, entre otros), en la búsqueda del mayor bienestar para los habitantes. Implementaremos las políticas monetarias en función de cómo recibamos las finanzas del país, el estado de las reservas monetarias, el saldo de deuda, el nivel de exportaciones vis a vis las importaciones y, sobre todo, el nivel de inversiones extranjeras directas (IED).

#### 4.4.2. Política fiscal

- Promover las reformas legales necesarias para iniciar procesos para fondear, de manera gradual y autónoma, las pensiones de regímenes especiales que están ligadas a los recursos del Ministerio de Hacienda, para permitirles ser sostenibles.
- Consolidar una equitativa y eficiente distribución de los recursos producto del 8% del PIB en educación, constitucionalmente designado para dichos efectos, al incluir al

Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), así como la promoción en sistemas de becas para las carreras en innovación, eficiencia y empleabilidad de los sectores privado y público. Los objetivos y la metas cumplidas deben ser parte del patrón para lograr satisfacción y eficiencia, así podremos enfrentar las pruebas Pisa y devolverle el lugar que se merece a la educación en el país.

- Implementar medidas para reducir la elusión y evasión fiscal, a través de la apertura e innovación de las plataformas digitales que se efectuarán mediante el *Programa de hacienda digital* (escáner, digitalización de procesos, cero papeles de cara al empresario y todo a través del Sistema Financiero Nacional).
- Promover inteligentemente un *Programa de mejoramiento de la factura digital*, con el fin de hacer la interfase virtual más amigable para los usuarios, sobre todo para las mipymes, con el fin de que no sea un instrumento gravoso como lo es actualmente, pues deben pagar a contadores y empresas para que se los manejen.
- Utilizar procesos de análisis de datos con cruces de información entre el control aduanal, fiscal y hacienda (entra al país, paga el impuesto por importación y paga el impuesto por venta), con el apoyo del Sistema Financiero Nacional e internacional, al consolidar los convenios de información que en la actualidad posee el país.
- Coordinar y trabajar en forma estrecha con los gobiernos vecinos, principalmente, con el de Panamá, con el fin de limitar la subfacturación, mercancías sin registro y contrabando abierto, así como para modernizar el sistema aduanal para hacerlo eficiente, amigable y atractivo para las inversiones e importaciones en el país.
- Ajustar los reglamentos del Ministerio de Hacienda y sus procedimientos, con el fin de eliminar o finalizar las exoneraciones fiscales otorgadas temporalmente en favor de algunas empresas, según criterios técnicos, para mejorar la competitividad y los precios al consumidor.
- Proceder, de manera temporal, mediante una iniciativa de ley, para autorizar el uso del monto de la recaudación diaria del cobro por participación en el mercado cambiario costarricense (25% del margen de intermediación cambiario), la cual es realizada por parte del BCCR a las instituciones del sistema financiero, para el financiamiento del pago de intereses por deuda interna. Estos recursos serán trasladados al Ministerio de Hacienda por parte del BCCR en forma transitoria, y únicamente se utilizarán para mejorar las condiciones financieras en términos de su cancelación parcial o total de intereses de deuda pública, sin que pueda utilizarse para gasto corriente por un período de 4 años. Esta iniciativa tiene por objetivo brindar más recursos al Ministerio de Hacienda para disminuir su alta exposición a la deuda actual y contribuir a mejorar la perspectiva de riesgo que han mencionado las distintas calificadoras en sus informes semestrales.
- Implementar un *código de ética* en los funcionarios de la hacienda pública y promoverlos en las empresas logísticas del país con el fin de apoyar la transparencia de las importaciones y exportaciones para el correcto pago de impuestos, al llevar con ello una colaboración público-privada.

- Reducir en un 5% los impuestos a personas físicas sobre salarios (mensual y escolar-privado), con el fin de aumentar el consumo privado y del hogar.
- Reducir, de manera transitoria, el impuesto al valor agregado (a un 9%) para promover el consumo y la reactivación económica, mediante el impulso al expediente núm. 22013, presentado ante la corriente legislativa por Nueva República. Estimamos que una reducción así generaría más dinamismo en la economía, al punto de que lejos de reducir la recaudación, se mantendría, o bien, se aumentaría.
- Promover el traslado horizontal de personal de otras instituciones al Ministerio de Hacienda, para fortalecer el trabajo administrativo de seguimiento de expedientes en cobro tributario.
- Congelar la contratación de personal en las instituciones del gobierno, en aquellas plazas liberadas por renuncia, jubilación o asenso, sin poner en peligro aquellas plazas que son esenciales para la atención de servicios públicos estratégicos, en áreas como salud, educación y seguridad.
- Desarrollar una política fiscal responsable y cumplida que tenga por objetivo el equilibrio fiscal plurianual, el control del gasto público y la generación de nuevos ingresos, con miras a no aprobar más impuestos.

#### 4.4.3. Política de deuda pública

- Implementar las acciones necesarias indicadas en la ley número 9635 (emitir deuda externa a menor costo de la actual), con el fin de disminuir el costo de deuda presente y aprovechar las circunstancias que existen en la actualidad en los mercados financieros internacionales. Se estima una reducción de 4% en el rubro de intereses en los primeros dos años, más un porcentaje significativo en la readecuación de la tenencia de deuda por parte de las instituciones públicas.
- Promover el inventariado y la venta de activos ociosos no productivos para el pago de deuda pública, en específico, bienes inmuebles y activos fijos, según lo establecido en el expediente legislativo núm. 20924. Se estima una recaudación aproximada de más de 28.000 millones de colones.
- Promover un *Programa de digitalización y transparencia de los indicadores de deuda* para informar a los inversionistas internacionales de las mejoras en cada indicador, de cara a nuevas inversiones y operaciones de deuda.
- Renegociar la deuda interna y externa de las instituciones públicas con las tesorerías de las instituciones públicas, a mayores plazos y condiciones más blandas, en estricto respeto de las competencias y autonomías, pero con una clara dirección de la gerencia pública de mejoramiento de la gestión de los recursos públicos. En caso de ser deudas con bancos del Estado, se coordinará de forma inmediata la negociación, a partir de la llegada del nuevo gobierno. Con esta medida se espera una meta de ahorro en el presupuesto 2023 de \$350 millones, aproximadamente.

- Recortar el gasto del gobierno en un 12% del Presupuesto Nacional, al controlar el gasto superfluo y redirigir los superávits presupuestarios hacia el pago de deuda pública.
- Aceptar e instalar, de manera inmediata, los escáneres para luchar contra contrabando de mercancías y tráfico de drogas, y promover la adquisición adicional de este tipo de instrumentos, en caso de requerirse. Esta medida haría frente al 8% del PIB en evasión y elusión que tienen nuestros puntos fronterizos y daría fuertes ingresos a la hacienda pública por concepto de recaudación, la que se estima en 468 mil millones de colones anuales.
- Armonizar el sistema de transferencias del Estado a las instituciones públicas, con la implementación de la cuenta única del tesoro, que se discute en actualmente en la Asamblea Legislativa, en aras de una mejor eficiencia en la gestión del erario.
- Reducir algunos aranceles, de manera gradual, para darle un impulso a la inversión y mejorar los precios finales, a la vez que se implemente una política de apoyo al sector agrícola, con líneas de créditos que apoyen las mejoras en su productividad.
- Incidir en un manejo eficiente de la liquidez del Estado, mediante un proceso de implementación de mejoras y modificaciones que sea gradual, para atender la situación sobre la presión en el pago de intereses, por el financiamiento de corto y mediano plazo, mediante la construcción e impulso de un proyecto de ley, en coordinación con la Contraloría General de la República, cuya meta sea de, cuando menos, el 5% del PIB.
- Promover la utilización de herramientas financieras como la titularización de flujos futuros provenientes de la explotación o protección de recursos minerales y energéticos, con el fin de obtener recursos para el pago de la deuda pública.

#### 4.4.4. Reactivación de la producción

- Promover el crecimiento económico sostenible y de bienestar, que favorezca a la mayoría, con el fin de aumentar el ingreso en los hogares, mediante la gestión de la estabilidad de los precios locales, el apoyo a la creación de fuentes de empleo y una mayor comercialización desde y hacia mercados internacionales (incentivar importaciones y exportaciones), como herramientas para combatir la pobreza. Buscaremos reducir en un 2% el índice de coeficiente Gini.
- Promover la implementación del Plan 14/14, el cual consiste en el desarrollo de 14 medidas en un plazo de 14 meses con el fin de reducir el desempleo al 6% al finalizar el gobierno: reducción del precio de los combustibles; reducción del precio de la electricidad; implementación proyecto TRANSGAM; impulso al proyecto del Canal Verde Interoceánico; reestructuración de la deuda pública mediante canjes; implementación del proyecto del manejo eficiente de la liquidez del estado mediante la caja única del tesoro; movilidad horizontal de personal y de activos; programa

ventanilla única digital; titularización de flujos futuros provenientes de la explotación de recursos minerales y energéticos; promoción del fondo de avales para el desarrollo de viviendas para clase media; incentivos para fondos de capital de riesgo para el apalancamiento del sector turismo; gestión del bono pyme para apoyo de los emprendimientos; programa 100% fibra óptica y ablandamiento de condiciones para los nuevos emprendimientos.

- Apoyar la creación de zonas francas, al incentivar la competitividad y promover la atracción de inversión extranjera directa por esta vía, fuera del GAM, particularmente, en Guanacaste, Puntarenas, Huetar Atlántica, Limón y San Carlos. Para ello, además de las medidas directas del gobierno, incentivaremos el expediente legislativo presentado por Nueva República, núm. 22607, que apunta en ese sentido.
- Profundizar el apoyo al acceso financiero, mediante avales y garantías para los emprendimientos, vía banca para el desarrollo (FONADE) y el Fondo de Avales y Garantías del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Debido a que en las zonas rurales se ha canalizado mediante las cooperativas de ahorro, crédito y agrícolas se impulsará un programa de capacitación para estos, con el fin de mejorar la colocación de créditos mediante estos fondos, en sus líneas de negocio.
- Diseñar e implementar un *Programa de desarrollo para la innovación, emprendimientos y la empleabilidad de personas jóvenes y mujeres*, a fin de que el SBD los financie realmente. La institucionalidad pública que debe articularse para este fin, e incluye al Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu), el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), el INA, el MEIC, el Ministerio de Ciencia, Innovación Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y las universidades públicas, entre otros.
- Acompañar, desde las esferas directivas del SBD, para agilizar el cumplimiento de sus políticas, comercialización y seguimiento de colocación de cartera, desde una perspectiva de gestión y colocación eficiente de los recursos.
- Incorporar de manera eficiente, mediante directrices y reglas claras a todo el sistema financiero en la colocación de los recursos del SBD, especialmente, a las cooperativas (financieras y fintech), por su relación con sus afiliados, cuya meta será en proporción a la cartera de créditos colocadas anualmente de cuando menos el 1%. Como parte de sus líneas de negocio, dicho acompañamiento colocará a las fintech como aspecto medular en esta nueva y necesaria etapa de promoción del crecimiento y desarrollo de empresas de innovación, en pro el desarrollo social, generación de empleo y una mejor calidad de vida.
- Desarrollar un modelo de cargas sociales escalonadas y más bajas que favorezcan al emprendedor, en coordinación e implementación con las autoridades directivas de la CCSS, en las que los salarios más bajos tendrán que pagar menos y para mejorar las posibilidades de empleabilidad al pasar de la informalidad a la formalidad.

- Desarrollar un *Programa digital para mejorar los marcos regulatorios y de simplificación de trámites*, para la creación, documentación, registro, pago de impuestos e instalación y operación de negocios. Con lo anterior se busca crear una guía sencilla de seguir, para abrir empresas con un procedimiento único, que contemple permisos del Ministerio de Salud, CCSS, INS y municipalidades, para que todos los empresarios -pequeños, medianos y grandes- fácilmente puedan abrir un negocio mediante el desarrollo e implementación del gobierno digital. La meta será que 5 días después de presentados los requisitos en la plataforma de gobierno digital, los comercios, emprendimientos y empresas inicien operaciones.
- Implementar el *Programa bono mipyme*, dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas, con recursos del SBD, para el pago de servicios públicos, materias primas y salarios, de acuerdo con su giro de negocios, a partir de lo ha planteado Nueva República mediante el expediente legislativo núm. 22262. La meta de colocación será de 2% del total de la cartera colocada anualmente.
- Profundizar convenios o acuerdos con el Instituto Nacional de Seguros (INS) y distintas aseguradoras (nacionales e internacionales), con el fin de brindar seguros o servicios más accesibles a los turistas extranjeros. Se busca ampliar la cobertura de seguros para los turistas internacionales, que refiere a sus necesidades básicas turísticas.
- Promover una estrategia de reducción de costos de las áreas turísticas, mediante la coordinación con las municipalidades y el desarrollo de alianzas público-privadas para una mejor gestión de los residuos sólidos.
- Impulsar el desarrollo de proyectos turísticos accesibles para personas con discapacidad y movilidad reducida, como el “Paseo Marítimo Caldera Accesible”, en otras zonas costeras del país, mediante alianzas público-privadas que vinculen las municipalidades y las empresas de dicho sector turístico. Con esta propuesta se plantea generar nuevas fuentes de empleo, así como nuevas plataformas de atracción turística para las zonas rurales y de poca explotación para este tipo de servicios. Para ello, se plantea implementar, cuando menos, cuatro proyectos nuevos de esta naturaleza por año, con financiamiento híbrido, público-privado.
- Incentivar a los dueños de empresas turísticas en la búsqueda de la Certificación para la Sostenibilidad Turística (CST), en aras del buen uso de los recursos naturales y sociales.
- Propiciar un buen ambiente para el desarrollo de asociaciones entre las diferentes empresas turísticas de las diferentes regiones, con el fin de mejorar la organización empresarial de las entidades que trabajan en turismo, y colaborar conjuntamente por el desarrollo de la actividad turística en el destino.
- Reformar el reglamento a la Ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, núm. 8262, a fin de que los fondos Propyme y Fodemipyme sean complementarios, y que incentiven realmente la innovación y el emprendimiento en las zonas más desfavorecidas del país, por un plazo mínimo de 12 años, a la vez

que se establezca en la gobernanza de ambos fondos, criterios de empleabilidad, productividad e innovación.

- Desarrollar un eje para el apoyo de la producción nacional, a través de la educación técnica y la capacitación profesional de las personas. Sobre aquellas ramas en las que se ha identificado una mayor posibilidad de encontrar empleo en los últimos cinco años. Tal información se sustentará en los análisis realizados por los centros de investigación de las universidades públicas.
- Crear un *Programa de emprendimiento femenino para las zonas rurales*, que incluya a la red de cuido y los Cencinai, cuyas iniciativas se encaminen a ser proveedoras de clústeres, TICS y la agroindustria, entre otros.
- Reformar el INA y crear, junto con el SBD, un programa de creación y apoyo de emprendimientos financiados y con las capacidades para operar de manera estructurada, el cual llevará por título “*Laboratorios de innovación*”. Como meta se crearán, cuando menos, cien emprendimientos financiados por año.
- Restructurar los mecanismos y procesos de compras de Recope para ser más eficiente y, por ende, disminuir los costos de los combustibles mediante la planificación adecuada, de mediano y largo plazos, al acudir al mercado de derivados financieros y realizar coberturas. Con ello se aumentará la eficiencia y se disminuirá el margen entre el precio internacional y el ofrecido al consumidor, en, cuando menos un 15% durante los primeros dos años de implementación, y un 20% para el plazo posterior.
- Promover un plan de apoyo para disminuir los costos de los factores de producción estratégicos en el territorio costarricense. Estos factores los definimos como: electricidad, energía, combustibles y telecomunicaciones. La meta de reducción será de un 15% para los primeros dos años de implementación y un 20% para el plazo posterior.
- Desarrollar el *Programa 100% fibra óptica*, para propiciar la adecuada coordinación y atracción de inversiones en infraestructura para las telecomunicaciones, que busque la reactivación económica y la profundización de la conectividad. Para ello, desde el actual periodo parlamentario, Nueva República presentó y ha promovido el expediente legislativo número 22520.
- Fortalecer la capacidad de asociatividad de las mipymes, al promover las actividades económicas viables para asociarse en una lógica de redes de negocios y clústeres.
- Desarrollar el análisis y la fiscalización del cumplimiento de programas de desarrollo mipymes, para evaluar el cumplimiento de cada unidad de desarrollo de emprendimiento.
- Generar un sistema de acompañamiento, por medio de la institucionalidad existente, con base en el análisis de debilidades específicas para fortalecer las mipymes.

- Capacitar en planes de negocios, *marketing*, digitalización, ventas, áreas gerenciales, estrategia, negociación y relaciones internacionales para los esfuerzos emprendedores y buscar alianzas estratégicas con organismos especializados para ello.
- Fortalecer el programa de fondos no reembolsables de Procomer.
- Potenciar el desarrollo e implementación de la “plataforma de crecimiento verde” para acelerar los procesos de transformación productiva dirigida hacia la sostenibilidad ambiental de las empresas y su perfil exportador, junto con los actores que lo promueven, como Procomer, Comex, MAG, Fundación Crusa, BID y SBD.
- Fomentar la creatividad y diversificación de la producción competitiva en los mercados internacionales.
- Garantizar los recursos para la implementación completa y oportuna de la hoja de ruta de fortalecimiento de las autoridades de competencia, según la normativa aprobada para la incorporación de Costa Rica a la OCDE, para brindarles las herramientas y el apoyo necesarios para la promoción de la competencia. Es una meta para que nuestro gobierno gestione adecuada y eficientemente la competitividad del país, con el fin de estar alineados con la estrategia país en el marco de la OCDE.
- Encaminar la dirección del ICE hacia la rentabilidad a cada línea de producto y, desde la óptica vertical del negocio, para la creación de una cultura de eficiencia a base de márgenes de contribución por cliente.
- Promover la innovación en el Grupo ICE, con base en la dinámica de procesos de incubación dentro de su misma estructura, para el desarrollo de proyectos y productos. Asimismo, se fomentará el aprovechamiento y profundización de sus mercados, con base en la analítica de datos para la innovación.
- Generar estrategias para el Grupo ICE, mediante *cross selling*<sup>1</sup> con otras empresas e instituciones del Estado, para que estas disminuyan sus gastos fijos en edificios, desarrollo de inversión y otros, con estricta atención a su giro de negocios, y para potenciar sus capacidades y utilidades, sin que ello implique evadir procesos de contratación administrativa o cualquier otra acción contraria con la libre competencia.
- Identificar los puntos cruciales en Sicop para promover su utilización por parte de todos los actores en el sector económico, de manera que propicie la competitividad y reducción de costos.

#### 4.4.5. Innovación, transparencia y fragilidad

- Promover la confianza económica del país para aumentar la inversión extranjera y el consumo local, a través del apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

<sup>1</sup>El término “cross selling” se refiere a la venta cruzada entre empresas o instituciones.

- Desarrollar el *Programa para medir la innovación del país*, lo que incluye los mecanismos existentes y su nivel de progreso, bajo los ejes de educación, infraestructura y desarrollo empresarial, con base en el índice mundial de innovación (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual).
- Otorgar a las empresas *fintech*<sup>2</sup> acceso total para la utilización, como usuarios del sistema de pagos electrónicos del BCCR (Sinpe), mediante una normativa clara y ágil para propiciar tal incorporación en este tipo de operaciones, a la vez que se disminuyen los costos de intermediación bancaria y acelerar la inclusión financiera de la ciudadanía. Esto sería medible a través de la inclusión al sistema del 100% de las empresas *fintech* en los próximos tres años y que dicho proceso, de manera individual, no tarde más de 22 días hábiles.
- Dotar de herramientas al Conicit, como capital humano, investigación e infraestructura de calidad, con el fin de transformarlo en un verdadero instrumento que coadyuve a los emprendimientos, empresas, instituciones públicas y negocios, con el fin de patrocinar el mejoramiento de la innovación, productividad y competitividad en estas, y en el mercado en general.
- Promulgar facilidades de inversión para que las operadoras de pensiones puedan comprar títulos de empresas domiciliadas en Costa Rica, de los sectores de innovación y tecnología, siempre y cuando cumplan las condiciones de análisis de riesgo de acuerdo con la *Ley protección al trabajador*, núm. 7893. Se les dará especial énfasis a las empresas de los sectores relacionados con ciencias de la vida, manufactura, tecnologías digitales, industrias creativas, procesos corporativos de negocios e infraestructura turística.
- Flexibilizar los procesos asociados al reglamento que operacionaliza el capítulo de inversiones de la *Ley de protección al trabajador* indicada, para que permita la incursión en sectores de inversión que faculten la reactivación económica tan necesaria en el escenario post COVID 19.
- Exponer en forma pública y transparente los indicadores económicos que permitan, en una forma rápida, confiable y de acceso democrático para la ciudadanía y sectores económicos, conocer la situación financiera, fiscal y social del país. Como eje de la transparencia de nuestro gobierno, se impulsará el expediente legislativo de Nueva República, núm. 22332.
- Promover el desarrollo de proveedores nacionales con estándares adecuados de calidad e innovación. Estos proveedores serán incentivados y desarrollados por “empresas tractoras”, tanto nacionales como extranjeras, lo que permitirá la conformación de clústeres en zonas de menor desarrollo.
- Articular los programas de los Ministerios de Ciencia y Tecnología, Agricultura, Cultura, Economía y Educación, dedicados al desarrollo de capacidades de

<sup>2</sup> El término “fintech” contempla la industria financiera que utiliza herramientas tecnológicas.

emprendimiento y educación, de tal forma que contribuyan efectivamente a la reactivación económica y empleabilidad.

- Establecer en los procesos de licitaciones, de manera masificada, acuerdos y cláusulas anticorrupción.

#### 4.5. Líneas de acción estratégica de la política económica regional

El compromiso de Nueva República y su candidato presidencial con las zonas más golpeadas del país, y que se concentran en las regiones periféricas y costeras del territorio nacional, constituye un elemento de primera importancia a lo largo de todo el presente plan de gobierno. En el ámbito de la política económica y de reactivación, Nueva República se enfoca en las áreas que muestran menos desarrollo y que, en consecuencia, afectan más a las poblaciones vulnerables. Bajo este compromiso público, los ejes de reactivación regional tienen que ver con empleo, turismo, infraestructura y conectividad.

En Costa Rica, el movimiento cooperativo agrupa a más de quinientas cooperativas, y están adscritas a ellas más del 21% de la población (Infocoop, 2021). Es por ello que con el fin de fortalecer y reactivar los sectores más vulnerables, se trabajará con dicho sector en las zonas rurales y costeras del país. Todo ello, por el fortalecimiento y supervisión que se dará al nivel operativo desde el Infocoop, ente que también será reforzado en términos de la transparencia, rendición de cuentas, así como los factores eficiencia y eficacia en beneficio del sector.

Muchas de las regiones fuera de la GAM presentan índices de escolaridad inferiores a esta. Sobre la base de que la mejor herramienta para la empleabilidad y superación de la pobreza es la educación, el gobierno de la Nueva República mejorará y apoyará el *Programa empléate* del MTSS, para que jóvenes, desde la etapa de colegio, puedan aprovechar esta herramienta para contar con experiencia laboral y desarrollar sus habilidades blandas e idiomas necesarios para el empleo y el emprendimiento, cuando terminen sus estudios. A partir de estos elementos, las acciones de política económica que proponemos para la Nueva República de las zonas rurales y costeras son las siguientes:

- Incentivar el ahorro y crédito mediante su promoción, incursión, educación y creación (cultura financiera sana), vía el soporte del Sistema de Banca para el Desarrollo. Ello, con el fin de que dicho sistema se apoye con las cooperativas de ahorro y crédito para que funjan como sucursales de sus servicios para acercarse a los posibles usuarios y beneficiarios.
- Apoyar la agroindustria, para lo cual se buscará la agilización y aceptación de fianzas y la aprobación de créditos de apoyos hacia este sector, mediante garantías semovientes y contratos de venta de cosecha, para que puedan ser utilizadas en la colocación de créditos del SBD de forma rápida y expedita.
- Promover un *Programa de turismo rural* con el fin de mitigar los efectos de la pandemia y generar condiciones de soporte para fomentar los modelos de apoyo cultural, agrícolas y otros. Para ello, se busca profundizar la promoción de elementos

culturales afrocaribeños y un modelo de turismo sostenible que considere aspectos sociales, ambientales y económicos.

- Generar la coordinación interinstitucional con el fin de habilitar el entorno para desarrollar una red de telecomunicaciones robusta en las zonas rurales.
- Promover la instalación de zonas francas para generar fuentes de empleo en las regiones señaladas. Un elemento esencial es aprovechar el bilingüismo cultural de ciertas zonas de Limón, de cara a la atracción de dichas zonas.
- Impulsar el desarrollo de proyectos turísticos accesibles para personas con discapacidad y movilidad reducida, mediante alianzas público-privadas que vinculen las municipalidades y las empresas de dicho sector turístico. Con esta propuesta se plantea generar nuevas fuentes de empleo, nuevas plataformas de atracción turística para las zonas rurales y de poca explotación para este tipo de servicios. Se propone implementar, cuando menos, cuatro proyectos nuevos de esta naturaleza por año, con financiamiento híbrido, público-privado.
- Generar una intervención integral que sume acciones del IMAS, INA, Ministerio de Educación, IAFA, ICD, Ministerio de Trabajo, para generar empleo y trabajo digno a las familias de las regiones periféricas.
- Promover el trabajo articulado del ICT para la declaratoria turística y el certificado de sostenibilidad turística de proyectos de esta naturaleza que se desarrolle.
- Propiciar la integración de circuitos y rutas turísticas en el medio rural, en las cuales se integren las comunidades locales.
- Apoyar el desarrollo de la acuicultura de gran escala en la costa atlántica, para la comercialización de productos pesqueros.
- Promover la construcción de la marina y terminal de cruceros en el puerto de Limón.
- Generar las facilidades y articulaciones para que los sectores agrícolas ingresen a mercados alternativos con mejores remuneraciones y productos de calidad.
- Generar encadenamientos productivos relacionados con las empresas internacionales asentadas en la región Central.
- Promover un reordenamiento del transporte público para generar ahorro de combustible, eficiencia administrativa y reactivación económica de la región Central.
- Fomentar la participación económica de las mujeres en el mercado laboral, en puestos formales de mayor calidad, sea directamente en una actividad turística o bien, en actividades complementarias de esta.
- Generar las facilidades y articulaciones para que los sectores agrícolas ingresen a mercados alternativos con mejores remuneraciones y productos de calidad.

- Diversificar la producción con fines de exportación y venta local, especialmente, de productos de valor agregado, a partir de extractos de plantas y productos no tradicionales.
- Desarrollar la producción y comercialización local e internacional de alimentos orgánicos frescos y procesados.
- Impulsar la manufactura liviana para crear fuentes de empleo y desarrollo de los cantones.
- Garantizar que la región provea de manera competitiva y rentable insumos para el desarrollo de procesos productivos en las áreas de la agricultura, turismo y manufactura.
- Impulsar la actividad hotelera con el apoyo a las mipymes, por medio del Sistema de Banca de Desarrollo.
- Fortalecer la comercialización y cadena de frío para los productos frescos, incluidos los mariscos y pescados.
- Generar alternativas de inserción en circuitos comerciales generados por el mercado mayorista para las organizaciones comunales agropecuarias, desde la cooperación privada y pública.
- Auspiciar la profundización de la asistencia técnica por parte de la cooperación internacional, para el aprovechamiento del recurso hídrico y la actividad agrícola.
- Estimular programas de certificación de productos regionales para la obtención de sellos de calidad.
- Mejorar la marca y posicionamiento de las regiones, desde la articulación de lo económico y su identidad.
- Profundizar la asistencia técnica para la agricultura familiar, a través de la cooperación internacional y el apoyo institucional público.
- Aprovechar la floración de la región Pacífico Central para la apicultura durante la época de cosecha, para generar mayor valor agregado para los productos y su valor nutricional.
- Impulsar una mayor articulación de las mipymes y emprendimientos en organizaciones regionales, para el empoderamiento de los encadenamientos a mayor escala.
- Trabajar de manera coordinada con Procomer y las instituciones del Estado, para proyectar más ampliamente las exportaciones de las zonas periféricas.

- Divulgar una cultura empresarial de cambio y de mejora tecnológica, atención al cliente y diversidad de productos para una mayor competitividad de las empresas y emprendimientos de las regiones.
- Desarrollar rutas turísticas interlineales entre los cantones de la provincia de Alajuela y los dos distritos de Sarapiquí de la provincia de Heredia.
- Incrementar los proyectos de riego y acceso al recurso hídrico para consumo humano, mediante la utilización de tecnologías y capacitación para su uso sostenible, particularmente, para la provincia de Guanacaste.
- Invertir en infraestructura de centros de investigación como el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos, que tiene gran impacto regional en la zona norte.
- Provocar la incursión de las unidades productivas campesinas mediante una mayor participación en la industrialización y comercialización de sus productos, en el mercado nacional e internacional.
- Potenciar las articulaciones de las asociaciones productivas familiares, micro, pequeñas y medianas empresas, con el de las empresas agrícolas de mayores dimensiones (encadenamientos productivos).
- Mejorar los servicios de información y asistencia técnica de manera coordinada por parte de los entes del Estado.
- Atraer inversión para la generación de fuentes de empleos nuevos en la agroindustria, tecnología de información, exportación y turismo.
- Mejorar las capacidades tecnológicas, desde las habilidades, acceso a equipos y su aprovechamiento, para los emprendedores agrícolas y comerciales, con especial énfasis de las mujeres.
- Generar una política para la atención oportuna y preventiva los riesgos asociados a las inundaciones en las zonas productivas de Upala, Guatuso, Los Chiles y Sarapiquí, con el fin de aminorar pérdidas.

## 5. INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD PARA LA NUEVA REPÚBLICA

El desarrollo de la infraestructura en nuestro país, en manos de los gobiernos heredados, no ha sido el más rápido, ni el más avanzado. Muestra de ello es que para el año 2019 Costa Rica descendió 7 puestos en el *índice de competitividad del Foro Económico Mundial*, lo que refleja dentro de las mayores debilidades de la política de obra pública la baja calidad de la infraestructura, en este caso la infraestructura vial, cuestión que dejó a Costa Rica en un poco halagüeño puesto 117, de un total de 141 países (Forbes Staff, 2020).

Nuestro país vive este rezago en el desarrollo de infraestructura por una multiplicidad de factores. Dentro de ese cúmulo de causas, podemos resaltar la falta de planificación, mala administración de los recursos, rutas poco claras de ejecución, baja actualización en el tema

de alianzas público-privadas (APP) y, desde luego, la existencia clara de redes de corrupción que negocian en el subsuelo político por el acceso a los jugosos recursos asociados al desarrollo de infraestructura. El último gran escándalo de esta naturaleza, cortesía de la actual administración y sus aliados políticos, es el llamado caso “Cochinilla”, que involucra a grandes empresas constructoras, funcionarios públicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y hasta de la Casa Presidencial, con una malversación de fondos públicos que se estima en 78 mil millones de colones (Carvajal, 2021).

Costa Rica necesita, urgentemente, mejorar en infraestructura y obra pública y no solo lo referente a infraestructura vial, pues se debe potenciar el desarrollo en infraestructura educativa, salud, hospitalaria y de seguridad, para mencionar solo cuatro casos que evidencian lo mucho que se debe avanzar en este tema. No debemos olvidar que el desarrollo de infraestructura no solo funge como potente estimulante para el desarrollo y la reactivación económica, sino que representa un aspecto esencial para mejorar la competitividad país de Costa Rica.

### **5.1. La problemática actual en Infraestructura vial y movilidad**

Como se mencionó, en el *índice de competitividad global* publicado por el *Foro Económico Mundial* correspondiente al 2019, Costa Rica alcanzó el puesto 62 entre 141 naciones y perdió siete posiciones con respecto al año anterior. El país logró esa ubicación, en buena medida, gracias a sus fortalezas históricas en áreas como su nivel educativo y el sistema de salud, pero muestra un rezago importante en el campo de la infraestructura, pues en este particular se situó en el puesto 68, tres menos que en 2018. El cuadro número 8 resume la posición de Costa Rica y de otras naciones latinoamericanas en esta materia.

En cuanto a carreteras, Costa Rica alcanzó una calificación de 63 en conectividad y 33 en calidad, mientras que en puertos obtuvo 15 en conectividad y 48 en eficiencia, y en aeropuertos se situó en 43 y 62, respectivamente. En términos generales, las redes viales se componen por un conjunto de rutas, tanto terrestres como marítimas, mediante las cuales se pueden establecer distintos tipos de relaciones, ya sea de tipo comercial o funcional, y se constituyen en elementos que facilitan el transporte y comunicación.

La construcción de infraestructura es de suma importancia en virtud de que en el corto plazo estimula el consumo, el gasto público e incluso las exportaciones netas, en tanto se ha demostrado que a largo plazo impulsa la producción. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos señala, también, que cerrar las brechas en esta rama es una herramienta para desarrollar la competitividad de las empresas costarricenses (OCDE, 2020). De acuerdo con el Banco Mundial, en un estudio presentado en el 2014, el incremento de un 1% en la inversión pública del PIB aumenta la producción en 0,4% para el mismo año y en un 1,5% para los cuatro años siguientes (PEN, 2018).

#### **Cuadro núm. 8**

América Latina. Evaluación del pilar Infraestructura por sector (2019)

Ordenado con base en evaluación total del pilar infraestructura



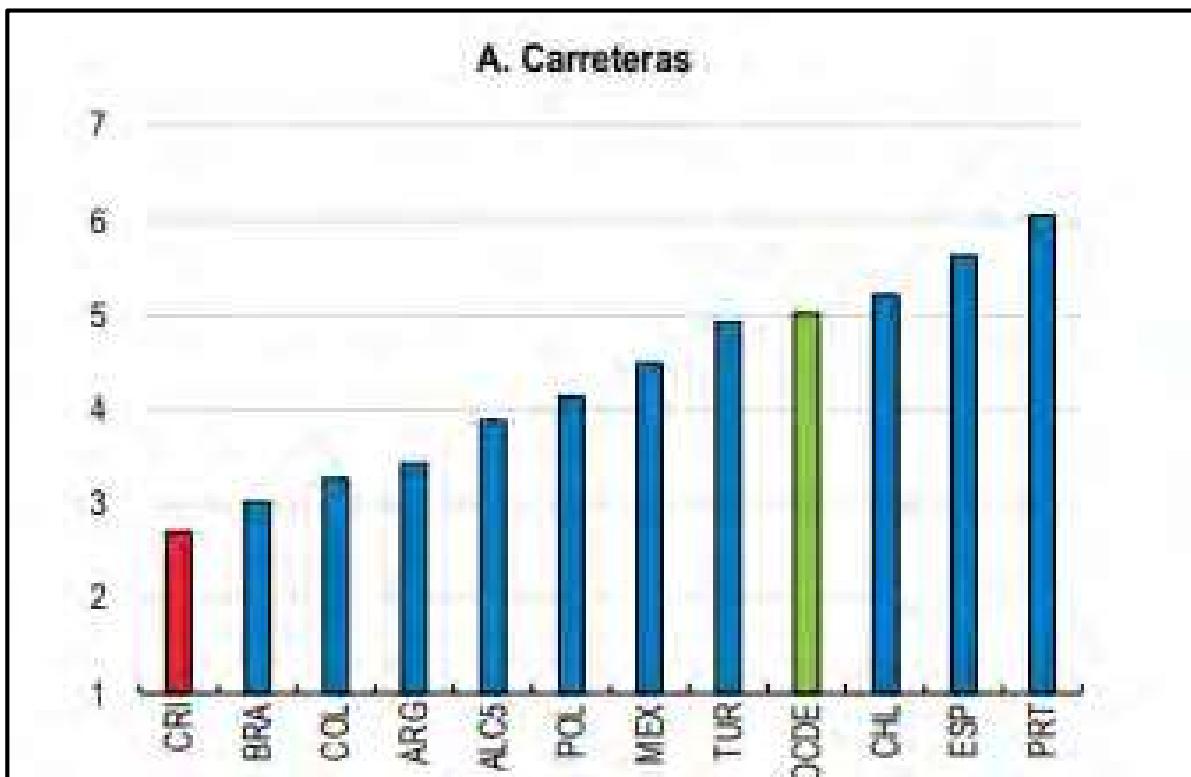
País	Global	Infraestructura	Carreteras		Puertos		Aeropuertos		Energía Eléctrica		Agua	
			Conectividad	Calidad	Conectividad	Eficiencia	Conectividad	Eficiencia	Electrificación	Pérdidas	Exposición	Confianza
Chile	70.5	76.3	95.8	70.1	42.9	65.7	57.8	65.7	100.0	100.0	98.3	85.5
México	64.9	72.4	90.3	58.4	49.1	55.2	92.4	57.4	100.0	91.2	95.1	63.7
Uruguay	63.5	68.7	89.8	45.1	33.2	63.1	28.7	69.1	99.7	90.7	96.3	85.8
Costa Rica	62.7	68.7	63.3	33.0	15.6	48.5	43.3	62.6	99.3	93.5	95.4	84.1
Colombia	62.0	64.3	65.4	39.7	50.1	51.5	68.7	57.6	97.0	94.7	82.2	65.6
Perú	61.7	62.3	64.0	36.4	43.8	47.1	58.2	54.2	95.0	93.1	83.1	57.7
Panamá	61.6	69.5	71.8	57.8	56.6	78.3	50.0	81.8	92.4	89.0	84.5	58.6
Brazil	60.9	65.5	76.1	33.5	38.2	37.1	89.7	56.8	99.7	87.4	92.1	62.1
Argentina	58.3	68.3	94.5	43.4	35.2	48.2	59.1	57.2	98.8	90.6	93.6	72.4
Rep. Dominicana	57.2	64.4	74.8	61.6	39.4	65.3	56.1	68.8	97.1	91.3	38.4	48.5
Ecuador	55.7	69.1	64.2	65.0	24.8	58.1	39.9	64.6	97.3	90.7	85.3	68.7
Guatemala	53.6	55.9	38.0	24.1	24.5	48.4	35.6	52.4	92.0	91.6	58.2	56.4
Paraguay	53.5	59.8	76.0	26.7	na	na	24.7	41.0	99.0	78.2	83.0	50.0
El Salvador	52.6	61.0	73.4	52.6	9.3	40.2	38.7	57.7	96.0	90.9	77.9	42.1
Honduras	52.6	57.4	55.7	50.9	11.0	56.6	29.6	54.6	75.0	87.0	78.0	46.8
Nicaragua	51.8	55.6	71.0	53.8	8.9	36.4	26.3	45.1	90.0	81.2	71.3	41.2
Bolivia	51.5	57.1	56.7	41.3	na	na	30.0	43.3	88.1	91.3	83.5	56.7
Venezuela	41.8	46.2	85.7	26.2	9.8	17.9	29.0	20.0	98.9	69.6	87.0	15.1
<b>Promedio</b>	<b>57.6</b>	<b>61.3</b>	<b>72.6</b>	<b>45.5</b>	<b>30.8</b>	<b>51.1</b>	<b>47.7</b>	<b>56.1</b>	<b>95.3</b>	<b>89.0</b>	<b>82.4</b>	<b>58.9</b>

Fuente: Foro Económico Mundial (2019).

La lógica tras estos datos es que, al contar con una mejor infraestructura, las empresas pueden reducir sus costos de operación, llegar a más poblaciones para hacer negocios o expandir el intercambio de bienes y servicios con el propósito de dinamizar los mercados y mejorar el nivel de vida de las personas (Esquivel & Loaiza, 2016). Si Costa Rica lograra alcanzar los niveles de desarrollo en infraestructura que actualmente tienen las naciones del este asiático, el país podría experimentar un crecimiento del PIB por el orden del 1,5% (Calderón & Servén, 2004).

#### Gráfico núm. 11

Costa Rica: análisis comparado sobre la infraestructura vial frente a varias naciones latinoamericanas y la OCDE



Fuente: OCDE. (2020)

Sin embargo, para el 2021, el gobierno de la República disminuyó el presupuesto designado a infraestructura en ₡198.157 millones, con lo cual el gasto para el sector representó apenas el 0,57% del PIB. El dato no es aislado, pues hace cinco años la situación no era muy diferente: se le asignó el 1,8% del PIB. El Informe Estado de la Nación concluye que la inversión que Costa Rica realiza en infraestructura es baja y, además, persiste la variabilidad en la asignación de los recursos, lo cual repercute en la planificación estratégica e incrementa la fragilidad de las rutas (PEN, 2017).

La red vial de Costa Rica estaba compuesta en el 2016 por 47.905 kilómetros de carreteras, 7.721 km. en la Red Vial Nacional y 40.184 km. como parte de la Red Vial Cantonal (PEN, 2018). De acuerdo con la OCDE, la red de carreteras es extensa, pero la calidad no es la adecuada, ya que sufre años de inversión insuficiente debido a una gestión, planificación y ejecución deficientes. Con información del índice de competitividad global, Costa Rica tiene un serio rezago en esa área, muy por debajo del promedio de las naciones que integran ese organismo (OCDE, 2020). Esta información se aprecia en el gráfico núm. 11.

Se conoce como la *red de alta capacidad* al principal conjunto de corredores viales del país, el cual está formado por 1.672 km de calles pavimentadas y 379 puentes. Al respecto, el Programa del Estado de la Nación asegura, sin dudar, que su mejora es una necesidad prioritaria para beneficiar al sector productivo y potenciar la movilidad, tanto de bienes como de servicios.

En ese sentido, son indispensables proyectos claves como el *Canal Verde Interoceánico*, (ilustración núm. 1) para crear un eje logístico que facilite el traslado, la importación y exportación de bienes. Este puede definirse como una “*agregación espacial y funcional de diversas infraestructuras de transporte y de servicios que de manera integrada optimizan el transporte, la distribución, el almacenaje y la comercialización interna y/o externa de bienes en su área de influencia*” (BID, 2012). El proyecto incluye la construcción de dos megapuertos (Caribe y Pacífico), así como de otras grandes obras de infraestructura vial para conectar ambos puertos. Se proyecta una inversión privada de \$16.000 millones y una generación de 60 mil empleos directos, lo cual impactará positivamente sobre nueve de los cantones que tienen un bajo índice de desarrollo social.

Esta propuesta constituye un enorme apoyo a las dos principales cadenas de valor en el sector agrícola, a saber, el banano y la piña, pues se constituye en un desahogo para las principales vías que emplean los exportadores, las rutas 4, 27, 32, 34 y 35. Para el 2016, el primero de estos productos representó un 37% de la participación del valor exportado, y la piña un 33% (PEN, 2018). El banano es uno de los principales productos de exportación (40%) que salen de Limón, y sus principales destinos son Europa y América del Norte, en el tanto que la piña utiliza tanto el puerto del Atlántico (alrededor del 60% de sus exportaciones salen de esa región) como del Pacífico (40%).

#### Ilustración núm. 1

Costa Rica: proyecto Canal Verde Interoceánico



Fuente: Elaboración propia (2021).

La infraestructura relacionada con el canal será una herramienta para agilizar las exportaciones de otros productos muy importantes para la economía costarricense, como los dispositivos médicos, por ejemplo, y será además una vía para mover mercancías entre

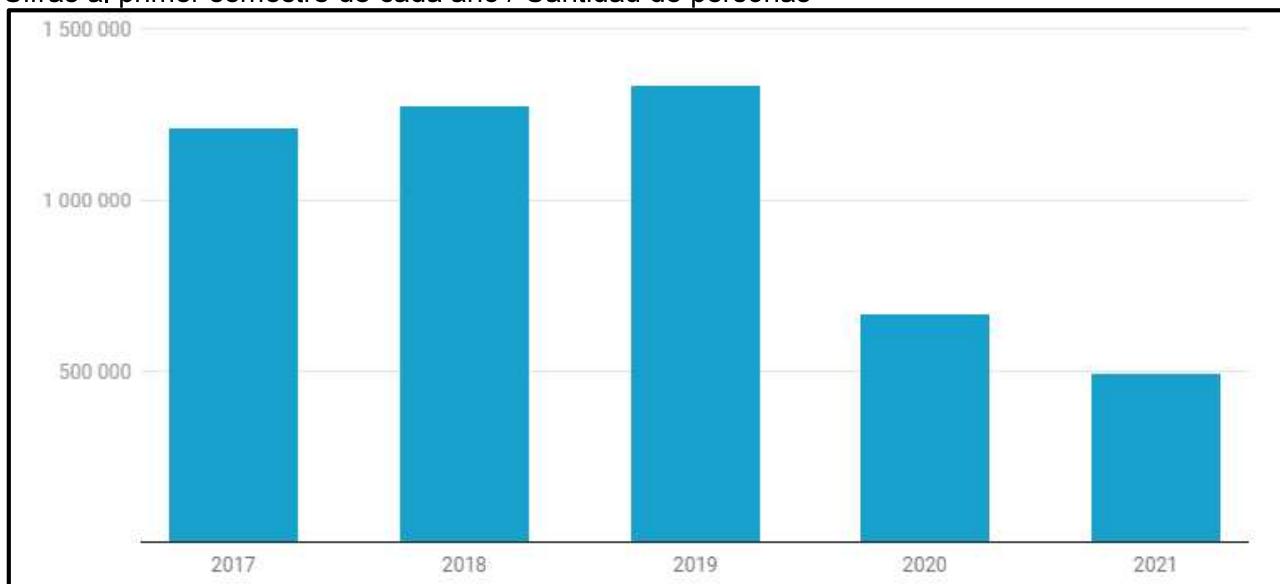
regiones o continentes. Actualmente, las zonas francas usan las rutas 1, 2, 27, 32 y 39 y el sector pecuario y pesca las 1, 2, 4, 27, 32, 34 y 39 (PEN, 2018).

Esta obra no implica descuidar los puertos de Caldera y Moín y, al contrario, supone fortalecerlos y potenciar más sus capacidades. El BID, citado por un informe de la Universidad de Costa Rica, señala que los principales motores para el desempeño de los puertos son su infraestructura, localización, costos del transporte, duración de los trayectos y la conectividad de las redes portuarias (Arias, 2017). Nuestro país, a pesar de algunos avances realizados en los últimos años, particularmente, en la terminal de Moín, sigue mostrando un serio rezago en los puertos. Así lo señala la OCDE en su informe del 2020, tal y como se evidencia en el gráfico núm. 11.

#### Gráfico Núm. 12

Llegada de turistas a Costa Rica por vía aérea

Cifras al primer semestre de cada año / Cantidad de personas



Fuente: (Rodríguez O. , 2021).

En el caso de Caldera, actualmente opera al 90% de su capacidad y por cada año que se postergue su ampliación se perderían unos \$110 millones, cifra proyecta en términos de las pérdidas por la caída en la competitividad y oportunidades de negocios que no se concretan. Como lo informa la Cámara de Comercio Exterior, con datos del INEC y Procomer, el año pasado la aduana de ese puerto registró exportaciones por un valor aduanero de \$849,196,852, lo que la ubica en el cuarto lugar en el nivel nacional, en tanto el 2020 registró un aumento en el valor de las importaciones por el orden del 0.97% (Cámara de Comercio Exterior, 2021). Es también el punto de salida de productos para un socio comercial que cada vez está siendo más importante para nuestro país, como lo es China. El año pasado, las exportaciones a esa nación crecieron un 41% y cada año se exportan desde Caldera, con destino a Asia, alrededor de 2.200 contenedores, el equivalente a 208 buques.

El turismo es una de las principales fuentes de empleo del país. De acuerdo con el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), durante el primer semestre de este año ingresaron al país 497.449 turistas por la vía aérea, que es la puerta de entrada más importante. De este grupo, el 73% viene de Estados Unidos, unas 362.435 personas, y el 14% de Europa, 69.642 turistas (ICT , 2021). El gráfico 12 muestra la llegada de turistas al país por vía aérea, desde 2017 al 2021, y toma en cuenta la cantidad de personas y las cifras de primer semestre de cada uno de esos años.

Durante el 2019, la industria turística representó para el país \$1.343,7 millones por concepto de divisas. Estos datos revelan que es necesario ampliar la terminal aérea en Guanacaste (Daniel Oduber) y construir un aeropuerto internacional en Limón para generar otro polo turístico relevante y llevar más desarrollo a toda la región Atlántica (ICT , 2021).

#### Cuadro Núm. 9

Costa Rica: estimación de la cantidad diaria de pasajeros del transporte público dentro del Área Metropolitana de San José (2018)

Sector	Totales	Rutas			Ascenso (pasajeros por día)	
		A	San José	"Aforadas" <sup>a/</sup>	Rutas "aforadas"	Estimado total rutas a San José
Pavas	5	5	5	5	73.593	73.593
Central	11	11	11	11	88.723	88.723
San Francisco-Desamparados	34	34	9	9	69.937	160.812
San Pedro-Curridabat	38	32	8	8	73.727	168.789
Guadalupe-Moravia	47	35	9	9	99.862	208.797
Hatillo-Alajuelita	39	39	6	6	51.032	190.842
Escazú-Alajuela	35	18	4	4	40.403	100.583
La Uruca-Heredia	19	17	6	6	82.542	118.399
Tibás-Santo Domingo	21	18	4	4	35.446	72.087
Intersectorial y otras	7	7	7	7	35.671	35.671
Total	256	216	69	69	650.936	1.218.296

a/ Se denomina "aforadas" a las rutas en las cuales se pudo hacer un conteo real de los pasajeros por día. En las demás se trata de estimaciones teóricas a partir de la información recolectada.

Fuente: (PEN, 2018).

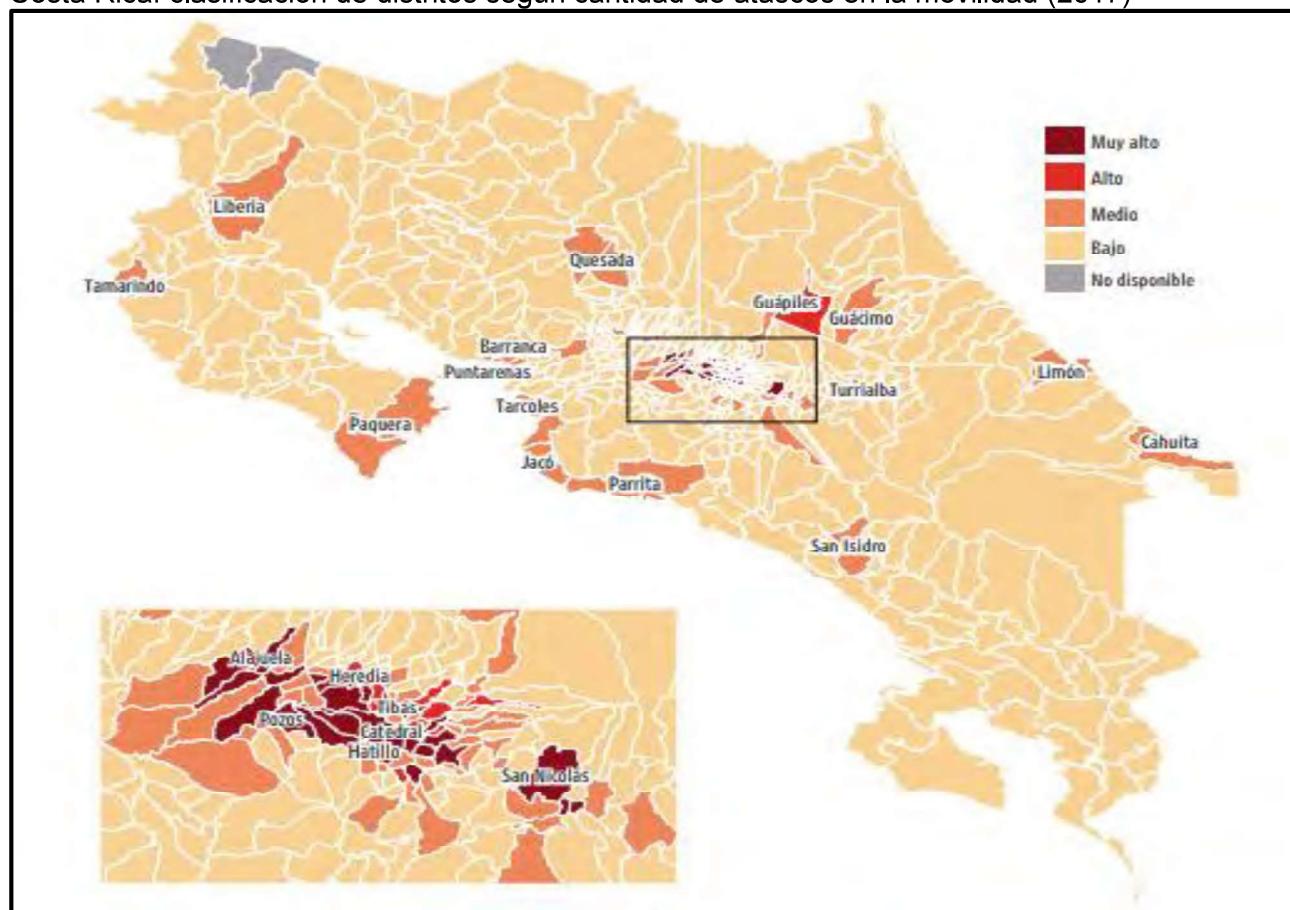
Mejorar la movilidad de las personas es otra de las prioridades para Nueva República. El país requiere un sistema de transporte público multimodal que implique la construcción de terminales, una mejora en la infraestructura vial, carriles exclusivos para buses, semáforos inteligentes, andenes a nivel y cobro por medios electrónicos, elementos que forman parte del *Programa Transgam* al que nos adscribimos. A pesar de la importancia para la movilización y para procesos relacionados con la producción, el 90% de la red de alta capacidad de nuestro país no cumple con el número de carriles que establece el Plan

Nacional de Transporte; por eso, se estima que para el 2025, el 86% de esas vías costarricenses presentarán serios problemas de tránsito.

La encuesta de movilidad domiciliaria reportó que, a diario, se realizan más de 2,5 millones de traslados solo en la Gran Área Metropolitana (AC&A Global y Gensler, 2017). Este dato es respaldado por otras investigaciones locales, las cuales indican que, en esta misma región, el 50% de los trabajadores labora en un cantón diferente al que vive (PEN, 2018). El transporte no solo está relacionado con los viajes que hacen las personas para moverse de un punto a otro por motivos de trabajo, estudio, compras o recreación, sino que se refiere también al envío y recepción de materiales, materias primas o productos que realizan las empresas; por esta razón, es complejo e implica la participación de diversos actores.

### Ilustración núm. 2

Costa Rica: clasificación de distritos según cantidad de atascos en la movilidad (2017)



Fuente: (PEN, 2018).

En el tema del desplazamiento de las personas a sus lugares de trabajo, el 34% utiliza el autobús y el 33% el carro privado. En el 2017, el sistema de transporte público de Costa Rica lo componían 4.758 unidades, la mayoría de las cuales (70%) operaban en la región central. Solo en la GAM, existían para ese año 252 rutas que atendían a 8 sectores cuyo diseño se concentraba especialmente en llevar a sus clientes hasta el centro de San José,

lo cual es una de las críticas más comunes y uno de los aspectos a resolver con el Programa Transgam (PEN, 2018).

El Programa del Estado de la Nación, con información del Plan Nacional de Transporte 2011-2035, revela que en el país se realizan cerca de 2,2 millones de viajes diarios en transporte público, y tres cuartas partes de esa movilización se llevan cabo en la GAM. El cuadro núm. 9 estima la cantidad diaria de pasajeros del transporte público en San José. En todos los casos, la mala distribución de las rutas, la inadecuada infraestructura vial o el uso de los tradicionales medios de pago, producen pérdidas. Para las personas trabajadoras, los costos originados por el congestionamiento en la GAM representan alrededor de un 3,8% del PIB y son los habitantes de Barva, Vásquez de Coronado, Moravia, San Pablo y San Isidro en quienes recaen los mayores costos por persona.

Estas presas se deben a que el asentamiento de las llamadas “ciudades intermedias”, poblaciones alejadas de los centros de trabajo y de servicios, ha profundizado el crecimiento de la flota vehicular y ha empujado al gobierno a enfocar sus inversiones públicas en facilitar el traslado particular en vehículos privados (PEN, 2017). La ilustración núm. 2 es útil para visualizar la cantidad de atascos que ocurrieron en los distritos costarricenses, durante el 2017. Como es de esperar, los principales inconvenientes ocurrieron en el GAM, donde la concentración de congestionamientos se clasifica en los rangos de “muy alto” y “alto”.

En virtud de que el sistema de transporte público está desarticulado, un 41% de los viajes requieren al menos un transbordo y eso debilita su uso (AC&A Global y Gensler, 2017). De esta manera, completar una sectorización de las líneas de autobuses provocaría un ahorro estimado en 3.305 millones de colones, aumentaría la velocidad de los viajes en un 61% y reduciría las emisiones de carbono en 506 toneladas al año.

## 5.2. Vivienda e infraestructura educativa

En materia de infraestructura, también, es de capital importancia la construcción de vivienda popular y de clase media. Nueva República tiene por objetivo desturar los procesos y resolver el estancamiento que ha experimentado el sector, sobre todo durante los últimos dos gobiernos. En el 2018, el déficit habitacional de nuestro país llegó a los 180.241 hogares, es decir, al 11,5% del total (MIVAH, 2018).

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el país cuenta a 941.973 personas que alquilan casas y hay 285 mil viviendas que están alquiladas. En total, en Costa Rica hay actualmente más de 1.500.000 de residencias, de las cuales 164.799 son inmuebles cuyos dueños todavía tienen pendientes cuotas por pagar ante alguna institución financiera del país, y en las que viven unas 559 mil personas. Adicionalmente, 128.851 han sido cedidas, prestadas o se ubican en esquemas similares (INEC, 2019).

En el caso de la población en pobreza, el 67% vive en casa propia, el 17% alquila y un 4% habita en precario. El 23,5% reside en viviendas calificada como “inaceptables” o “deficientes”, ubicadas generalmente en tugurios o cuarterías que, por lo general, se ubican en las regiones Central y Huétar Norte. En total, existen más de 27 mil viviendas en precario. La construcción es una importante fuente de trabajo. Según la encuesta continua de empleo

del INEC, en el IV Trimestre 2020 y aún en medio de una de las etapas más duras de la pandemia, había 135.292 trabajadores ocupados en esa rama, 290 empleos más que en el mismo período del año anterior, lo que representa un crecimiento del 0,21% (INEC, 2020).

El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos asegura que en el 2018 de construyeron 10.604.943 metros cuadrados, de los cuales la mayor parte (3.524.775) corresponde a construcción habitacional, particularmente viviendas (1.898.557), condominios (558.935), casas de interés social (595.184) y apartamentos (400.676). La mayoría de estas edificaciones corresponden a casas de entre 40 y 70 metros cuadrados de construcción, que representan el 58% del total de construcciones que se realizaron en el 2020. El tipo de vivienda que predomina en Costa Rica es la “independiente”, que incluye al 60% del total.

Para Nueva República, los esfuerzos por mejorar la infraestructura del país también deben orientarse hacia los centros públicos de enseñanza. El Ministerio de Educación Pública tiene 55 años sin alcanzar una solución a sus problemas con la construcción y mantenimiento de las escuelas y colegios, a pesar de los muchos recursos que el país invierte en educación, fundamentalmente, debido a varios factores, entre ellos, la insuficiente cantidad de recursos y a la lentitud de los procesos administrativos relacionados con la planificación, presupuestación, organización, control y contratación de obra pública (Víquez, 2020).

El ministerio sumó dos acciones recientes para tratar de mejorar esa situación. Una de ellas fue la implementación de la plataforma Saber (Sistema de Administración Básica de la Educación y sus Recursos) y la otra la reorganización de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE). Con el primer programa, la institución debería disponer de datos relacionados con los estudiantes y su proceso de aprendizaje, así como del estado de la infraestructura educativa. A manera de ejemplo, el Departamento de Comunicación del ministerio reseña que gracias a esta herramienta tecnológica se obtuvo información sobre los servicios sanitarios y se determinó que el 100% de los centros educativos cuenta con ellos; además, 5315 (99.08%) instituciones poseen mantenimiento de aguas negras y 11 (0.2%) las tratan de otra manera (Ministerio de Educación Pública, 2021).

Sin embargo, la Contraloría General de la República advirtió que el MEP no ha implementado los mecanismos de comunicación que permitirán rendir cuentas sobre el avance en la implementación del sistema. Adicionalmente, la información debe ser incluida en la plataforma por los directores de los centros educativos, lo cual impide que se obtengan datos técnicos sobre el estado de la infraestructura, y este mecanismo puede manejarse de forma subjetiva y desactualizada.

Actualmente, la atención en esta área está a cargo de la DIE, la cual experimentó un cambio general en el año 2020, con el objetivo de establecer procesos de mejora, eliminar el Departamento de Contrataciones y crear el Departamento de Mantenimiento de Infraestructura Educativa, entre otros. Esta reforma pretende revertir el rendimiento deficiente y atender los informes de auditoría que señalan yerros en la forma organizacional que presentaba la Dirección de Infraestructura Educativa y Equipamiento (DIEE), actualmente, DIE. Hoy esa dependencia está conformada por 4 departamentos y su respectiva dirección y cuenta con un total de 103 funcionarios, con perfiles profesionales de

administración, ingeniería, arquitectura, derecho y secretariado (Ministerio de Educación Pública, 2020).

A pesar de la reorganización, el escenario sobre la atención de las obras en los centros educativos sigue rezagada, ya que los procesos de ejecución de obras continúan siendo burocráticos y extensos. A inicios de mayo, el MEP sumaba un total de 865 órdenes sanitarias y para atender esas necesidades urgentes, y el monto de la inversión ascendía a ₡241.078.924.969 (CCC, 2021).

En la actualidad, se estima que existen 4.878 centros educativos en todo el país, pero realmente no se cuenta con inventario nacional de infraestructura educativa, que resuma la cantidad de obra y su estado. Tampoco se conoce el número de poblaciones que no cuentan con infraestructura educativa adecuada, ya que funcionan en obras temporales (iglesias, gimnasios, entre otros). Debido a la falta de datos reales, el ministerio tiene un comportamiento reactivo y de correcciones de contingencia, lo que deja de lado los trabajos de mantenimiento preventivo, razón por la cual el procedimiento de atención funciona por demanda, y toma como prioridad los centros que tienen una orden sanitaria.

Esta situación provoca que los usuarios tramiten órdenes sanitarias para agilizar las mejoras que llevan meses solicitando. Esta una de las razones por las que la cantidad de esos procedimientos ha aumentado exponencialmente, además de que el mantenimiento de obra es prácticamente ausente en el MEP. La atención a la infraestructura educativa es de carácter urgente y requiere tomar en cuenta las lecciones aprendidas de los intentos realizados desde los años 60, con el fin de establecer una solución viable que tenga como punto de partida la simplificación de procesos y el mejoramiento del personal.

Actualmente, se tienen 722 órdenes sanitarias, las cuales están siendo categorizadas por la DIE, sin embargo, la cantidad de órdenes por categoría no se tiene clara. Mientras no se tenga un mantenimiento preventivo, inventario y aperturas de nuevos proyectos con infraestructura ya construida, este número de órdenes sanitarias no va a disminuir y seguirá siendo incontrolable. En relación con el tema del mantenimiento, con la reforma realizada en el año 2020, se crea un departamento encargado de este tema, el cual se enfrenta a una lógica burocrática que, básicamente, atiende el mantenimiento correctivo, el cual cada día tiene más casos por atender, por lo que deja las acciones preventivas rezagadas y sin un proceso de atención claro.

La mejora de los centros educativos es esencial, pues hay una clara relación entre las facilidades físicas con el proceso de aprendizaje. Una investigación en la región del Pacífico Central determinó que el entorno y los espacios escolares influyen de forma directa, positiva o negativamente, en la enseñanza de los niños y jóvenes. En esa zona en particular, se determinó que el espacio tiene la capacidad, por sí solo, de excluir y desmotivar a los estudiantes (Quesada, 2018).

Nueva República también plantea cambios en la infraestructura hospitalaria de Costa Rica<sup>3</sup>. Uno de los más importantes tiene que ver con el mantenimiento, ampliación y construcción de los Equipos Básicos de Atención Integral de Salud (EBAIS) y de los Centros de Atención Integral en Salud (CAIS), en alianza con las cooperativas. Como lo señala la OCDE, la

<sup>3</sup> En la sección sobre salud pública ahondaremos sobre las propuestas en este sentido.

atención primaria es una sólida base para el resto del sistema de salud y constituye una herramienta poderosa para evitar la saturación de los hospitales, pues el 80% de los casos ingresados en este primer nivel se resuelven ahí mismo (OCDE, 2017). El tema reviste de enorme importancia desde el punto de vista de costos, pero también para el bienestar de la población, pues como lo menciona la OCDE, las necesidades de atención de salud en nuestro país se basan cada vez más en enfermedades no transmisibles, como la diabetes. En la atención primaria también hay una excelente oportunidad para la prevención.

El esquema de alianzas público-privadas también aplica para la construcción de centros hospitalarios o bien de Nivel 3. Cerca del 20% de los hospitales públicos de Costa Rica tienen problemas de infraestructura y requieren mejoras, especialmente, en las áreas relacionadas con instalaciones eléctricas, reforzamiento integral, rediseño arquitectónico y reducción del riesgo por sismos (ACAIH, 2019). Esta manera de trabajo les daría rapidez a las obras y evitaría un mayor deterioro de las finanzas de la Caja Costarricense de Seguro Social. El ingreso de la institución depende, especialmente, de las contribuciones de los trabajadores formales, pero la informalidad, el envejecimiento de la población y la crisis económica han mermado seriamente sus recursos (OCDE, 2017).

Además, la OCDE ha señalado que la supervisión estatal en el área de salud, relacionada con los objetivos estratégicos y el desempeño de la CCSS, es muy débil. Reseña además que los mecanismos de contención de gastos y costos son pobres, con muy poca evidencia de que el aumento en las inversiones haya traído beneficios a los pacientes. Las alianzas para realizar estas labores se entienden como:

*(...) un acuerdo entre el sector público y el sector privado en el que parte de los servicios o labores que son responsabilidad del sector público es suministrada por el sector privado bajo un claro acuerdo de objetivos compartidos para el abastecimiento del servicio público o de la infraestructura pública (Banco Mundial, 2021).*

Ya hay interés, incluso de otras naciones, por participar en ese modelo. En febrero del 2019, el gobierno recibió de Emiratos Árabes Unidos la confirmación de su interés para dar pasos hacia una propuesta de inversión financiera y de cooperación en el área de infraestructura hospitalaria (Comex, 2019).

### 5.3. Líneas estratégicas de acción en infraestructura y movilidad

A partir de los elementos esbozados y que reflejan un diagnóstico sesudo de la situación actual del país en materia de infraestructura vial y movilidad, vivienda e infraestructura educativa y hospitalaria, los objetivos estratégicos de la Nueva República en estas materias son los siguientes:

- Promover el desarrollo de infraestructura, nacional y regional, como estrategia para la reactivación económica y generación de empleo, mediante la simplificación de trámites y la utilización de herramientas asociativas como las APP.
- Implementar un sistema de gestión vial, que permita hacer un análisis detallado de la evaluación y gestión de la red vial, estructuras de puentes y otras obras de infraestructura pública, desde una perspectiva técnica.

- Propiciar una transformación sustantiva de la estructura de movilidad urbana y rural del país, para integrar todo el territorio en una red inteligente, eficiente y eficaz.
- Propiciar un clima de inversiones oportuno para el aumento de edificaciones, construcciones e infraestructuras educativas y sanitarias, a través de una mayor seguridad jurídica y más claridad relacionada a la normativa dirigida hacia este sector.

### 5.3.1. Acciones estratégicas para la infraestructura vial y la movilidad

Las propuestas de Nueva República, en una perspectiva nacional, están enfocadas hacia la mejora de infraestructura vial, educativa, sanitaria y de vivienda, las cuales generarán empleo y tendrán un efecto multiplicador para potenciar la reactivación económica, la apertura de nuevas actividades productivas y mejoras en la calidad de vida estudiantil y en la vida cotidiana de todas las personas habitantes del país. De esta forma, nuestras líneas estratégicas de acción en esta materia son las siguientes:

- Declarar de interés público, vía decreto, el desarrollo y apertura del *Canal Verde Interoceánico de Costa Rica*.
- Desarrollar y realizar la apertura del *Canal Verde Interoceánico* de Costa Rica, cuyas obras comprenderían un mega puerto en cada litoral, unidos entre sí por aproximadamente diez líneas de rutas viales y tres líneas de ferrocarril, entre otros aspectos. La meta de empleo es de 60 mil directos y 180 mil indirectos, y se financiaría mediante APP.
- Crear y operacionalizar el *Programa del sistema multimodal de transporte masivo de personas* (Transgam), para redefinir así todo el sistema de transporte interurbano basado en la sectorización y la estructuración de nodos de interconexión que integre la GAM con San José, de una forma racional y eficiente, y el interior del país con la GAM, en los mismos términos. Se eliminarán las estaciones de buses de la ciudad de San José -unidades estacionadas- de tal forma que la capital sería cruzada por varias líneas que conecten su periferia urbana, para que las unidades que entren a la capital no se estacionen y solo “pasen” por la ciudad, para dejar y recoger pasajeros. En esas periferias se crearán los nodos de interconexión que articularán el resto de las rutas del país con el centro de San José.
- Implementar el pago electrónico obligatorio en el transporte público.
- Incentivar la utilización de autobuses eléctricos, amigables con el medio ambiente, de tal forma que paulatinamente sustituyan a las unidades basadas en combustibles fósiles. En el programa Transgam, las unidades de entrada y salida de la ciudad de San José serán eléctricos y, en la medida de lo posible, articulados.
- Agilizar los procesos asociados al desarrollo de los proyectos de rutas nacionales como las rutas 32, 27, Cartago, San Ramón y San Carlos.

- Implementar un *Programa de atención y mantenimiento de puentes y sus estructuras*, el cual priorizará los catalogados como en condición crítica y deficiente.
- Mejorar la coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y las municipalidades para lo correspondiente al mantenimiento y desarrollo de la infraestructura vial.
- Programar e iniciar una transición de las rutas en lastre hacia el pavimento.
- Desarrollar un *Programa de obras estratégica menores* que se basará en la detección de cuellos de botella viales que, generados por situaciones infraestructurales de bajo costo, son susceptibles de intervención para liberar dichos embotellamientos. Para ello, se coordinará con la policía de tránsito para que sean sus efectivos los que detecten estos cuellos de botella y generen el portafolios de proyecto para su análisis y eventual intervención.
- Generar convenios de mantenimiento vial, por medio de las alianzas público-privadas, con eficiencia y transparencia absoluta, para mejorar la infraestructura vial sin generar mayores gastos para el país, como consecuencia de los atrasos que la burocracia actual genera, con el fin de lograr un 72% de mantenimiento en 4 años.
- Gestionar que los contratos de mantenimiento se manejen a la luz de los requerimientos especializados, como son los diferentes manuales técnicos. De primera importancia es promover la intervención de las grietas en carretera, antes de que evolucionen a huecos y zanjas, lo que generaría un enorme ahorro en esta materia.
- Reajuste y actualización del Plan nacional de transportes, para una mejor ejecución presupuestaria y valoración de plazos de desarrollo de proyectos, al corto, mediano y largo plazos.
- Promover el aprovechamiento y uso de las aplicaciones de tecnología espacial, para mejorar de toma de decisiones en la formulación y ejecución de políticas en infraestructura pública.
- Incorporar las observaciones y recomendaciones de la Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, desde su rol de fiscalización, a la toma de decisiones del MOPT.
- Transformar el Consejo Nacional de Vialidad y Consejo Nacional de Concesiones en cuanto al mejoramiento de la transparencia, rendición de cuentas, gestión de proyectos, digitalización eficiencia y eficacia. Se analizará la opción de transformar organizativa e institucionalmente esos organismos, concomitantemente, se va mejorando su gerenciamiento estratégico y operativo.
- Priorizar la utilización de criterios expertos en la definición de obras de infraestructura asociadas a la red vial nacional y según los portafolios existentes. La eficiencia,

fiscalización y transparencia de las obras será la base de nuestro gobierno, para desarrollar la política pública en esta materia.

- Simplificar los trámites y eliminar las duplicidades asociados al desarrollo de obras de infraestructura, permisos y otros, mediante plataformas digitales con plazos definidos.
- Gestionar una adecuada política de planificación de mediano y largo plazos, para el desarrollo de infraestructura orientada hacia la utilización y tratamiento del recurso hídrico, de cara a la gobernanza con todos los actores sociales, institucionales y productivos implicados.
- Implementar una política pública para la operativización de los principios OCDE y de gobierno corporativo, para la promoción de la transparencia y rendición de cuentas en los procesos de compra, licitación y concesiones para infraestructura pública.

### 5.3.2. Acciones estratégicas para otras áreas de infraestructura y vivienda

- Impulsar un *Programa de creación y fortalecimiento de unidades pedagógicas de alta tecnología*, con ambientes de aprendizaje tecnologizados y digitalizados, y crear el plan nacional estratégico de planificación y atención de obra educativa a partir de dichas unidades. Se valorarán los costos de trasladar estudiantes a estos grandes centros pedagógicos *vis a vis* el costo de construir y administrar infraestructura educativa menor en las comunidades aledañas.
- Establecer la estrategia nacional de atención a proyectos en los 24 territorios indígenas, y fortalecer el proceso de atención y función del subsistema de educación indígena en temas de infraestructura.
- Desarrollar e implementar el *Programa de inventariado nacional de la infraestructura educativa pública*. En dicho programa se aprovechará la participación de estudiantes universitarios mediante sus trabajos finales de graduación y trabajos comunales universitarios, entre otros, que permita ejecutar el trabajo en campo y el levantamiento de la información y, posteriormente, la creación de una herramienta que sistematice la información recopilada (se tiene como punto partida y para mejorar, la plataforma Saber).
- Realizar una reforma que incluya los cambios necesarios en la gestión de la entidad que desarrolla los centros educativos en el país y proceder con la transformación de la dirección actual, para generar los procesos y planes de desarrollo estratégicos que respondan a una adecuada gerencia de integración, alcance, calidad, costo y cronograma, para procesos de diseño y construcción de obra educativa planificada.
- Desarrollar el plan estratégico de planificación para unificar obra existente y crear procesos sistematizados y ordenados que permitan gestionar de manera integrada las unidades pedagógicas de alta tecnología que complementen la malla curricular integrada, tomando en cuenta el desarrollo académico, artístico, deportivo, entre otros.

- Impulsar las reformas necesarias para que el mantenimiento de centros educativos se realice por gestión de cada director del centro educativo, en coordinación con las direcciones regionales, y con la supervisión y fiscalización ciudadana, a cargo de las juntas educativas.
- Desarrollar un reglamento, por medio del cual se creará, en gobernanza y colaboración de todos los usuarios de las edificaciones, el sistema de construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa. Las juntas de educación y administrativas tendrán un rol de fiscalización y generación de propuestas, más no de ejecución.
- Promover la utilización de un *Fondo de avales para vivienda*, con el apoyo del Banvhi y cuya población meta es la clase media (jefas de hogar y núcleos familiares), como un mecanismo para otorgar una garantía a las primas para los créditos para vivienda, en moneda nacional o extranjera, que sean colocados por las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef)
- Acelerar la ejecución de proyectos hospitalarios, de alcantarillados pluviales y sanitarios.
- Intervenir y desarrollar proyectos de tratamiento de aguas residuales en los residenciales de la GAM que puedan conectarse al sistema integrado que actualmente desarrolla el ICAA, por razones de imposibilidad material. Para ello se propone crear un fondo de inversiones para construir las plantas, en el entendido de que los residenciales y barrios donde se ejecuten las obras, asumirán el pago pertinente para cancelar el financiamiento y para administrar las plantas.
- Promover las herramientas de *leasing* o fondo de inversiones para el desarrollo inmobiliario, para luego pasar a créditos hipotecarios dirigidos a los consumidores.
- Profundizar la implementación del programa “Vivienda urbana, inclusiva y sostenible” (VUIS), que busca transformar los espacios urbanos, ociosos y en uso, para que tengan un enfoque sostenible, saludable, seguro e inclusivo. Este programa lo ha trabajado el CFIA, Mivah, Banvhi y otros.
- Simplificar los trámites para el desarrollo y construcción de viviendas, con el fin de mejorar la coordinación de las instituciones públicas vinculadas y para eliminar duplicidades y focalizar esfuerzos. Se promoverá que dicho proceso de simplificación se integre al modelo de ventanilla única digital.

### 5.3.3. Acciones estratégicas de política regional

Aunque la política nacional de infraestructura y movilidad impacta a todo el país en diversos sentidos, el gobierno de la Nueva República pondrá atención a las siguientes acciones estratégicas relacionadas con las diferentes regiones del país:

- Expansión y mejora del Puerto Caldera como estrategia para reactivar la economía, lo que incluye la inclusión de mejor equipo, como grúas y escáneres; mejores accesos para mayor fluidez del puerto; ampliación de la profundidad del puerto y ampliación del muelle y construcción de un astillero, entre otros. Esto generaría más empleo para la zona Pacífico Central y, en general, para la provincia de Puntarenas.
- Desarrollar centros educativos de vocación deportiva, iniciando en zonas costeras, esto con el fin de potencializar el talento juvenil que se tiene en las provincias del interior del país, con una unidad pedagógica digital con deporte especializado. Esta herramienta de política educativa busca combatir, colateralmente, el flagelo de las drogas en esas regiones.
- Desarrollar centros educativos bajo la modalidad de unidades pedagógicas de alta tecnología, con énfasis en turismo sostenible y emprendimiento agropecuario en la zona norte del país. Estas unidades pedagógicas permitirán al estudiante tener las lecciones teóricas y prácticas, y así desarrollar en ellos procesos de manejo del turismo o agroindustria, desde una perspectiva investigativa y aplicada, mediante nuevas técnicas y tecnología.
- Desarrollar un aeropuerto Internacional en la zona sur, mediante una alianza público-privada y concesiones, todo apegado a la legislación nacional, en conexión directa con el desarrollo turístico de la región.
- Promover la apertura de, cuando menos, dos plantas atuneras en la región pacífico central del país.
- Propiciar el desarrollo de un muelle astillero para reparación de barcos en Puntarenas.
- Ampliar el aeropuerto de Limón como respuesta a la necesidad de los habitantes de la provincia, en reactivación económica y con un claro ligamen para el desarrollo turístico de la provincia. Todo lo anterior, en coordinación interinstitucional con la municipalidad de Limón, gobierno central, la Dirección General de Aviación Civil y por medio de los convenios con alianzas público-privadas para lograr su funcionamiento en aproximadamente 2 años.
- Ampliación de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Liberia, así como su estructura de salones de espera y mejoras en su puesto de migración, con la finalidad de atraer más turismo, generar empleo y mejorar la economía de la región.

## 6. RECURSOS NATURALES, AMBIENTE, AGROINDUSTRIA Y PESCA: UNA NUEVA REPÚBLICA SOSTENIBLE

La Nueva República a la que aspiramos se basa en la idea de avanzar hacia el desarrollo, sin duda, pero en términos sostenibles. Es imposible pensar en una idea tan retadora para cualquier proyecto político, sin considerar la importancia del aprovechamiento sostenible y racional de los recursos naturales del país, en tono con el ambiente ecológico mundial. Pero

no caemos en el *fundamentalismo verde*, que cree que la protección ambiental es un fin en sí mismo que, de manera irracional, sacrifica el desarrollo humano y el progreso sin considerar alternativas productivas entonadas con el desarrollo sostenible. Para nosotros, la sostenibilidad ambiental y de los recursos naturales está en la base de la reactivación y transformación socioeconómica del *círculo virtuoso del desarrollo*, pero en una perspectiva racional y pragmática, en función del grado de desarrollo histórico del aparato productivo mundial y el avance tecnológico *vis a vis* la base ambiental y natural de la producción económica.

### 6.1. Medio ambiente y desarrollo sostenible

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas señala que, para el año 2050, se seguirá aglomerando población en áreas urbanas, lo que aumentará en un 42% la población mundial en relación con el año 2010 (BBC, 2012). Costa Rica no es ajeno a ese fenómeno, ya que, según datos del Banco Mundial, para el año 2010 el 65.67% de la población vivía en áreas urbanas y para el año 2020 representaba el 80.77% de la población total (BM, 2020).

Costa Rica debe hacer frente a uno de sus mayores retos, el cual es producir más y eficientemente en todos los sectores, conforme a un principio de respeto a un ambiente sano que asegure la conservación de la biodiversidad, los suelos, ríos y mares para las futuras generaciones. El reto se hace aún mayor, si se considera que debemos producir más en un espacio cada día más reducido, debido al incremento del área urbana a expensas de las áreas de producción, incluso, en áreas de alto riesgo y expuestas a desastres.

Los datos indican que durante los años 1970 y 1979 se registraron 589 desastres (sismos, incendios, tormentas, huracanes, inundaciones, volcanismo y derrumbes, entre otros) en todo el mundo, que dejaron 30179 víctimas. Esta cifra aumentó estrepitosamente y entre 2010 y 2019 se registraron 15266 eventos catalogados como desastres y un total de 308409 víctimas, 10 veces que la década de los setenta (DesInventar, 2021).

Nuestra propuesta está basada en una estrategia nacional de acompañamiento desde el Mivah, el INVU, Setena, Minae, CNE y demás autoridades en la gestión integral de los planes reguladores en cada cantón del país, que respeta las competencias exclusivas de índole municipal, amparadas en nuestro ordenamiento jurídico y los principios del desarrollo sostenible.

Mejores políticas ambientales y de producción con un marco normativo actualizado, eficiente y eficaz, constituye un elemento esencial para el correcto funcionamiento de la política ambiental del país. Costa Rica cuenta con un muy amplio marco normativo en materia ambiental y agroproductiva, mucho del cual debe ser revisado, actualizado y debe responder a las exigencias de una sociedad comprometida con el desarrollo y la conservación.

Nuestro país +enfrenta uno de sus mayores retos, en cuanto a preparar su transición hacia una economía cero emisiones de CO<sub>2</sub>. La dependencia actual de la importación de

combustibles fósiles no podrá ser subsanada al corto plazo, pues la demanda de combustible, vehículos y subproductos del petróleo es aún muy fuerte y viene creciendo en los últimos años; por ejemplo, para el 2015 se importaron más de 47000 vehículos en Costa Rica (Central America Data, 2015). Por ello, el país debe construirse metas reales y francas sobre una transición que no afecte la economía de los más pobres, ni cree falsas expectativas sobre la carbono-neutralidad.

El paso a la descarbonización del sector industrial y de transporte puede empezar con el hidrógeno verde, por ejemplo, una contribución clave a la mitigación del cambio climático en todo el mundo. Costa Rica se unirá a un gran proyecto global en la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y en la producción de energías limpias, como el mencionado hidrógeno verde. A través del incentivo a la investigación científica y el desarrollo de tecnologías afines, ofrecemos entrar en la producción, investigación, innovación y descarbonización progresiva de la industria y el transporte.

En el ámbito agroindustrial es esencial pensarnos en una perspectiva sostenible, por medio de la cual la seguridad alimentaria pasa a ser una prioridad nacional. Esto incluye la reingeniería y vinculación de varias instituciones (CNP, Incopesca, Centros Agrícolas Cantonales, Senara, DGA) y de diversos programas del Estado, para redireccionar los apoyos e incentivos a los sectores pesquero, ganadero, agrícola e industrial y se garantice al productor mejores condiciones para que su actividad se vea reflejada de forma favorable en la producción nacional, la generación de empleo y el aprovisionamiento de bienes y servicios para la sociedad costarricense.

Como país nos corresponde mejorar la producción agrícola y pecuaria sostenible, por lo que se requiere realizar una profunda revisión de las instituciones y políticas públicas que atienden el desarrollo sostenible, la producción agropecuaria, acuícola y pesquera del país. Tenemos una alta dependencia económica del turismo, y una crisis como la que estamos viviendo con el COVID-19 nos ha enseñado que debemos diversificar la producción para enfrentar retos como este, por lo que nos compete retomar el apoyo al sector primario de la economía y su exportación, especialmente, de productos con una mayor demanda y mejores precios internacionales.

El país está urgido de un manejo racional de desechos sólidos, industriales y aguas residuales, por lo que se requiere de una rápida intervención, de forma integral y responsable, en el manejo de estos desechos. La rápida expansión urbana, acompañada de una creciente industria, debe ser planificada de forma tal que aseguren la calidad del ambiente conforme con lo dispuesto en las normas internacionales y la Constitución Política de la República.

Colateralmente, Costa Rica debe volver a sus programas de gestión de cuencas hidrográficas, unidades naturales que incluyen geográficamente cantones y distritos, así como a la gestión de mares y costas. Hoy en día, existe aún un alto porcentaje de cuencas hidrográficas con la que no se cuenta información climática actualizada, mucho menos planes de manejo que integren la visión de ordenamiento territorial y de planes reguladores, por lo que es muy difícil la planificación estratégica y la gestión de programas de conservación, desarrollo y protección ante desastres.

La protección de la soberanía de ambos mares, así como el manejo de la zona de uso exclusiva de la zona marítimo terrestre, los humedales e islas, debe ser promovida de forma integral, prioritaria y efectiva al corto plazo, así como asegurar una actividad pesquera que patrocine la sostenibilidad de nuestro territorio marítimo. Contamos con una zona económica exclusiva (ZEE) que se extiende por 589,682.99 km<sup>2</sup> (565,682.99 km<sup>2</sup> en el Pacífico, 24.000 km<sup>2</sup> en el Caribe, 11 veces más que la extensión terrestre. Sin embargo, carecemos aún de una ley de mares que proteja y regule la biodiversidad marina, su aprovechamiento sostenible, la utilización de la energía, así como todas las riquezas que en ella se encuentran (Ceniga, 2020). Nuestros mares albergan el 3,5 % de la biodiversidad marina mundial, en el gran ecosistema marino del pacífico centroamericano y el paisaje del pacífico este tropical, junto con Panamá, Colombia y Ecuador.

La conservación del paisaje natural es algo de primera importancia para Costa Rica, por la atracción del turismo, la conservación de fuentes de vida y reservorios de agua para consumo humano, y esto se logra, en lo esencial, a través de las áreas protegidas. Tan importante es el esfuerzo que hace el Estado en la conservación dentro de las áreas protegidas, como fuera de ellas, a través de los propietarios de fincas que las dedican a la conservación y el turismo. Se dará atención a la creación de figuras de atracción turística en las comunidades aledañas a las áreas protegidas, muchas de las cuales se encuentran en serias condiciones de pobreza. Según datos del Mideplan (2017), en Costa Rica más del 75% de los cantones con índices de desarrollo social (IDS) por debajo de la media están en las inmediaciones de las áreas protegidas, lo que vuelve esencial el desarrollo de encadenamientos y la promoción de empleos por esta vía, en esas regiones.

Nuestro país tiene un gran potencial forestal y la creación de áreas protegidas para salvaguardar la biodiversidad, en su más amplio sentido, debe entenderse diferente al de la creación de reservas forestales. Desarrollar una nueva política pública de fomento, control y aprovechamiento forestal, que busque mejorar las opciones del mercado sostenible de la madera en Costa Rica, es fundamental para reactivar el sector y coadyuvar en la reactivación económica que tanto necesitan los habitantes de la República.

Por último, la exploración y explotación racional y sostenible de recursos naturales de alto valor debe ser una prioridad para el país. Debemos buscar alternativas inteligentes para sacar provecho de nuestros recursos naturales, de tal manera que nuestros yacimientos de oro, gas natural, CO<sub>2</sub> y otros, sean aprovechados como un generador neto de recursos para pagar la deuda pública.

#### **6.1.1. Acciones estratégicas de política ambiental**

- Realizar una extensa y ardua revisión de nuestro cuerpo normativo para coordinar la conservación, producción y desarrollo, evitar la dilución de los esfuerzos institucionales y maximizar el recurso humano y económico.
- Endurecer las sanciones y penas sobre las acciones que impliquen un golpe en contra de la sostenibilidad ambiental del país, especialmente, las penas y sanciones relacionadas con la contaminación de ríos, acuíferos y demás fuentes del vital líquido que se vierten al mar, que es propiedad de todos los costarricenses.

- Coadyuvar en el acceso a la justicia ambiental, una justicia pronta y cumplida, para que se priorice la sentencia en pro de la naturaleza y su restablecimiento, y dar especial tratamiento ante la terrible mora judicial que prevalece hoy día en la obtención de una sentencia en materia ambiental.
- Incentivar los avances en materia de generación de energías producida mediante fuentes limpias y sostenibles, para preparar al país para la conversión hacia una industria y transporte limpios en el mediano y largo plazos, sin dejar de lado la posibilidad de ampliar la exploración y aprovechamiento de otras fuentes, que van desde el gas y el petróleo, hasta el hidrógeno verde.
- Aplicar un *Programa de mitigaciones ambientales* más exhaustivo y definido, en cuanto a la explotación de los recursos naturales del país, para fines productivos.
- Desarrollar un *Programa de investigación científica universitaria*, así como en el INA, colegios científicos e instituciones público-privadas, para buscar soluciones a la generación, aplicación y adaptación a la energía eólica, hídrica, solar, geotérmica, hidrógeno verde y oceánica, y su aprovechamiento a través de la innovación tecnológica.
- Fortalecer el desarrollo del aprovechamiento del hidrógeno verde, el cual se puede utilizar como fuente de energía, tanto en pilas de combustible para impulsar el transporte, o como un medio para producir combustibles sintéticos, mediante el aprovechamiento de las instalaciones eólicas, fotovoltaicas e hidroeléctricas, para ayudar en el equilibrio de la oferta y la demanda de energía.
- Promover una política de disminución paulatina y reducción de uso de los plásticos en los productos consumibles que adquiere el Estado – botellas plásticas, por ejemplo, o en su defecto aplicar una política obligatoria de reciclaje para todo el sector público y privado.
- Incentivar la asistencia técnica, económica y el encadenamiento productivo, así como en las negociaciones con mercados regionales e internacionales para garantizar que nuestros bienes y servicios se proyecten con el sello de “sostenible y nuestro”.
- Realizar una exhaustiva revisión de los cánones impuestos a los bienes ambientales que actualmente el Estado concesiona, tanto en su extensión continental como marina.
- Desarrollar, en materia de control y utilización de los desechos sólidos, y con el concurso de Minae, Ministerio de Salud, las municipalidades y empresas interesadas, una estrategia para el mejor uso de cada uno de los materiales en beneficio de la ciudadanía y el ambiente.

- Fomentar la responsabilidad social de las empresas para que asuman la disposición final de los productos que comercializan, de tal manera que estos se vean reflejados en los cánones que se cobran y en programas de largo plazo, que puedan ser sostenibles en el tiempo, a través de la investigación.
- Establecer en los cánones dichos, un porcentaje para un fondo de becas para la investigación superior, el cual sufrague gastos en el desarrollo de tesis de licenciatura, maestría y doctorado que generen productos tangibles para la recuperación de ecosistemas degradados, ríos y mares, así como estudios de línea base, que aporten información necesaria para la conservación y el desarrollo.
- Mejorar las capacidades de los entes rectores en materia ambiental, para facultarlos de instrumentos legales y técnicos que permitan una adecuada política pública para afrontar el gran reto de velar por el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como el acceso al agua potable, como bien esencial para la vida, pero de manera eficiente y oportuna para los agentes económicos que transan con ellos.
- Desarrollar un *Programa nacional de mejoramiento de los sistemas de tratamientos de aguas residuales*, principalmente, aquellas que deben ser dispuestas hacia el mar en su etapa final. Para ello, se deben revisar, minuciosamente, las diferentes actividades en las zonas costeras para determinar el nivel de impacto y los tratamientos adecuados para estas, lo que incluye una estricta supervisión de las actividades agrícolas (piña, melón, arroz, entre otros) que utilizan insumos agrícolas como pesticidas, los cuales deben cumplir los estándares para su manejo y disposición.
- Incentivar, en una perspectiva económicamente viable, la conservación de las áreas de recarga acuífera y su protección a perpetuidad, mediante la promoción de reservas de agua.
- Implementar los estudios necesarios para realizar una adecuada distribución del recurso hídrico, su cuantificación y protección, tanto para el sector productivo, de consumo humano, energético y de conservación de la biodiversidad.
- Incorporar en la política de protección del recurso hídrico un fuerte componente relacionado con el manejo de aguas residuales y su reutilización, del control estricto del vertido de aguas y la adecuación del canon ambiental por vertidos, de forma tal que se garantice una reinversión para el tratamiento de las aguas y la conservación.
- Promover la realización y ejecución de convenios de cooperación internacional que estén vinculados con las propuestas de saneamiento y recuperación de zonas de protección invadidas, hasta su efectivo reacondicionamiento para fines de recreación y uso público. En ello se coordinarán esfuerzos con las municipalidades de todo el país.
- Fortalecer las políticas internacionales de colaboración para la protección de los mares y la riqueza de nuestro territorio marino vis a vis el de nuestros vecinos

directos, así como para el establecimiento de alianzas estratégicas para la creación de programas de investigación y aprovechamiento de los recursos marinos ahí presentes.

- Promover una reforma integral de las instituciones que deben velar por el mar, su riqueza biológica y mineral, y las actividades que en él se desarrollan actualmente, con visión de futuro. Estas deberán coordinar de forma responsable y eficiente por su conservación y aprovechamiento, tanto de la franja costera que comprende la zona marítimo terrestre y los ecosistemas que estas se albergan, así como de la zona económica exclusiva y la totalidad del mar territorial.
- Desarrollar y promover una ley de mares que regule toda actividad en ellos, el aprovechamiento de los recursos biológicos, mineros (sal, metales, extracción de petróleo, etc.), el turismo, energía, la protección de ballenas, delfines y tortugas, además de las de especies como la langosta, y la protección del mar territorial, todo lo cual facilitaría acuerdos con Estados Unidos de América y otros países, como Francia y Alemania.
- Fomentar la investigación científica sobre las poblaciones de fauna marina y su aprovechamiento, definir las épocas y zonas de veda.
- Impulsar un *Programa de promoción del encadenamiento y el empleo en comunidades de bajo desarrollo*, conectadas con las zonas protegidas del país, con el fin de que dichos espacios de conservación se conviertan en el componente principal de clústeres comunales verdes, para generar encadenamientos y empleos en los cantones involucrados.
- Incentivar la conservación en tierras privadas y reconocer el esfuerzo que estos dueños de fincas hacen y a los proyectos que emprenden, para generar trabajos directos e indirectos. Se pondrá especial énfasis en la cooperación internacional para estos fines.
- Crear estrategias logísticas entre comunidades, municipalidades, áreas protegidas, la red de reservas privadas de Costa Rica, cámaras y asociaciones de empresarios, que puedan estructurar cadenas de suministros fuertes, sólidas y permanentes, que generen empleos locales, un mayor flujo de capital y materias primas para el sector turístico.
- Gestionar recursos en el ámbito nacional e internacional, para apoyar nuevas iniciativas que permitan consolidar el programa de expropiaciones de tierras privadas, catalogadas por el Ministerio de Ambiente como de interés estratégico ambiental para el Estado, especialmente, áreas de recarga acuífera, zonas de protección, humedales y manglares.
- Promover la autonomía financiera del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, su adecuada administración, la conservación del territorio y la de las áreas productivas en su entorno.

- Gerenciar la administración eficiente de los parques nacionales y áreas protegidas, en las cuales se priorice la tutela del interés público, la calidad y seguridad de los servicios que se brindan al visitante y asegurar la inversión pública en estas.
- Transformar la visión institucional de un Minae represivo y cerrado, para que se convierta en una institución que administra eficientemente los recursos naturales en su más amplia gama, con funciones de investigación aplicada, asesoramiento y de protección, con su consecuente restructuración, dotación de personal calificado y suficiente, para cumplir todas sus funciones.
- Desarrollar un fideicomiso para la conservación de suelos y cuencas hidrográficas, en alianza con los gobiernos locales, empresa privada y vecinos de cada cantón, y que implique la búsqueda de más recursos para a cada región o cuenca, con miras al desarrollo de proyectos de inversión socioambiental de largo plazo, con el concurso del Minae, MAG, INTA, Inder y otras instituciones asociadas.
- Trabajar con organizaciones sociales, a partir de alianzas estratégicas que permitan un mayor impacto en la calidad de vida de los habitantes de cada cuenca hidrográfica, en función de sus actividades económicas actuales y potenciales. Se promoverá la constitución de fideicomisos para apoyar programas regionales agroproductivos, forestales, turísticos y de conservación.
- Promover la simplificación de trámites en la materia forestal, la investigación y el financiamiento, para establecer programas de reforestación y rehabilitación de terrenos degradados con miras a un aprovechamiento racional de la madera a futuro, que cumplan eficientemente el papel de recarga acuífera y de conservación de la biodiversidad.
- Gerenciar adecuadamente la autosostenibilidad financiera del Sistema de Financiamiento Forestal, de manera que los recursos dispuestos por la recaudación del impuesto único de los combustibles y otras fuentes de recursos frescos (Fondo Verde del Clima) sean realmente destinados y recibidos por Fonafifo cada año. Velaremos porque la utilización de dichos fondos sea consecuente con los fines creados, para buscar la distribución equitativa y funcional, a lo largo y ancho del país, acorde a los fines estratégicos de conservación, desarrollo y combate a la pobreza.
- Generar un Programa de gobernanza forestal, que implique la creación de mesas de negociación con el sector, con representación de productores, Cámara Forestal de Madera e Industria de Costa Rica, Oficina Nacional Forestal, Fonafifo y empresarios forestales. El objetivo de este programa es fomentar la investigación y el desarrollo, y elementos que sustenten iniciativas de colaboración en un esfuerzo por aumentar la competitividad de las empresas, para estimular la formación de cadenas de suministros, de forma tal que puedan compartir la información operativa, tecnológica y de riesgo como modos para aumentar la competitividad del sector.
- Promover el desarrollo de un nuevo Código de minería adaptado a las circunstancias actuales que, por sus características innovadoras, saldrá la deuda pendiente que el país tiene para con sus recursos mineros y geológicos.

- Generar alianzas estratégicas entre el Estado y el sector privado para promover la explotación racial y sostenible de los recursos mineros y energéticos del país (de oro, gas natural, CO<sub>2</sub> y otros). De los negocios que se desarrollen en este sentido, se impondrá que un porcentaje de las ganancias sean para fortalecer el parque natural del país y gestionar las medidas de mitigación ambiental necesarias, en tanto el resto se usará para bajar la enorme deuda pública que nos heredan los gobiernos de siempre.
- Fomentar, mediante alianzas público–privadas, la explotación sustentable y responsable de los recursos naturales de alto valor económico del país, tales como el gas natural, oro, minerales en general, así como valorar la posible explotación racional del recurso petrolero, con base en modelos amigables con el medio ambiente y fuertes políticas de mitigación ambiental.

## 6.2. Agroindustria y pesca: reactivación económica con desarrollo sostenible

Según el Programa del Estado de la Nación, durante los últimos años, la economía costarricense ha mostrado un vertiginoso crecimiento en los sectores económicos no tradicionales, pero su absorción del empleo ha sido relativamente baja, en función de su naturaleza económica; a la vez que los sectores menos dinámicos, como la agricultura y los servicios, absorben la mayor parte del empleo. De esta forma, la apuesta hacia un mayor crecimiento económico en nuestro estilo de desarrollo no se está traduciendo en una mejora significativa en el empleo, que es lo que terminará por bajar los niveles de pobreza del país. Ello explica que el coeficiente de Gini se ubique, actualmente, en alrededor de un 48,2% en 2019, mientras que, en el 2018, según el Banco Mundial el coeficiente obtuvo un valor del 48%, lo que indica un agravamiento de la desigualdad social a nivel país (BM, 2021).

El sector agropecuario ocupa el segundo lugar como generador de empleo en Costa Rica, solo superado por el sector comercio. Según datos de la *Encuesta Continua de Empleo* (ECE), para el primer trimestre del 2021, la población ocupada del sector fue de 233.601 personas, lo cual representa el 13.4% de la población total ocupada del país, lo que implica un aumento de 17.655 personas respecto del cuarto trimestre del año 2020 (INEC, 2020). El sector es de gran importancia para el crecimiento y desarrollo económico del país, por lo que requiere de un mayor apoyo para lograr mejorar su posicionamiento nacional e internacional.

Como resultado de la apertura comercial y la atracción de inversión extranjera, el sector agropecuario de Costa Rica experimentó un crecimiento sostenido a partir de la década de 1980, lo que le permitió diversificar la estructura productiva del país, su comercialización y exportación, lo cual refleja la importancia social y económica de este sector. Debido a este impulso y su aporte como generador de empleo, principalmente en las zonas rurales, llevaron al sector agropecuario a ser una de las principales actividades generadoras de empleo en el ámbito nacional, además de ser el quinto lugar de importancia en la participación del Producto Interno Bruto (PIB) (BCCR, 2021).

Sin embargo, el aporte del sector agropecuario se refleja más allá del sector primario, ya que comprende, además, los encadenamientos económicos con los proveedores de

insumos, las actividades transformadoras y el sector de servicios. A esto se le conoce como el Valor Agregado Agropecuario (VAA), lo que comprende el sector primario más la agroindustria. Para los años 2014-2020, el VAA alcanzó un monto promedio de 1.595.548,1 millones de colones encadenados, con una tasa de variación del 1,7% según datos del Banco Central de Costa Rica, por lo que el sector agropecuario aporta al PIB un 4,6% para el año 2020.

Según la *Encuesta de Desempeño y Perspectiva Empresarial* (EDPE) del BCCR, la cual mide la variación interanual de la producción, el empleo, los costos de producción y los precios de los bienes y servicios ofertados, para el cierre del año 2021 se estima una reducción del 18,4% en la producción total para el sector agropecuario, lo que redujo un 5,6% en el sector primario, y generó una contracción estimada de 4,6%, producto de la disminución en la demanda de ciertos productos, la cancelación de contratos de importación y exportación y del mercado interno, así como la contracción económica producto de medidas de COVID-19. En relación con los precios, la EDPE señala un incremento promedio del 3,9% al 5,6% respecto de los precios de los insumos agrícolas; además, los costos estimados al cierre del periodo 2020 superan el 5,7% para el sector agropecuario, un alza que, comparada al año anterior, del 4,7% y al igual que la producción y el empleo, se deben, específicamente, a la toma de decisiones y las políticas aplicadas (BCCR, 2021).

Con respecto a créditos aportados para actividades agropecuarias para el año 2019, de los 192.436.322,50 millones de colones disponibles por el sistema bancario, el porcentaje de crédito captado por el sector agrícola y pesquero fue del 3,66%, y del sector turismo un 2,66%, mientras que, para junio del año 2020, el monto de créditos fue de 95.357.496,60 millones de colones, del cual al sector agroproductivo se le otorgó un 3,48% y un 2,66% a turismo. En ese periodo evaluado, ambos sectores disminuyeron la captación de recursos, en beneficio de sectores como vivienda y servicios (Cordero D., 2019).

El financiamiento de actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y ganaderas creció a una tasa anual promedio de 5% durante los últimos 10 años, crecimiento significativamente menor que los demás sectores de la economía. Ello puede estar relacionado con una vulnerabilidad mayor de estas actividades a cambios en las condiciones climáticas, biológicas y de mercado, lo que genera que sean operaciones con un mayor nivel de riesgo para el sistema financiero, lo que limita la oferta de productos crediticios ajustados directamente a su naturaleza (Sepsa, 2020).

Para el sector agropecuario, las variables financieras, como tasa de interés y cuota, entre otras, se debe estimar considerando elementos tales como los plazos de la cosecha, riesgo de la actividad, variabilidad en los rendimientos según zona de producción, capacidad instalada, oferta y demanda esperada, condición económica del deudor y las características particulares de cada sector productivo. Con una visión multidimensional que considere estos aspectos, se pueden dirigir adecuadamente los fondos a este sector, según sus necesidades.

A lo largo de los años, la adquisición de seguros agropecuarios se ha convertido en una necesidad para el sector, debido al impacto sobre sus cultivos de distintos fenómenos que afectan su rendimiento, calidad y hasta supervivencia. Durante el 2019, el primaje de

contratación de póliza agropecuaria ha aumentado en un 85%, comparado con el año anterior, en tanto el seguro agrícola se ha duplicado entre el 2017 y el 2018.

La *Encuesta Nacional Agropecuaria* (ENA) del INEC muestra que hasta el año 2019 las hectáreas con producción anual, permanente y forestal eran de alrededor de 86.471, 336.887 y 56.880, respectivamente. Además, se reportaban más de un millón de cabezas de ganado con doble propósito, carne, leche y de trabajo, y la producción porcina se estimó en 385.373 animales. Las actividades agropecuarias están en manos de pequeños y medianos productores, pues según el *Censo Agropecuario* publicado en el INEC (2014), hay 59.810 fincas con menos de 10 hectáreas, lo que representa un 66% de las fincas agrícolas; entre 10-100 ha. un 28%; y entre 100-200 ha; un 6%. En el 2019, el Ministerio de Agricultura y Ganadería logró involucrar 2700 sistemas productivos en actividades y proyectos tendientes a la prevención y mitigación del cambio climático.

Para el año 2015, Costa Rica acepta el reto visionario planteado por la comunidad internacional, de tomar acciones alineadas para lograr la meta global de limitar el aumento de la temperatura media mundial a 1.5 °C. En la contribución nacionalmente determinada, establecida en el 2020, se señala que la contribución de Costa Rica en el área temática agropecuaria está centrada en la transformación del sector productivo, mediante la adopción de tecnologías de reducción de emisiones y de políticas y prácticas adaptativas. (Minae, 2020). Actualmente, las acciones de mitigación nacionalmente apropiadas (NAMA por sus siglas en inglés) son de las más desarrolladas entre los países. Según, el proyecto de apoyo al NAMA-café, este incluye la participación de 61 beneficiarios de café y la NAMA-ganadería, por su parte, registra más de 700 fincas ganaderas que han sido beneficiarias directas e indirectas de este instrumento, además que se disponen de 25 fincas modelo que son utilizadas para actividades de experimentación, según el enfoque de aprendizaje de productor a productor (Barboza, 2020).

### **6.2.1. Acciones estratégicas para la agroindustria**

El diagnóstico de las condiciones del sector agroindustrial y pesquero, nos señala que, pases a los esfuerzos de la sociedad costarricense por diversificar las actividades económicas del país, este sector histórico de nuestra nación sigue siendo de primera importancia, no solo para generar empleos y emprendimientos, sino para promover la democratización del acceso a la tierra cultivable, en la tradición de la economía agropecuaria parcelera, que acusa la existencia de una importante cantidad de pequeños y medianos agricultores y, por lo tanto, de emprendimientos de *pequeños y medianos productores agropecuarios* (pympas).

A partir de estos elementos, los objetivos estratégicos de Nueva República, en esta materia, son los siguientes:

- Fortalecer al sector agropecuario y pesquero nacional, por medio de promoción de su competitividad, valor agregado, y sostenibilidad ambiental y socioeconómica.
- Aumentar la apertura de transferencia tecnológica hacia los productores, para el mejoramiento de semillas, moléculas químicas y paquetes tecnológicos en el sector agropecuario, en la búsqueda de una agricultura de precisión.

- Incentivar la aplicación de las mejores prácticas en los productores agropecuarios, en cuanto al manejo de los recursos naturales, para alcanzar las metas país de descarbonización establecidas para el sector.

Estos objetivos estratégicos los operacionalizaremos por medio de las siguientes líneas de acción estratégicas para la agroindustria:

- Promover un *Programa de reconversión agroindustrial*, de tal manera que el país apueste por la producción sostenible orientada hacia la exportación, por medio de la incorporación de valor agregado, tecnologías limpias y técnicas de agricultura de precisión, que sean atractivas para los mercados del primer mundo.
- Optimizar el uso del recurso humano con el que cuenta el Ministerio de Agricultura y Ganadería y demás instituciones, para que se le brinde al productor la asesoría técnica que se necesita en las diferentes fases de los procesos productivos, según las actividades agropecuarias que se desarrollan en cada una de las regiones del país. Para ello, es necesario sectorizar el territorio según actividades productivas y así dividir a los extensionistas y sus capacidades académicas, según las necesidades reales de las regiones.
- Desarrollar un Programa de actualización técnica agroindustrial de las personas funcionarias del sector, en temas de sostenibilidad, tecnología, desarrollo organizacional, buenas prácticas agropecuarias (BPA), buenas prácticas de manufactura (BPM), asistencia técnica y otros temas de actualidad, que les permita brindar servicios actualizados al sector productivo.
- Promover el uso eficiente de los recursos naturales como el suelo y el agua, que son fundamentales en todas las actividades agrícolas y pecuarias, mediante la aplicación de buenas prácticas agrícolas y de manufactura, así como la implementación de otro tipo de sistemas productivos, lo cual es una alternativa para disminuir el impacto negativo de esas actividades en el ambiente.
- Incentivar la aplicación de labranza mínima en la producción tradicional, el uso de barreras vivas para el control de plagas, la rotación de cultivos y la conservación de los componentes físicos, biológicos y químicos del suelo, los cuales son esenciales para la preservación de dicho recurso, que es el que, finalmente, aporta los nutrientes esenciales en nuestros alimentos.
- Fomentar la preservación de los mantos acuíferos y sus áreas de protección *vis a vis* la actividad agropecuaria, al respetar la frontera agrícola y disminuir la contaminación de aguas subterráneas, que se ven gravemente afectadas por el uso de agroquímicos. Para ello, es necesario la realización de capacitaciones en las regiones agrícolas, para educar a los productores de los beneficios y técnicas de la aplicación de metodología amigables con el recurso hídrico, acompañados de un seguimiento por parte de los entes públicos de la región donde promuevan y apoyen estas prácticas.

- Promover el gerenciamiento interinstitucional entre el MAG, Ministerio de Salud y el MINAE, para agilizar trámites por parte de casas comerciales proveedoras de productos químicos y el desarrollo de nuevas moléculas para la producción. El control químico representa una de las principales alternativas de combate para el control de plagas y enfermedades en los cultivos, sin embargo, en nuestro país los productores se encuentran limitados porque las empresas proveedoras tienen que lidiar con la excesiva carga tramitológica de nuestro Estado, para registrar productos y comercializarlos, por lo que ellos se ven obligados a continuar utilizando productos que prácticamente se encuentran obsoletos y a los cuales las plagas y enfermedades ya han desarrollado alto grado de resistencia.
- Aprovechar la adhesión de Costa Rica a la OCDE, pues esto creó la oportunidad de una mayor apertura en la adquisición de moléculas químicas, ya que, con esta unión, se creó un grupo interdisciplinario dirigido por el Ministerio de Salud, el cual realiza grandes esfuerzos en la investigación y aperturas de nuevos químicos. Esto es sumamente importante, para brindarle al productor más herramientas de manejo químico, máxime cuando las incidencias de plagas y enfermedades han sido mayores en los últimos años por factores como el cambio climático, que favorecen el ciclo de desarrollo de las plagas y enfermedades.
- Promover el registro de nuevas moléculas químicas para el sector agropecuario, mediante la modalidad ingrediente activo grado técnico (IAGT), la cual representa una importante alternativa para suplir esa necesidad de los productores, pues el tiempo de registro se reduce considerablemente, sin que ello sacrifique todos los requisitos en materia de eficacia, salud pública y ambiente. Por ello, es importante estimular el registro de más productos bajo ese modelo para lograr la sustitución de las moléculas que se utilizan actualmente, de las cuales muchas no tienen el mismo efecto de control en plagas o enfermedades, y son nocivas para la salud y el ambiente.
- Desarrollar un *Programa de investigaciones en el sector agropecuario* más robusto, por medio de los extensionistas rurales, con la función de ejecutarlas en campo y de generar una utilidad real en el sector, al llevarse estos descubrimientos más allá de la institucionalidad. Para lograrlo, es fundamental la continuidad en las investigaciones de producción agrícola, así como en la producción de semillas mejoradas genéticamente, con mejores características de resistencia a enfermedades, plagas o rendimientos de cosecha, al igual que, el aprovechamiento de recursos de finca, a través de la producción propia de forrajes para la alimentación de animales, lo que reduce costos de producción y la dependencia de materias primas extranjeras.
- Promover un mayor uso de tecnología en el sector agropecuario nacional, como el uso de técnicas de producción en ambientes protegidos, insumos de mayor eficiencia, agricultura de precisión con alta tecnología -como el uso de drones y diseños satelitales que permitan una aplicación sectorizada según las necesidades nutricionales o fitosanitarias de la producción- y mejores herramientas digitales de control económico, lo cual le permita al productor disminuir costos, obtener mejores rendimientos y aumentar su competitividad en el mercado actual.

- Potenciar la introducción de esquemas de producción sostenibles, orgánicos y adaptados al cambio climático, que impulsen acciones climáticas que colaboren con la estrategia de descarbonización del sector agropecuario. Para ello, es necesario promover el impulso por parte de instituciones gubernamentales, para la aplicación de acciones de mitigación nacionalmente apropiadas (NAMA) en los distintos sectores de la actividad agropecuaria.
- Implementar sistemas de economía circular agropecuaria, al integrar procesos de digestión anaeróbica y descarbonización de la economía, mejorar los nutrientes del suelo y aprovechar los residuos de la agroindustria, para generar ingresos a los productores y brindarles una segunda vida útil a sus residuos. Asimismo, este proceso ocupa del apoyo de los gobiernos locales, los cuales pueden brindar asesorías, capacitaciones y personal dispuesto a realizar visitas de campo para promover estas labores en las fincas agropecuarias, para lo cual el gobierno de Nueva República coordinará con ellos.
- Desarrollar un *Programa de financiamiento para el desarrollo de las actividades agroindustriales*, con el fin de analizar, ajustar y aplicar a la realidad de cada sector productivo, productos financieros viables y efectivos.
- Fomentar capacitaciones y acompañamiento para las personas productoras, particularmente, para las pymeas, sobre los métodos de crédito que poseen las distintas organizaciones públicas y privadas para la financiación agropecuaria.
- Desarrollar productos financieros de seguros agrarios adecuados para cada uno de los sectores del ámbito agroindustrial, pecuario y de pesca, para facilitar el acercamiento de este gremio al beneficio, y generar una mayor seguridad económica ante un evento no planeado.
- Articular las instituciones públicas y privadas, bancos y aseguradoras, entre otros entes financieros, que les permita a los productores acceder a estas pólizas de riesgo en la producción. Además, se fomentará el apoyo de las casas comerciales de agroinsumos en este tema, pues esto es vital para una adecuada asesoría en campo, personalizada según las necesidades del cultivo y el productor.
- Desarrollar programas de capacitación para actualizar el conocimiento de los funcionarios técnicos en esta materia, con el objeto de que trasladen de forma efectiva este conocimiento a las personas productoras, y lograr disminuir el riesgo económico de pérdidas por factores externos e internos en las actividades agropecuarias.
- Mejorar la productividad y competitividad a pequeña y mediana escala de productos diferenciados, por medio de la investigación e innovación tecnológica, mediante la creación de centros de desarrollo de valor agregado sectorizados en las principales zonas productivas del país, mediante modelos de cooperación público-privados, con el fin de que se pueda desarrollar la investigación necesaria para generar transformaciones innovadoras en los productos agropecuarios según necesidades del mercado.

- Crear centros de acopio especializados en zonas de difícil acceso, dotados de recurso humano y tecnológico, con la capacidad de almacenamiento y transformación necesarios, que integre la investigación de los centros de valor agregado con la oferta de la materia prima con los centros de acopio.
- Mejorar los sistemas de planificación e información agropecuaria para los productores, por medio del análisis oportuno de los sistemas de control de oferta y demanda del mercado agropecuario, al cuantificar la cantidad de productores, la disponibilidad de los bienes y las fluctuaciones que pueden generarse, para crear proyecciones de las cosechas a futuro e informes técnicos de los movimientos del mercado, con el fin de que el sector agropecuario pueda mejorar el proceso de toma de decisiones.
- Desarrollar un sistema de geo-referencia de las actividades agropecuarias y agroturísticas, para la obtención de datos de producción, con miras a generar una plataforma compartida, en tiempo, real entre las personas productoras, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Servicio Fitosanitario (SFE), Servicio de Nacional de Salud Animal (Senasa), Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y Ministerio de Industria y Comercio (MEIC), entre otras instituciones.
- Fomentar las agrupaciones de productores para que, en una dinámica asociativa, creen grupos de fuerza y clústeres de negocios que les permita realizar negociaciones de mayor impacto en el mercado de bienes y servicios, así como para generar encadenamientos con diversos sectores y promover los clústeres comerciales.
- Apoyar a los participantes de estos clústeres, con la dotación de los recursos tecnológicos y humanos, así como de estrategias administrativas y comerciales, que les permita desarrollarse en el mercado de forma competitiva, por medio de capacitaciones, asesorías y una trazabilidad en sus procesos organizacionales.
- Alinear las políticas y programas de las instituciones gubernamentales del sector, como el MAG, Inder y Comex, así como promover la cooperación con las universidades públicas y las municipalidades, para apoyar estos esfuerzos asociativos de las personas productoras.
- Promover la discusión y análisis sectorial, en una perspectiva de gobernanza pública, en relación con la posibilidad de generar cambios legales en el marco normativo que regula el sector, con el fin de integrar y fusionar sus entidades y programas en la búsqueda de una gerencia pública agropecuaria más estratégica y menos fragmentaria, como funciona actualmente.

### 6.2.2. Acciones estratégicas para el sector pesquero

- Definir una agenda calendarizada o una hoja de ruta entre la sociedad y el Estado, para atender la situación de deterioro de las comunidades y organizaciones

pesqueras y las pesquerías, en medio de un COVID-19 y de una crisis fiscal sin precedentes, y para ello se necesita plantear salidas a corto y mediano plazo, entre el sector pesquero y las autoridades, mediante un plan de acción a la luz de la legislación vigente.

- Revisar la cadena de valor y empleos que genera la actividad pesquera, a partir de ello crearemos las condiciones necesarias para aumentar el número de plazas en procesamiento y distribución de productos pesqueros, con apoyo de redes de frío, donde se pueda a través de las figuras de zonas francas, dar un mayor valor agregado y de tecnificación para la exportación de alimentos gourmet.
- Promover el reconocimiento de las especies del mar como parte de nuestra riqueza biológica y dotar a las especies amenazadas de protección bajo un esquema de manejo y aprovechamiento sostenible según la región, época del año y ciclo de vida, de forma tal que se implementen buenas prácticas de pesca y conservación. Esto incluye las áreas de pesca de ultramar.
- Desarrollar una estrategia adecuada para la promoción de los usos y aprovechamiento del mar y sus productos bajo un enfoque técnico-científico y de altos estándares de calidad e inocuidad, que respete los ciclos de vida de los peces y demás animales marinos y que, además, permita avanzar en el desarrollo de otras actividades productivas, industriales y turísticas.
- Actualizar los datos relacionados con los pescadores, según su área de cobertura (costa o zona especial, por ejemplo) y región (pacífico norte, central y sur), por clase (industrial, artesanal) por tipo de embarcaciones y productos que comercializan, inventario de compradores y de proyectos acuícolas. Realizar este diagnóstico, es esencial para desarrollar una apropiada política de apoyo al sector.
- Valorar el establecimiento de una red de cámaras de frío para apoyar la manufactura local de productos pesqueros por región (como el Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos -Cenada-, pero para productos pesqueros específicamente), en una perspectiva de alianzas público-privadas. Ello aumentaría el valor agregado del producto, lo que incluye mejorar los canales de comercialización nacionales e internacionales, con una marca país y sello azul (propio de pesca sostenible).
- Promover políticas que protejan las especies amenazadas, lo cual está ganando muchos adeptos internacionales como política de conservación, pues en Costa Rica ha habido casos cuestionables que deben atacarse. Esto debe incluir la promoción de iniciativas regionales en pro de estas especies, pues poco se hace si los demás países, como Panamá y Nicaragua, por ejemplo, no implementan acuerdos en pro de la conservación.
- Apoyar y fortalecer la pesca artesanal y molusquera, los emprendimientos y el turismo agroecológico de las zonas costeras, por medio de capacitación, medios de desarrollo y construcción de canales y muelles, para un mejor y más ágil trabajo de todos los sectores que los requieren.

- Promover la realización de los estudios científicos y técnicos de biomasa pesquera, con el fin de fomentar la actividad de pesca sostenible de camarón, palangrera, artesanal y molusquera.
- Fomentar la aplicación de artes de pesca selectivos y el establecimiento de zonas de pesca responsable para garantizar una pesca racional de las diversas especies de camarones y evitar impactos marinos negativos.
- Garantizar la reducción de la fauna de acompañamiento de la pesca del camarón, creando para ello pesquerías certificadas, que garanticen nuevos empleos directos o indirectos en las zonas costeras y, colateralmente, el mejoramiento económico de las comunidades, así como el establecimiento de encadenamientos productivos para reactivar la economía local.
- Impulsar la modernización productiva del sector pesquero, a través de políticas que faciliten la adquisición de embarcaciones sofisticadas, mediante artes de pesca sostenibles.
- Fomentar la creación de cooperativas, asociaciones de pesca u otro tipo de organizaciones comunales pesqueras, para lograr una alta competitividad en la comercialización y venta del producto certificado, y una seguridad alimentaria basada en la campaña de productos del mar, mediante el establecimiento de la cadena alimenticia saludable para el consumo nacional.
- Fortalecer la actividad pesquera de palangre, de tipo selectivo y de forma sostenible e incentivar la certificación de sostenibilidad de la actividad palangrera, bajo estándares internacionales de primer mundo, como las establecidas por *Marine Stewardship Council* (MSC por sus siglas en inglés). En este sentido, el establecimiento de los criterios técnicos de Incopesca deberá estar sustentado en datos técnicos actualizados y amplios sobre la actividad y la biomasa pesquera.
- Impulsar y apoyar la plataforma de grandes pelágicos (especies de buen tamaño, como el atún o dorado, por ejemplo) y el programa de mejora pesquera -*Fishery Improvement Project* (FIP)-, con el fin de fomentar la sostenibilidad de dicha actividad.
- Modernizar y transformar la flota pesquera artesanal con el apoyo del Sistema de Banca de Desarrollo o mediante la creación de un fideicomiso para pesca artesanal, para apoyar la creación de pequeñas y medianas empresas de pesca.
- Fomentar la creación de seguros sobre las actividades pesqueras artesanales como garantía para la estabilidad del sector.
- Fomentar la creación de mercados regionales pesqueros, lonjas pesqueras y zonas de libre comercialización de productos pequeños.
- Promover el desarrollo, la protección y la expansión de la cultura y el conocimiento ancestral pesquero.
- Mantener los estándares internacionales y el apoyo a la actividad de pesca deportiva para la atracción del turismo nacional e internacional y apoyar, mediante acciones

legislativas, la creación de regulaciones necesarias para el fortalecimiento de la actividad pesquera turística.

- Apoyar la continuidad de los procedimientos de pesca turística que garanticen la sostenibilidad de las especies, así como el fortalecimiento y estímulo del sector.
- Fortalecer el área de investigación y desarrollo pesquero del Incopesca a fin de incentivar la investigación y mejora tecnológica de todas las actividades pesqueras del país, y dotar dicho departamento con profesionales capacitados para dar apertura a nuevas pesquerías en Costa Rica y así presentar diversas alternativas a la población pesquera.
- Promover la atracción de inversión extranjera interesada en la compra y comercialización de nuestros productos pesqueros, para fomentar el desarrollo económico costero y una mayor generación de empleo, por medio de esfuerzos conjuntos de Incopesca, Procomer, MAG y Comex.
- Promover una política de ordenamiento pesquero en los mares del país, para garantizar la sostenibilidad de las especies y el aprovechamiento y comercialización responsable de los productos pesqueros, a la vez que se estimule la productividad de sector pesquero nacional.

## 7. POLÍTICA SOCIAL PARA LA NUEVA REPÚBLICA: UN ENFOQUE HACIA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

La política social constituye un importantísimo instrumento del Estado de bienestar para generar desarrollo y progreso. Nuestra propuesta se enfrenta decididamente al modelo tradicional de una política social clientelista, que es uno de los componentes esenciales del círculo vicioso del subdesarrollo. En el modelo de Nueva República del *círculo virtuoso del desarrollo* que hemos diseñado, la política social es un componente de primera importancia y acicate esencial para dinamizar el motor de la reactivación económica, luchar adecuadamente en contra de la pobreza estructural del país y, lo más importante, para crear las condiciones necesarias para el viraje cualitativo que las personas habitantes de la república debemos seguir, con el fin de dar el gran salto al desarrollo.

La pobreza es una perversión inhumana de toda sociedad que aspire al más alto desarrollo humano de sus habitantes. El reconocimiento de cierta “normalidad” respecto de la existencia de la pobreza en el país, es una aberración anclada al círculo vicioso del subdesarrollo, que busca mantener a amplios sectores de la población en una suerte de adormecimiento que los lleve a vivir de la acción social de un Estado clientelar, a la vez que no los motive a buscar la única salida estructural de la pobreza: el trabajo. Esto explica por qué el país ha “administrado” una pobreza estructural del 20% de la población desde la década de los setenta, justamente, porque el empleo y los emprendimientos no se han articulado apropiadamente con la política social. En cualquier caso, no debemos olvidar que toda política social también tiene una vocación económica, y toda política económica tiene, a su vez, una vocación social (Mora J. , 1989).

### 7.1. La gran reforma educativa: puntal de desarrollo para todos

Costa Rica ha cumplido su bicentenario como República soberana e independiente y, durante estos dos siglos, el país ha apuntado hacia la educación como uno de los principales ejes para su desarrollo social y económico. Aunque nuestro país ha alcanzado objetivos importantes en este campo, hoy el sistema educativo ha entrado en un proceso de obsolescencia y se ha quedado rezagado y desactualizado respecto de las necesidades y respuestas educativas que se requieren para el buen desarrollo social, económico y cultural de la Nueva República a la que aspiramos.

¿A qué nos estamos enfrentando? El último informe del *Estado de la educación del Programa del Estado de la Nación en Desarrollo Sostenible* nos confronta con una dura realidad que denomina el “apagón educativo”, lo cual no es ni más ni menos que la manifestación concreta de la crisis educativa en que la nación se encuentra, y que refleja el rezago del sistema educativo más importante de los últimos 40 años. El informe revela que, en la actualidad, nos estamos desconectando de los grandes avances científicos, tecnológicos y sociales respecto de los cuales Costa Rica siempre ha sido una nación de vanguardia (PEN, 2021).

A consecuencia de que no se han tomado las acciones necesarias para solventar lo que se venía arrastrando desde mucho antes de la pandemia del COVID-19, como un acelerado deterioro educativo por falta de voluntad política para priorizar la educación e invertir los recursos necesarios en generar la reforma educativa que los docentes y estudiantes urgentemente ocupan. No hay ninguna duda de que nos encontramos ante el gran reto de conectar a todas las partes involucradas en el proceso educativo y provocar el cambio de actualización tecnológica y académica que requerimos, de forma inmediata.

La infraestructura y el equipamiento educativo son elementos y espacios físicos, académicos, recreacionales y tecnológicos necesarios para impartir una educación de calidad a las distintas poblaciones estudiantiles. Este espacio es pilar fundamental para que la educación cumpla su rol de formar niños, niñas, jóvenes y adultos seguros, responsables y comprometidos con el país, de manera integral. Por esto, es fundamental trazar una ruta que permita generar mejores espacios físicos y virtuales que abarquen todos los ejes requeridos para desarrollar educación de calidad.

### 7.1.1. Los límites históricos de la educación actual

Según el *Octavo Informe del Estado de la Educación 2021*, el país adolece de significativos rezagos, producto de los problemas estructurales heredados de las últimas administraciones, tanto en acceso, equidad y calidad desde preescolar hasta la educación diversificada (PEN, 2021). La repitencia se sigue acumulando, lo que se traduce en un bajo desempeño educativo, que denota que calidad está deteriorándose aceleradamente, amén de que solo 54% de los estudiantes están dentro de la edad correspondiente al nivel que cursan.

Los servicios de educación primaria presentan importantes recortes, pues solo 8% de escuelas públicas del país ofrecen el currículo completo y las demás tienen recortes en diferentes materias, en tanto la educación preescolar requiere sustantivas mejoras en lectura y comprensión oral; todo lo cual se proyecta en un bajo rendimiento futuro en los

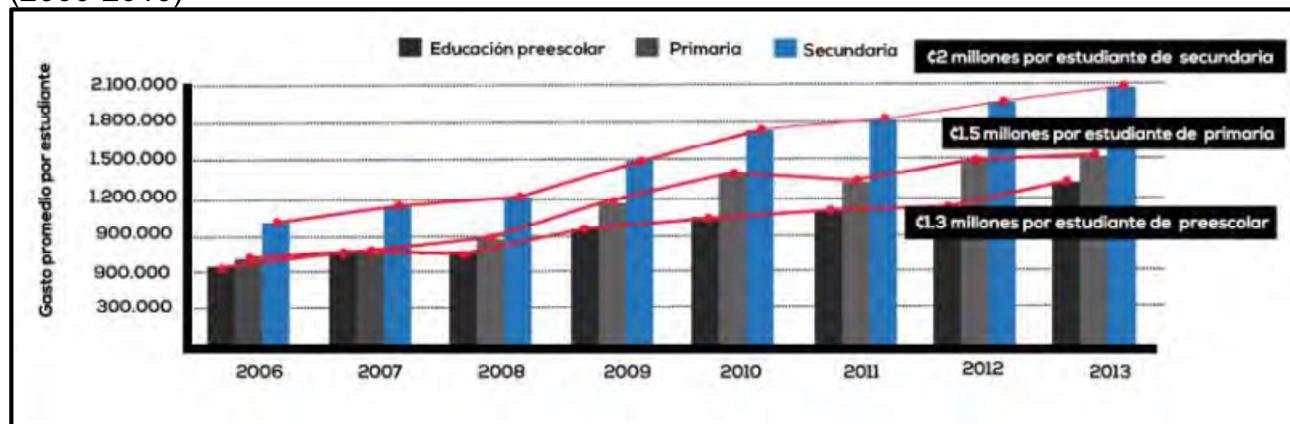
estudiantes que llegan al colegio. Quizá por ello, para el 2019, las pruebas *Pisa* tuvieron resultados poco halagüeños y bajos en los seis niveles que mide la prueba, pues el 85% de los estudiantes se encontraban en los 2 niveles más bajos.

Por otro lado, los efectos que provocó la pandemia agudizaron las brechas tecnológicas y sociales en el plano educativo, en tanto las familias no estaban preparadas para la educación en casa, a la vez que en algunos casos los límites se derivan del nivel educativo de los padres. Hubo interrupciones recurrentes y contenidos recortados, afectación sobre la expresión oral y motora en primaria, porcentajes bajos en el cumplimiento de los contenidos, con un promedio del 55%. Los contenidos de matemática en el colegio sufrieron recortes serios en los programas de estudio, especialmente, en el programa de probabilidad y estadística, con un porcentaje promedio del 60%, en tanto solo el 68.3% de la población estudiantil que recibe servicios de educación especial fueron atendidos durante el año 2019, de tal forma que de los 206.625 estudiantes matriculados, recibieron atención educativa únicamente 141.125, por lo que quedaron sin atención unos 65.500 estudiantes (Cartín, 2021).

La calidad de la educación superior se vio menos afectada por la pandemia, dado que se tenían más recursos y capacidades para manejar las nuevas tecnologías. Sin embargo, se manifestó una afectación considerable en la conducta socioemocional de la población estudiantil, al reportarse un aumento considerable en el porcentaje de ansiedad de los estudiantes, que alcanzó al 50% de ellos, situación atribuida a las expectativas relacionadas con la posibilidad de sus carreras profesionales. Los problemas de calidad académica continúan presentes, a pesar del gran apoyo que las universidades públicas han dado a la investigación durante esta pandemia, siguen presentes serios problemas que el país no ha querido, o bien no ha podido resolver; por ejemplo, se continúa con la meta de invertir un 1.5% del PIB en las universidades públicas, pero no hay una valoración apropiada del impacto de esa inversión que hacen todos los costarricenses para sostenerlas.

### Gráfico núm. 13

Costa Rica: gasto real promedio\* en la educación pública -por estudiante y según nivel educativo- (2006-2013)



\* En colones del 2013.

Fuente: Alfaro (2015).

En el 2015 Costa Rica invirtió 7.36% del PIB en el presupuesto de educación; en el 2017 un 7.6 %; en el 2018 un 7.4%; en el 2019 un 7.17%; y en 2020 un 7.4%. Si bien, en el 2015 el porcentaje del PIB invertido en la educación en Costa Rica era más bajo que el de los países más desarrollados de la región, como Brasil y Chile, la inversión *per cápita* fue superior a la de sus homólogos, empero, nuestro nivel de calificación en los indicadores internacionales fue mucho más bajo que el de estos países, lo que deja ver una gran debilidad en la administración y manejo del recurso económico y una falencia evidente en la calidad de la educación pública (Alfaro, 2015).

El grafico núm. 13 nos muestra que, para el 2013, la inversión media anual en educación preescolar es de ₡1.3 millones por estudiante, en primaria de ₡1.5 millones, y en secundaria ₡2 millones. Como contrapunto, se desprende de un análisis comparativo de las bases de datos recopiladas por el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la inversión que realizan los países anualmente por cada uno de sus alumnos y se complementa con los datos del Departamento de Análisis Estadístico de la Dirección de Planificación Institucional del MEP. El gasto real por estudiante se obtiene al dividir la totalidad de recursos –presupuesto público– que dedica un país a la educación entre toda la matrícula registrada.

Los aspectos asociados con infraestructura y ambientes de trabajo han aumentado su deterioro. Como se mencionó antes en este plan<sup>4</sup>, la atención de infraestructura educativa se gestiona a través del Ministerio Educación Pública (MEP), por medio de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), la cual tuvo una reorganización poco exitosa durante el año 2020. La reorganización en infraestructura no refleja una mejora en la manera de atender centros educativos, debido al personal que la compone y la falta de presupuesto, inconvenientes se han tenido desde el año 1963, cuando se inició el camino de buscar una entidad que atendiera la infraestructura educativa.

Debido a que las nuevas tendencias generadas por la 4RI tienen un impacto profundo y disruptivo sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje, es fundamental que el país asuma una estrategia pedagógica para la educación costarricense, que sea igualmente disruptiva e innovadora. Por ese motivo, creemos que para la Nueva República se debe reestructurar el proceso educativo por medio del modelo pedagógico *STEM* -por sus siglas en inglés. Esta modelo busca el desarrollo de una estrategia educativa que logre sinergias analíticas y prácticas mediante la combinación creativa de conocimientos provenientes de la ciencia -science-, tecnología -technology- ingeniería -engineering- y matemáticas -math-; a lo cual se le adiciona también el arte -art, ante lo cual, el modelo es conocido también como *STEAM*-, todo mediante el trabajo en equipo dirigido hacia la solución de problemas (Chaves, 2020).

<sup>4</sup> El análisis de la situación de la infraestructura educativa y las propuestas se trabajó en la sección de infraestructura. Acá se menciona para efectos del abordaje integral del tema general.

Este cambio paradigmático en el abordaje del proceso educativo del país tiene por objeto enfrentar los grandes retos que impone el hiperdinámico entorno actual. Según un estudio del *Institute For The Future* (IFTF), el 85% de los empleos del 2030 no existen actualmente (Portal Tic, 2021). Debemos dar saltos al vacío y pensar disruptivamente, en el contexto de la Cuarta Revolución Industrial, con el fin de atraer a los jóvenes hacia las carreras profesionales y técnicas del futuro. El desarrollo de profesiones no convencionales, relacionadas con las nuevas tecnologías, será nuestra punta de lanza en la política educativa, porque para motivarlos a atreverse al cambio, el currículo educativo básico y diversificado debe adoptar esa visión. Asimismo, en el INA y las universidades públicas se debe avanzar en la misma dirección, cosa que en nuestro gobierno se promoverá con el diálogo y la cooperación interinstitucional. Al final del gobierno de la Nueva República habremos desarrollado los cambios curriculares para que la educación pública tenga un marco apropiado para el desarrollo de una visión entonada con la 4RI.

### 7.1.2. Acciones estratégicas para la educación de la Costa Rica inteligente

La política educativa es, sin duda, un puntal de desarrollo para la Nueva República, no solo por su impacto socioeconómico, como el mejor medio de movilidad social de la población y su incidencia en el plano productivo, al crear talento humano más capacitado y enfocado, sino también por su efecto cultural, al crear personas ciudadanas más conscientes del esfuerzo que deben hacer para sacar el país adelante, y al dotarlos de más habilidades y herramientas oportunas en relación con el pensamiento abstracto -para enfrentar la complejidad- y la solución de problemas concretos -para intervenirla. En esta línea, los objetivos estratégicos en esta materia son los siguientes:

- Fortalecer la formación de seres humanos más conscientes y comprometidos con el bienestar y desarrollo de la sociedad costarricense, al establecer un alto nivel de calidad educativa acorde con los avances tecnológicos y pedagógicos de la sociedad actual, que les dé la oportunidad a los estudiantes y los certifique para competir por una mejor oferta laboral, tanto en el mercado nacional, como internacional.
- Desarrollar una educación que forme ciudadanos políticamente críticos y consecuentes, para defender los Derechos Humanos y los valores universales más importantes como respeto, libertad, justicia, mayordomía, tolerancia, equidad, paz, honestidad, responsabilidad, lealtad y amor, por una convivencia ciudadana armoniosa y sana.
- Heredar conocimiento y oportunidades a las generaciones con un modelo educativo que respete y haga valer las libertades públicas para todos los grupos de la sociedad, lo que incluye el derecho y la libertad de los padres y tutores de las personas menores edad para educar a sus hijos conforme a sus valores, principios y creencias, aspectos derivados de la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- Desarrollar un proceso pedagógico y de aprendizaje moderno para la educación pública, basado en el modelo educativo STEAM, que permita a las personas estudiantes, desde los niveles más básicos hasta los universitarios, tener pensamiento crítico, analítico y abstracto para resolver problemas complejos, que es el gran reto que impone actualmente el entorno.

- Impulsar un proceso educativo que considere la visión multicultural y cosmopolita, que estimule el multilingüismo, para formar personas menores que lleguen a ser ciudadanos con una visión de mundo, acorde con las nuevas realidades

#### 7.1.2.1. Acciones estratégicas educativas para la política nacional

A partir de los objetivos estratégicos planteados y sobre la base de una profunda transformación pedagógica del proceso enseñanza-aprendizaje, a propósito de la metodología *STEAM*, proponemos las siguientes líneas de acción estratégicas para la política educativa nacional:

- Desarrollar un agresivo plan de reestructuración de la calidad de la educación pública, para dejar atrás el sistema educativo de memorización y evolucionar hacia una educación aplicada con base en la enseñanza práctica, que implemente el desarrollo de las habilidades de lectura analítica, investigación, experimentación y creatividad para la resolución de distintos tipos de problemas a los que los estudiantes se enfrentaran en la cotidianidad.
- Implementar una modalidad educativa de primer mundo que integre la ciencia, tecnología, ingeniería, matemática, arte, deporte y comunicación, de una forma interdisciplinaria y práctica, conocida por sus siglas en inglés como *STEAM*, para todos los niveles educativos, desde preescolar, primaria, centros de atención integral (CAI), colegios técnicos, colegios científicos, colegios subvencionados, centros educativos académicos diurnos y nocturnos, como los IPEC y Cindea, estos últimos, que cuenten con el espacio para implementar la modalidad y quieran hacerlo.
- Desarrollar planes piloto en todos los niveles indicados, para operacionalizar la transformación educativa indicada, dirigida por el modelo *STEAM*, de tal suerte que se capacite a los docentes de esos centros educativos en el sistema pedagógico, y se implemente, de manera gradual, en todos los centros educativos del país, a partir de esa experiencia preliminar.
- Reducir la brecha tecnológica educativa, por medio del acceso en todo el territorio a la conectividad digital de bajo costo, según el *Programa 100% fibra óptica*, señalado en este informe, a la vez que se facilite la adquisición de recursos electrónicos - computadoras y tabletas- dentro del paquete básico educativo.
- Crear *centros comunitarios de alta tecnología* para implementar lo que se conoce como ciber-aprendizaje, como herramienta de apoyo para las unidades pedagógicas, particularmente, dirigido para los grupos más vulnerables, para lo cual se aprovechará la infraestructura de las bibliotecas públicas y los mismos centros educativos.
- Elaborar un plan que integre el desarrollo de la malla curricular del país con el desarrollo de la infraestructura educativa, para que en la planificación de las obras se tomen en cuenta la dimensión pedagógica, de manera que el aspecto arquitectónico obedezca o esté acorde al servicio de las necesidades pedagógicas.

- Desarrollar un *Programa educativo asincrónico de enseñanza del inglés* para nuestros estudiantes, de tal manera que, mediante la educación telemática en línea, fuera del horario de clase, se apalanquen fuertemente las lecciones presenciales y virtuales en el aula, con los docentes. El programa deberá estar en pleno funcionamiento al final de nuestra administración y con la mezcla de la plataforma asincrónica -inteligencia artificial- y la mediación docente (enfoque de doble carril), multiplicaremos exponencialmente el aprendizaje del idioma y lograremos que las personas estudiantes hablen inglés más rápidamente. Asimismo, una vez que el bilingüismo angloparlante haya evolucionado consistentemente, se aplicará este programa en otros idiomas. La población de la Nueva República deberá dominar no menos de 3 idiomas.
- Promover el desarrollo de laboratorios de alta tecnología en los centros educativos, para la enseñanza y práctica del segundo y el tercer idioma.
- Desarrollar un fuerte *Programa de intercambio estudiantil internacional virtual*, para que nuestros estudiantes, conectados virtualmente con estudiantes nativo- parlantes de otros países, practiquen los idiomas bajo aprendizaje, además de aspecto cultural en estos.
- Desarrollar un *Programa de intercambio internacional docente virtual*, para que los docentes practiquen las técnicas de la enseñanza del idioma con nativo parlantes del idioma respectivo. Estos programas de intercambio se llevarán adelante con el apoyo de las embajadas de los países afines a la modalidad, como por ejemplo, Estados Unidos, Israel, Japón, Alemania, Finlandia y Brasil, para lo cual el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto coadyuvará en el proceso.
- Dignificar al docente, por medio de una campaña de reconocimiento social de las personas educadoras, a fin de que las personas competentes de alto nivel deseen estudiar docencia, como sucede en países como Finlandia, Alemania y Japón, donde es todo un reto de honor llegar a ser maestro o profesor.
- Desarrollar un *Programa de gestión de la contratación del talento humano docente*, basado en la calidad académica de los concursantes y sus habilidades blandas para la enseñanza, con el fin de generar estabilidad laboral y propiciar los nombramientos en propiedad estrictamente con criterios de idoneidad comprobada (los títulos no bastan) mediante un sólido sistema de pruebas para participar en los concursos. Este programa permitirá la disminución del interinazgo, pero en función de la idoneidad, y despolitizará los nombramientos, uno de los grandes flagelos que ha vulnerado la calidad de la educación pública.
- Implementar un sólido y agresivo *Programa de formación y actualización docente*, de forma continua y sistemática, sin poner sobrecarga al ejercicio de sus funciones, ni sacrificar el tiempo personal del docente, que se base en las plataformas virtuales de la enseñanza y que aproveche la inteligencia artificial en ese sentido. La nueva plataforma tecnológica permitirá procesos formativos más eficientes y extendidos.
- Racionalizar la ubicación de los docentes *vis a vis* sus centros de trabajo, con el fin de que trabajen cerca de sus hogares, inviertan menos tiempo en trasladarse y mejoren las relaciones familiares y su rendimiento laboral.

- Desarrollar un *Programa de enseñanza de la cultura financiera*, desde el currículo preescolar hasta la educación diversificada, para integrar el tema de forma interdisciplinaria en el programa educativo. Esto permitirá una perspectiva financiera inteligente en la persona estudiante, tanto en su vida personal como en el ámbito de negocios, lo que implicará el conocimiento esencial sobre el manejo del dinero, tarjetas de crédito y débito, ahorro, gestión de deudas, inversión, presupuesto de proyectos, financiamiento de actividades productivas y responsabilidades financieras ciudadanas, entre otros.
- Promover un *Programa de inducción pedagógica para padres y tutores* (escuela para padres), con el fin de conectarlos con la educación de la enseñanza práctica propia del modelo STEAM. Este programa, que utilizará agresivamente la formación virtual y la inteligencia artificial docente, busca formar a los padres y tutores con una visión integral, para reforzar el rol del hogar en la educación de las personas estudiantes.
- Desarrollar un agresivo *Programa de desarrollo y mejoramiento continuo de plataformas virtuales para la enseñanza*, para generar los hiperespacios necesarios para que los estudiantes y padres de familia puedan sumar conocimiento y metodologías en sus procesos de educativos, y que favorezcan la coadyuvancia de la educación desde la casa. Dichas plataformas, necesarias para todos los niveles educativos, se basarán en estándares internacionalmente avalados, para lo cual se promoverán convenios de colaboración con empresas y países avanzados en la materia.
- Establecer una suerte de “mentoreo” institucional mediante tutores que actúen como guías en el desarrollo educativo, que permita el avance de la formación dentro de una comunidad educativa virtual, que dé mayores oportunidades de una educación técnica o universitaria, que apoye a las clases más vulnerables económicamente, o con condiciones físicas especiales, de salud y de distanciamiento, que limitan su desplazamiento hacia a una institución determinada.
- Fortalecer los servicios de la educación especial mediante la promoción del acceso a instrumentos tecnológicos y conectividad de bajo costo, en los casos que corresponda, y con programas académicos acreditados de educación virtual especial, desde el hogar, hospital o recinto donde se encuentre la persona estudiante, con apoyo de los tutores del sistema educativo público.

#### **7.1.2.2. Acciones estratégicas educativas para la política regional**

- Promover un *Programa de atención educativa para las zonas rurales y costeras*, particularmente para Limón, Guanacaste, Puntarenas, y la zonas norte y sur del país, que promueva un currículo especializado que incluya centros educativos académico-deportivos y académico-artístico, así como centros con alta tecnología, que generen oportunidades de desarrollo de la cultura y el deporte, y de reintegración social y laboral.

- Implementar programas curriculares especializados en las provincias costeras y en la zona norte y sur del país, que pongan énfasis en el turismo, bilingüismo, tecnología, agroindustria y desarrollo sostenible, que incluya unidades pedagógicas de alta tecnología.
- Desarrollar un *Programa especializado en emprendimientos y buenas prácticas financieras para las zonas rurales y costeras*, de tal manera que los estudiantes puedan desarrollar conocimiento sobre el desarrollo de una cultura de buenas prácticas financieras y la generación de negocios, para promover el desarrollo económico de las zonas más deprimidas del país, desde la formación de sus personas menores de edad y jóvenes. Se enfatizará la formación en el uso del recurso económico y humano, y la aplicación de alta tecnología para el desarrollo de proyectos agroindustriales o turísticos y, en general, emprendimientos y negocios de todo tipo para la zona.
- Fortalecer e integrar a la reforma educativa propuesta, al subsistema de educación indígena, sustentado en el decreto núm. 37801-MEP, sin menoscabo de su cultura, idioma y la cosmovisión del territorio. Para ello, se promoverá el desarrollo de programas especializados de bilingüismo, agricultura y turismo en sus territorios, y la implementación de herramientas tecnológicas e infraestructuras educativas dentro de estos, en armonía y respeto de su cultura.
- Generar direcciones regionales indígenas o que existan, dentro de la dirección regional pertinente, funcionarios indígenas que se encarguen de los centros educativos de los territorios a su cargo.
- Promover campañas para incentivar la formación docente dentro de la población indígena.
- Crear el plan nacional estratégico de planificación y atención de obra educativa que integre el alcance, costo, cronograma y calidad de los proyectos a ejecutar, para generar una transformación de la gestión de desarrollo de obra existente y futura.

## 7.2. Salud oportuna y de calidad para la Nueva República: hacia el fortalecimiento de una gran conquista social

Nuestra Constitución Política, la Ley General de Salud y otros cuerpos normativos en materia de derechos fundamentales, garantizan el derecho a la salud de todos los habitantes del país y tutelan la adecuada prestación de los servicios, de tal forma que se otorguen de manera igualitaria, solidaria, equitativa y oportuna.

Como parámetro de entrada, es preciso conocer a los protagonistas del sector salud, el cual está integrado por las instituciones del Estado cuya misión es realizar algún tipo de acción sanitaria, e incluye la totalidad de los componentes del sistema social que se relacionan con la salud de la población. El Sistema Nacional de Salud, por su parte, está integrado por el conjunto de instituciones y organizaciones que forman parte del sector público y privado y que tienen como finalidad, contribuir a mejorar la salud de las personas, las familias y las comunidades. Actualmente, está compuesto por: Ministerio de Salud, Caja

Costarricense de Seguro Social (CCSS), Instituto Nacional de Seguros, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, universidades e institutos, públicos y privados encargados de formar a profesionales y técnicos de salud, servicios de salud privados, cooperativas y empresas de autogestión que brindan este tipo de servicios, municipalidades y comunidades (García, 2004, pág. 10 y 12).

En Costa Rica, el ente rector en salud es el Ministerio de Salud. Esto le ubica en una posición de garante del derecho a la salud de la población y como responsable de conducir a los actores sociales hacia el abordaje de los determinantes biológicos, sociales, económicos, ambientales y sociopolíticos, vinculados con el proceso de salud desde un enfoque integral para articular esfuerzos individuales, colectivos, institucionales, sectoriales e intersectoriales en los ámbitos nacional, regional y local, con el fin de alcanzar propósitos comunes en salud (MS, 2017, pág. 15).

Desde su fundación en 1941, la cobertura de la Caja Costarricense del Seguro Social - CCSS- creció consistentemente hasta los años noventa. Desde entonces, el porcentaje de asegurados ha oscilado entre 85.6 y 97.6%. Todas las personas menores de edad y mujeres embarazadas que no estén protegidos por el beneficio familiar, los pensionados del régimen no contributivo y las personas en condición de calle identificadas están asegurados a cargo del Estado (CCSS, 1997).

En el sector privado identificamos la múltiple oferta de servicios médicos privados, a través de consultorios, clínicas y hospitales, las compañías aseguradoras y las cooperativas de salud. El Instituto Nacional de Seguros comparte el segmento público y privado y amplía su cartel de servicios a través del Hospital del Trauma.

Desde el punto de vista conceptual, entendemos la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad (OMS, 2014). Asimismo, partimos del supuesto de que son cuatro los principales determinantes del proceso de salud y de enfermedad en las poblaciones. Estos factores se refieren a las condiciones medioambientales, los estilos de vida de las personas, la biología humana y la prestación de servicios de salud, los cuales se ven afectados por su entorno, es decir, las fuerzas sociales, económicas y políticas que influyen la calidad de la salud personal, además de las circunstancias en las que una persona se desarrolla a lo largo de su vida, que son incididas por la manera como se distribuye el poder, recursos y políticas, tanto en el nivel nacional como local. También, incluyen características como enseñanza, nutrición, género, estrés, nivel de ingresos, vivienda, seguridad, sistema de salud, entre otros. (Rodríguez M. d., 2011).

No podemos dejar de mencionar que nuestro sistema de salud enfrenta uno de sus peores momentos de estabilidad institucional, exacerbado por la atención de la pandemia generada por el virus SARS-Cov-2, aunado a los acelerados y complejos cambios en los perfiles demográfico y epidemiológico, con una gran cantidad de población adulta mayor, vulnerable, de alta esperanza de vida, pero con afectación en su capacidad física y mental, muy similar a los países más desarrollados, pero con cada vez más limitados recursos financieros.

La accesibilidad, universalidad, solidaridad, equidad, igualdad y oportuna atención de los costarricenses en los servicios asistenciales de salud, de rectoría, complementarios y especializados son algunos de los principios y valores que identifican a las organizaciones e instituciones del sector salud y son el derrotero para su vigencia futura. De hecho, cada valor sirve como una guía práctica, que orienta la conducta para el cumplimiento de los objetivos de la institución de salud para brindar servicios de calidad y fomentar una cultura enfocada hacia el paciente (Gutiérrez-Vega, y otros, 2011, pág. 78).

### 7.2.1. Desafíos de la política nacional de salud

La Caja Costarricense del Seguro Social es una de las instituciones pilares de la salud pública y responsable en el gobierno y la administración de los seguros sociales, tal como lo disponen el artículo 188 de nuestra Carta Magna, lo pertinente de su ley constitutiva y las restantes normas de nuestro ordenamiento jurídico.

La cobertura de los servicios de salud a la población alcanza un 91,8% de la ciudadanía, para el 2020 (Macaya, 2021). Esto evidencia el nivel de complejidad y la articulación requerida para materializar los servicios de atención en todo el país. El sector salud debe apostar a la inversión y un gasto sobre una reforma que privilegie un modelo de gestión estratégica geo-epidemiológica que permita la asignación y distribución de recursos, según las prioridades de atención por georreferencia.

En el caso de la CCSS reconocemos que es urgente continuar aplicando todas las medidas que desestimulen la evasión, eliminan la morosidad y mejoren la recaudación y la afiliación. En este sentido, la interconectividad de los sectores generadores de empleo, riqueza, comercio y desarrollo representan un reto para el corto plazo.

Los convenios, acuerdos y plazos de pago de la deuda del Estado son una necesidad para garantizar la modernización y sostenibilidad del modelo de atención en salud. La deuda estatal que el gobierno mantiene con la CCSS es incierta, debido a que ni el Ministerio de Hacienda ni la institución manejan la misma información de la suma adeudada. Por un lado, tenemos datos que indican que asciende a los ₡2.04 billones de colones, de los que el 81,2% corresponde al Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM) y el 18,8% al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) (Pomareda, 2021). Sin embargo, la misma Contraloría General de la República ha denunciado que Hacienda tiene reconocido ciento noventa y un mil millones y la Caja dice que son más de dos billones y que por ser un tema muy de fondo y estructural, es necesario que se pongan de acuerdo, pues se debe traspresentar la verdadera deuda que existe entre la Caja y el Gobierno de la República (Acosta, 2021).

La Caja Costarricense del Seguro Social ha evolucionado su oferta de servicios de una forma reactiva, lo cual no significa que sea incorrecto, pero sí insuficiente, ante la dinámica de la morbimortalidad y el comportamiento demográfico, específicamente, la variación de las pirámides poblacionales; tanto en las zonas rurales, periféricas y del Gran Área Metropolitana. Por ello, es necesario migrar hacia un modelo de salud enfocado más hacia la acción que hacia la reacción, con la finalidad de que le permita adelantarse al comportamiento de dichas dinámicas y al comportamiento poblacional, sin perjuicio de una fuerte estrategia enfocada hacia la prevención.

Es importante indicar que, si bien la oferta de los servicios de salud difícilmente satisfará la demanda existente, sí puede establecer políticas y programas que le permitan trabajar sobre la base de la prevención. Lo anterior en función de los cambios complejos en la presentación de las enfermedades y padecimientos crónicos y agudos en una población influenciada por estilos de vida multifactoriales y adaptativos, generados por tipos de alimentación, desbalances dietéticos, horarios de actividad laboral y social desproporcionados y opciones terapéuticas avanzadas, tecnología médica de punta, entre otros.

La institución no se encuentra ajena a dicha influencia, toda vez que la adaptación en sus normas de atención y propuesta de servicios responde con la toma de decisiones y tiempos de respuesta que requieren invertir en dinero, conocimiento, equipamiento, infraestructura y operatividad funcional de corto, mediano y largo plazo; acorde con su capacidad instalada y resolutiva.

La complejidad multifactorial de la recaudación, asignación, distribución y uso de los recursos; sin omitir el componente político supeditado al gobierno de turno y las prioridades identificadas; exacerbadas adicionalmente por la atención de la pandemia por COVID-19; supone y proyecta un panorama financiero muy difícil para la CCSS. Por este motivo, consideramos que la institución debe reforzar la rendición de cuentas y la racionalización del gasto, mediante la aplicación de estrategias innovadoras que procuren dos objetivos inmediatos: por un lado, el impacto en la salud pública y, por el otro, la maximización del costo-beneficio por región, área de salud, EBAIS, hospitales y clínicas.

La reestructuración institucional de la CCSS y sus relaciones con el resto del sistema es el requerimiento supremo para superar los desafíos. Todas las autoridades competentes deben asumir la responsabilidad social, normativa e institucional para mantener al sector salud en el conglomerado, con el mayor aporte al desarrollo socioeconómico del país. Esto debe ser evaluado a través de indicadores de salud, eficiencia y satisfacción, con el objetivo de que la rendición de cuentas cumpla su doble cometido de mejorar la calidad del servicio prestado y mostrar las oportunidades de mejora institucionales.

Esto trasciende a los recurrentes modelos de gestión por resultados. Más bien, supone el alineamiento de los sectores productivos, sindicales, educativos, de investigación, ambientales, tecnológicos y políticos, en la conformación de un frente común que nos permita enfrentar los próximos 30 años y garantizar el desarrollo del bienestar social de Costa Rica.

Las gestiones asociadas con la reestructuración no son novedosas, pues a lo largo de los años han existido infructuosos esfuerzos por alcanzarla, lo cual ha representado el desplazamiento de millones en recursos económicos y múltiples recursos materiales y humanos para diagnosticar la situación que enfrenta la Caja. La intención surgió diez años atrás, cuando la junta directiva de la institución creó una Comisión de Notables que hasta emitió un informe sobre la situación financiera y del seguro de salud (Carrillo, Martínez, Naranjo, & Sauma, 2011).

Por este motivo, es importante identificar de manera continua cuáles pueden ser los programas, planes, estrategias y actividades altamente prioritarias, relacionadas con la

viabilidad y factibilidad de estas; en el tanto el financiamiento y ejecutividad deben ser definidos en el tiempo y espacio. Nos referimos a un corto y mediano plazo (1-2 años), y de largo plazo para aquellas necesidades y retos del país en respuesta al mejoramiento de los estándares de salud deseables, los cuales proyectamos en un plazo de 10, 15, 20 y 25 años.

Todo sistema de salud conlleva una serie de trazadoras que promueven la eficiencia y eficacia de los procesos, en la búsqueda real de la optimización de los recursos disponibles; situación que requiere ser mejorada ampliamente por parte de los gestores de salud en la CCSS. El alcance de los estándares de salud planificados deberá exigir a los prestatarios de los servicios, independientemente sean internos o externos, la maximización de los recursos disponibles. Asimismo, es preciso crear indicadores efectivos para la adecuada gestión de instituciones de salud, lo cual, es una tarea ardua pero prioritaria (Torres & Alvarado, 2005, pág. 100).

Sin embargo, existe una tendencia creciente de los gastos en salud sin cambios en los indicadores y en la productividad de los servicios de salud (Sánchez & León, 1998). Asimismo, la medición de la eficacia en los servicios de salud ha resultado compleja, pues resulta difícil separarla de la eficiencia, debido a la necesidad de combinar de forma óptima el empleo de recursos con el alcance de los servicios.

Para el logro de dicha consigna se cuenta con los planes de gestión local (PGL) que promueven metas e indicadores que involucran la capacidad instalada y resolutiva de todas las unidades del país y es responsabilidad de los directores de áreas de salud, clínicas y hospitales, implementar los controles sobre la calidad en la prestación de los servicios. Hemos encontrado que existe un desfase en la capacidad instalada que se materializa desde la ausencia de clínicas mayores o periféricas hasta centros de salud de segundo nivel de atención (Centro de Atención Integral en Salud -CASI-) con gran dotación de recursos materiales, pero con un bajo aporte resolutivo. Igualmente, existen regiones del país desprovistas de recurso humano especializado, tanto médico, de enfermería, como técnico, lo cual incluye hospitales regionales, periféricos y clínicas mayores, en los que para la mayoría de los servicios existe un médico por especialidad y en algunos casos, ninguno.

Uno de los grandes desafíos que enfrentamos se orienta hacia mejorar la oferta, la oportunidad y la capacidad resolutiva para los usuarios; tomando en cuenta el objetivo de reducir el desplazamiento hacia los establecimientos de mayor complejidad. Esto contribuiría a disminuir los altos costos operativos en que incurre la institución, al tener que atender pacientes y patologías de baja complejidad en establecimientos hospitalarios del II y III nivel de atención.

Debido a que la pléthora y afectación de la capacidad resolutiva de los centros hospitalarios es multifactorial y con el objetivo de identificar algunas alternativas de solución, es relevante señalar las causas con más peso relativo que generan una disfunción en la oportunidad y calidad de la atención:

- a. Pacientes que consultan por enfermedades, padecimientos o dolencias que pueden y deben ser abordados en niveles de atención de menor complejidad, menor costo operativo y especialización (CAIS, clínicas mayores y EBAIS).

- b. Debilitamiento de la red de servicios con énfasis en el II nivel de atención que muestra las siguientes limitaciones: oferta de especialistas, pocos procedimientos de mediana complejidad, insuficiente dotación de equipos y pruebas diagnósticas, poca infraestructura, faltantes de personal, menor oferta terapéutica.
- c. Concentración de especialistas en el III nivel de atención de la Gran Área Metropolitana.
- d. Fallas en la tipificación y clasificación del sistema de referencia y contrarreferencia.
- e. En los hospitales periféricos y regionales, los indicadores de producción son fuertemente afectados por la asignación de personal médico (especialistas, enfermería, laboratorio, radiodiagnóstico, farmacia, nutrición), además de equipos médicos e infraestructura; con una mayor concentración en la Gran Área Metropolitana.

Ante este escenario de los centros hospitalarios existen alternativas para maximizar su capacidad instalada y resolutiva, con el objetivo de brindar servicios de manera más oportuna, según la complejidad de los usuarios sujetos de atención hospitalaria. Sin embargo, las soluciones a las falencias identificadas en el tercer nivel de atención, se encuentra íntimamente relacionadas con los otros niveles y centros de atención.

El modelo de prestación de servicios de salud de Costa Rica obedece a un contexto que ha privilegiado y defendido hasta sus últimas consecuencias el derecho a la vida y la salud de la familia. Lo anterior, en función de un sistema cuyo objetivo es satisfacer la demanda de servicios a través de la promoción de la salud y un portafolio de opciones que mejore la calidad de vida de los habitantes en todo el territorio nacional, reflejado también en la esperanza de vida.

La capacidad instalada y resolutiva debe apostar por la disruptión que implica reducir la compleja red que se ha instalado durante 30 años en el sector salud, para dar paso a un modelo ágil y efectivo que busque el mejoramiento continuo, y no uno improvisado o simplista. Lo anterior, con el compromiso, lealtad y excelencia de los casi ochenta mil funcionarios relacionados con el sector, quienes trabajan por el bienestar integral de los usuarios que viven en el país, sin distinción de edad, etnia, credo, sexo, condición social, educativa o económica. No debe perderse de vista que cuando el producto es un servicio, son los trabajadores quienes lo producen y su calidad depende de su interacción con el usuario. En el caso de la prestación del servicio de salud, es importante que el usuario sienta la confianza de estar colocando su bienestar en manos de quienes van a resolver su situación en ese momento (Viales & Vargas, 2013, pág. 5).

Bajo dicho marco conceptual, entendemos la calidad como la capacidad que, con distinto grado, puede tener una organización o un acto concreto de asistencia sanitaria, para satisfacer las necesidades de los consumidores de servicios de salud, lo cual se debe constituir en una prioridad de cualquier institución u organización que provea de este tipo de servicios (Molina, Quesada, Ulate, & Vargas, 2004).

Las estrategias operativas y funcionales deben relacionar la demanda de servicios de salud de la población que atienda perfiles geo-epidemiológicos y los cambios en los estilos de vida, influenciados por la dinámica política, económica, laboral, social y cultural, para diseñar alternativas de solución viables y factibles, con el mejor costo-beneficio para los usuarios y las instituciones. Esto se logra maximizando el uso de los recursos disponibles, con el mínimo crecimiento posible en el gasto, en el tanto el factor financiero no sea un obstáculo para el fortalecimiento de las instituciones. Los aspectos logísticos y estratégicos que se requieren implementar en el corto y mediano plazo implican una reestructuración organizacional y operativa para decantar en instituciones inteligentes, más flexibles y eficientes en la toma de decisiones y en la gestión, que garantice los mayores estándares de calidad en los servicios ofertados. Asimismo, la asignación y distribución de los recursos financieros, materiales y humanos, es una tarea que merece la total dedicación, compromiso y profesionalismo de los mandos medios, a cargo de su administración y ejecución. Lo anterior se puede lograr apelando a la ética, la transparencia, el compromiso y la probidad del servidor público.

Desde la óptica de la morbilidad y su impacto en los retos de la salud pública en Costa Rica, los desafíos obligan actuar con celeridad en todos los frentes: promoción y prevención de la salud, estilos de vida saludable (deporte, nutrición, arte, cultura, ocio, esparcimiento), diagnóstico y abordaje oportuno, salubridad pública y ambiente. Desde luego, siempre conscientes de las repercusiones financieras, operativas y funcionales que la pandemia por COVID-19 ha generado a la nación.

En el mismo orden de prioridades de atención es mandatorio incidir sobre las cinco primeras causas de mortalidad en Costa Rica y otras patologías recurrentes, en el entendido que la situación sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 ubica a esta enfermedad a la cabeza de la lista de las causas de defunciones, Las restantes son (INEC, 2021):

- a. Enfermedades del aparato circulatorio, las cuales incluyen infarto agudo al miocardio y enfermedades cerebrovasculares.
- b. Cáncer, con una mayor incidencia gástrica pero que nos demandan atención en mama, útero, piel, pulmón y colon.
- c. Hipertensión esencial (primaria).
- d. Diabetes mellitus no especificada.
- e. Accidentes de tránsito, homicidios y suicidios.
- f. Enfermedades respiratorias EPOC (Virus SARS-COV-2).
- g. Enfermedades del aparato digestivo.

Además, es imperioso entender que la obesidad, el sedentarismo, los trastornos nutricionales, los trastornos psiquiátricos, el tabaquismo y otros atenuantes de la salud en

Costa Rica deben ser enfrentados con todas las propuestas sociales y científicas disponibles.

Estamos seguros de que existe una gran convergencia en la temática y las prioridades en el sector salud. Se han identificado las brechas en infraestructura, recurso humano especializado, técnico y administrativo, la incidencia, prevalencia y crecimiento de algunas enfermedades transmisibles y no transmisibles, el deterioro en la atención, las deficiencias en la gestión, entre otros; pero, también, la mística, el compromiso, la probidad y la solidaridad son principios y valores de la mayoría de las instituciones y funcionarios vinculados a la salud, quienes están dispuestos a seguir trabajando por las familias de la Nueva República a la que aspiramos.

El reto que enfrentamos se enfoca en varios ejes primarios para cumplir con una sino idónea, pero sí efectiva prestación de los servicios con accesibilidad, oportunidad, sostenibilidad y solidaridad. Nos referimos a tres fundamentales: la dotación de recursos y operatividad, una política de rendición de cuentas y redes de servicios de salud. En relación con la dotación de recursos y operatividad, es oportuno indicar que la Caja ha derivado en un modelo de “reloj de arena”, en el cual el primer tamiz por el que fluyen los recursos financieros, humanos, infraestructura, logísticos, tecnológicos, servicios de apoyo y diagnóstico son absorbidos en una gran proporción por los hospitales nacionales y especializados.

El eje que propone una la política de rendición de cuentas apunta a que toda iniciativa para el mejoramiento en la prestación de los servicios debe observar el ordenamiento jurídico, de manera específica, la Ley general de la administración pública y la Ley de control interno que describen claramente los principios de la función pública. Estos principios enfatizan en la eficiencia, eficacia, efectividad como condiciones inherentes en el actuar del funcionario público. Se garantiza, a través de la rendición de cuentas, según las disposiciones institucionales, un medio para el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios públicos. En este sentido, la rendición de cuentas consiste en la obligación a cargo de todo titular de competencias públicas de actuar apegado al ordenamiento jurídico, de ejercer en forma ética, económica, eficaz y eficiente sus competencias y de generar y proporcionar la información necesaria y suficiente para que su actividad sea evaluada (Richmond, 2007).

En cuanto al esquema operativo para la prestación de servicios, este asigna sus recursos en los siguientes niveles de atención (García, 2004, págs. 26-27), todos estos articulados a través de la red de servicios de salud que define sus estrategias funcionales desde el nivel central hasta el mismo lugar donde se desarrolla la acción asistencial:

- a. I Nivel de Atención: Equipos Básicos de Atención, con la participación de las estructuras funcionales de las áreas de salud.
- b. II Nivel de Atención: clínicas periféricas y clínicas mayores en la Gran Área Metropolitana (GAM).
- c. III Nivel de Atención: hospitales nacionales, regionales y periféricos, según su ubicación

#### d. IV Nivel de Atención: hospitales especializados

Los establecimientos de salud y dependencias de la CCSS operan bajo un modelo de redes, con el soporte de un sistema de referencia y contra referencia entre las distintas unidades. Este modelo, que se basa en protocolos de atención y relaciones de mutua colaboración, ha pasado por un proceso de evolución y aunque en su momento contribuyó a disminuir los cupos que tradicionalmente se habían dado con carácter preferencial a la atención de morbilidad, lo cierto es que requieren de una mejora considerable de cara a su eficiencia y eficacia (Céspedes, Loaiza, Montoya, Ramírez, & Rodríguez, 2003). La CCSS ha definido tres redes de servicios de salud:

- a) Red sur: abarca 19 áreas de salud, 13 de la región Central sur y todas las de la Brunca. Incluye 226 EBAIS, cuatro hospitales periféricos y uno regional. Hospital San Juan de Dios.
- b) Red este: comprende 27 áreas de salud, 19 de la región Central este y todas las de la Huetar Atlántica. Incluye 229 EBAIS, dos hospitales periféricos y dos regionales. Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.
- c) Red noroeste: incluye 57 áreas de salud, todas las de la región Central norte, Chorotega, Pacífico Central y Huetar Norte. Incluye 458 EBAIS conformados, siete hospitales periféricos y cuatro regionales. Hospital México.

El crecimiento, desarrollo y mejoramiento continuo de más y mejores servicios está limitado por la disponibilidad de recursos financieros, infraestructura obsoleta, la agilidad y restricciones derivadas de la legislación administrativa, todo lo cual incide también la inadecuada e inoportuna toma de decisiones de los gestores de salud, responsables de garantizar la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos disponibles. Es imprescindible continuar realizando inversión y esfuerzos para garantizar el abordaje integral de los pacientes, en respuesta al comportamiento de la morbimortalidad y su relación con el perfil epidemiológico, socioeconómico, cultural, demográfico y psicológico identificado en las áreas de salud.

Existen seis áreas sujetas de mejoramiento continuo para la consolidación de la atención de las personas en el I nivel de atención:

- a. Planificación estratégica de abordaje, necesaria para la aplicación de las normas de atención integral de los pacientes, según el perfil epidemiológico de los habitantes, que es diferente según la siguiente caracterización: zonas indígenas, urbanas, rurales, marginales, entre otros.
- b. Materiales: suministros médicos, de enfermería, de oficina, mobiliario médico, equipo médico (EKG, monitores fetales, dopler fetal, tallímetros, balanzas, equipos de diagnóstico, equipos y materiales quirúrgicos, glucómetros y equipos ORL), equipos de comunicación, computación, telefonía y vehículos para transporte, entre otros.

- c. Recursos humanos: enfermeras, auxiliares de enfermería, asistentes de pacientes, técnicos de atención primaria, técnicos de farmacia, secretarias, médicos, aseo y vigilancia.
- d. Procesos asociados: promoción de la salud, prevención de las enfermedades y sus secuelas, atención integral, visita domiciliar y vigilancia epidemiológica activa.
- e. Atención domiciliar: deben fortalecerse acciones de atención en la comunidad fuera de las instalaciones de los EBAIS; cuyo objetivo sea la información, capacitación, educación, formación de actores sociales, cuyo producto final sea la generación de multiplicadores de la salud en las comunidades.
- f. Fortalecer y mejorar los programas de vigilancia epidemiológica
- g. Logística: coordinación, apoyo y trabajo en red

Respecto del segundo nivel de atención, la dotación de especialistas, una limitada asignación de recursos financieros, una infraestructura de larga data y con hacinamiento, restricciones en el uso de medicamentos, falta de equipamiento médico diagnóstico y terapéutico, plétora de servicios, un deterioro en el apoyo por parte del tercer nivel de atención y otras condicionantes, obligan a una intervención estratégica, financiera y logística para fortalecer y aumentar la oferta de servicios.

Otro aspecto de relevancia estratégica en este segundo nivel, de cara al mejoramiento continuo en la calidad de los servicios de salud y que debe considerarse como una prioridad y en algunas regiones áreas del país toma connotación de urgente, se refiere a que existe una desproporción marcada en la capacidad resolutiva del II nivel de atención, originada en un gran déficit de la capacidad instalada, en lo referente a recurso humano, equipamiento e infraestructura. Lo anterior, promueve plétoras continuas en los centros hospitalarios del país y agrega una carga financiera mayor e innecesaria al abordar pacientes y patologías que podrían ser resueltas en el primer nivel de atención e inclusive en algunos casos, en los EBAIS de las áreas de adscripción.

En la mayoría de las clínicas metropolitanas, la inversión y el crecimiento en infraestructura ha sido el mínimo, con muy pocas excepciones, por lo que se requiere dotar de salas de procedimientos, quirófanos y otros espacios como salas de yesos, optometría, colposcopia, mamografías, entre otros. Situación homóloga se presenta en cuanto al equipamiento médico, de enfermería, radiodiagnóstico, odontológico, laboratorio clínico y otros.

El reforzamiento del tercer nivel de atención, por su parte, tiene implícita la gran inversión que ha realizado el país para mantener la calidad y excelencia en la atención hospitalaria en los niveles actuales, de lo cual somos mención en ámbito mundial. Sin embargo, en dicho nivel, por ejemplo, las listas de espera quirúrgicas, de consulta externa especializada, el giro de camas, la estancia promedio y la ocupación son indicadores que en la mayoría de los centros hospitalarios no se han logrado optimizar. Adicionalmente, la accesibilidad y oportunidad de los habitantes de zonas rurales a la atención hospitalaria es limitada, en

comparación con el Valle Central, concordante con una dotación de especialistas y equipos diagnósticos, desfasada y desproporcionadamente menor.

### 7.2.2. Acciones estratégicas para la política nacional de salud

Es relevante realizar con prontitud un análisis técnico de la eficacia y efectividad, así como la capacidad gerencial en la maximización del uso de los recursos disponibles, mediante la creación de indicadores de excelencia que permitan evaluar el funcionamiento óptimo de los centros de mayor complejidad del país. Para lograr lo anterior, es muy importante la participación de toda la red de servicios, de tal manera que permita homologar los criterios de abordaje y resolución para los pacientes en todas las regiones del país, que atienda a las realidades socioeconómicas y demográficas de las áreas de salud.

Los demás actores del sistema de salud también deben participar en la propuesta para generar un modelo de atención más oportuno y eficiente; que conlleve a una atención más humana, solidaria y equitativa. La tarea para la Caja es esencial, no solo en la prestación de los servicios sino también en la utilización de los recursos económicos disponibles para tal fin.

Por todas estas razones, en Nueva República nos hemos propuesto desarrollar los siguientes objetivos estratégicos para la gestión y atención de la salud de las personas habitantes de nuestro país:

- Desarrollar estrategia integral que permita la sostenibilidad financiera de la CCSS como epicentro de la gestión de salud, y del Ministerio de Salud como el organismo rector en la materia.
- Diseñar e implementar una política reestructuración institucional en la CCSS, con el fin de adaptar la institución a los complejos requerimientos que le impone el actual entorno y las personas ciudadanas a las que sirve.
- Promover una política de mejoramiento continuo en la atención de los servicios de salud, para beneficio de todas las personas usuarias.

Con base en estos objetivos, emanados del diagnóstico del sector salud del país, Nueva República establece las siguientes líneas de acción estratégica:

- Fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud con el fin de desarrollar una política integrada de todas las instituciones del Estado del sector, en consonancia con las capacidades legales y operativas de la Caja.
- Intervenir el deficiente funcionamiento de la red de servicios, para dotarlo de las mejoras y los cambios necesarios, eliminar las trabas y las malas prácticas que le impiden avanzar hacia una red que consolide el derecho humano a la salud.
- Analizar y actualizar las políticas y normas que regulan la oferta y prestación de los servicios de salud, con la finalidad de adecuarlas al modelo cuyo centro sea la satisfacción del asegurado y su atención oportuna.

- Establecer un modelo de trabajo en red, para superar la inoperante coordinación fragmentaria actual de los servicios.
- Definir los Planes de gestión local (PGL) con base en los patrones geo epidemiológicos por región, para focalizar los esfuerzos en las necesidades específicas de la población.
- Definir mecanismos para la dotación de recursos según resultados de capacidad resolutiva por región, con la finalidad de fortalecer los lugares que están cumpliendo metas y alcanzando objetivos.
- Mejorar la detección y abordaje oportuno de cáncer a través de las redes de servicios regionales, para que el diagnóstico acertado y a tiempo, permita una mejor atención y abordaje de esta enfermedad.
- Redefinir y mejorar la capacidad instalada y resolutiva de los centros especializados, a saber, Hospital de las Mujeres, Hospital Nacional Psiquiátrico, Clínica Oftalmológica, Centro Nacional de Rehabilitación, Hospital Nacional de Niños, Hospital Nacional Geriátrico, Centro Nacional de Cáncer Gástrico, de manera que satisfagan la calidad del servicio y la atención oportuna de la población adscrita.
- Reformular el sistema de formación y asignación de médicos especialistas para lograr una distribución equitativa.
- Incluir en los programas de prevención de las enfermedades y promoción de la salud, módulos educativos y de sensibilización acerca del adecuado y oportuno uso de los servicios de salud, con referencia a la complejidad en la atención requerida por parte de los pacientes.
- Desarrollar el *Programa Estado al día*, mediante el cual el Gobierno en conjunto con las autoridades de la Caja, revisarán y auditarán las deudas existentes de todo el sector público, para saldarlas en un plazo perentorio.
- Implementar mecanismos de titularización de los recursos que administra la CCSS en el régimen de pensiones del IVM, para la inversión en obra pública, con el fin de lograr rentabilidad y robustecer los fondos de pensiones.
- Mejorar la recaudación y disminuir la evasión, mediante el desarrollo del *Programa "Somos empresa al día"*, por medio del cual las empresas y trabajadores independientes que se encuentren en dicha condición pueden acreditarlo como un aspecto que aporta valor público a sus empresas y organizaciones.
- Ampliar las condiciones requeridas para calificar en convenios y arreglos de pago hacia todas aquellas personas físicas y jurídicas que se encuentran relacionadas con incentivos a la producción y creación de empleo, con la finalidad de que no detengan sus actividades en función de su estado de morosidad.

- Implementar alianzas público-privadas que permitan la maximización de los recursos disponibles en las que ambos sectores se vean beneficiados, producto de dichos acuerdos y, con ello, se satisfaga adecuadamente el servicio público.
- Implementar dentro del ecosistema de hacienda digital un acápite que sistematice y haga eficiente la recaudación, baje la morosidad y cree una ventanilla única de acceso a la seguridad social.
- Promover la búsqueda de cooperación internacional que permita desarrollar y mejorar los programas de atención médica-quirúrgica.
- Fortalecer el primer y segundo nivel de atención para mejorar el diagnóstico oportuno de enfermedades crónicas, oncológicas y discapacitantes, así como la accesibilidad a los servicios de atención médica, por medio de recurso humano especializado, equipo diagnóstico, consulta externa y quirófanos o salas de procedimientos, con base en las siguientes acciones:
  - Asignar horas de consulta externa y procedimientos quirúrgicos en el II nivel de atención para médicos residentes, como requisito en su programa de especialización.
  - Construir quirófanos en hospitales regionales, periféricos, CAIS y clínicas mayores.
  - Implementar jornadas de producción quirúrgica.
  - Implementar, como requisito de la especializaciones, la participación del personal médico en programas de reducción de listas de espera en los hospitales regionales y periféricos del país.
  - Mayor dotación de cupos para formación de especialistas.
  - Aumentar la creación de EBAIS con el parámetro de densidad poblacional idóneo de 4000 habitantes.
- Implementar el programa de cirugía ambulatoria “*Solo un día*” el cual implica:
  - Integrar la oferta de centros hospitalarios y aprovechar su capacidad instalada y resolutiva en comparación con sus homólogos; Clínica Oftalmológica, Hospital de la Mujer Adolfo Carit Evans, Centro Nacional de Detección de Cáncer Gástrico, unidades de hemodinamia, hospitales nacionales, CAIS.
  - Fortalecer los programas de cirugía laparoscópica, los cuales disminuyen la ocupación de cama hospitalaria y la estancia promedio y aumentan el giro cama.
  - Habilitar consultas externas quirúrgicas en los hospitales y CAIS del país, para mejorar el abordaje oportuno de los pacientes sujetos a cirugías y procedimientos, con la consecuente disminución de los tiempos de espera.
  - Creación de centros especializados para mejorar la oferta de atención de cáncer tubo digestivo, cáncer de piel, cáncer genitourinario y cáncer de pulmón, los cuales pueden aprovechar las instalaciones y personal existente o bien ser de nueva creación.

- Realizar convenios con proveedores externos tales como cooperativas, asociaciones y centros hospitalarios.
- Atender la desorganización y saturación en las agendas de consulta externa, mediante la actualización de las listas de espera en consulta externa especializada para depurarla; realizar jornadas extraordinarias de producción de consulta externa y; e implementar la participación del personal médico en programas de reducción de listas de espera de la consulta externa, como requisito de la especialización.
- Optimizar la utilización de los quirófanos hospitalarios para evitar que siga siendo deficiente, por medio del aprovechamiento y maximización de los tiempos de uso de las salas de operaciones, y el mejoramiento de la capacidad instalada de áreas quirúrgicas y procedimientos en los centros hospitalarios, CAIS y clínicas mayores.
- Garantizar la disponibilidad de camas hospitalarias por medio del mejoramiento de la capacidad instalada de áreas de internamiento en los centros hospitalarios, CAIS y clínicas mayores, y de los porcentajes de ocupación, giro cama y estancia promedio en los centros hospitalarios.
- Fortalecer y aumentar la oferta de servicios geriátricos y gerontológicos para la atención de este grupo etario, tales como el hospital de día, albergues, atención hospitalaria, programa calidad de vida para el adulto mayor y atención domiciliar, entre otros, a partir del *Programa “Salud de oro”*, con base en las siguientes acciones:
  - Promover la incorporación del concepto de proceso de vida y su dignidad, desde la educación básica y avanzada.
  - Fomentar el enfoque de ciudades amigables (Modelo OMS) hacia las personas adultas mayores.
  - Realizar alianzas estratégicas con el CONAPAM, como rector de las políticas de este grupo poblacional, de los diferentes instrumentos, proyectos, planes y responsabilidades.
  - Reforzar y crear unidades de geriatría como son los hospitales de día u otra modalidad afín.
  - Implementar o activar comités de atención de la violencia contra adultos mayores en la red de la seguridad social.
  - Promover la cooperación interinstitucional para el reforzamiento de las redes de cuidado hacia las personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad, con una cada vez más participación de gobiernos locales.
  - Reforzar y ampliar la estrategia de promotores de salud en la comunidad, enfocado en el beneficio temprano de adquirir estilos de

vida saludables para contribuir a un proceso de envejecimiento activo, satisfactorio y funcional.

- Reforzar los programas ya establecidos en la reducción de riesgo de enfermedades crónicas como diabetes mellitus, hipertensión y demencia senil.
  - Apoyar y readecuar los centros diurnos a la nueva realidad del envejecimiento poblacional, con un enfoque centrado en la persona, dirigido hacia la conservación de la funcionalidad física y cognitiva, que contribuya a la disminución del riesgo de caídas, pérdida de movilidad y deterioro cognitivo.
  - Unificar y establecer una ruta de prioridad para el acceso a pensiones, así como resolver los casos que estén pendientes y agilizar la logística con seguimientos como prioridad.
- Promover la tercera (III) reforma del sector salud para el redireccionamiento y fortalecimiento sus roles y responsabilidades.
- Aumentar la inversión e implementación en tecnologías de bases de datos, comunicación y biomédicas para proveer mayor automatización y eficiencia de los procesos administrativos, logísticos y médico- científicos.
- Establecer un modelo de atención en salud que incorpore, como eje transversal, los estilos de vida saludables para combatir la obesidad y las enfermedades crónicas, como lección aprendida de la pandemia.
- Fortalecer la investigación científica por medio de la mejora de tecnologías y biotecnología de autosuficiencia, para aprovechar la capacidad científica nacional y los recursos de las universidades, como lección aprendida de la pandemia
- Construir centros especializados en oncología, en los hospitales de Puntarenas, Cartago, Limón y Golfito, para su diagnóstico y tratamiento oportuno.
- Conformar el Consejo Nacional de Salud, integrado por los presidentes ejecutivos de las instituciones del sector salud, coordinado por el ministro de salud, para promover la mejora continua de los servicios asociados y la gestión correspondiente.
- Gestionar las listas de espera por medio de un plan interinstitucional (INS-CCSS) para su abordaje y con fuertes alianzas público-privadas.
- Aumentar la inversión y la oferta en servicios geriátricos y gerontológicos en todo el sector salud.

### **7.3. Asistencia social: palanca para el trabajo y la erradicación de la pobreza**

Durante muchas décadas, atacar el problema de la pobreza y la pobreza extrema en el país ha sido uno de los pilares fundamentales para procurar la justicia social y el desarrollo. Sin embargo, el enfoque de una política asistencial clientelar, promovida por los gobiernos de siempre y profundizada por la administración del actual partido en el poder, ha sido un factor clave que explica el fracaso de nuestro país para bajar la pobreza estructural, que ronda el 20% desde la década de los setenta, y dar pasos firmes para acabar con este intolerable flagelo para el desarrollo humano costarricense.

La pobreza puede ser concebida como la patología que más daño le ha generado al desarrollo de la nación. La desigualdad social, la insatisfacción de necesidades básicas, la inestabilidad en los ingresos de las familias y, por ende, el desempleo, el subempleo y de empleo informal, forman parte de las principales causas de la pobreza en el país. Muchos han sido los abordajes que se han realizado a lo largo de los años con el fin de combatir el problema de la pobreza. No obstante, lejos de visualizar resultados positivos, se evidencia en la sociedad el aumento desmedido de este flagelo, particularmente, en el contexto de la pandemia del COVID-19 que, de alguna forma, desnuda las falencias de nuestro modelo de gestión pública en esta materia.

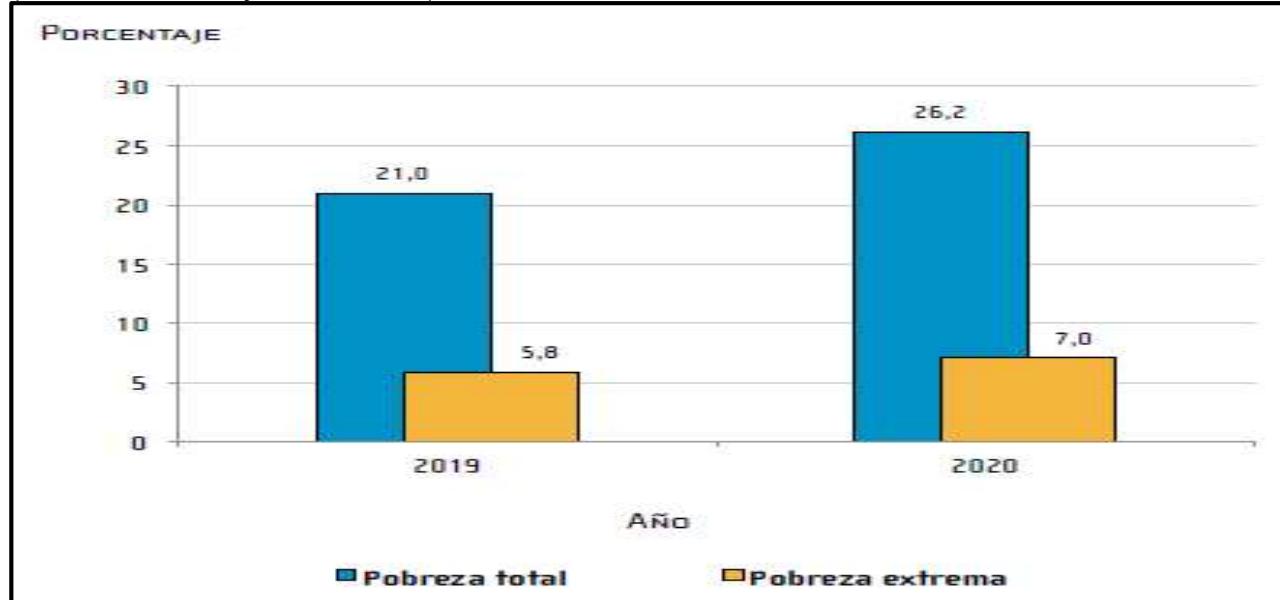
Las políticas asistencialistas, si bien resuelven en el corto plazo la insatisfacción de necesidades básicas, no representan oportunidades para las familias en lo que respecta a superar de manera definitiva la inestabilidad económica que los empuja al abismo de la pobreza. Resulta indispensable, para procurar el desarrollo socioeconómico de los diferentes estratos de la sociedad, asegurar programas y proyectos sociales que incentiven a las personas y a las familias a encontrar y desarrollar herramientas que les generen trabajo e ingresos permanentes y, con ello, estabilidad económica, social y cultural.

Bajo el modelo del círculo virtuoso del desarrollo de la Nueva República a la que aspiramos, la política social de corte asistencialista del Estado estratégico que Costa Rica merece se basa en el concepto de facilitar a los estratos sociales más bajos de la población, la posibilidad de acceder a trabajos dignos o a emprender, con el fin de superar la lógica de las migajas que supone el asistencialismo clientelar. Por ello, la política asistencial que proponemos no solo ataca la pobreza material directa de las familias beneficiarias, sino que busca transformar su visión de las cosas, en una perspectiva cultural, con el fin de que vean esas acciones del Estado como una herramienta más para salir de su situación de pobreza.

### **7.3.1. Pobreza y desigualdad: colofón del círculo vicioso del subdesarrollo**

Desde hace más de cuatro décadas y a pesar de los intentos de las diferentes administraciones por atacar este problema, la pobreza en Costa Rica ha estado estancada. Según lo señala la *Encuesta Nacional de Hogares 2019-2020*, según se observa en el gráfico número 14 el índice de pobreza alcanza el 26,2%, un equivalente a 419.783 hogares en esta condición, con un incremento de 83.888 con respecto al año 2019. Mientras que un 7% de la población se encuentra en pobreza extrema para el año 2020, la cual aumentó un 1,2% en comparación al año 2019, lo que equivale a 19.445 hogares más en esta condición.

Costa Rica: porcentaje de hogares según nivel de pobreza  
(Julio de 2019 – julio de 2020)



Fuente: INEC (2020).

#### Cuadro núm. 10

Costa Rica: coeficiente de Gini por zona, según año  
(Julio 2010-2020)

Año	Total	Zona	
		Urbana	Rural
<b>Coeficiente de Gini por hogar<sup>1/</sup></b>			
2010	0,503	0,489	0,509
2011	0,508	0,496	0,497
2012	0,510	0,498	0,499
2013	0,519	0,507	0,498
2014	0,512	0,495	0,511
2015	0,510	0,491	0,524
2016	0,515	0,501	0,506
2017	0,514	0,502	0,500
2018	0,511	0,500	0,493
2019	0,508	0,499	0,485
2020	0,513	0,507	0,491
<b>Coeficiente de Gini por persona<sup>2/</sup></b>			
2010	0,507	0,491	0,507
2011	0,515	0,503	0,493
2012	0,515	0,502	0,497
2013	0,522	0,509	0,493
2014	0,516	0,501	0,508
2015	0,516	0,501	0,520
2016	0,521	0,509	0,502
2017	0,514	0,505	0,489
2018	0,514	0,503	0,493
2019	0,514	0,508	0,484
2020	0,519	0,516	0,491

1/ Para este cálculo los hogares son ordenados ascendentesmente según el ingreso total del hogar y se acumula dicho ingreso.

2/ Para este cálculo las personas son ordenadas ascendentesmente según el ingreso per cápita del hogar y se acumula dicho ingreso.

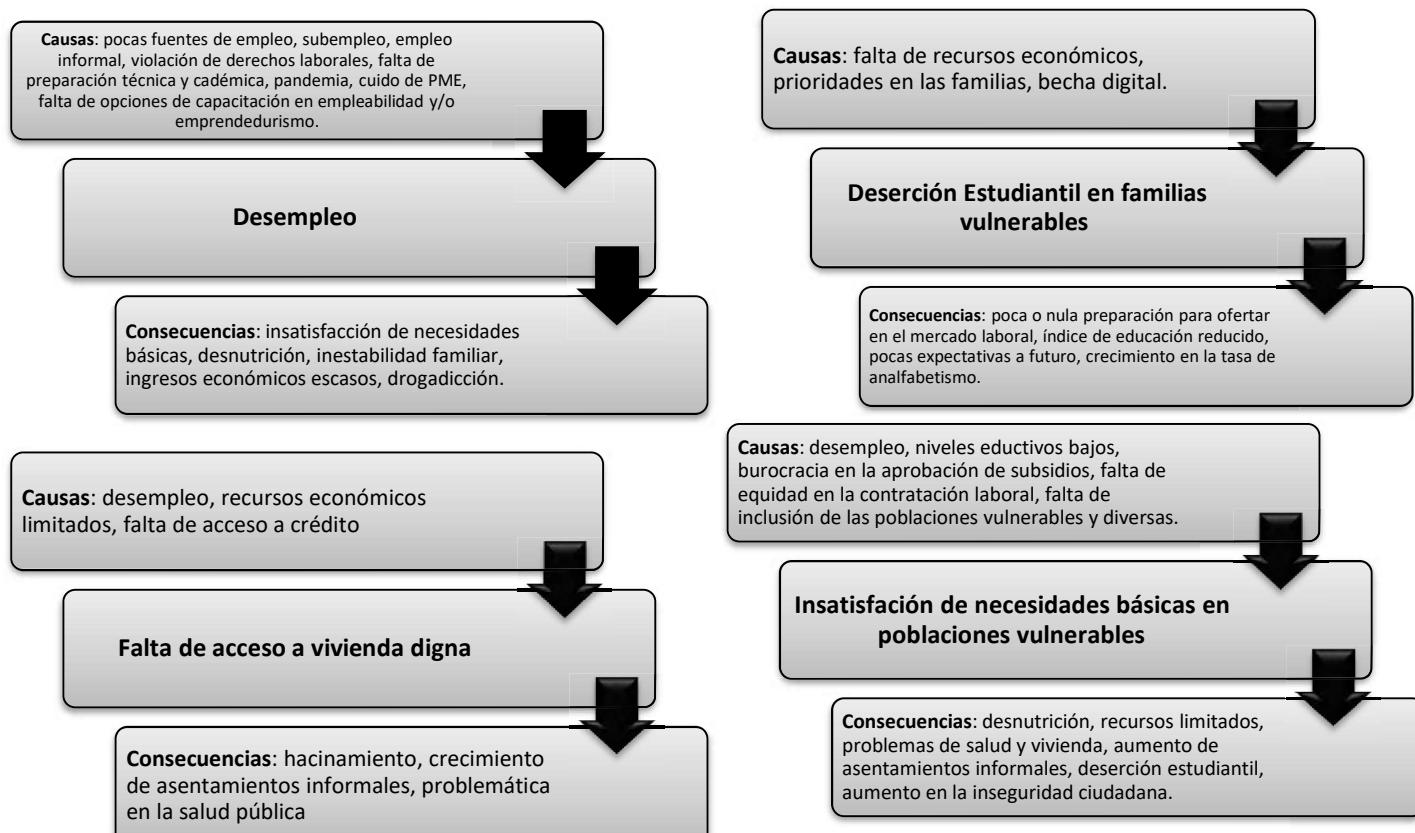
Fuente: INEC (2020).

El aumento de pobreza extrema en el país para el año 2020 apunta hacia una considerable cantidad de personas que perciben ingresos inferiores al costo de la canasta básica alimentaria, lo que provoca que en los hogares no se estén consumiendo los nutrientes y porciones necesarias para lograr un buen estado nutricional. Por otra parte, el ingreso promedio de los hogares ha presentado un importante descenso, al disminuir en la zona urbana un 13,7% y en la zona rural un 5,7% (INEC, 2020).

De acuerdo con la *Encuesta Continua de Empleo* del INEC, para los meses de febrero, marzo y abril del 2021 el desempleo alcanzó un 17,3% lo que, en comparación con el mismo período del año 2020, la cifra aumentó en 1,6 puntos porcentuales. Asimismo, esta encuesta dejó ver que las mujeres presentan una mayor tasa de desempleo (23,8 %) que los hombres (12,9 %), a causa de las medidas de restricción al mercado y la situación causada por la emergencia sanitaria producto del COVID-19 (INEC, Encuesta cacional de empleo. Primer trimestre 2021, 2021).

### Mapa conceptual núm. 2

Costa Rica: causas y consecuencias de la pobreza



Fuente: elaboración propia (2021).

En lo que respecta a la situación de acceso a la educación y deserción estudiantil, las cifras más recientes indican que, a pesar de la situación de pandemia, se ha logrado mantener un 95% del estudiantado inserto en el sistema educativo. No obstante, producto de las

nuevas alternativas de educación virtual y la brecha digital que existe en la población, el nivel de educación y preparación entre la educación pública y privada se incrementa y, por ende, aumenta también la desigualdad a largo plazo. Esta desigualdad en el acceso a la educación y a las tecnologías se ve incrementado en la población vulnerable del país. Las familias en condición de pobreza y pobreza extrema ven mayormente limitadas sus posibilidades de acceso, ya que se enfrentan no solo al problema de la pobreza, sino a estos problemas señalados en cuanto al acceso a la educación.

Estas estadísticas hacen referencia a la situación que se vive en los hogares costarricenses, en los que se sigue presentando una importante desigualdad socioeconómica, cultural y educativa, que se ve reflejada en menos oportunidades, deserción estudiantil, aumento de la brecha tecnológica y educacional, desempleo y reducción del ingreso *per cápita*, entre otras problemáticas asociadas. Uno de los aspectos en los que más se evidencia esta desigualdad social y el deterioro progresivo y agresivo en la sociedad costarricense, es en el aumento del coeficiente de *Gini*, el cual indica la desigualdad en los ingresos entre los ciudadanos. En el caso de nuestro país, se evidencia el cuadro núm. 10 que, desde el año 2010, se ha ido incrementando este valor, lo que indica que la desigualdad va en aumento. Esto está estrechamente relacionado con el aumento en el porcentaje de pobreza y refleja la lamentable realidad, que señalamos líneas arriba en este plan, en cuanto a que Costa Rica ha pasado a ser uno de los países más desiguales de América Latina, un deshonroso logro en el contexto subregional.

Lo anterior, sumado a la situación que ha enfrentado el país y sus habitantes a raíz de la pandemia ocasionada por el virus SARS-v-2, que ha provocado la enfermedad del COVID-19, y las erráticas decisiones del gobierno, provocan que se incremente la inestabilidad social y económica en el país. Adicionalmente, otro de los factores importantes para tomar en consideración, es la relación entre el presupuesto establecido para programas sociales y el índice de la pobreza. Se ha evidenciado que a pesar de que el presupuesto para la atención de programas sociales ha ido en aumento desde inicios de la década de los noventa, el índice de pobreza se ha mantenido estático o en su defecto se ha incrementado, lo cual denota que los programas sociales no están llegando eficaz y eficientemente a las familias en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad social, y que el enfoque de la política de asistencia de los gobiernos heredados ha sido un fracaso. En el mapa conceptual número 2, se pueden observar los principales problemas sociales y sus respectivas causas y consecuencias, con el fin de plantear de manera concreta las propuestas que ayuden a poner fin a dichos problemas.

En materia de vivienda de interés social, entre el 2016 y 2017, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) evaluó la calidad de un grupo de viviendas de este tipo y determinó que la mayoría (58,3%) usó sistemas constructivos basados en baldosas horizontales y bloques de concreto (34,5%). De igual forma, encontró que la mayoría de los beneficiarios vive con menos de un salario mínimo (CFIA, 2019). Según consta en el informe “Perspectivas de la construcción 2020” del CFIA, en el 2019 se construyeron más de 560 mil metros cuadrados en casas de interés social, lo que corresponde a 13.000 viviendas de 42 m<sup>2</sup>, lo cual representó 1.400 viviendas más que lo registrado en 2018 (CFIA, 2020).

#### Cuadro núm. 11

Costa Rica: distribución de bono familiar de vivienda por programa (1987-2020)

Programas	Cantidades	Porcentajes
<b>Adulto Mayor</b>	6.652	1,7%
<b>Discapacidad</b>	9.640	2,5%
<b>Emergencias</b>	75	0,0%
<b>Eradicación Tugurios Asentamientos Precarios</b>	9.610	2,4%
<b>Indígena</b>	8.780	2,2%
<b>Otros</b>	12.671	3,2%
<b>Regulares</b>	311.336	79,2%
<b>Situación Extrema Necesidad</b>	34.544	8,8%
	393.308	100,0%

Fuente: UCR (2021)

El Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), desde el Banco Hipotecario para la Vivienda (Banhvi), trabaja con estratos de ingresos para clasificar las familias de manera que se ofrecen diferentes alternativas para el bono de familia, tal como se muestra en el gráfico núm.11. La mayoría de los bonos familiares (80%) se otorgan por los programas regulares, seguido muy de lejos por las ayudas en el esquema de situación de extrema necesidad, que entregó un 8,8%.

Tal y como se observa en cuadro núm. 12, para el 2020 se entregaron 12.870 bonos de la vivienda, y si se analizan los datos desde 1987 hasta el 2020, es posible concluir que el BANHVI ha entregado casi 400 mil soluciones de vivienda, cifra que representa cerca del 25% del total de viviendas del país durante el año 2019 (UCR, 2021). En análisis realizados por FUPROVI se evidencia que la participación de las familias con jefaturas femenina es mayor en los casos de "situación de emergencia y extrema necesidad", así como "eradicación de tugurios y asentamientos en precario". Estos programas están cubiertos por la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, núm. 7052, la cual se dirigen a la atención de las familias más vulnerables (FUPROVI, 2020).

Adicionalmente a las consideraciones sobre la infraestructura y fiscalización de las viviendas de interés social resalta la búsqueda de ese bienestar integral de los habitantes de un proyecto de vivienda. Es vital la cercanía a los servicios urbanos para que se tenga mayor aptitud y una oportuna consideración de estos elementos en su planificación (Sanabria, 2019). En este mismo sentido, se señalan como excelentes alternativas los procesos participativos en las fases iniciales y la consolidación social-comunitaria con el, fin de que se desarrolle la identidad común (FUPROVI, 2020).

Los recursos dispuestos para las nuevas solicitudes del bono familiar de vivienda se han visto afectadas en la época de pandemia debido a recortes presupuestarios, lo cual incidió en que el BANHVI dispusiera cerrar las aplicaciones nuevas hasta no tener el contenido financiero acorde con la legislación. A setiembre del 2021, se estaban atendiendo cerca de 11.000 solicitudes que se encuentran en análisis por parte del Banhvi y las entidades autorizadas para tramitar este tipo de ayudas (El Guardián, 2021).

### Cuadro núm. 12

Costa Rica: distribución acumulada de bono familiar de vivienda, por sexo (1987-2020)

Año	Total de bonos	Total de bonos con crédito	Bonos con crédito				
			% de bonos con crédito del total de bonos	Femenino	% Femenino	Masculino	
1987	91	72	79%	20	28%	52	72%
1988	7.600	5.683	75%	1.143	20%	4.540	80%
1989	13.421	9.381	70%	2.121	23%	7.260	77%
1990	15.455	9.971	65%	2.528	25%	7.443	75%
1991	15.008	11.113	74%	2.878	26%	8.235	74%
1992	15.238	11.620	76%	2.897	25%	8.723	75%
1993	16.845	15.011	89%	3.965	26%	11.046	74%
1994	9.398	7.932	84%	2.053	26%	5.879	74%
1995	15.708	10.964	70%	2.941	27%	8.023	73%
1996	17.397	8.379	48%	2.243	27%	6.136	73%
1997	20.278	9.534	47%	2.676	28%	6.858	72%
1998	10.683	5.617	53%	2.055	37%	3.562	63%
1999	6.612	3.806	58%	1.435	38%	2.371	62%
2000	14.329	6.175	43%	2.062	33%	4.113	67%
2001	11.905	4.637	39%	1.538	33%	3.099	67%
2002	9.261	2.374	26%	912	38%	1.462	62%
2003	8.460	2.282	27%	869	38%	1.413	62%
2004	11.587	3.214	28%	1.045	33%	2.169	67%
2005	9.928	2.113	21%	669	32%	1.444	68%
2006	8.761	2.096	24%	631	30%	1.465	70%
2007	11.444	3.020	26%	1.009	33%	2.011	67%
2008	12.716	3.317	26%	1.209	36%	2.108	64%
2009	9.642	1.922	20%	649	34%	1.273	66%
2010	10.722	2.010	19%	706	35%	1.304	65%
2011	10.461	2.111	20%	792	38%	1.319	62%
2012	9.459	1.992	21%	800	40%	1.192	60%
2013	10.056	2.120	21%	833	39%	1.287	61%
2014	9.800	2.194	22%	915	42%	1.279	58%
2015	10.857	2.128	20%	898	42%	1.230	58%
2016	11.815	2.233	19%	1.057	47%	1.176	53%
2017	11.154	1.666	15%	778	47%	888	53%
2018	11.461	1.772	15%	859	48%	913	52%
2019	12.844	1.825	14%	888	49%	937	51%
2020	12.870	2.826	22%	1.307	46%	1.519	54%
Total	393.266	163.110	41%	49.381	30%	113.729	70%

Fuente: UCR (2021).

El Partido Nueva República pretende plantear propuestas que vengan a solventar las necesidades sociales del país de manera equitativa, al tomar en consideración las particularidades de las distintas zonas del país y de los diferentes grupos sociales y familiares. Para la construcción de la Nueva República, por medio del círculo virtuoso del desarrollo, es esencial que los programas sociales abandonen la lógica asistencialista y se orientan hacia una visión que proporcione habilidades y herramientas a las familias en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, con el fin de que puedan salir de dicha situación en términos estructurales.

### 7.3.2. Acciones estratégicas de la política de asistencia social

La política de asistencia social se refiere al conjunto de estrategias, programas y proyectos planteados por el Estado, con el fin de garantizar el bienestar económico y social de los ciudadanos, especialmente, de las poblaciones en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social<sup>5</sup>. En esta materia, la Nueva República que queremos exige que estas políticas se enfoquen hacia la constitución de condiciones idóneas para apoyar, la educación, la capacitación, la empleabilidad y el emprendimiento de las personas de más bajos ingresos del país, sin descuidar otros sectores sociales. Lo anterior significa que se deben proponer las medidas necesarias para que estas poblaciones puedan educarse, capacitarse, emplearse o emprender, lo que constituye el elemento fundamental en la superación de la pobreza estructural en Costa Rica, estancada en un 20% desde hace más de 4 décadas.

Una política social inteligente es subsidiaria de la educación, la capacitación, el empleo y el emprendimiento, nunca una herramienta perversa de clientelismo político y burocrático. En esos términos, Nueva República plantea los siguientes objetivos estratégicos para el desarrollo de programas y proyectos que ataquen el problema de la pobreza y la pobreza extrema en el país:

- Gerenciar estratégicamente las instituciones del sector social del Estado costarricense, para generar una política social que optimice los recursos públicos disponibles para lograr los objetivos de desarrollo deseados, a la vez que se elimine toda práctica clientelista heredada.
- Promover programas y proyectos sociales que ofrezcan herramientas necesarias para generar habilidades en la población en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, que les permita, de forma inclusiva, satisfacer sus necesidades, acceder a la educación, capacitación, empleabilidad y emprendimientos, con el fin de salir de esa condición.
- Gestionar la utilización racional y estratégica de los recursos públicos dirigidos a atender la vivienda de interés social, de tal manera que se procuren entornos urbanos integrales y adecuados a las exigencias sociales, económicas y ambientales requeridas en la actualidad, y se gesten alrededor de 16.000 soluciones de vivienda al año.

#### 7.3.2.1. Acciones estratégicas de escala nacional

- Instruir a las autoridades correspondientes para afinar los conceptos que definen la pobreza en los indicadores de la política social, con el fin de evitar que los índices

<sup>5</sup> Son familias que no se encuentran ni en pobreza, ni en pobreza extrema, pero que tienen una situación coyuntural que las hace vulnerables, por ejemplo, que la persona que aporta la fuente principal de ingresos se quede sin trabajo o se enferme gravemente.

de pobreza se vean maquillados, como ha sido la costumbre de los gobiernos heredados. Adicionalmente, gestionar de manera transparente los indicadores que definen la situación social del país en lo que respecta a ingresos familiares, pobreza y desigualdad social.

- Mejorar el gerenciamiento financiero en el monto que se otorga a las familias en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, de manera que se brinden subsidios temporales que logren aumentar los ingresos familiares para satisfacer sus necesidades inmediatas.
- Condicionar el otorgamiento de los subsidios temporales a que las familias beneficiarias ofrezcan a la institucionalidad tiempo de voluntariado en instituciones sociales (albergues, asilos de adultos mayores, instituciones públicas, escuelas, colegios, municipalidades), esto con el fin de acabar con el concepto asistencialista de estos subsidios y promover una ética del trabajo para recibirllos.
- Otorgar subsidios a las familias migrantes únicamente con condición migratoria regular, de manera que se incentive que las familias con situación migratoria irregular legalicen su situación. Las familias con situación migratoria irregular y con personas menores de edad a cargo, deberán iniciar las gestiones pertinentes para poder ser acreedoras de un subsidio.
- Promover alianzas público-públicas y público-privadas, con el fin de garantizar espacios laborales a las familias en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social. Esta línea de acción se propone que las instituciones del sector social del Estado puedan generar convenios con empresas privadas (maquilas, universidades, fábricas, grandes empresas) con el fin de que se realicen proyectos de responsabilidad social y que permitan capacitar y emplear a personas de las familias que han sufrido desempleo y que se encuentran en una condición vulnerable. En este sentido, se explorarán las posibles opciones por medio de las cuales las empresas puedan ser estimuladas para participar de estas alianzas.
- Ofrecer a las familias en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, programas destinados a la capacitación técnica, que condicionen recibir los subsidios, cuando sea pertinente, con el fin de otorgarles herramientas para su empleabilidad o emprendimiento. Se propone incrementar el presupuesto asignado a los subsidios para brindar capacitación a las familias y, a través de alianzas público-privadas, abrir mercado laboral para esta población. En esta línea de acción, también se propone trabajar en conjunto con el INA y las universidades públicas, con el fin de que se capacite a esta población en áreas donde exista mayor demanda laboral.
- Fortalecer la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil para que los subsidios relacionados con esta herramienta se otorguen prioritariamente a las familias en

condición de pobreza y pobreza extrema, sin dejar de lado las familias en condición de vulnerabilidad social, y para adecuar la fórmula económétrica para que las familias subsidiadas que superen su condición socioeconómica, por haberse insertado en el mercado laboral, no se vean afectadas en el cuidado de las personas menores de su núcleo familiar. Comprendemos que una de las limitaciones por las que las jefas de familia no puedan laborar, es por cuidado de sus hijos menores, y por esta razón se propone incrementar la meta de población beneficiaria en la red.

- Incrementar la cantidad de becas que se otorgan a estudiantes insertos en el sistema educativo y que pertenecen a familias en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social.
- Incrementar el monto mensual otorgado en las becas en el ámbito escolar, con el fin de incentivar a las familias para que sus estudiantes se mantengan insertos en el sistema educativo. Debido a que no creemos en una visión sean asistencialista de este tipo de subsidios, se promoverá la condicionalidad de su entrega, de tal manera que las familias beneficiarias de estos subsidios aporten a las escuelas y colegios un tiempo de voluntariado, con el fin de que puedan retribuir con trabajo el monto percibido.
- Incentivar las alianzas público-públicas y público-privadas con el fin de que se generen programas de becas para que una vez que los estudiantes subsidiados concluyan el colegio, se les ofrezcan opciones para que estudien una carrera universitaria y tengan mayores opciones de insertarse en el mercado laboral.
- Mantener los recursos vigentes para el ecosistema de instituciones estatales asociadas a los programas de vivienda de interés social y asegurar su acceso en los presupuestos de la República para su oportuna ejecución.
- Lograr un gerenciamiento inteligente entre las instituciones que forman parte del modelo de política pública de unidades habitacionales de interés social, con el propósito de lograr la eficiencia y la eficacia requerida.
- Utilizar la plataforma SICOP de manera extensiva para las compras públicas, licitaciones y otros, realizadas para lo concerniente a los proveedores de los programas de vivienda de interés social.
- Focalizar las ayudas sociales dirigidas a las soluciones de vivienda con el objetivo de mejorar los controles internos, trazabilidad y fiscalización de los beneficios brindados.
- Simplificar los procesos de trámites para créditos hipotecarios y las facilidades para hogares de escasos recursos.

- Fortalecer los mecanismos de inspección técnica en la entrega de las viviendas y proyectos de interés social de manera que se dé un seguimiento apropiado pre y post, para una mejor ejecución de los recursos públicos.
- Adoptar las recomendaciones técnicas del CFIA para la evaluación de las viviendas y proyectos de interés social, así como las auditorías, en términos de que se constituya en una labor sistemática y permanente por parte de los actores involucrados en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- Actualizar la información estadística para la toma de decisiones respecto al sector de viviendas de interés social.
- Instaurar una política de construcción sostenible que promueva la utilización de diseños y materiales que apunten hacia la protección ambiental y la reducción de costos sin sacrificar la calidad de las construcciones de los proyectos de interés social.
- Mejorar la planificación asociada a los desarrollos de viviendas de interés social de los procesos participativos de los habitantes beneficiarios para promover la identidad común en dichos espacios.
- Acelerar la ejecución de los proyectos y procesos dirigidos a las comunidades prioritarias de intervención, de acuerdo a lo diagnosticado por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).
- Ampliar la cobertura de los desarrollos del Banhvi dirigidos hacia una mejor ejecución presupuestaria y garantía de los recursos destinados a los programas de viviendas de interés social, de conformidad con la legislación vigente.
- Focalizar la entrega de ayudas sociales mediante la utilización de herramientas tecnológicas para el control cruzado de otorgamientos de beneficios, con el fin de eliminar duplicidades y favoritismos indebidos.
- Desarrollar el *Programa de viviendas de oro*, el cual consiste en el otorgamiento de un derecho de uso vitalicio para las personas adultas mayores en condición de pobreza o pobreza extrema, sobre una unidad habitacional que no se pueda heredar o transferir, de tal suerte que una vez que las personas beneficiarias fallezcan, estas unidades puedan ser habitadas por otras personas en igual condición. Estas viviendas de oro se pueden desarrollar con amenidades apropiadas para estas personas, que les permita tener un envejecimiento activo, adecuado a sus circunstancias, como zonas para hacer ejercicio con aparatos adecuados, huertas, lugares de convivencia social para lectura y actividades lúdicas, entre otros.

#### 7.3.2.2. Acciones estratégicas de escala regional

- Desarrollar un *Programa de capacitación especializado para zonas rurales y costeras de la República*, para que, de manera inclusiva, se promueva el empleo, emprendimiento y desarrollo para las familias más vulnerables de las regiones Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Región Atlántica y Región Norte. El programa se basará en las necesidades de trabajo y empleo directas de cada zona o región y se desarrollará mediante una coordinación interinstitucional que permita alcanzar el objetivo.
- Crear el *Programa “Frentes regionales para la lucha contra la pobreza”*, que corresponde con una estructura estatal, en una perspectiva de gobernanza pública, formada por el gobierno central y sus instituciones del sector social presentes en la región, el gobierno local, la empresa privada y las comunidades, con el fin de realizar un trabajo conjunto para abordar los principales problemas que aquejan a estas regiones de nuestro país, en materia de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. En conjunto, se definirán los problemas y el abordaje de estos, a través de proyectos concretos, de manera tal que cada una de las partes involucradas aporte recursos (económicos, humanos y tecnológicos, entre otros) para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

## 8. POLÍTICAS TRANSVERSALES: APALANCAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA NUEVA REPÚBLICA

Si bien es cierto la política económica y la política social son los dos grandes pilares para que la Nueva República avance hacia el círculo virtuoso del desarrollo, hay un grupo de políticas públicas que, sin insertarse analíticamente en estas dos principales, aportan elementos decisivos para cerrar el cuadro que hemos querido construir. Estas políticas, que tienen, por lo tanto, una vocación transversal, no tienen un estatus inferior a las que ya hemos visto en las líneas precedentes y, simplemente, las trabajamos por aparte para que analíticamente tengan sentido en el examen que estamos realizando. Lo esencial, en todo caso, es que estas políticas representan aspectos coadyuvantes de primera importancia para que la política económica y la política social aporten al círculo virtuoso del desarrollo, a partir de las políticas de Estado que la Nueva República necesita.

### 8.1. Una Nueva República segura y justa

La seguridad ciudadana es aquel proceso y acción tomada por el Estado en la búsqueda de resguardar, fortalecer y generar estrategias para aminorar las amenazas de violencia en la ciudadanía. De igual manera, se enfoca en la prevención de la criminalidad, en mejorar la calidad de vida en materia de convivencia ciudadana y en la atención eficaz y eficiente de las personas, por parte de las autoridades competentes. Nuestro país no se escapa del gran impacto y desafíos que trae consigo la inseguridad, pues cada día se incrementa el crimen, la narcoactividad, la corrupción y la violencia sobre la integridad y el desarrollo del pueblo costarricense. A pesar de estas situaciones, no existen acciones ni propuestas que transciendan este problema.

Por eso es necesario el planteamiento y ejecución de estrategias y políticas públicas con el fin de hacer frente a este fenómeno de descomposición moral y social, que se ha agravado como consecuencia de la crisis económica que ha azotado al país durante los últimos

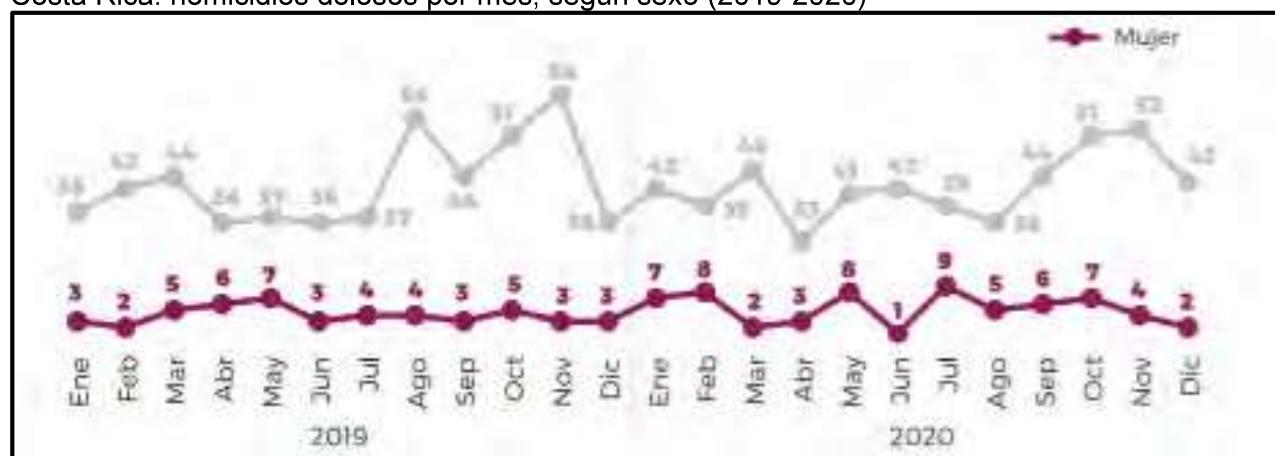
gobiernos. Todo esto con el objetivo de que se dé el desarrollo del libre ejercicio de los derechos y garantías individuales y colectivas de los ciudadanos.

### 8.1.1. Inseguridad y delincuencia: una situación crítica

Trabajar para mejorar la seguridad ciudadana es indispensable para lograr que los ciudadanos experimenten una mejor calidad de vida, pero es claro que las políticas públicas relacionadas con esa rama no solo dependen de los cuerpos de seguridad, sino de los esfuerzos generales por reactivar la economía y generar empleos. El Banco Mundial menciona que menos desigualdad equivale a una disminución en los índices de crimen. De hecho, un crecimiento del uno por ciento en el coeficiente Gini relacionado con ese factor, está directamente asociado con el incremento de un 1,5% en las tasas de homicidios y de un 2,6% en las de robos (Banco Mundial, 2014).

**Gráfico núm. 15**

Costa Rica: homicidios dolosos por mes, según sexo (2019-2020)

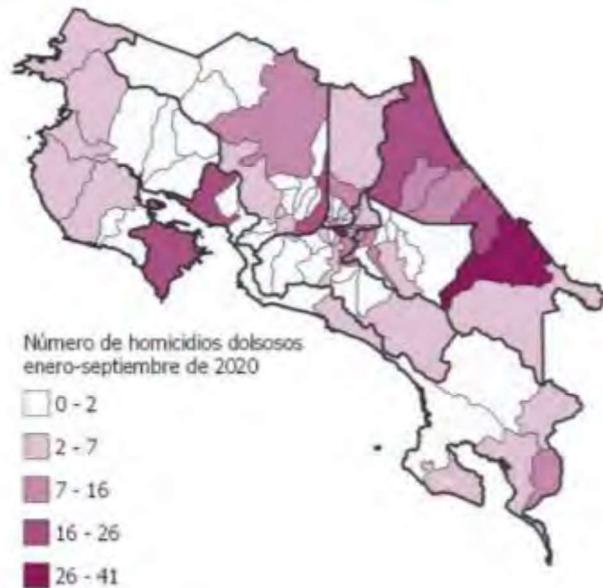
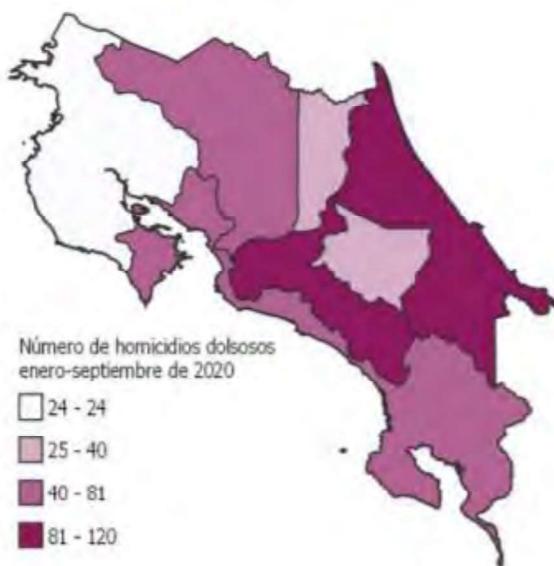


Fuente: Infosegura (2020).

El aumento solo en este tipo de delitos llevó al país a que más de la mitad de las provincias registrara un incremento, y los cantones que presentaron mayores aumentos son los ubicados en las zonas costeras del país, tanto en el pacífico como en el caribe, tal y como se aprecia en la ilustración núm. 3.

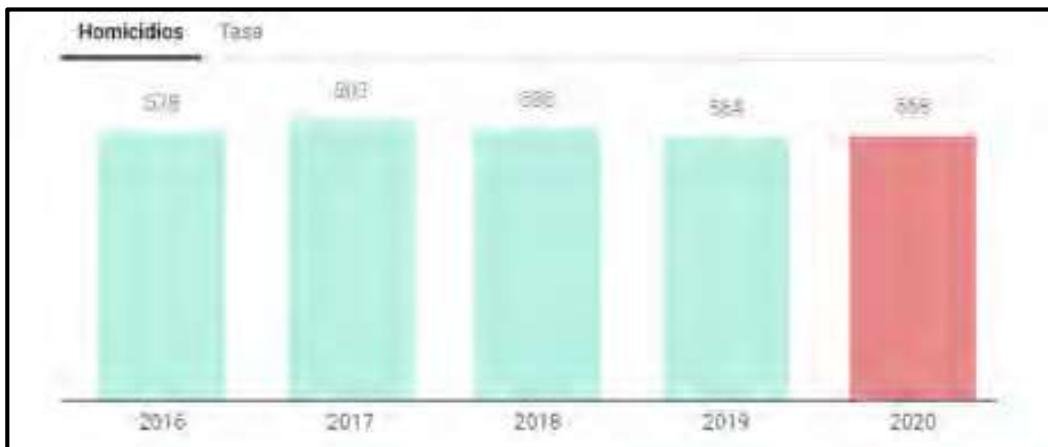
**Ilustración núm. 3**

Costa Rica: homicidios dolosos por provincia y cantón (Enero-setiembre 2020)



**Fuente:** Infosegura (2020).

**Gráfico núm. 16**  
Costa Rica: asesinatos por año (2016-2020)



**Fuente:** MSP (2021).

El Organismo de Investigación Judicial señala que el 46% de los homicidios que ocurrieron durante el 2019 estuvieron relacionados con las modalidades de ajuste de cuentas o venganza, que de acuerdo con sus especialistas constituyen manifestaciones del crimen organizado. El gráfico número 16 muestra la cantidad de asesinatos que ocurrieron en el país entre el 2016 y el 2020.

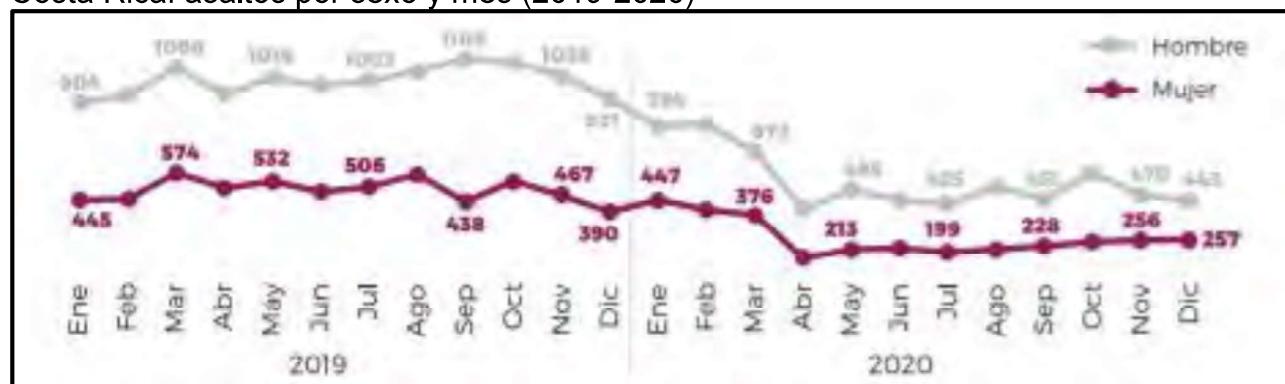
La violencia intrafamiliar también es protagonista en las estadísticas y en las noticias. Solo durante el 2020 hubo 18.213 personas imputadas por esta situación y, de acuerdo con

información del Ministerio de Seguridad Pública (MSP), cada mes se registraron un promedio de 1.500 casos. Los datos de ese año, comparados con los del anterior, muestran un aumento del 22% en las situaciones atendidas (MSP, 2021).

El hampa mostró cambios de comportamiento debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19, y ello se observa en el incremento de los fraudes en un orden del 51%. En el 2020, el OIJ registró 15.227 denuncias y superó con creces los datos de los años anteriores: 13.971 en 2019, 10.969 en 2018 y 9.121 en 2017. Por tipo de fraude, la gran mayoría de las denuncias estuvieron relacionadas con los timos (9.279), estafas (4.031), estafa informática (777) y suplantación de identidad (643) (OIJ, 2021). La *Encuesta Nacional de Hogares* (Enaho 2018), basada en sondeos realizados entre julio del 2017 y julio del 2018, dio a conocer que 300 mil hogares costarricenses fueron víctimas de algún delito durante ese período (INEC, 2018).

Los datos demuestran que hubo un incremento en las estafas por Internet. Mientras que en el 2010 hubo 2.896 casos, las cifras crecieron de manera vertiginosa hasta alcanzar 55.296 casos en el 2018. Por lo general la mayoría de las víctimas viven en la zona urbana: del total de hogares victimizados, se calcula que en la región central la cifra alanza las 200 mil personas. En cuanto a los asaltos, para el año 2020 se registraron un total 10.113 casos, los cuales, si bien es cierto representan una disminución respecto al 2019, se debe tener claro que existían restricciones de movilidad a causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19. En el gráfico núm. 17 se puede observar la evolución de estos delitos entre 2019 y 2020.

**Gráfico Núm. 17**  
Costa Rica: asaltos por sexo y mes (2019-2020)



Fuente: Infosegura (2020).

Los hurtos alcanzaron un total de 5.366 para el año 2020, los robos un total de 11.967 y los robos de vehículo un total de 3.207 (Infosegura, 2020). Aunque las estadísticas muestran algunas disminuciones respecto al 2019, realmente, no se pueden considerar significativas ya que, como se ha citado, la movilidad estaba con la restricción sanitaria por la pandemia del COVID-19, lo que refleja que Costa Rica, efectivamente, continuó siendo uno de los países más inseguros para el 2020.

El trasiego de drogas en Costa Rica también es evidente, pues así lo demuestran los datos. El año pasado, las autoridades incautaron 71,2 toneladas de droga, con lo cual se estableció un récord en la historia del país. De este total, 56,7 toneladas corresponden a cocaína, lo que representa un incremento del 56% en relación con el 2019 y tres veces más que dos años antes, en el 2017.

Costa Rica, por su posición geográfica y la falta de mecanismos de control, ha funcionado continuamente como un puente de trasbordo de cocaína hacia Estados Unidos y Europa, lo que ha provocado una mayor disponibilidad de drogas. El consumo interno, como efecto secundario, ha aumentado, lo que ha causado que la apertura de los mercados locales en nuestro país sea cada vez mayor y la disputa por los territorios de comercio de drogas incremente lo que ha desencadenado una creciente violencia en nuestro país y la creación de bandas criminales domésticas, ligadas al narcotráfico (InSight Crime, 2018).

Los datos de delitos trascienden más allá de lo que ocurre en las calles de nuestro país, ya que para el año 2020 se han detectado más funcionarios policiales que se han visto involucrados en la comisión de distintos delitos, lo cual se debe a que como bien apunta el Banco Mundial y se ha supra citado, las condiciones laborales y salariales intervienen e impulsan a muchas personas a cometer actos delictivos y de corrupción, y es claro que las condiciones de trabajo y salario no son las más óptimas para este gremio. Al mes de agosto de 2020, unos 17 oficiales de Fuerza Pública fueron detenidos por ser parte de la comisión de diferentes delitos en distintas partes del país, y aunque el número se puede percibir bajo, lo que alarma es la impunidad que puede haber en estos casos y los detonantes que explican las razones de este actuar dentro del gremio de seguridad del país y por supuesto el constante avance y crecimiento del crimen organizado en el país (Mora M. , 2020).

Por otro lado, en el plano de la administración de justicia, el tema del hacinamiento carcelario y la discusión entre el Poder Ejecutivo (Ministerio de Justicia), y el Poder Judicial (Corte Plena, OIJ y Juzgados de Ejecución de la Pena) nos permite confirmar la existencia de varias puntas de un iceberg gigantesco que comienza a aflorar en sus dimensiones críticas. Ello produce una seria preocupación, pues la criminalidad aumenta en el país y las soluciones parecen no vislumbrarse ante la problemática.

El sistema acusatorio vigente es lento y en buen grado ineficiente, y si no cuenta con los medios de restricción de libertad en cuanto a los indiciados, sentenciados y deudores de obligaciones alimentarias para no violentar los límites de los derechos humanos en torno del tema de la tortura y del hacinamiento intolerable, el camino se torna tortuoso. Ello significa que deben implantarse cambios radicales en el sistema institucional que requiere nuestro sistema de justicia criminal.

Con la finalidad de introducir reformas coordinadas en el sistema jurídico costarricense, es importante tener claro que la *criminalización primaria* es la norma penal que incluye la descripción típica de la conducta a sancionar, lo que incluye la formulación de las políticas criminales; la *criminalización secundaria* representa la determinación de un individuo como responsable de un crimen tipificado en la ley, lo que define la judicialización o investigación criminal de los hechos punibles y; la *criminalización terciaria*, que corresponde a la fase de ejecución de la pena y que incluye el ámbito penitenciario. (CAPC, 2012)

Le corresponde al Ministerio de Justicia y Paz velar porque las personas privadas de libertad permanezcan en condiciones dignas, se respeten sus derechos fundamentales y se eviten tratos crueles, inhumanos, y degradantes, que lejos de rehabilitar la conducta de estos, la empeoran, al punto de percibir las cárceles como auténticos centros para delinquir. No obstante, en relación con el hacinamiento carcelario, la existencia de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel sobre el Hacinamiento Carcelario en el país, integrada por los magistrados de la Sala Tercera, el Ministerio de Justicia y Paz, la Defensa Pública, el Director del OIJ, el Director de la Dirección General de Adaptación Social y personeros del Ministerio de Educación, INA, Asamblea Legislativa e ILANU, se enfrenta al agudo problema que vive nuestro sistema de justicia en esta materia y que es de larga data. Por ejemplo, para el 2019 el Centro de Atención Institucional de San Sebastián tenía una capacidad para 624 presos y el hacinamiento era del 81%, en tanto a finales de ese año había 1007 privados de libertad (Pérez J. , 2021).

Por otro lado, este tema no es exclusivo del sistema carcelario a cargo del Poder Ejecutivo, pues se replica en las celdas del OIJ:

*(...) al ingresar un promedio de 1500 personas al mes dentro de las celdas del Organismo de Investigación Judicial, las cuales sobrepasan el espacio permitido en éstas; además, aunque ésta Sala, reiteradamente, ha admitido que dichas celdas cuentan con las condiciones mínimas de permanencia para personas privadas de libertad, ciertamente, dicho supuesto se refiere a una permanencia transitoria, y no a plazos excesivos que en ocasiones y de acuerdo a la situación actual han superado los 15 días, según se documentó en el expediente (Sala Constitucional, 2021).*

### **8.1.2. Acciones estratégicas de la política de seguridad y justicia**

Para la Nueva República es de suma importancia combatir la criminalidad y detener cuanto antes su aumento en el país, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de todos los costarricenses. Empero, ello requiere de una intervención pública integral, en relación con lo cual sobresale la importancia y urgencia de la generación de empleo, mejoras salariales para el gremio policial, trabajar e implementar programas preventivos, realizar mapas de incidencia criminal en el ámbito nacional y velar por la seguridad ciudadana como pilar básico para el diario vivir de los habitantes de nuestro país.

En este sentido, los objetivos estratégicos de la política nacional de seguridad y justicia de nuestro gobierno girarán en torno al *Plan “Paz y seguridad para todos”*, el cual sumará estrategias gerenciales, tecnológicas, administrativas y operativas con el objetivo principal de implementar la mano dura contra la delincuencia, acabar con la otra pandemia que aqueja al país, el incremento exponencial de la inseguridad, y la búsqueda del bienestar para los habitantes del país. Los objetivos son:

- Iniciar el proceso de implementación de un modelo de gestión policial en el que el eje central sea la prevención integral del delito y el control de los fenómenos delictuales, para lograr una mayor eficiencia de recursos y seguridad.

- Desarrollar un modelo de planificación policial (estratégico, táctico y operativo) que maximice los resultados de efecto e impacto, y mejore los índices de seguridad ciudadana, a través de la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios policiales.
- Establecer ciclos de mejora continua para el desarrollo y evolución constante del servicio policial, en función de los cambios del entorno y la mutación del delito a través del tiempo.
- Usar la inteligencia policial y fortalecer el uso de la tecnología en todos los cuerpos policiales, para direccionar los esfuerzos hacia objetivos específicos y dar una adecuada lucha contra los fenómenos criminales, lo que incluye la implementación de un modelo de denuncia dinámica para la persona ciudadana, por medio de los teléfonos inteligentes.
- Reducir la incidencia y el impacto de los delitos a cargo de grupos de crimen organizado, mediante un esfuerzo integral que lidere el Ministerio de Seguridad Pública, con la participación de otros entes del gobierno central.
- Diseñar e implementar una política migratoria eficaz para la contención y erradicación del acceso ilegal de personas al país por mar, aire o tierra.
- Promover la transformación del modelo carcelario heredado en nuestro sistema de administración de justicia, con el fin de convertir los centros penitenciarios en verdaderos espacios de resocialización y reinserción de las personas privadas de libertad.

#### **8.1.2.1. Acciones estratégicas a escala nacional**

- Desarrollar un programa de mejora continua de las áreas administrativas clave del Ministerio de Seguridad Pública, como la Academia Nacional de Policía y la coordinación entre los cuerpos policiales existentes, con un claro enfoque en cuanto a aprovechar los recursos tecnológicos modernos para luchar contra la inseguridad y las bandas delictivas organizadas.
- Rehabilitar el Consejo de Seguridad, con el Observatorio del Delito como su órgano técnico.
- Unificar las policías a cargo del MSP (Fuerza Pública, Guardacostas, Policía de Control de Drogas, Policía de Fronteras, Servicio de Vigilancia Aérea, Tránsito, Policía de Control Fiscal, Guardaparques y Penitenciaria), para permitir una mayor eficacia y eficiencia de los cuerpos policiales, así como un adecuado control de mando, con el fin de coordinar las operaciones bajo una clara administración por procesos.
- Crear la Dirección de Inteligencia Policial dentro de la estructura del Ministerio de Seguridad Pública, a partir de los recursos existentes.

- Modernizar y ampliar el Centro de Operaciones y Comunicaciones Policiales, que funcionará con medios tecnológicos al servicio de la seguridad ciudadana: equipos, plataformas, software, escáneres móviles, escáneres de cuerpo, drones, GPS y cámaras de video, entre otros.
- Replantear el modelo de gestión, educación y entrenamiento de la Academia Nacional de Policía, para lograr que los métodos de la enseñanza y los modelos curriculares estén actualizados de acuerdo con la realidad actual.
- Desarrollar un programa de capacitación especializado que aborde el tema de la migración y la seguridad, con el fin de coadyuvar en las obligaciones policiales de detección y contención de la delincuencia que viene del exterior.
- Aumentar el pie de fuerza de los cuerpos policiales a mil policías por año, con el propósito de incrementar su influencia en todo el país.
- Profesionalizar a los cuerpos policiales mediante una reforma a la Ley general de policía, para que el bachillerato completo sea un requisito para el ingreso, y fortalecer el proceso de mejora continua en la adquisición de destrezas y conocimiento.
- Promover cambios metodológicos para evaluar y recompensar adecuadamente el compromiso de efectividad y profesionalismo de cada funcionario de seguridad.
- Establecer la pensión de retiro anticipado en un régimen diferenciado, y el reconocimiento del zonaje e incentivos salariales, de la misma forma en que se hace con los maestros y los servidores del sector salud.
- Dotar a los cuerpos policiales de las armas, municiones, vehículos y equipo de protección necesarios para combatir a un hampa que cada vez tiene más recursos y logística delictiva a su disposición.
- Desarrollar un *Programa de planificación, desarrollo y mejoramiento del sistema carcelario nacional*, que considere alianzas público-privadas para su implementación.
- Promover un *Programa de empleabilidad y formación carcelaria* que convierta los centros de atención institucionales en espacios productivos, por medio de los cuales los privados de libertad puedan trabajar y contribuir a su sostenimiento institucional y para sus familias, a la vez que tengan la posibilidad de capacitarse en oficios y áreas que les mejore sus alternativas de empleo, una vez que salgan del sistema.
- Incentivar el análisis de la situación de los privados de libertad por pensión alimentaria, para crear un modelo de restricción de su libertad que no vulnere sus posibilidades de buscar y acceder a empleo, con el fin de que regularicen su situación legal respecto de su progenie. Este análisis debe traducirse en las reformas legales pertinentes.

### 8.1.2.2. Acciones estratégicas a escala regional

- Promover la realización de tareas preventivas específicas, en las diferentes zonas del país donde hay más incidencia de delitos.
- Fortalecer la presencia policial en las áreas turísticas, para reducir la incidencia de casos delictivos y apuntalar el crecimiento de esa actividad económica.
- Integrar a otros cuerpos policiales en los esfuerzos de la policía de fronteras, para realizar un control más efectivo del tráfico de personas, drogas o mercancías.
- Potenciar convenios con naciones amigas para fortalecer el patrullaje marítimo y contar con mayores recursos técnicos (radares y equipos), humanos y materiales (naves e instalaciones), para luchar contra el trasiego de drogas, personas y otras mercancías ilegales.
- Emplear las bases de datos para desarrollar cuadrantes de acción policial y, mediante la coordinación con las policías municipales, atender los casos delictivos o de violencia en menos tiempo.
- Cortar las comunicaciones de los privados de libertad con el exterior de los centros penitenciarios, de forma definitiva, para bajar los índices de estafas y extorsiones.

## 8.2. Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

La nueva economía en que vivimos obliga a los países a competir con base en su capacidad para generar innovación y conocimiento. Desde la perspectiva país, consiste en que la estructura productiva funcione como un verdadero círculo virtuoso de innovación, para que a la producción de bienes y servicios se le agregue valor constantemente, por medio de la aplicación de nuevo conocimiento resultante de la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Los países, como centros generadores de innovación, compiten por atraer inversión y capital humano.

Costa Rica debe llegar a un compromiso para operar, comunicar e interactuar con los diversos miembros de su ecosistema local de innovación, para que el país vincule la oferta de generadores de conocimiento con la demanda de usuarios de este; con el fin de que se potencien nuevos emprendimientos de base científica y tecnológica, y para que se invierta en el recurso humano que se necesita para el presente y el futuro. Para ello, debemos apoyar, sin reparo, los esfuerzos que realiza el país en cuanto a lo que invierte en investigación, emprendimientos, infraestructura en telecomunicaciones, y el fomento de alianzas público-privadas, y su consolidación de ciudades inteligentes en todo el territorio nacional.

### 8.2.1. Un sistema de ciencia, tecnología e innovación deficiente

En materia de los esfuerzos país para generar investigación científica y tecnológica, debemos medir y aumentar el monto invertido en I+D - tanto por el sector público como en el privado-, la cantidad de patentes que registramos en el país y en los mercados

desarrollados, la cantidad y calidad de nuestros investigadores y publicaciones de carácter científico y tecnológico, la cantidad y calidad de nuestros graduados universitarios anuales en carreras del modelo STEAM – ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemática – y la capacitación permanente de nuestra fuerza laboral en las especializaciones que demanda la 4RI.

Según el informe de indicadores de ciencia, tecnología e innovación del Micitt, el monto de inversión total destinado a la investigación científica y al desarrollo tecnológico (I+D), llevado a cabo en Costa Rica, fue en 2018 de \$231,8 millones, equivalente a 0,39% del Producto Interno Bruto (PIB). En términos porcentuales, en 2003 era de 0,37% y en 2016 era de 0,47% del PIB. El sector privado aporta el 37,5% de la inversión total destinada a la I+D, una inversión de \$85,9 millones en 2018, monto que ha aumentado desde el 2003, cuando dicho sector invirtió un 31,8% del total (Micitt, 2019).

Para el año 2019, la cantidad de patentes que se generan en Costa Rica y que se registran en los Estados Unidos de América asciende únicamente a 22, según datos de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI). Esto representa únicamente el 10% de la cantidad de patentes solicitadas, la cual en 2019 ascendió a 213. En 2003, el dato de patentes registradas en USA fue de 20 (OMPI, 2021).

La cantidad de investigadores científicos, por cada mil costarricenses económicamente activos, fue de 0,8 en 2018. Dicha cantidad fue en 2003 de 1,03. La cantidad de estudiantes universitarios que se graduaron en carreras de ingeniería, tecnología, y ciencias exactas y naturales en 2018 representó el 14,5% del total de graduados universitarios, tanto en universidades públicas como privadas. Dicho porcentaje fue en 2003 de 12,9%, lo que señala que el país, en cuanto a las tendencias de la educación superior, no ha virado decididamente hacia las carreras que pueden aprovechar las oportunidades que la 4RI está generando. No obstante, el porcentaje de inversión en enseñanza y formación científica y tecnológica al recurso humano en Costa Rica asciende al 0,935% del PIB en 2018. Esto es una mejora sustancial respecto al 2003, donde dicha inversión era casi nula (Micitt, 2018).

En relación con las necesidades de emprendimientos que el país tiene, debemos garantizar el acceso a financiamiento y a capital que estas empresas nacientes deben tener para crecer e, incluso, internacionalizarse, así como los encadenamientos que debemos promover para la transferencia de conocimiento y tecnología, tanto con las empresas multinacionales en zona franca, como con el ejército de académicos e investigadores con que cuenta el país en su sistema de educación pública superior, y con las miles de startups y pymes de conocimiento e innovación alrededor del mundo, que desarrollan nuevas tecnologías. El monto de fondos disponibles para inversiones de capital de riesgo en ciencia y tecnología es casi nulo en el país, y ha sido así desde 2003.

Actualmente, el país no registra estadísticas de la cantidad de encadenamientos de las pequeñas y medianas empresas con el conocimiento, la tecnología y su comunidad, a través de proyectos conjuntos que generen bienestar local, aún y cuando Costa Rica cuenta con un Servicio Nacional de Información de Ciencia y Tecnología y con la plataforma “Hipatia” del Programa Estado de la Nación.

Para potenciar la I+D en las actuales circunstancias, la implementación de nuestra infraestructura de telecomunicaciones debe velar por el equipamiento tecnológico en hogares, escuelas y pequeñas y medianas empresas, así como por su conectividad de banda ancha, a través de todo el territorio nacional. Para el 2018, el porcentaje de hogares y pequeñas y medianas empresas costarricenses que cuentan con computadoras o tabletas asciende al 65,9% y 83,6%, respectivamente. Esto es una mejora sustancial en acceso a equipo de cómputo con respecto al 2003, donde los porcentajes eran de 17% y 45,5%, respectivamente; en tanto el porcentaje que cuenta con acceso a Internet asciende al 73,1%, 89% y 82%, en su orden. También representa una mejora sustancial en conectividad, con respecto a 2003, cuando los porcentajes eran de 5,6%, 59% y 29,6%, respectivamente (Prosic, 2019).

El fomento de alianzas público-privadas debe encaminarse a profundizar la economía costarricense en el sector de manufactura avanzada de equipamiento y bienes de gran envergadura, como lo son automóviles, aviones y satélites. A su vez, debemos generar este tipo de alianzas para implementar centros de valor agregado en nuestras zonas rurales, y procesos de incubación en dichas zonas para consolidar polos de desarrollo local que no emigren a la GAM.

Los conglomerados empresariales que se han desarrollado en Costa Rica han sido principalmente de servicios y bienes, entre ellos la agroindustria. El país no ha apostado por clústeres de manufactura avanzada de equipamiento y bienes de gran envergadura, como lo son automóviles, aviones y satélites.

Las zonas rurales de nuestro país, en centros urbanos importantes como Liberia, Pérez Zeledón, San Carlos, Limón y Puntarenas, no se han visto beneficiados suficientemente del modelo de desarrollo de generación de empleo por medio de la atracción de inversión extranjera directa de empresas multinacionales que Costa Rica ha venido implementando en zonas francas desde hace 30 años. Las cadenas de valor en zonas rurales, muchas de ellas en la agroindustria, no cuentan con un motor de innovación que les permita diferenciar su producción y exportaciones con valor agregado para los mercados internacionales. Tampoco existen mecanismos de incubación de nuevas empresas que potencien este valor agregado.

Por último, la consolidación de ciudades inteligentes en todo el territorio nacional pasa por un fortalecimiento de nuestras zonas francas, para que operen como parques científicos y tecnológicos; por una conversión de nuestros municipios hacia ciudades científicas y tecnológicas y; por un esfuerzo local y nacional para atraer *startups* y pymes de conocimiento e innovación del exterior, para que trabajen en conjunto con nuestras pequeñas y medianas empresas, con las cadenas de valor presentes y futuras en Costa Rica, y con el talento humano local radicado en centros de investigación y desarrollo en el país.

Las zonas francas en Costa Rica han sido piezas fundamentales para el desarrollo socioeconómico del país, pero no cuentan con los incentivos para que sus empresas y la academia potencien la inventiva local, a través de proyectos conjuntos de innovación. Tampoco existen los mecanismos para que las pymes locales puedan encadenarse con insumos especializados de carácter científico y tecnológico de las multinacionales en zona

franca. La calidad de empresas multinacionales en zona franca es valiosa y no se está potenciando su capacidad de generar innovación creada en Costa Rica, a través de la investigación y desarrollo realizada.

Los cantones principales del país, entre ellos Heredia, Alajuela, Cartago, San José, Liberia, Pérez Zeledón, San Carlos, Limón y Puntarenas, no cuentan con una posición competitiva de innovación en el nivel regional y mucho menos mundial. Estos cantones no logran actualmente superar los retos de potenciar la actividad innovadora en las empresas radicadas en su cantón, en especial en las pequeñas y medianas; aumentar la calidad del gasto en I+D que realizan las empresas, que permita aumentar el número de patentes registradas; aumentar el número de empresas vinculadas con proyectos generadores de conocimiento y con otras empresas para proyectos de innovación conjuntos; reorientar la oferta de I+D de universidades y centros especializados del país, para que se vincule efectivamente con el tejido empresarial local y produzca bienes y servicios innovadores; aumentar la masa crítica de investigadores por grupo de investigación para fortalecer la labor proactiva de la transferencia de tecnología en su cantón y; aumentar la inversión extranjera de países innovadores en el plano cantonal.

### **8.2.2. Acciones estratégicas en ciencia, tecnología e innovación**

Como pudimos apreciar, en Costa Rica no existe un esfuerzo local o nacional para atraer startups y pymes de conocimiento e innovación del exterior, para que se vinculen en transferencia de conocimiento y tecnología con nuestro parque de mipymes. El enfoque del país ha sido maximizar la generación de empleo, por medio de la atracción de multinacionales a zonas francas, modelo de desarrollo que ha sido muy exitoso para Costa Rica; pero, no existe un complemento eficaz de apoyo a las mipymes costarricenses para vincularlas de manera competitiva e innovadora, como suplidoras de insumos especializados, de carácter científico y tecnológico con las multinacionales en zona franca.

Una Costa Rica inteligente solo puede entrar en el círculo virtuoso del desarrollo si aprovecha la I+D como elemento esencial para enfrentar la 4RI en un enfoque generativo. A partir de ello, nuestros objetivos estratégicos en esta materia son los siguientes:

- Promover políticas de fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica del país, que integre al sector público y al sector privado, en esos esfuerzos.
- Desarrollar una política nacional de promoción de los emprendimientos y los negocios, en una perspectiva de interconexión con el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, con miras a generar sinergias entre ambas partes.
- Conectar la política de gestión de las telecomunicaciones del Estado costarricense con los esfuerzos de investigación y desarrollo en ciencia, tecnología e innovación, tanto en los hogares como en las empresas y organizaciones.
- Desarrollar agresivas políticas de promoción de las alianzas público-privadas para coadyuvar la interacción entre el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación con los esfuerzos emprendedores y empresariales del país.

- Promover una política de constitución de ciudades inteligentes en toda la República, con el fin de aprovechar la I+D en su desarrollo urbano integral.

A partir de estos objetivos estratégicos, proponemos las siguientes líneas estratégica de acción, con contenidos de política nacional y regional:

- Desarrollar un enfoque de coordinación en gobernanza con las universidades públicas, para que los recursos que todos los costarricenses les aportamos, tengan un alto componente de inversión en actividades vinculadas con I+D y que tengan resultados a corto mediano y largo plazo en la producción e industrialización del país. Las universidades públicas deben entender que su autonomía no implica soberanía; y que deben aportar más decididamente al desarrollo económico del país, que es el que las sostiene financieramente.
- Potenciar la recién creada *Promotora Nacional de Innovación e Investigación* (ley núm. 9971) para que evalúe la viabilidad de los proyectos de investigación, ciencia y tecnología, y así garantizar, que son proyectos que traerán beneficio económico a la familia costarricense.
- Valorar y promover el desarrollo de un paquete de incentivos fiscales y subsidios estatales para la inversión de las empresas y de los centros de investigación, públicos y privados, en actividades de I+D que se orienten hacia claros proyectos con impacto productivo y de generación de empleo.
- Promover la medición anual de la transformación de proyectos de investigación de las universidades públicas en invenciones con aplicaciones económicas debidamente patentadas, tanto en Costa Rica como en los Estados Unidos de América, de cara a la ejecución de los recursos públicos en estas materias. Es importante considerar las publicaciones académicas que se hagan en esta materia.
- Incentivar la medición de la asignación de cargas docentes y de estudiantes en las universidades públicas, relacionadas con actividades de I+D, que responda a nuevas tecnologías emergentes y a la demanda de necesidades del sector productivo, de cara a la ejecución de los recursos públicos en estas materias.
- Promover el “gusto” por la ciencia y la tecnología, con el bilingüismo incluido, en las personas estudiantes del sistema educativo del país, desde la educación básica - metodología STEAM, para levantar un contingente de jóvenes interesados en estudiar carreras vinculadas con esta materia.
- Asegurar la inversión anual, que coordinan el INA, MEP, Micitt y MTSS, en capacitación de nuestro talento humano, en temas especializados y avanzados desde un punto de vista científico y tecnológico.
- Incentivar un aumento significativo en la cantidad de patentes que se generan en Costa Rica y que se registran en los Estados Unidos de América; de investigadores

científicos que crean su propia investigación con carácter innovador y; de estudiantes universitarios que se gradúan en carreras de ciencias básicas e ingenierías.

- Impulsar un *Programa de financiamiento de empresas innovadoras* en el Sistema de Banca de Desarrollo, por medio de un fondo de capital de riesgo, siempre y cuando cumplan con los requisitos pertinentes de innovación y potencial de mercado de sus productos y servicios.
- Desarrollar y promover convenios de cooperación internacional entre pequeñas y medianas empresas costarricenses con potencial innovador y empresas de alta tecnología e innovación, reconocidas mundialmente, en una lógica de beneficio mutuo y de encadenamientos, para potenciar la transferencia de conocimiento y la tecnología en beneficios de las primeras.
- Valorar y promover el desarrollo de un paquete de incentivos fiscales y subsidios estatales para los esfuerzos cooperativos señalados, para atraer *startups* y empresas globales de base científica y tecnológica, sin descartar a las multinacionales presentes en las zonas francas del país, todo con el fin de generar procesos de incubación de nuevas empresas, tanto *spinoffs*, como aceleradoras corporativas.
- Promover una lógica de desarrollo de proyectos de negocios innovadores entre grandes empresas y mipymes que tengan impacto de bienestar en las comunidades locales donde se desarrollan.
- Potenciar alianzas público-privadas, tanto con las empresas globales de tecnología, como con organizaciones no gubernamentales, para facilitar el abastecimiento de computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes para los hogares y, sobre todos, para los centros educativos y las mipymes costarricenses.
- Asegurar que los dineros del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) se inviertan eficientemente en proveer conectividad de banda ancha y tecnología 5G a cada hogar, escuela y empresa costarricense, a propósito del *Plan 100% fibra óptica* ya propuesto en este documento.
- Nutrir a todos los centros educativos del país con conectividad basada en la tecnología 5G, según lo señalado previamente, así como dotarlos de los instrumentos físicos -equipos de cómputo y tabletas- y de software.
- Gestionar las alianzas necesarias para aprovechar las nuevas tecnologías aeroespaciales que están empezando a ofrecer conectividad en lugares remotos del planeta, producto de una red de satélites interconectados, que ofrecen un alcance de cobertura terrestre nunca visto.
- Promover la I+D de proyectos que conlleven al uso de nuestras fuentes de energía - el viento (eólica), energía térmica, hidroeléctrica y el hidrógeno - como fuentes alternativas para el uso en el transporte y la industria.

- Explorar las opciones que ofrece el mercado local e internacional para promover proyectos de desarrollo que nos lleve por la senda de la producción de tecnologías de transporte, incluida la posibilidad de atraer plantas de fabricación de vehículos, incluidos los eléctricos o que usen otras tecnologías limpias.
- Impulsar en las universidades públicas, el INA y otras instituciones de enseñanza pública, la creación de cursos técnicos, carreras y especialidades en el campo aeroespacial. Garantizaremos un respaldo institucional universitario y técnico, y un compromiso del Estado y de las empresas del sector, en la obtención de certificaciones aeronáuticas de clase mundial, así como para la preparación de ingenieros y técnicos en áreas dirigidas a la aeronáutica y la astronáutica.
- Implementar centros de valor agregado que adicionen tecnología e innovación a los productos agrícolas que hoy día se cultivan en las zonas rurales, por medio de la incorporación de buenas prácticas de centros de investigación y desarrollo, conocidos, en países como México, Brasil, Francia, España, Estados Unidos y Japón.
- Desarrollar e implementar un *Programa de incubadoras de empresas y mipymes innovadoras* en las zonas rurales, que busquen desarrollar productos y servicios diferenciados, con contenido tecnológico y científico, y con estrategias claras de expansión e innovación. Estos esfuerzos incubadores en zonas como Liberia, Pérez Zeledón, San Carlos, Limón y Puntarenas, por ejemplo, pretende generar bienestar para las comunidades, a la vez que genere empleos para que las personas jóvenes estudien y se especialicen, sin migrar hacia la GAM.
- Evaluar la incursión del país para producir bienes de manufactura pesados, específicamente, aquellos relacionados al transporte y la movilidad -automóviles, aviones y satélites-, con fuentes de energía limpia que ya hoy producimos en el país.
- Impulsar un *Programa de encadenamientos innovadores con las zonas francas*, con universidades públicas y sus centros de investigación y desarrollo del país, con el fin de enlazar proyectos conjuntos de innovación; generar procesos de incubación de empresas o negocios dentro de las zonas francas; proveer servicios de valor agregado a empresas de base científica y tecnológica, tanto dentro como fuera de zona franca; atraer fondos de capital de riesgo para potenciar empresas nuevas creadas en zonas francas; atraer inversión extranjera directa que hace I+D en las zonas francas y; organizar eventos de transferencia de conocimiento y tecnología dentro de las zonas francas.
- Impulsar un *Programa de diagnóstico cantonal de potenciales de innovación en las zonas rurales*, que identifique el potencial que estas regiones tengan para la I+D, mediante el desarrollo mapeo del talento humano en los cantones; la identificación de los sectores de conocimiento apropiados para cada zona; el desarrollo de un portafolios de potenciales investigación e incubación local; la atracción de startups y empresas de conocimiento e innovación para las regiones y; la promoción de enfoques educativos tecnológicos y científicos en los cantones involucrados.

- Desarrollar un *Programa de parques científicos y tecnológicos* que implique crear clústeres de negocios innovadores que operen mediante zonas francas especializadas, que operen como parques científicos y tecnológicos, que se encadenen con empresas y mipymes locales para generar sinergias de negocios con base en la transferencia tecnológica y de conocimiento.
- Desarrollar un *Programa de promoción de ciudades inteligentes* a partir de planes piloto y una lógica de gobernanza que integre al gobierno central, el gobierno local las instituciones descentralizadas pertinentes, las empresas y ONG de la comunidad. Dentro de los planes piloto se incorporarán ciudades de las zonas rurales y costeras.

### 8.3. Política exterior de primer mundo para la Nueva República

Como parte de sus pilares fundamentales, Costa Rica tiene el apego, respeto y fortalecimiento del derecho internacional, como la base angular para consolidar su visión de Estado de Derecho y sistema democrático. La proscripción del ejército como una decisión trascendental del siglo XX, motivó a nuestro país a plantearse una presencia activa en espacios multilaterales que promovieran una paz y seguridad internacional duradera.

Aún con la limitante de ser un país de cortas dimensiones respecto a otras naciones, y con serios problemas económicos estructurales, Costa Rica tiene una aceptable presencia en instancias de trabajo de alto nivel y diplomático (ONU y OEA), lo que le permite incidir positivamente en la proposición y toma de decisiones basadas en grandes consensos internacionales. Aprovechar esta base histórica, y sentar las bases para una política exterior de primer mundo es un imperativo que la Nueva República debe asumir.

#### 8.3.1. Una política exterior limitada y fragmentaria

Nuestro país lleva adelante la acción exterior a través de más de 45 de representaciones diplomáticas en el mundo y funge como país sede de importantes organismos internacionales que, entre otros factores, tomaron la decisión de suscribir acuerdos con el Estado costarricense, a partir de la estabilidad democrática que aún persiste en esta nación centroamericana y que les permite llevar adelante su trabajo.

A pesar de las líneas de acción que cada gobierno ha identificado y definido para una política exterior estable y de largo plazo, Costa Rica denota serias deficiencias en la coherencia de sus esfuerzos en la materia, pues durante ciertos períodos las motivaciones de interés comercial han prevalecido, en tanto, durante otros lapsos, los temas de corte político diplomático han estado en el primer lugar de la agenda (Araya, 1990). Esta llamada bifurcación de la acción exterior se ha evidenciado dispersa o falta de decidido liderazgo para establecer agendas orientadas a resolver problemas estructurales que impactan el entorno más inmediato en la región, o bien, en la falta de un resuelto criterio de exigibilidad para el verdadero respeto por la democracia y el Estado de Derecho que está siendo seriamente acechado por tendencias autoritarias. Estas últimas se consolidan en el tiempo y están presentes en varios países del continente, con los cuales nuestro país tiene un relacionamiento natural y geográfico, o bien, con los que sufren las consecuencias humanitarias como país de tránsito y destino migratorio.

El rol costarricense en los foros internacionales se ha caracterizado por participar con un alto grado de independencia regional. No obstante, durante los últimos ocho años se ha perdido el protagonismo constante y con señorío, que brinde la legitimidad necesaria para ser promotores de grandes consensos internacionales, en causas en las que, históricamente, el país se ha posicionado y ha contribuido. Costa Rica abandonó el liderazgo mesoamericano que le caracterizaba en la resolución de conflictos de aquellos países donde la estabilidad constitucional se ha visto seriamente comprometida. Desde el siglo pasado, Costa Rica ha sido considerado un actor internacional con legitimidad para convocar grandes acuerdos o conferencias internacionales, lo cual contrasta, en los últimos años, con una inaceptable ambivalencia en el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

La situación migratoria de miles de personas continentales y extracontinentales está siendo tratada en la región de una manera reactiva. Costa Rica no es la excepción y desahoga sus obligaciones internacionales en la materia, en el trabajo que las agencias de Naciones Unidas que tienen el encargo de mejorar las condiciones de vida de dichas personas y sus familias. Asimismo, el proceso de atención directa a las migraciones que enfrentamos tiene una clara tendencia delegativa, que en lo internacional se evidencia en una desconexión con el resto de los estados centroamericanos y México, para su tratamiento más allá de lo enunciativo. El tema para el país no es minúsculo, pues actualmente, aproximadamente un 10% de la población es inmigrante, lo que le convierte en la nación con mayor flujo relativo de inmigrantes en América Latina: la gran mayoría de ellos son nicaragüenses, unas 500 mil personas, seguidos de unos 40.000 venezolanos (Ariagno, 2020).

El gran vacío en cuanto al logro de esfuerzos de coordinación interregionales genera limitaciones serias para resolver los problemas centroamericanos más complejos. Este esfuerzo de coordinación interestatal debe orientar todas sus energías hacia lograr el trabajo efectivo entre las autoridades del gobierno central, con los gobiernos locales (autoridades político-administrativas), en especial de aquellas zonas más deprimidas económicamente, donde son latentes estallidos sociales. El anclaje entre desarrollo económico y promoción de la seguridad redunda en mejores condiciones para reducir la desigualdad, gran detonante de protestas y principal foco de impulso para ingresar a la ilegalidad que ofrecen, por ejemplo, las estructuras de la droga en el contexto regional. Adicionalmente, en la región se encuentran países que son calificados entre los más corruptos según los índices mundiales de *Transparency International*, lo que hace urgente posicionarnos como un país que tiene condiciones institucionales para gestionar vías de solución que fortalezcan la lucha contra la corrupción regional (Esquivel M. , 2019).

Otros problemas internacionales complejos, que nuestra política exterior debe enfrentar con visión prospectiva, es lo relacionado con la explosión demográfica *vis a vis* el cambio climático. En 2050, el mundo alcanzará cifras poblacionales cercanas a los 10.000 millones de personas, lo cual se verá altamente afectado por los embates del cambio climático y, con ello, habrá un impacto mayor de migraciones climáticas, pues se estima que para ese año habrán alrededor de 216 millones de desplazados (Sayed, 2021). Se hace urgente impulsar la visión de suministro de alimentos hacia las periferias más pobres del istmo y del continente, como una prioridad que combata el desplazamiento de personas por causa de la pobreza y la falta de acceso al recurso hídrico. Para ello, también es vital renegociar acuerdos de inversión con países altamente desarrollados que hoy consumen altísimas

cantidades de los productos de primera necesidad, los cuales no están llegando a millones de personas que se encuentran sumidas en la pobreza y la pobreza extrema.

En años recientes, los avances en materia de Derechos Humanos se han abocado al reconocimiento y valoración de garantías a poblaciones muy concretas, y han dejado desprotegidos a otros colectivos o temáticas que merecen una intervención inmediata y urgente. Debe adoptarse una estrategia de alto nivel para promover el uso intensivo de las instancias internacionales de Derechos Humanos a favor de minorías que siguen siendo no priorizadas por las agendas internacionales y que para los efectos de nuestra visión de Estado, deben ser atendidas sin dilaciones, como por ejemplo: las mujeres rurales, la niñez y adolescencia en riesgo social, los derechos de las personas con discapacidad, la promoción de la dignidad de las personas adultas mayores, el reconocimiento y valoración de las necesidades de los pueblos indígenas sumidos en la pobreza, y las condiciones de vida de las personas migrantes y sus familias.

El fragmentarismo de la política exterior diplomática y la política exterior comercial representa uno de los grandes lastres de nuestro abordaje del contexto internacional, en el diseño y ejecución de políticas públicas. Existen países que consideran a Costa Rica punto focal de su política exterior, por lo que se puede hacer más intensivo el intercambio comercial con naciones clave, mediante tratados de libre comercio de cuarta generación (bienes y servicios) y acuerdos de inversión que deben ser reforzados interinstitucionalmente entre la Cancillería y el Ministerio de Comercio Exterior.

### **8.3.2. Acciones estratégicas de política exterior: hacia un enfoque integrado**

Hemos visto que, pese a los esfuerzos hechos por el país para profesionalizar la política exterior, amén de ser un país sin ejército, aspecto clave en cuanto a aquilar su importancia como política de Estado, esta se ha caracterizado por su dinámica reactiva y por su dualidad entre lo puramente político-diplomático y lo relativo a lo económico-comercial. Superar este dualismo, que genera una política exterior limitada y fragmentaria, requiere de una visión estratégica que solo en la Nueva República la podemos conceptualizar. A partir de estos elementos, los objetivos estratégicos de la política exterior del país son los siguientes:

- Promover un modelo de política exterior que combine la dimensión político-diplomática con la comercial, con el fin de generar sinergias sustantivas entre ambas, para beneficio del desarrollo humano de Costa Rica.
- Replantear nuestra política exterior para orientarla hacia el fortalecimiento de las instituciones multilaterales y en términos de la búsqueda de equilibrios entre los poderes de la región.
- Promover una política exterior que defina una clara postura en materia de Derechos Humanos, que contemple la protección prioritaria por la defensa de la vida humana en todos sus estadios, desde la fecundación hasta el fallecimiento de la persona.

- Incentivar una política exterior con alto sentido de coherencia en lo político y comercial, para impulsar una cooperación para el desarrollo respetuosa de sus compromisos internacionales.

Estos objetivos estratégicos en materia de política exterior se operacionalizarán por medio de las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Fortalecer el rol de ente rector del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la construcción e implementación de la política exterior, con el fin de lograr una coordinación con diversas instancias de alto nivel en temas clave para Costa Rica (comercio, agricultura, ambiente, turismo, seguridad, migración y salud, entre otros), mediante la creación y puesta en funcionamiento de grupos de coordinación interministeriales que posibiliten la prevalencia de una lógica país en su acción externa, así como en su implementación interna.
- Proponer una “Estrategia latinoamericana por la gobernanza y fortalecimiento de la democracia” que, bajo la premisa de una recuperación de la institucionalidad democrática, permita un regionalismo efectivo, transparente y basado en la cooperación mutua, y que pueda diseñar hojas de ruta para regenerar contratos sociales que den respuesta a las necesidades estructurales de nuestras sociedades, con mayor equidad y desarrollo económico. Lo anterior, fieles al respeto del principio de autodeterminación de los pueblos, pero conscientes de la responsabilidad internacional de la Nueva República a la que aspiramos, a favor de los DDHH y el desarrollo humano sustentable.
- Fortalecer las instituciones multilaterales para su reposicionamiento mundial, para lo cual se requiere recuperar con urgencia el retorno de nuestro país a uno de los escaños no permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que le permita a Costa Rica establecer una agenda estratégica internacional.
- Convocar una “Conferencia internacional de alto nivel sobre la gestión geopolítica de los riesgos y desastres naturales como causa de grandes migraciones”, así como el establecimiento de un grupo de trabajo independiente que se encargue de promover consensos internacionales para la adopción de mecanismos de respuesta coordinada y efectiva para enfrentar esta problemática. Dicha gestión de respuesta en clave humanitaria permitirá cerrar el espacio a los constantes intentos de polarización regional que impiden un verdadero desarrollo económico, social, institucional y hasta cultural de nuestros pueblos.
- Definir criterios para el planteamiento de una “Agenda centroamericana en materia de desarrollo económico y social, a partir de la cooperación sur – sur, para el fortalecimiento de la seguridad”, de tal manera que podamos fungir como actor principal y puente de consensos entre aquellos Estados que han logrado experiencias exitosas, frente a otros que requieren una mayor asistencia para fortalecer su institucionalidad y mecanismos de respuesta social, ante el imparable aumento de la criminalidad organizada que ha cooptado sostenidamente a muchos estamentos estatales de nuestra región.

- Diseñar e implementar el llamado a una “*Conferencia Centroamericana sobre las Migraciones*” que permita, junto a instancias y organizaciones como OIM, Acnur, OEA y otros foros de Naciones Unidas, la creación de canales humanitarios que funcionen plenamente coordinados con todas las instancias públicas. En la lógica de la doctrina de la corresponsabilidad, Costa Rica actuará como país clave, convocante y definidor de la estrategia de trabajo conjunto entre los países centroamericanos y los principales países de destino como Estados Unidos y Canadá.
- Promover una agenda regional en materia de prevención y anticipación de la violencia estructural, como política que acompañe un reposicionamiento en la lucha contra las drogas, desde una perspectiva multidimensional y de responsabilidades compartidas.
- Diseñar y presentar una *Política pública regional de anticipación de violencias* que busque un gran acuerdo centroamericano, que le de sustento a la promoción de empleo oportuno, para generar condiciones sociales estables que posibiliten reconstruir el tejido social de sus naciones.
- Promover un *Acuerdo marco regional de combate a la corrupción*, en el tanto esta es, de hecho, una forma de violación de los Derechos Humanos. La falta de países socios clave -desarrollados o donantes- imposibilitan opciones que coadyuven a mejorar los climas de inversión extranjera con un enfoque regional. Costa Rica se propone asumir ese rol clave estratégico, que brinde la confianza para conducir procesos de alto impacto y promueve la gobernanza regional.
- Promover un *Grupo de trabajo regional para el combate del crimen organizado*, focalizado en el impacto del ciber crimen y delitos digitales transnacionales, bajo un enfoque respetuoso de las garantías constitucionales y convencionales de Derechos Humanos. Se articulará mediante el apoyo del Micitt, como ente rector del ramo de interés, y del Ministerio de Seguridad Pública, a fin de brindarle al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto los insumos de gestión necesarios para la coordinación de todos los esfuerzos tendientes a reforzar los ámbitos que anticipen y protejan eventuales atentados, mediante el uso de tecnologías (ciber ataques).
- Promover y optimizar una visión geopolítica estratégica ambiental para consolidar alianzas con países clave, y con miras a promover una *Política regional de seguridad alimentaria*, en consonancia con su liderazgo ambiental y de protección del agua como derecho humano.
- Impulsar la creación de un *Programa estratégico nacional en materia de atracción de inversiones para la innovación*, en el que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto participe coordinando las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, para hacer de Costa Rica (en especial su provincia de Guanacaste) un nodo regional de investigación aplicada, por ejemplo, en materia de agricultura para el manejo del cambio climático. Se deben aprovechar los recursos de la cooperación internacional y los foros de cooperación multilateral que orientan

su labor, a potenciar la asistencia técnica de grandes clústeres de investigación hacia países con condiciones institucionales como las nuestras (educación y de gestión).

- Desarrollar una política exterior que patrocine el abordaje de los problemas estructurales de nuestros países, en relación con las poblaciones vulnerables, como las personas indígenas, las personas con discapacidad o las mujeres rurales, para citar tres ejemplos, de tal suerte que este marco normativo se aplique más asertivamente en nuestras sociedades, en una perspectiva de tutelaje de los DDHH.
- Fomentar una política exterior que oriente sus esfuerzos no sólo a proteger la vida desde el momento de la concepción sino, además, en promover un llamado regional por el proyecto de vida digna de las personas, para hacer cumplir las obligaciones de garantía, protección y respeto que son ínsitas a los Estados de Derecho. Se instruirá el trabajo en instancias clave (OEA y ONU), a fin de legislar internacionalmente a favor de la vida desde una perspectiva de aseguramiento de los mínimos vitales en materia de salud, trabajo y educación, así como en la promoción de un medio ambiente sano y con acceso a alimentos de primera necesidad.
- Proponer la creación de un *Grupo de trabajo interamericano para la promoción del derecho a la vida*, que tendrá por mandato plantear políticas públicas de protección de los Derechos Humanos de las personas en gestación, así como del desarrollo correcto de la niñez en nuestro continente.
- Desarrollar una estrategia de política exterior que se vincule con lo comercial, mediante un enfoque geopolítico estratégico que estreche relaciones con países clave con los que se pueda potenciar la dupla diplomática comercial, por ejemplo, con Colombia y México, con quienes se comparte membresía en la OCDE, o con el relanzamiento de alianzas que han sufrido las consecuencias de la imprevisibilidad en la toma de decisiones internacionales, como con Brasil, que puede ser un país "llave" del MERCOSUR. También, se debe potenciar el acceso a la zona de Asia Pacífico, con productos costarricenses de alta rentabilidad y atraer más inversión desde esa región del mundo, al garantizarles mejores climas jurídicos, institucionales.
- Optimizar la participación de Costa Rica en ámbitos como la Organización Mundial de Comercio y otros espacios de alto nivel, y poner sobre la mesa de diálogos elementos que reduzcan desigualdades y donde el comercio juegue un papel central.
- Recuperar la coherencia de profundización y presencia en instancias multilaterales y comerciales de alto interés en nuestro continente y potenciar su relacionamiento bilateral con economías y mercados de primer orden para el país, en Europa y Suramérica. Dicha coherencia pasa por reforzar y armonizar el discurso político con la realidad económica de los socios estratégicos del país en el mundo.
- Evaluar la política de gestión del talento humano en la Cancillería, con el fin de que la dinámica de entradas y salidas del país de parte de los funcionarios del servicio exterior, no genere una estructura fragmentaria en el aprendizaje nacional -

funcionarios en Costa Rica- en beneficio de la salida permanente de funcionarios al servicio exterior.

- Desarrollar un *Programa de capacitación en comercio exterior para los funcionarios diplomáticos*, en coordinación con Comex, con el fin de desarrollar una estrategia de gestión comercial desde las embajadas y oficinas diplomáticas del país en el exterior, que genere resultados tangibles en esa materia. Este programa será de carácter virtual y de curso obligatorio para el servicio diplomático.
- Fortalecer la optimización y fortalecimiento de los procesos de selección del personal idóneo que tenga a cargo la labor en embajadas, consulados y organismos internacionales, en el marco del Estatuto del Servicio Exterior, para lograr un equilibrio apropiado entre los nombramientos de personal carrera y aquellos facultativos de confianza. Nuestro país requiere una Cancillería con personal altamente calificado en conocimientos y competencias, pero, sobre todo, con conocimiento de la realidad en el terreno internacional, que de respuesta coherente al proyecto país y a los retos contemporáneos que nos enfrentamos en la actualidad.

#### **8.4. Política cultural y deportiva: en la búsqueda de la excelencia**

Una Costa Rica inteligente no puede construirse sin una cultura de la excelencia. El ser humano por sí solo determina una condición integral, la cual se ve desarrollada a lo largo de su vida por diversas variantes y enfoques que sirven como pilares para la realización de este. Un ejemplo de estos soportes, cuya relevancia trasciende al ámbito general, está relacionado con la recreación, la cultura y el deporte. Este último no solo presenta beneficios físicos y psicológicos, sino que acompaña un desarrollo social que involucra un mayor alcance, comunitario y, en muchas ocasiones, regional.

En el caso de Costa Rica existe un claro conocimiento en la importancia del apoyo al deporte y la cultura, sin embargo; este interés no va acompañado de acciones que marquen una diferencia sustantiva frente a otras naciones del mundo. El aspecto evolutivo en el área de la recreación, la cultura y el deporte tiene la clara necesidad de un acompañamiento económico que promueva la creación de proyectos que favorezcan al sector poblacional que quiera involucrarse en la disciplina deportiva o actividad cultural, y trascender.

Es indispensable enfocar fuerzas de carácter político que manifiesten la vulnerabilidad del sector cultural, recreativo y deportivo, y que ejecuten un planeamiento con base en diversos sectores y sus necesidades, para lograr un fortalecimiento de enfoque que promueva de manera periódica la ejecución del deporte y las actividades culturales, en diversas generaciones de la población. Lo anterior, mediante el impulso del involucramiento público-privado para proveer los recursos necesarios y con constancia, de acuerdo con las temporadas competitivas de las diferentes disciplinas deportivas y actividades culturales pertinentes y, consecuentemente, para lograr una ubicación de Costa Rica en el ámbito internacional y con esto seguir motivando la participación de entidades en proyectos de la índole cultural, creativa y deportiva.

##### **8.4.1. Los límites actuales de la cultura y el deporte**

La cultura, el deporte y la recreación son temas que se han quedado rezagados durante los últimos años, a pesar de ser fundamentales para el desarrollo integral, la salud y el bienestar de los habitantes del país. La Nueva República a la que aspiramos no puede darse el lujo de tener vida cultural y deportiva de tercer mundo; se puede aspirar, en la búsqueda del círculo virtuoso del desarrollo, a que ambos elementos de la sociedad, por demás esenciales, no solo reflejen ese desarrollo, sino que lo alimenten y promuevan desde la trinchera que les corresponde.

Para el año 2020, el presupuesto inicial del Instituto Costarricense del Deporte y Recreación (Icoder) era de 13.011 millones de colones. Estos recursos se originaron de las siguientes fuentes: 43,5% de las transferencias corrientes del gobierno central, 36,8% de las transferencias corrientes de órganos desconcentrados, 8,4% de las transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales y un 6,3% del superávit específico de la institución (CGR, 2020).

Según los datos recabados de la Contraloría General de la República, de acuerdo con la distribución de egresos, según la estructura programática del año 2020, al área de deporte le correspondían 4.164 millones de colones, lo que equivale al 32% del monto presupuestario; mientras que solo el 8,2% va dirigido a la parte de recreación, un equivalente a 1.062 millones de colones. Esto quiere decir que el deporte es el rubro en que se ejecuta la mayor cantidad presupuestaria del Icoder, mientras que el tema recreativo equivale al menor punto porcentual de este, lo cual se puede visualizar en el gráfico núm. 18.

En Costa Rica, tal y como se muestra en la página oficial del Icoder, solo contamos con siete parques recreativos: Cariari, Del Este, Dominicana, Fraijanes, La Expresión, La Paz y La Sabana. Durante el año 2019, en la ejecución financiera del presupuesto, según la clasificación por objeto del gasto del programa *recreación*, solo se ejecutó el 75,8% de este, debido a la tardanza en el ingreso del primer superávit, situación que ocasionó que no se lograra la compra de los materiales deportivos y recreativos contemplados en el presupuesto (Icoder, 2019).

### Gráfico Núm. 18

Distribución del presupuesto a cargo del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (2020)



Fuente: CGR (2020).

Aunado a lo anterior, es notorio que los recursos económicos de la institución se destinan, prioritariamente, a las actividades deportivas y de manera desproporcionada a las actividades recreativas, sin tomar en cuenta la mayor participación por parte de la población de nuestro país. La falta de compromisos y buen uso de los recursos dirigidos a esta materia ocasionan la desmotivación de los atletas, lo que repercute, de una u otra forma, en el proceso de su preparación. Es urgente la necesidad de que Costa Rica destine oportunamente recursos para el deporte y la recreación, además, de promover la actividad física fundamentada en criterios técnicos y especializados, en la búsqueda de mejorar el estado salud de las personas habitantes del país. Esto, al mismo tiempo, con la meta de abrir puertas y destruir barreras que afectan el impulso de atletas de alto rendimiento.

Es importante que se provean oportunidades y se apoyen iniciativas que brinden mejores escenarios, tanto para los deportistas como para sus familias, lo que generaría motivación para los actuales y nuevos atletas, lo que abriría el camino para un mayor y mejor posicionamiento de Costa Rica en la élite mundial del deporte; tal y como se demostró en las Olimpiadas de Tokio 2020, en las que atletas costarricenses pusieron el nombre de nuestro país en alto. El Comité Olímpico Nacional (CON) cuenta con un área con profesionales de diferentes formaciones académicas y experiencias deportivas, los cuales trabajan en conjunto con el objetivo de atender y dar seguimiento a los atletas de alto rendimiento de nuestro país, durante el ciclo olímpico (CON, 2021). Sin embargo, esto no es suficiente, pues nuestros atletas necesitan espacios de trabajo, sostenibilidad financiera y un mayor acompañamiento durante su carrera deportiva, con el fin de conseguir su pleno potencial.

Durante los últimos años, la dinámica tecnológica, la evolución de las sociedades y la automatización de distintos procesos y ámbitos de la vida cotidiana han promovido el sedentarismo en la población escolar, adolescente y adulta de nuestro país. Esto, en

conjunto con la escasez de actividades recreativas, acentuado por la inseguridad que lamentablemente afecta el entorno de todas las personas, genera menor rendimiento social y académico, así como obesidad y sobrepeso en los niños y jóvenes. Sobre esto último, en nuestro país se han implementado medidas para alcanzar la reducción en la desnutrición, lo cual ha tenido avances; sin embargo, en materia de obesidad y sobrepeso ha sido notorio el incremento, principalmente en las personas menores, pues para 2018 el 8,1% de estas, entre 1-4 años, y el 11,8% de entre 5-12 años, presentaron sobrepeso, mientras que el 9,6% tenía problemas de obesidad (MS, 2018).

Por otro lado, de los adolescentes de entre 13 y 19 años, un 14,7% se encuentra dentro del índice de sobrepeso y un 6,1%, en el nivel de obesidad. En cuanto a los adultos, hubo un aumento al 64,5%, que se fracciona de la siguiente manera: el 77,3% de las mujeres de 45 a 64 años presentan obesidad y sobrepeso -grupo etario con mayor afectación- y de las mujeres entre 20 y 45 años hay un 66,6% con el mismo problema. Dicha situación afectó al 62,4% de la población masculina y fueron los hombres entre 45 y 64 años lo más afectados (49,2%).

Estos elementos señalan la importancia de generar políticas públicas dirigidas al deporte, recreación y actividad física, si se toma en consideración que nos encontramos en una era tecnológica que propicia el sedentarismo. Además, la pandemia por COVID-19 ha sido otro factor influyente, ya que, por el tema de la virtualidad, las personas han dejado a un lado el mínimo de actividad física, lo cual trae como consecuencia problemas de salud, tanto física como mental, obesidad y sobrepeso, entre otros.

Actualmente, es común observar que los locales de venta de comida sobresalen y superan en números los espacios para practicar deporte. Además, el aumento de productos altamente procesados con grasas, sal, azúcar y carbohidratos refinados, a la par de una clara disminución de la actividad física, son parte de los factores que posicionan a Costa Rica en uno de los primeros lugares con el mayor porcentaje de adultos obesos (FAO , 2018).

En el año 2018, mediante el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA), se planteó ofrecer una alimentación complementaria a la población estudiantil, con la que se promovieran hábitos alimentarios saludables y comportamientos adecuados en torno a la alimentación diaria; sin embargo, es importante enfatizar que los servicios brindados por el PANEA son de índole social focalizado y no para toda la comunidad estudiantil, lo que generó falencias en la finalidad de la propuesta, en cuanto a bajar los índices de obesidad y sobrepeso de las personas estudiantes (MEP, 2018).

El proyecto de parques biosaludables dirigido por el ICODER es otra de las propuestas que cumple un papel importante en las comunidades, al contar con máquinas especializadas para ejercicios recreativos al aire libre, como estrategia para reducir el sedentarismo de la población. Empero, es necesario que se instruya a la población sobre la importancia de su utilización y los beneficios que traerían para crear conductas saludables y preventivas.

En el área cultural, la situación es similar que con lo relativo al deporte y la recreación. A pesar de que el país cuenta con un semillero de talento cultural y artístico verdaderamente impresionante, con la ventaja de que se distribuye a lo largo y ancho del país y no solo en

la GAM, y si consideramos que la robustez del aparato educativo costarricense permite la detección y desarrollo parcial de ese talento, lo cierto del caso es que las condiciones estructurales que priman en el país desincentivan a las personas menores y las personas jóvenes a desarrollar su talento a plenitud. En la Nueva República que queremos construir, este talento debe desarrollarse y profundizarse, al punto de que pueda ser un proyecto de vida para las personas con potencial, no solo para desarrollar un proyecto de vida digno en el país, sino para tener, incluso, impacto internacional.

Aparte de que el sector cultural del país vive en condiciones difíciles y con constreñimientos estructurales que afectan su desarrollo y expansión, está claro que con la crisis del COVID-19 los representantes de este sector son de los que más han sufrido sus consecuencias, muy de la mano con la economía turística, acicate importante para su desarrollo y que como vimos ya en las líneas precedentes, es uno de los más afectados por la pandemia, en nuestro aparato económico. A partir de una encuesta reciente (2020) realizada por el Ministerio de Justicia y Juventud, el 12.3% de los trabajadores de la cultura y el arte viven en estado de pobreza o pobreza extrema, en tanto entre las principales preocupaciones económicas que le golpea son la pérdida de ingresos derivada de cancelaciones de eventos, con un 22%, la incapacidad para cumplir con las obligaciones estatales con un 16%, la pérdida de empleo con un 12% y la imposibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras con un 9% (Unesco, 2020).

Justamente, debido a esta circunstancia, en agosto del 2021 la Asamblea Legislativa aprobó la *Ley de emergencia y salvamento cultura*, número 10041, con la que se buscó canalizar los recursos estatales relacionados con las celebraciones del bicentenario, para apoyar a este golpeado sector de la población (Pérez W. , 2021). Esta reacción de parte de las autoridades legislativas y ejecutivas, no solo se debió a realidad incontrovertible del sector cultural y artístico del país, tal y como lo señalamos, sino también a las protestas y manifestaciones públicas de importantes representantes de este sector, que se sintieron abandonados por el actual gobierno, en cuanto a la solución de sus problemas. En octubre del 2020, trabajadores de la cultura, entre ellos, artistas, gestores culturales, docentes y otros trabajadores del sector marcharon contra los recortes presupuestarios que se establecieron desde la Comisión de Asuntos Hacendarios del parlamento, pues de los 4.100 millones de colones que se redujeron, una buena parte afectó el presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud (Díaz N. , 2020).

#### Cuadro núm. 13

Costa Rica: evolución del presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud  
(Julio 2006-2018)

Período	Presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud	% del Presupuesto Nacional	% Crecimiento de Presupuesto	Ejecución Presupuestaria	
				Valor Absoluto y %	
2006	11.467.750.000,00	0,41	6,57	11.073.552.362,68	96,56
2007	12.901.857.336,00	0,44	12,51	12.317.971.950,98	95,47
2008	20.719.425.096,00	0,57	60,59	20.351.223.825,05	98,22
2009	24.944.239.914,00	0,61	20,39	24.604.834.574,34	98,64
2010	30.562.577.514,41	0,62	22,52	29.795.164.341,27	97,49
2011	30.393.391.076,00	0,55	-0,55	28.071.277.956,22	92,36
2012	33.498.338.492,00	0,56	10,22	31.459.262.658,24	93,91
2013	37.302.920.497,00	0,68	11,36	35.304.607.960,63	94,64
2014	45.192.131.466,00	0,68	21,15	40.299.882.109,13	89,17
2015	47.126.403.925,00	0,65	4,28	40.573.627.610,97	86,10
2016	43.276.561.255,00	0,54	-8,17	39.640.731.927,36	91,60
2017	52.124.381.394,00	0,58	20,44	43.047.158.201,44	82,59
2018	50.400.747.000,00	0,54	-3,31	0	0
Total	389.509.977.965,41	0,57	13,69	356.539.295.478,31	91,54

Nota: para obtener el porcentaje promedio de ejecución presupuestaria se toma solo los datos 2014-2017, debido a que el 2018 apenas está iniciando lo que afectaría el porcentaje global de la ejecución presupuestaria.

Fuente: Portuguez (2019).

Tal y como se observa en el cuadro núm. 13, durante el periodo analizado (2006-2018), el presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud ha pululado entre un 0,41% y un 0,68%, lo cual refleja que el Estado costarricense, de hecho, invierte un porcentaje más que menor en esta importante área de política pública. Adicionalmente, lo niveles de ejecución de dichos recursos ha venido bajando durante los últimos años, pues entre 2014 y 2017 apenas si se superó el 90% de lo presupuestado, además de que entre el 2015 y el 2018 se aprecia una reducción relativa de dicho presupuesto, frente a los tres años anteriores. A esto debe agregarse que la gestión de los recursos no ha sido la mejor; por ejemplo, en 2015, durante el primer gobierno del PAC, el Festival Internacional de las Artes (FIA), el cual se constituye en uno de los programas mayúsculos para el sector cultural y artístico del país, fracasó rotundamente por la incapacidad gerencial de las autoridades, al punto de que solo se ejecutaron el 67% de las actividades programadas (Informa-Tico, 2015).

A partir de los elementos esbozados, nuestros objetivos estratégicos en materia de cultura, deporte y recreación son los siguientes:

- Desarrollar medidas de política pública en materia deportiva, recreación y actividad física, con el fin de que exista un descenso en los niveles de sedentarismo en el país.
- Optimizar el uso de los recursos públicos dirigidos a atender las necesidades de las distintas entidades deportivas (Icoder, Comité Olímpico Nacional, Federaciones deportivas, comités cantonales) y culturales, en cuanto a su capacidad para fomentar el desarrollo integral de las personas usuarias.

- Analizar los escenarios y tomar medidas fiscales que permitan que el presupuesto destinado a la salud, desarrollo integral y bienestar físico y mental de los habitantes de la República incluya las áreas cultural, deportiva y recreativa, de manera razonable.
- Revisar las fuentes de ingreso de las políticas de apoyo a la cultura del país, y buscar alternativas de financiamiento fresco para fortalecerlas.
- Mejorar la coordinación interinstitucional entre las instituciones educativas del país y las relacionadas con cultura, deporte y recreación, para encontrar sinergias que potencien los resultados esperados en estas políticas.

#### 8.4.2. Acciones estratégicas en cultura, deporte y recreación

- Desarrollar un *Programa de actualización y concientización* para los docentes, con el fin de promover la importancia del deporte en las distintas etapas de crecimiento de las personas y atacar los problemas de sobrepeso y obesidad.
- Impartir cursos creativos y culturales en los salones comunales, a través de alianzas con los gobiernos locales y ONG, para desarrollar una política más oportuna en materia de salud física y mental.
- Establecer horarios especiales dentro de las jornadas ordinarias de estudio en los centros educativos, para que las personas menores seleccionen actividades pedagógicas deportivas y culturales, aparte de los cursos formales (clubes estudiantiles) con el objetivo de promover una formación más integral.
- Implementar un *Programa de campañas educativas e informativas* que instruyan y concienticen a la población, en cuanto a la importancia de la actividad física, deportiva, recreativa y cultural. Este programa se apoyará en las tecnologías digitales y las redes sociales, más baratas y accesibles para todos.
- Impulsar la profesionalización de los centros de alto rendimiento del país, con el fin de atraer mayor inversión por parte de federaciones y entidades deportivas, tanto nacionales como internacionales.
- Promover alianzas público-privadas para la generación de becas para personas menores, en las distintas disciplinas deportivas.
- Transformar el sistema de becas e incentivos para los deportistas de alto rendimiento para ampliar su cobertura y mejorar su acceso.
- Impulsar el *Programa de becas de la Federación de Surf de Costa Rica*, con el fin de continuar apoyando económicamente a personas menores de 16 años de las zonas costeras, que sean estudiantes y requieran del apoyo necesario para desarrollarse en este deporte.

- Promover la participación de organizaciones, federaciones y asociaciones deportivas en la ejecución de recursos para la promoción de las actividades deportivas y recreativas.
- Generar alianzas público-privadas para el incentivo de eventos deportivos como carreras, ciclismo y gimnasia, entre otros, para dinamizar la economía y promover la actividad física.
- Desarrollar programas especializados y eventos en materia cultural, deportiva, de recreación y actividad física, hacia personas con discapacidades físicas, sensoriales, personas adultas mayores y personas en condición de vulnerabilidad social, mediante el otorgamiento de más facilidades y accesibilidad para aumentar las oportunidades para la práctica del deporte y la recreación.
- Velar por el cumplimiento de iniciativas que promuevan que la práctica deportiva esté exenta de violencia y de actos o manifestaciones que puedan alterar el orden y los resultados de las competencias.
- Desarrollar un *Programa de integración cultural y deportiva*, bajo un modelo de gobernanza entre MEP, MCJ y otras instituciones relacionadas, para crear torneos y competencias deportivas y culturales intercolegiales e interescolares, con el fin de integrar a las personas menores y personas jóvenes de las diferentes regiones del país.
- Impulsar manifestaciones deportivas y recreativas por medio de las actividades culturales, tradicionales y fiestas típicas del país, con el objetivo de crear conciencia a la población sobre ello.
- Mejorar y condicionar los centros y áreas deportivas y de recreación en la provincia de Limón, con el objetivo de potenciar a su comunidad y desarrollar habilidades en deporte de alto rendimiento.
- Promover la creación de ciclovías en las provincias de Limón, Puntarenas y Guanacaste, con el fin de incentivar a la población, tanto de la zona urbana como turística, a realizar actividad física y de recreación.
- Implementar de programas sociales que respalden el financiamiento, mediante becas, donaciones o patrocinios la compra de materiales deportivos, en coordinación con la empresa privada, de manera tal que se puedan practicar diferentes disciplinas deportivas.
- Aumentar la construcción de centros recreativos y de alto rendimiento, así como centros comunitarios deportivos, en las provincias de Puntarenas, Guanacaste y Limón, así como en la zonas norte y sur del país.
- Realizar una evaluación del Sistema Nacional de Educación Musical con el fin determinar sus fortalezas y debilidades, para desarrollar acciones públicas para

potenciar las primeras y minimizar las segundas, para promover la participación de personas menores, jóvenes y adultos en el sistema.

- Promover la coordinación entre el Estado, la empresa privada y la sociedad civil, para desarrollar certámenes y concursos para que las bandas musicales, locales, escolares y colegiales, compitan por premios en especie –instrumentos, mobiliario, etc.- para fortalecerse y desarrollarse mejor.
- Desarrollar un *Programa de promoción de los emprendimientos artísticos y deportivos* para mejorar las condiciones de empleabilidad de estos sectores, que incluya la coordinación con instituciones promotoras como el MEIC, universidades y la Agencia Nacional de Innovación y Emprendimiento, y con el apoyo financiero del Sistema de Banca para el Desarrollo.
- Evaluar y desarrollar políticas para incentivar la creación de clústeres culturales y artísticos en el país, en áreas tales como publicidad, animación digital, producción cinematográfica, diseño y moda, entre otros, y explorar la posibilidad de crear zonas francas culturales que atraiga la inversión extranjera directa en esta materia.
- Desarrollar un *Programa de capacitación tecnológica para los artistas y trabajadores de la cultura*, con el fin de fortalecer sus capacidades para incorporar las modernas tecnologías, propias de la 4RI, en su trabajo y promoción cultural. El aspecto comunicativo y de uso de los medios digitales para la cultura y el arte, constituye un aspecto esencial de este programa.
- Promover un *Programa de promoción e información sobre derechos de autor*, con el fin de concientizar y orientar a los trabajadores de la cultura, y la comunidad general, sobre el resguardo de estos derechos y los procedimientos para defenderlos. Este programa se fundará, esencialmente, en las plataformas virtuales y las redes sociales.
- Desarrollar un *Programa de fortalecimiento de la producción artesanal y artística* del país, con el fin de darle más capacidad de colocación de productos en los mercados doméstico e internacional, y que vincule los esfuerzos de Procomer, ICT, MEIC y demás instituciones relacionadas.

## 8.5. Políticas de apoyo a los grupos vulnerables en una perspectiva de Derechos Humanos

La doctrina y jurisprudencia sobre Derechos Humanos focaliza toda su potencia en la dignidad de las personas, su protección y su fortalecimiento. El Estado, como sujeto de obligaciones, debe actuar como garante principal de la promoción y defensa de la dignidad humana, lo que implica que todo el aparato estatal debe organizarse y orientar los máximos esfuerzos para hacer realizables los derechos desde una perspectiva integral. El llamado enfoque de derechos en la actuación estatal encuentra su máxima expresión de cumplimiento en el principio de efectividad, que implica que toda acción y mandato de un

Estado parte de un tratado debe promover, desde una perspectiva interseccional y diferencial, mínimos vitales que eleven el estándar de una vida digna para las personas.

Costa Rica es mundialmente reconocido por ser un promotor del derecho internacional y un Estado altamente activo en el fortalecimiento de la democracia y los Derechos Humanos. Sin embargo, con el paso de los años y como parte de una agenda muy marcada, la tendencia ha enfocado sus esfuerzos por reconocer algunos tipos de derechos en detrimento de otros, lo que genera una desigualdad de atención y acción en lo inmediato, y una discriminación estructural al largo plazo.

Bajo esta perspectiva, un país que se encuentra en los niveles más altos de la intensidad de cumplimiento de tratados internacionales sobre Derechos Humanos, que tiene una fuerte vocación por ocupar importantes espacios multilaterales como proponente de agendas de trabajo que tienen por objetivo elevar el nivel de protección de derechos, no se puede permitir relativizar la calidad de vida digna de poblaciones en una situación de vulnerabilidad real.

Desde nuestra visión, persisten brechas importantes que subsanar en poblaciones que han dejado de ser prioridad de las últimas administraciones, a la vez que se ha agravado su situación de vulnerabilidad con motivo de la pandemia del COVID-19. Para Nueva República, todas las personas son prioridad, sin embargo, focalizaremos nuestros esfuerzos en la vigencia de mejores y mayores derechos a los colectivos, cuya existencia reconocemos, pero respecto de los cuales, lamentablemente, hemos normalizado sus exclusiones.

En el gobierno de la Nueva República, daremos un verdadero impulso a las poblaciones en situación de vulnerabilidad que requieren una atención prioritaria. No se trata de realizar acciones aisladas y desconectadas de algunos programas que existan en la actualidad, sino de gestionar el Estado bajo una perspectiva de derechos, que permita reconocer, valorar y ejecutar las obligaciones contraídas en los tratados internacionales. Para los efectos de nuestra estrategia de intervención, consideramos las siguientes poblaciones o colectivos como prioridad desde el primer día: mujeres rurales y en situación de riesgo por violencia, niñez y adolescencia en riesgo social, personas con discapacidad, personas adultas mayores, poblaciones indígenas y personas migrantes y sus familias.

#### **8.5.1. Grupos vulnerables en contexto: tareas pendientes en una perspectiva de Derechos Humanos**

La situación de las mujeres, en una perspectiva de equidad de género, constituye un elemento crucial para el desarrollo humano del país. Sin embargo, la condición de las *mujeres rurales* y en situación de riesgo por violencia merece un acápite especial en el análisis. El Estado costarricense, a través de las autoridades competentes, tiene la obligación de promover políticas públicas efectivas que se orienten más allá de la asistencia económica como una forma de garantía de derechos. El alto porcentaje de mujeres que se encuentran en zonas rurales en nuestro país, no sólo sufren las desigualdades reales que les producen las acciones históricamente focalizadas en promover a las mujeres del Valle Central, sino que, además, tienen una alta propensión a sufrir diversos tipos de violencia.

La consideración de una mejora en la calidad de vida de las mujeres rurales pasa por acciones directas y coordinadas para la mejora del derecho a la alimentación, acceso a la tierra y educación, que les permita potenciar sus oportunidades, insertarse en la economía con herramientas efectivas y trascender la visión sesgada de personas proveedoras en pequeña escala (MAG, 2020).

Las convenciones internacionales le han otorgado a la *niñez* el carácter de sujeto de derechos, lo que se traduce en la obligación de organizar todo el apartado estatal a través de medidas legislativas, ejecutivas y judiciales para que su actuación sea conforme con las necesidades más básicas de esta población. Realizar su derecho a la educación, en concreto, no es un asunto de acceso para aquellas poblaciones que hoy día continúan sufriendo la inequidad, sino una mejora en la calidad de los contenidos para la vida en democracia, y para fortalecer el conocimiento y apropiación de valores esenciales que fueron suprimidos en épocas anteriores.

La *niñez* costarricense merece una educación de calidad, con progresividad y efectividad, que se oriente al desarrollo pleno de su personalidad y al reconocimiento del pluralismo ideológico y de la vida en democracia. Las personas menores de edad que se encuentran fuera del ámbito educativo, por su situación de riesgo, deben contar con las mismas oportunidades de la educación básica y pública, sin ningún tipo de discriminación. Según el último informe de Unicef, en Costa Rica hay alrededor de 1,4 millones de personas menores, de las cuales el 34% vive en condición de pobreza, 14 puntos porcentuales más que el promedio del país durante los últimos cuatro años, en tanto un 12% lo hace en condiciones de pobreza extrema (Molina L. , 2019).

La vigencia de los Derechos Humanos de las *personas con discapacidad* (PCD) será una realidad, en el tanto el Estado costarricense comprenda el verdadero enfoque social que debería regir toda política pública o práctica encaminada a potenciar la autonomía e independencia individual de las personas pertenecientes a este colectivo. Desde larga data, Costa Rica tiene una odiosa deuda con la verdadera respuesta jurídica que debe regir la promoción y protección de las PCD, que en nuestro país, de acuerdo con el INEC, supera las 670.000 personas (Valverde, 2019). Ello se ve agravado con la falta de políticas públicas orientadas hacia la valoración y respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana. Como consecuencia de ello, nuestro país sigue faltando a su deber de hacer efectivo el principio de accesibilidad, que implica la eliminación de todas las barreras que hace inaccesible el ejercicio pleno de derechos, lo que se traduce en que el 54,7% de las PCD viven en condición de pobreza, según el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Ugarte, 2020).

Reviste de una especial preocupación la falta de prioridad en la atención en las mujeres y las personas menores con discapacidad, quienes sufren de una recurrente discriminación múltiple y son condenados a vivir en condiciones de pobreza. La falta de oportunidades para la inserción laboral, que se expresa en que menos de la mitad de las PCD tienen acceso a un empleo, evidencia un profundo desencuentro entre la planificación educativa, la promoción de derechos y la verdadera dotación de competencias que les permita incorporarse a la población económicamente activa (Valverde, 2019).

Como es usual, Costa Rica es el centro de múltiples esfuerzos multilaterales para mejorar la promoción y protección de los Derechos Humanos, y lo relativo a las *personas adultas mayores* (PAM) no ha sido la excepción. No obstante, la realidad de la vejez y su tutela constituye uno de los ámbitos donde más violaciones a los Derechos Humanos persisten. Situaciones de abuso, discriminación y abandono, que sufre esta población cada vez más numerosa, requiere de enfoques diferenciales para asegurar un piso de mayor protección. Los grandes retos nacionales con este colectivo pasan por una vigencia plena de los principios de capacidad jurídica, independencia y autonomía, que aseguren calidad de vida digna de dichas personas. Las violencias que sufren en espacios de convivencia familiar y social evidencian el poco respeto a la libertad y autodeterminación que deben gozar estas personas (Conapam, 2020).

Las situaciones de vulnerabilidad de esta población se agravan en zonas rurales, donde la presencia del Estado y sus instituciones tiene recursos más limitados. A manera de ejemplo, no fue sino hasta este año 2021 que se pudo concretar la apertura de la primera sede regional del Conapam en Guanacaste, ocho años después de la creación por ley de dicho consejo rector (Esquivel N. , 2021). De nuevo, la pandemia desnuda uno de los principales focos de violación a los Derechos Humanos y nuestras instituciones poco pudieron hacer al respecto. La atención prioritaria y sostenida en materia de acceso a la salud, así como el encierro, abandono y violencia, fueron elementos comunes en los reportes hechos a las autoridades de seguridad del país que, en su respuesta limitada respuesta, manifiesta el incumplimiento de la obligación del Estado por velar integralmente por la protección reforzada de las PAM, tal como lo dictan los estándares de Derechos Humanos.

La crisis fiscal y los recursos destinados a sostener los fondos de pensiones se ven amenazados para la falta de voluntad política en este aspecto, lo que genera incertidumbre que sumiría en la pobreza a una gran cantidad de personas adultas mayores. Como Estado suscriptor de tratados internacionales, Costa Rica debe cumplir con los llamados sistemas y mecanismos de apoyo que le permita a esta población gozar de una autonomía de residencia, elección de consumo y formas de esparcimiento que coadyuven a su salud mental.

Costa Rica es suscriptor y ha ratificado un importante número de acuerdos internacionales sobre Derechos Humanos de los *pueblos originarios*, y es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) uno de los más relevantes. En paralelo a esta voluntad estatal de formar parte de estos tratados, nuestro país tiene una deuda en cuanto el adecuado reconocimiento, valoración y afirmación de los derechos a las tierras y a los territorios indígenas. Esta aquiescencia del Estado costarricense se hace evidente en los recurrentes episodios de violencia que sufren las personas miembros de las comunidades indígenas, así como las amenazas que enfrentan las personas defensoras del medio ambiente y tierras ancestrales de nuestro país. En un hecho sin precedentes, el asesinato de un conocido líder comunitario y social quien era beneficiario de medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos nos habla de una seria descomposición social y, además, de la falta de presencia del Estado para subsanar una situación de años (BBC, 2019).

La promoción de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas pasa por el reconocimiento efectivo de sus usos y costumbres, su cosmovisión y cosmogonía. El

respeto pleno a la autodeterminación de estos pueblos y sus autoridades merece ser plenamente incorporado en el sistema de educación costarricense, para fortalecer el sentimiento de identidad cultural y nacional, y procurar un mayor conocimiento de su aporte fundacional en nuestro país. En muchas comunidades y ciudades de nuestro país, las mujeres indígenas son víctimas recurrentes de abuso sexual o bien, de otros tipos de explotación, al realizar trabajos forzados de indigencia por nuestras calles, mientras sus padres o esposos se dedican a labores del agro o construcción. Junto a esta situación inaceptable, los hijos e hijas de estas madres se encuentran fuera del ámbito escolar público, debido a la falta de reglamentación clara y de procesos encaminados a lograr una verdadera inclusión y en ausencia de cualquier norma y procedimiento (Cordero M. , 2018).

La emergencia humanitaria que supone las migraciones masivas tiene hoy día múltiples causas: violencias múltiples, hambrunas, persecuciones por razones políticas o raciales, impacto del crimen organizado y pérdida de control del Estado en la lucha contra el narcotráfico, entre otras. Por su posición geográfica, nuestro país se encuentra en una de las rutas de tránsito de personas migrantes mundialmente conocidas, pues pertenecemos a un istmo donde las redes de trata y los movimientos de ilegalidad funcionan al amparo o con la tolerancia de las autoridades estatales. El país recibe una gran cantidad de migrantes, la mayoría provenientes de Nicaragua, alrededor del 75%, y muchos de ellos se quedan en el país, bajo diversas condiciones (Arguedas & otros, 2020).

Las migraciones se deben entender como un fenómeno que se debe manejar y no combatir. Costa Rica, como país garante de todas las personas sujetas a su jurisdicción, no puede llevar adelante prácticas o políticas públicas que limiten la condición de persona con dignidad debido a su situación migratoria. Criminalizar la migración es una de las más recurrentes violaciones a los derechos humanos, dado el carácter de este tipo de derechos que se confiere a la movilidad humana y, aunado a lo anterior, se debe reiterar que se trata de grupos especialmente protegidos por normas y tratados internacionales.

Al ser el país de tránsito y destino, debemos comprender que las migraciones no comprenden un solo tipo de persona migrante o bien un solo tipo de persona en situación de protección especial (caso de las personas refugiadas y asiladas). Desde esta perspectiva se debe abordar la migración con un enfoque diferencial y con respuestas diferenciadas, más no excluyentes, siempre en el marco de las posibilidades que el Estado costarricense pueda responder, con la promoción del respeto pleno al ordenamiento jurídico.

### **8.5.2. Acciones estratégicas para la atención de grupos vulnerables**

Como hemos examinado en el análisis de la situación de los grupos vulnerables de la sociedad costarricense, está claro que su abordaje desde la perspectiva de los Derechos Humanos constituye la herramienta fundamental para realizar la aproximación de las políticas públicas de tutelaje de sus derechos, en un marco conceptual integral y asertivo. En efecto, la atención prioritaria de estos grupos sociales en la Nueva República no debe hacerse desde un mero enfoque asistencial, sino en una perspectiva de tutelaje de sus derechos. En esta lógica, los objetivos estratégicos de nuestro gobierno en esta materia son:

- Articular un paquete de políticas públicas que se enfoquen hacia el tutelaje de los derechos humanos de estos grupos vulnerables de la sociedad, con el fin de promover programas de atención que vayan más allá de la política de asistencia social, mediante un enfoque integral.
- Promover una coordinación interinstitucional en la gestión de las políticas públicas de tutelaje y protección de los grupos sociales vulnerables del país, de tal suerte que los organismos especializados en la materia puedan orquestar políticas transversales en la administración pública, en lo que se sea pertinente.
- Desarrollar políticas de atención urgente para los casos de personas o grupos de personas específicas, que pertenecen a los distintos conglomerados de grupos vulnerables, que se encuentren en una condición particularmente precaria, en función de situaciones de coyuntura.

Con base en estos objetivos, las líneas de acción estratégica que proponemos para la atención de los grupos vulnerables y el tutelaje de sus derechos son:

- Impregnar de un verdadero enfoque de derechos la estrategia de implementación del Fondo de Fomento para Actividades Productivas y de Organización de Mujeres (Fomujeres) que administra el Inamu, que le permita ser un fondo de capital de riesgo para mujeres emprendedoras que, a su vez, sean capacitadas en prevención de violencias y gestión de riesgos.
- Aumentar las capacidades orientadas a promover un acceso a la salud integral de estas mujeres, que permita mitigar la incidencia de enfermedades crónicas o contagiosas. Para ello, el área rectora de salud tendrá como prioridad el fortalecimiento real de programas de detección de dichas enfermedades a fin de realizar el derecho a la salud de mujeres en etapa adulta y adulta mayor.
- Fortalecer el sistema de acceso para mujeres en etapa post graduación de educación media del INA, a fin de mejorar capacidades técnicas y de gestión de empresas y negocios a diferente escala. Se trata de una forma de potenciar el derecho a la educación para coadyuvar en el proyecto de vida digna.
- Fortalecimiento real del Ministerio de Educación Pública en sus diferentes niveles técnicos y áreas regionales. Existen múltiples recomendaciones de grupos de trabajo y órganos de tratados que el Estado costarricense no puede obviar en materia de fortalecimiento de la calidad educativa, así como en la prevención de violencias, muy especialmente atrayendo a las personas menores de edad en riesgo, con programas de participación de la comunidad –escuela– y las autoridades locales.
- Intervención directa y estructural del Patronato Nacional de la Infancia, con el fin de promover una política de atención de las personas menores que sea conteste con sus derechos humanos.
- Emitir una declaratoria de emergencia en relación con aquellas personas menores que se encuentra en riesgo social y que dependen de esa institución, a fin de hacerlo

más eficiente e integrarlo a la estrategia del Ministerio de la Familia y el Bienestar Social -veremos este tema más adelante- en función de darle a esta población una mejor calidad de vida, bienestar y seguridad jurídica. Dicha declaratoria de emergencia permitirá revisar y fortalecer los protocolos de actuación de los procesos de adopción, crianza y cuidado de dichas personas bajo la tutela de esta institución.

- Fortalecer el proceso de monitoreo y rendición de cuentas orientado hacia las organizaciones sociales que administran o son beneficiarias de recursos del PANI, para atender a esta población, de conformidad con la recomendación emitida por la Contraloría General de la República.
- Fortalecer los programas de convivencia social desde la perspectiva de las personas en condición de vulnerabilidad, en comunidades identificadas como altamente permeables a la delincuencia, el tráfico y venta de drogas, así como a la trata de personas. Esto requiere una intervención directa del Ministerio de Seguridad Pública y promover una política de cooperación internacional para el desarrollo de capacidades comunitarias con las que las autoridades político-administrativas puedan diseñar acciones afirmativas y políticas integrales de prevención de la violencia y la delincuencia, en conjunto con las personas menores de edad, que valoren y tomen como referencia sus necesidades y visiones de futuro.
- Fortalecer el mandato de las entidades rectoras en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, a fin de lograr la independencia funcional, administrativa y financiera necesaria que tenga como resultado el cumplimiento real de las obligaciones generales contenidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo.
- Desarrollar un *Programa de atención de mujeres con discapacidad en condición de pobreza*, con un enfoque de ruralidad. Los datos oficiales del INEC indican que la mayor cantidad de personas pertenecientes a este colectivo se encuentran en el Pacífico Central, seguido de las regiones Brunca y Huetar Norte – Caribe. Para el logro de este objetivo se debe fortalecer y gestionar la mayor cantidad de cooperación sur-sur, lo que posibilitaría concretar mejores condiciones de vida para este colectivo.
- Implementar programas de largo plazo orientados a fortalecer la salud mental de las personas con discapacidad, como una pieza clave en el objetivo de trascender de la toma de conciencia colectiva hacia el pleno respeto y erradicación de prácticas nocivas que atenten contra los derechos de este colectivo. En este punto, se promoverá la revisión de los mecanismos e instancias ministeriales existentes (centros de atención integral, por ejemplo), a fin de redefinir sus competencias en coordinación con el Conapdis y que ello permita mejorar los sistemas de consulta para la atención de las principales necesidades comunitarias y de goce pleno de sus derechos.
- Diseñar e implementar una gran campaña nacional en favor de la niñez con discapacidad, desde una perspectiva interseccional. Se pondrá énfasis en la urgente definición de planes y políticas para atender las necesidades y asegurar el proyecto

de vida digna de la niñez indígena y migrante con discapacidad, con atención a su interés superior, al tenor del mandato recurrente del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

- Hacer efectiva la respuesta jurídica que merecen las personas con discapacidad, por medio de una reforma integral y progresiva a la Ley 7600, que permita una mejora en el acceso a la justicia, la accesibilidad plena y mecanismos efectivos de cumplimiento de la norma, tanto desde la perspectiva pública institucional como privada.
- Promover, diseñar e implementar una *Consulta Nacional sobre los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores* en el contexto de la pandemia, a cargo del Conapam y con recursos gestionados por la Presidencia de la República, a fin de lograr una tutela efectiva de esta población, como lo manda la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos de las Personas Mayores, y fortalecer los mecanismos de apoyo familiar y a personal encargado de las labores de cuido.
- Fortalecer los programas destinados al mejoramiento de la salud mental de las personas adultas mayores, para mitigar las situaciones de riesgo permanente en que se encuentran a diario estas poblaciones, sea por factores asociados a la violencia, maltratos psicológicos y emocionales que inciden negativamente en la capacidad jurídica de estas personas.
- Fortalecer los mecanismos o sistemas de cuido, a través del enfoque basado en derechos, que cuente además con un marco regulatorio integral y respetuoso de la integridad personal de las personas adultas mayores, que cuente con personal calificado para ejercer el cuido, de tal forma que se respete la dignidad, costumbres y autodeterminación de la persona adulta mayor.
- Ejercer la obligación de protección reforzada, de acuerdo con los criterios y precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a fin de proteger el derecho a la privacidad y fortalecer la promoción de los datos personales de las personas adultas mayores.
- Promover la implementación de sistemas de lectura de las sentencias judiciales bajo el enfoque diferencial para un adecuado y respetuoso acceso a la justicia de las personas con discapacidad, que trascienda los ya conocidos esfuerzos formales, institucionales y privados.
- Promover un acuerdo nacional para el fortalecimiento de la capacidad del Estado para conocer, entender y respetar adecuadamente la cartografía de los territorios indígenas, los elementos que los componen y asegurar un cumplimiento fiel de los compromisos internacionales de protección de dichos pueblos, que buscan romper las barreras de uso y disfrute de los recursos naturales necesarios para su subsistencia, mediante sus actividades tradicionales (incluyendo sistemas tradicionales de salud y funciones socio culturales).

- Asegurar un efectivo acceso y goce de la propiedad indígena desde la dimensión colectiva, mediante la titulación adecuada, en su carácter comunitario, de administración autónoma, inembargable y no enajenable, ni gravable, en cumplimiento con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Caso Lhaka Honhat vs. Argentina).
- Fortalecer la respuesta jurídica del Estado en cuanto a su obligación, internacionalmente asumida, para el reconocimiento y protección de los derechos de posesión, explotación, control y utilización de sus tierras y recursos comunales. Se debe con urgencia lograr procesos de delimitación, demarcación y titulación de las tierras, con plena participación comunal y tomando como referencia el derecho consuetudinario, usos, valores y costumbres de las comunidades involucradas.
- Promover programas de educación de los pueblos indígenas de alta calidad, que consideren los usos y costumbres de los pueblos indígenas, para fortalecer su dignidad (mediante el reconocimiento de derechos), y evitar en toda doctrina, proceso o práctica educativa, la asimilación cultural.
- Realizar un proceso de evaluación de las políticas públicas vigentes a fin de aplicarles más integralmente el enfoque de derechos, en aquellos casos que no se cuente con este. Ello implica fortalecer el sistema de consultas previas, libres e informadas que, como derecho convencionalmente conferido (OIT), brindará certeza jurídica y de acción a las personas miembros de la comunidad y a la actuación responsable del Estado.
- Fortalecer el rol del Estado en cuanto a tutelar el derecho a la seguridad de las personas migrantes, a fin de coordinar de una manera efectiva con el resto de las policías de la región centroamericana, para evitar la propensión que tiene este colectivo de caer en redes de trata y tráfico que ponen su vida en peligro y la de miles de menores no acompañados que se encuentran en medio de los grupos de personas migrantes en tránsito.
- Robustecer el rol vigilante del Estado en relación con cualquier tipo de filtración de grupos criminales organizados, continentales y extracontinentales, que operan aprovechando estos flujos. Todas las autoridades involucradas en atender y facilitar procesos deben tener en cuenta que la gestión de la seguridad no debe llevar bajo ninguna perspectiva la intención hacia la criminalización de estos colectivos.
- Mejorar una visión de integración local que permita a las personas refugiadas transitar de su situación de protección especial hacia una regularización responsable con el ordenamiento jurídico costarricense. Ello pasa por fortalecer estrategias de desarrollo y emprendimiento viables para las personas refugiadas que, en numerosos casos, se trata de personal con alta calificación profesional que pueden contribuir al desarrollo de nuestro país.
- Se debe implementar un programa humanitario de asistencia legal, en coordinación con autoridades de las universidades públicas y privadas, y agencias especializadas

de las Naciones Unidas que permita orientar las necesidades de las personas migrantes y sus familias (procesos de tránsito, condiciones laborales, derechos y garantías constitucionales) en atención al tutelaje de sus derechos.

- Promover una “*Agenda regional humanitaria en favor de las migraciones*” en el ámbito internacional, pues Costa Rica es el país del istmo que cuenta con la institucionalidad más sólida desde la perspectiva del Estado de Derecho, lo que le brinda la legitimidad necesaria para coordinar un proceso de gestión de alto nivel para la intervención ante países donantes y con alta vocación por la asistencia a la región, que brinden los apoyos necesarios para su implementación y sostenibilidad.

## 8.6. Política de bienestar animal

La sociedad costarricense ha evolucionado notablemente en las últimas décadas y esas transformaciones abarcan todos los ámbitos. Por eso, hoy entendemos que el bienestar no es solamente una condición que atañe a las personas, sino que también se extiende hacia los animales en relación los cuales los seres humanos tenemos obligaciones. Existe ya en el país una cultura que valoriza la relación con los animales, que les otorga incluso un lugar importante dentro de los núcleos familiares y los reconoce como seres que necesitan protección y cuidado. Sin embargo, todavía hay señales de insensibilidad hacia el maltrato o hacia las condiciones en las que viven.

Es por eso que, la Costa Rica de la Nueva República aún necesita normas y políticas de Estado que garanticen la vida, la integridad y la salud de los animales, tanto los de compañía, como de aquellos que están relacionados con actividades productivas y de trabajo, lo que incluye a particulares, transportistas, productores e industrias. De hecho, abrazamos el tema de bienestar animal como un todo, sin distinguir, necesariamente, si se trata de una mascota o de un compañero de labores. Igualmente, estamos conscientes de que es necesario reforzar el tema de una tenencia responsable de animales, así como sobre las sanciones a las que están sujetas las personas en caso de violentar, maltratar o quitar la vida a los animales, esto último fuera del ámbito de la normativa establecida.

### 8.6.1. Deudas pendientes con el bienestar animal

Según la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el concepto de bienestar animal se define como aquel que designa el estado físico y mental de un animal, en relación con las condiciones en las que vive y muere. A esto se suman cinco directrices en materia de las condiciones que los animales deben tener y que son reconocidas universalmente: libre de hambre, sed y desnutrición; libre de temor y angustia; libre de molestias físicas y térmicas; libre de dolor, lesión y enfermedad y; libre de manifestar un comportamiento natural. (OIE, 2021).

#### Cuadro núm. 14

Costa Rica: fuentes de recaudación financiera del Servicio Nacional de Salud Animal (2020)

CÓDIGO	DIRECCIÓN TÉCNICA	MONTO TOTAL RECAUDADO	% PARTICIPACIÓN
A	DIRECCIÓN GENERAL	9.503.242,82	0,26%
B	DIPOA	243.426.337,93	6,78%
C	CUARENTENA ANIMAL	675.715.392,85	18,81%
E	MEDICAMENTOS PARA ANIMALES	158.855.432,20	4,42%
F	ALIMENTOS PARA ANIMALES	60.144.377,04	1,67%
G	OPERACIONES	430.499.025,98	11,98%
H	SALUD REPRODUCTIVA	1.280.096,63	0,04%
K	LA NASEVE	599.654.755,10	16,69%
SFA	FUMIGACIÓN	1.413.009.733,04	39,34%
<b>TOTAL</b>		<b>3.592.088.393,59</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Senasa (2020).

Costa Rica cuenta con el Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa), ente encargado de controlar y garantizar la salud de los animales domésticos, acuáticos y silvestres, entre otros y, además, tiene responsabilidades en ámbitos sanitarios, relacionados con los diversos acuerdos y tratados comerciales firmados por el país. Para el año 2020, el presupuesto de Senasa ascendió a 15,479 millones de colones, de los cuales hubo una ejecución global del 43,17%, equivalentes a 6,682 millones de colones. Tal y como se aprecia en el cuadro núm. 14, entre las actividades que generan mayor recaudación sobresalen la fumigación, con un total del 39,34%, la cuarentena animal con un 18,81%, alimentos para animales con el 1,67% de participación, entre otras.

Según el Informe de evaluación anual del Senasa (2020), las proyecciones de ingresos se vieron afectadas por la pandemia por COVID-19, lo cual provocó que los ingresos y egresos fueran mucho menores a lo proyectado. A esto se suma la desactualización de los costos de los servicios que se brindan, lo que inciden en la desmejora de los ingresos y problemas en los sistemas de gestión del gasto, que no integran los datos generados en el módulo de compras con el presupuesto.

Además, la institución se ha visto afectada por las políticas de severidad planteadas en los últimos períodos de gobierno, pues se han implementado límites presupuestarios, mecanismos de contención del gasto y el uso de los ingresos proyectados, lo que plantea un grado de necesidades que no podrán ser atendidas como lo requieren. Ante estos factores, dicha institución ha realizado convenios de uso de plataformas de otras instituciones, como el Ministerio de Hacienda, Procomer y BCR. Sin embargo, esto presenta problemas, al generar dependencias a lo que estas plataformas puedan presentar. (SENASA, 2020)

Asociado al tema de la pandemia por COVID-19, el abandono de mascotas se ha incrementado y esto, en la mayoría de los casos, se debe al tema económico, ya que los ingresos de muchas personas se vieron afectados. Además, a inicios de esta crisis, hubo mucho abandono, debido al pensamiento erróneo de que los animales transmitían la enfermedad, acto irresponsable y sancionado en el artículo 405 de la ley núm. 9458.

La reforma a la ley 7451 de bienestar de los animales, incluyó varios tipos de sanciones a quien cause daño a un animal doméstico o domesticado, de manera directa o por medio de terceros, a quien no se haga responsable de recoger los desechos fecales de sus mascotas, quien organice y ejecute peleas de animales y a quien incumpla los requerimientos básicos para el bienestar de estos. Esta ley muestra su importancia en el sentido de que en el ámbito mundial existen normas, declaraciones y tratados que promueven la defensa y protección de los animales, empero, es responsabilidad de cada país determinar sus alcances y facultades. De igual manera, la ley núm. 9458 se encuentra entre las más completas, sin embargo, el ámbito de aplicación de esta solo incluye a los animales domésticos y domesticados (PGR, 2021).

Según algunos estudios, los costarricenses no consideran la responsabilidad legal y económica que conlleva adquirir una mascota, lo que provoca que estas se desarrollem sin los cuidados básicos, atenciones veterinarias y contenciones en los hogares que estos requieren; así como reproducción irresponsable de animales para su venta y aprovechamiento (Senasa, 2019). Los animales tienen una influencia positiva en el bienestar de los seres humanos, en aspectos psicológicos, fisiológicos, terapéuticos y sicosociales, lo que convierte la tenencia de animales en un factor beneficioso en el ámbito terapéutico, social, de reducción de estrés para los propietarios, descenso en la sensación de soledad, así como protección de cara a las enfermedades cardiovasculares.

### **8.6.2. Acciones estratégicas para el bienestar animal**

A partir de los elementos señalados, queda clara la importancia de generar estrategias y políticas que beneficien el bienestar animal al que los seres humanos estamos obligados moralmente a resguardar, para satisfacer las necesidades que se presentan y fomentar el respeto y protección de los animales. En este sentido, los objetivos estratégicos de esta área de acción pública son los siguientes:

- Afianzar el concepto de “una sola salud” que promueve la Organización Mundial de Sanidad Animal, a fin de reconocer que la salubridad y bienestar de la gente, la sanidad de los animales y el medio ambiente son interdependientes y están interconectados.
- Estimular una cultura de adopción de animales de compañía, como herramienta para mejorar la calidad de vida de las personas y las familias, y proporcionar un lugar de convivencia a estas criaturas.
- Impulsar programas para el control de poblaciones, especialmente de perros y gatos, que incluya esterilizaciones y castraciones, así como adopciones, con un componente de educación para la población en general.

Las propuestas de Nueva República están orientadas a promover una atención más integral en el tema del bienestar animal, a promover estrategias y políticas que respalden la visión global de que todos los seres que habitan el planeta están ligados a través de los diferentes ecosistemas en los que conviven. De igual manera, se enfocan en fomentar el respeto y protección de los animales. En este sentido, las líneas estratégicas de acción en esta materia son las siguientes:

- Fortalecer al Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa) para que se modernice sus procesos, gestiones, investigaciones y otros.
- Brindar los recursos necesarios a Senasa, para que realice una mejor implementación y fiscalización de la legislación de bienestar animal vigente.
- Resolver los vacíos legales en el área de la caza, que incluya permisos, registro de cazadores y animales involucrados en esta actividad.
- Desarrollar un *Programa de capacitación e información ciudadana* que eduje sobre la tenencia de animales domésticos, su cuidado y protección, que incluya las responsabilidades derivadas del principio de mayordomía, así como de los alcances de la normativa vigente, que incluya las sanciones. Este programa aprovechará las plataformas virtuales y las redes sociales, para lograr el mayor alcance posible al menor costo.
- Incorporar en dicho programa, una estrategia de coordinación de Senasa con organizaciones y asociaciones de bienestar animal del país y otras latitudes, para que aporten conocimiento e información pertinente.
- Reducir la cantidad de animales abandonados a través de campañas de castración, sensibilización e información, a propósito del programa señalado antes.
- Desarrollar un *Programa de certificaciones voluntarias* para las empresas, para la demostración de los beneficios de las prácticas del bienestar animal para la productividad y la calidad.
- Fortalecer los vínculos entre el Estado y las organizaciones que manejan refugios de animales, especialmente, fuera de la GAM, y que se encargan de su protección y alimentación.
- Combatir el tráfico de animales exóticos y la caza furtiva, mediante la coordinación de los cuerpos policiales, en puestos fronterizos y en zonas protegidas.
- Apoyar la labor de refugios de animales silvestres rescatados y animales domésticos abandonados.
- Realizar un diagnóstico y análisis que permita evaluar la situación actual y patrocinar la agilización de los procesos para la interposición de denuncias y su fiscalización, respecto a la normativa vigente de protección de animales domésticos y silvestres.

## 8.7. Política de protección de la vida y la familia: pilares de la Nueva República

Para la Nueva República a la que aspiramos, la defensa de la familia como núcleo esencial de la sociedad, así como de la vida humana en todos sus estadios, lo que incluye a la persona humana antes de nacer, constituyen las bases morales de nuestra propuesta programática. Es imposible pensar en una Costa Rica inteligente si no se consideran estos elementos como la razón de ser misma de su construcción. En la presente sección presentaremos nuestra perspectiva de la política de la vida y la familia, como los pilares éticos de nuestra visión del país.

Partimos del hecho que la Constitución Política de Costa Rica dispone que la vida humana es inviolable y que la familia es el elemento natural y fundamento de la sociedad. La Nueva República que pretendemos construir se adhiere totalmente a estos preceptos constitucionales y los considera eje transversal de todas las políticas del Estado, para que estas se dirijan con fundamento en el respeto de la dignidad humana.

En concordancia con la constitución citada, la Carta Ideológica del Partido Nueva República, dispone que debemos “(...) resguardar la vida de la persona desde el momento mismo en que es concebida en el momento de la fecundación, la vida del infante, la vida del joven, la vida del adulto y la vida de la persona adulta mayor” (PNR, 2019, pág. 30), por su naturaleza humana y dignidad inherente. Además, en cuanto a la familia, dicho instrumento dispone que:

(...) creemos que la familia, como el centro fundamental de la sociedad, es uno de los elementos vitales a los que deben atenerse los planificadores, a la hora de plantear políticas públicas que busquen el mayor desarrollo humano para los habitantes de una nación (PNR, 2019, pág. 31).

### 8.7.1. Vida y familia: situación actual

En los últimos años hemos visto cómo, de manera acelerada, se ha iniciado un proceso de deconstrucción de la sociedad, en sus estructuras y creencias tradicionales, propiciado por ideologías foráneas. Esta nueva ideología que se pretende imponer a toda costa se basa en el hedonismo, el egocentrismo, el individualismo, el desprecio por la vida humana y la desnaturalización de la familia.

Nuestra querida Costa Rica, lamentablemente, ve amenazados sus valores y creencias, aquellos que nos han caracterizado y que han hecho grande a este país. Algunos decretos emitidos por los últimos gobiernos marcan una clara dirección hacia una política que atenta contra la dignidad y derechos fundamentales de todo ser humano, como, por ejemplo, los números 42,113-S, 41.722-S y 39210-MP-S.

La vida humana, cuyo valor está consagrado tanto en nuestra Constitución Política, como en diversos instrumentos jurídicos internacionales y domésticos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), el Código Civil, Código Penal, el Código de la Niñez y la Adolescencia, el Código Procesal Civil y otras leyes, se ve ahora

amenazada por una corriente utilitarista y de relativismo moral. El objetivo normativo esencial de estos instrumentos siempre ha sido proteger las dos vidas, la de la madre y la de la persona por nacer, y se ha comprobado, a partir de un estudio realizado en Madrid, España, que el 80% de las mujeres que buscan el aborto, renuncian a la idea cuando se les da el apoyo suficiente (Daniele, 2012).

Esta “cultura de la muerte” se está abriendo paso en nuestro país, con una agenda que incluye la desprotección del embrión humano en la reproducción asistida, la pastilla del día después (PDD), el aborto, la eutanasia y la ideología de género, con su deconstrucción del ser humano y de la familia. A la hora de defender la vida y la dignidad del ser humano la pregunta clave es: ¿cuándo inicia la existencia de ese ser humano? De la respuesta a este interrogante, depende el momento en que debe iniciar la protección debida a todos los miembros de la familia humana (ONU, 2015) ya que “nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente” (Steiner & Uribe, 2014).

Si sacamos de la ecuación a aquellos que tienen intereses ideológicos o económicos en este tema, hay consenso entre los científicos del mundo entero en cuanto a que, claramente, el inicio de la nueva vida empieza desde la concepción, la cual ocurre inmediatamente después de la fecundación. En todos los libros de embriología usados para enseñar en las universidades del mundo, se inicia el estudio del desarrollo del ser humano con la fecundación. De hecho, de acuerdo con la ciencia biológica, la nueva vida inicia con la unión del óvulo y el espermatozoide, con la mezcla de sus respectivos materiales genéticos haploides (con la mitad de los cromosomas) para engendrar un nuevo ser diploide (con todos los cromosomas), el cual es totalmente diferente de las células que le dieron origen y es único e irrepetible. Fecundación y concepción siempre han sido sinónimos, pues uno se refiere a la unión del óvulo y el espermatozoide, y el otro, al resultado de esa unión que sucede pocas horas después (aproximadamente de 3 a 7 horas) (López, 2004).

Lamentablemente, para el año 2012, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sin base científica sólida y a partir de su juicio ideológico, cambió los conceptos de fecundación y concepción como sinónimos que eran, y los redefinió arbitrariamente al señalar que la concepción sucede 14 días después de la fecundación, con la implantación del embrión en el útero materno, lo que dejó desprotegido a ese embrión en su etapa pre-implantatoria (CIDH, 2012). Esta redefinición arbitraria, les permitió legalizar la manipulación de la vida humana incipiente con las técnicas de fecundación artificial, pues de otra forma, estas técnicas no serían posibles, ya que la protección legal en todo el articulado jurídico del país, incluida la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), que protege a los seres humanos desde el inicio de su existencia (fecundación/concepción).

La misma Corte reconoce en su fallo que este concepto debe aplicarse sólo para las técnicas de fecundación artificial, al punto que el decreto núm. 39210-MP-S indica que no se pueden destruir a los embriones que no sean implantados en el útero materno<sup>6</sup>, cuestión aceptada por la Corte en 2016. Al despersonalizar al embrión humano antes de su

<sup>6</sup> Se puede consultar el artículo 19 que literalmente dice: “Régimen de prohibición: En cuanto al tratamiento de óvulos fecundados, queda absolutamente prohibido su desecho, comercialización, experimentación, selección genética, fisión, alteración genética, clonación y destrucción. Tampoco podrá darse la inseminación o transferencia post mórtum sin consentimiento informado expreso.”

implantación, este pierde la protección de su dignidad y puede ser, por lo tanto, sujeto de manipulación, experimentación, congelación o incluso provocarle la muerte. Además, esta desprotección permite o da carta abierta para que se practiquen libremente algunas formas de aborto temprano como lo es la pastilla del día después (PDD). El congelamiento embrionario lo vemos como una forma de tortura a la que se somete al embrión durante muchos años, sin considerar el riesgo de muerte al que se le expone.

En el caso de la PDD, desde que fueron creadas estas hormonas con el fin de evitar embarazos, se han descrito tres mecanismos por los cuales actúan: inhibiendo o retrasando la ovulación; efecto sobre el moco cervical y la movilidad de las trompas y; efecto antiimplantatorio, que es el objetado como abortivo. Aunque los dos primeros efectos no pueden considerarse abortivos, el tercero definitivamente sí lo es (Kahlenborn, Stanford, & Larimore, 2002). El conflicto está en que no se puede saber cuál de los tres efectos es el que está evitando el embarazo en un momento dado. De hecho, hay estudios que evidencian que el tercer efecto es el más común y frecuente de todos, al ser el que actúa hasta el 66% de las veces (Mozzanega & Battista, 2019).

Por otro lado, si bien la eutanasia parece originarse en intenciones nobles, también despersonaliza al enfermo en fase terminal, y lo convierte en un objeto que puede ser eliminado con la excusa de una falsa compasión, pero que oculta un nihilismo y un desprecio por el valor de la vida humana. En su acepción original, este término significaba “buen morir”, por el acompañamiento y cuidado que se le daba al moribundo hasta su último suspiro. Actualmente, ese significado se ha cambiado por el de “adelantar la muerte para evitar el sufrimiento”, situación que demuestra un total desconocimiento de las armas y recursos que dispone hoy día la medicina, con los cuidados paliativos, para controlar y mitigar el dolor.

Desde el Partido Nueva República haremos todo lo posible para restablecer el valor y la dignidad intrínsecas de todos los miembros de la familia humana, desde su concepción (como sinónimo de fecundación) hasta su muerte natural. Nos comprometemos a proteger la salud y los derechos, tanto de las personas por nacer, como de los hombres y mujeres de Costa Rica en sus diferentes etapas de vida, al darles el trato digno que merecen como personas que son.

La discusión sobre la vida humana es imposible sin comprensión desde el contexto de la familia, pues esta es la prioridad número uno para las personas y se presenta como la institución sociocultural más importante en las sociedades democráticas. Políticamente, la familia es la verdadera unidad del Estado, al cual supera en importancia, de tal manera que el Estado existe para defender y fortalecer a la familia, y no al revés. En un sentido general, la familia es el grupo de personas que conviven bajo un mismo techo, unidas por lazos de consanguinidad o parentesco, sea por vínculos de consanguinidad (padres e hijos naturales, y generaciones anteriores y posteriores), por adopción o cuando una pareja establece vínculos conyugales.

Por otra parte, cuando hablamos de familia natural o familia nuclear, nos referimos al tipo de familia que ha existido desde los inicios mismos de la vida humana sobre la Tierra, mucho antes que las sociedades y mucho antes de que las instituciones y estructuras

sociales se desarrollaran. Desde un principio, la familia inicia con un hombre y una mujer, de lo que puede o no seguirse con hijos derivados de su unión:

*(...) desde los primeros tiempos hasta nuestros días la familia cumple tres misiones y persigue tres finalidades: una natural, la de vincular al hombre y la mujer y conservar así, el género humano; otra económica, consistente en la obtención de alimentos para todos los familiares y techo para los que convivan; una tercera, moral y espiritual, es decir, el mutuo socorro de los familiares, la comunidad de vida entre ellos, y el cuidado y educación de la prole (Corral, 1995).*

Actualmente, la familia integrada por parejas casadas en primeras nupcias y con hijos comunes es la que sigue prevaleciendo en casi todos los países, sin embargo, se habla cada vez más de diferentes tipos de “familia”, cuya organización y funcionamiento es diferente a la de la familia natural. En efecto, hoy vemos diversos tipos de familia: nuclear, nuclear extendida, monoparental, entre otras; y todas ellas unidas por lazos de muy variada especie, desde la consanguinidad, el amor, la conveniencia práctica de compartir bienes materiales e inmateriales, el cariño, la devoción y el instinto. Algunas de estas familias han logrado desarrollar dinámicas exitosas en las que, a pesar de grandes retos y problemas cotidianos, las personas logran desarrollarse plenamente y constituirse en ciudadanos decentes, independientes, felices y que aportan a su familia y a su comunidad. Lamentablemente, otras son disfuncionales y fracasan en este objetivo primordial.

Sobre el incremento de familias organizadas bajo una estructura diferente a la estructura de la familia nuclear, el investigador Fernando Pliego Carrasco del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), presenta las grandes interrogantes que deben interesarnos:

*(...) ¿constituye tal situación un avance en la protección y promoción de los derechos humanos más básicos?, o bien ¿se trata de una fuente de problemas que debería contar con la atención destacada de parte de sus gobiernos y de sus principales instituciones privadas y sociales? En términos generales, ¿ocasionan las diferentes estructuras de familia, efectos de bienestar parecidos para los niños y los adultos, o algunas propician con más facilidad el desarrollo de carencias y problemas de bienestar en la población? (Diener, 2021) .*

Esas preguntas tuvieron respuestas claras e inequívocas en su investigación. El mega estudio de la UNAM, “Estructuras de familia y bienestar de niños y adultos, El debate cultural del siglo XXI en 16 países democráticos”, incorporó los resultados de 589 publicaciones académicas y oficiales, basadas en encuestas representativas (de 800 casos o más) o de tipo censal, realizadas de 1995 al 2016 en 16 países democráticos: Alemania, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, España, Estados Unidos de América, Holanda, Japón, México, Noruega, Nueva Zelanda, Perú y Reino Unido (Pliego, 2017). Se tomaron en cuenta para este diagnóstico todos los estudios serios y representativos disponibles en estos países sobre este tema en el lapso de 21 años. No hubo ningún sesgo ideológico en su escogencia, ni se partió de hipótesis predeterminadas: todos los estudios

y datos censales fueron incorporados independientemente de los datos que arrojaron. Las conclusiones de este amplio estudio fueron contundentes, pues:

*(...) los registros de mayor bienestar se concentran de manera notoria en las familias donde los hijos viven con sus dos padres (papá y mamá), y donde las personas están casadas (hombre y mujer). (...) 76,9% de los registros señala que las personas casadas y los niños que viven con su papá y su mamá tienen un bienestar mayor y significativo en todos los indicadores considerados de manera conjunta, y sin distinguir entre unos países y otros. (...) las ventajas se presentan de manera más notoria y frecuente en los matrimonios y en las familias donde los hijos cuentan con la presencia de sus dos padres. Al comparar este tipo de familia con las demás estructuras familiares, se observa menos violencia contra las mujeres y los niños; los indicadores de salud física son mejores; los problemas de salud mental ocurren en menor medida; los ingresos son mayores y el empleo más frecuente; las condiciones de vivienda son más favorables; hay más cooperación en las relaciones de pareja; los vínculos entre padres e hijos son más positivos; el consumo de drogas, alcohol y tabaco se presenta en cifras menores; la conducta social de los hijos es más cooperativa y hay menos índices de delincuencia; asimismo, el desempeño escolar de los menores de edad es mejor (Pliego, 2017, págs. 66-67).*

En Costa Rica, el tipo de hogar predominante es del tipo “nuclear con hijos”, que en el 2011 representaba el 41,8% del total de hogares. Si le sumamos a este porcentaje los hogares “extenso nuclear con hijos” (es decir, padre, madre, hijos y familia extendida con abuelos, tíos u otros parientes), tenemos un total de 50,3% de familias nucleares con hijos. Las otras tres categorías que le siguen en importancia son: nuclear monoparental, con un 13,8%, unipersonal, con 11,3% y nuclear sin hijos, con 10,7% (INEC, 2012). Como vemos, al igual que en casi todos los países, en Costa Rica la estructura de familia que predomina es la natural o nuclear:

*Sin embargo, al analizar la tasa de crecimiento intercensal 2000 - 2011 de este tipo de hogares, se observa que en términos absolutos el total de hogares nucleares con hijos aumentó, pero a un ritmo anual bastante lento, de 0,8 por ciento anual, lo cual a su vez se está traduciendo en una disminución porcentual con respecto al total de hogares del país. Si bien ese tipo de hogar sigue siendo el predominante, su disminución ha sido constante, lo que indica que la familia tradicional está siendo desplazada por otros tipos de hogares (INEC, 2012, pág. 30).*

### **8.7.2. Acciones estratégicas para la política de la vida y la familia**

En el partido Nueva República consideramos un principio irrenunciable: el defender, proteger y atender la vida y la dignidad inherente de todos los seres humanos, independientemente de su etapa de vida, especialmente, de los más indefensos y vulnerables. No existen seres humanos de diferente categoría. A partir de estos elementos, los objetivos estratégicos en esta materia son:

- Promover una revisión del modelo de diseño y ejecución de las políticas públicas definidas a partir del Plan Nacional de Desarrollo (PND), con el fin de incorporar de la protección y apoyo a la familia y la vida humana como elementos transversales nucleares de las políticas de Estado.
- Desarrollar un modelo de gestión interinstitucional del Estado que ponga a la familia y la protección de la vida como el centro de la gestión del Estado, particularmente, el área de su acción social.
- Fortalecer las políticas de protección y promoción de derechos de las personas adultas mayores y las personas en gestación, como ejes del resguardo de la dignidad de la vida humana.

Con base en estos objetivos estratégicos, las líneas de acción estratégica en materia de política de la vida y la familia son las siguientes:

- Crearemos el *Ministerio de la Familia y de Bienestar Social*, como la herramienta de gerencia del gobierno de la Nueva República para la coordinación de la política social, de familia y de protección de la vida. Se creará como un ministerio sin cartera, pero se analizará y desarrollará un proyecto de ley para crearlo de forma permanente.
- Desarrollar un *Programa para mejorar el control prenatal*, con el fin de disminuir las listas de espera, y optimizar el control de las enfermedades crónicas que puedan descompensar o complicar un embarazo, con prioridad en la atención de las mujeres gestantes, para prever las complicaciones que pudieran surgir y poner en peligro el buen estado de salud, tanto de la madre como de la persona por nacer.
- Crear un *Programa de atención a la mujer con embarazo en crisis* (Pamec) bajo un modelo de coordinación interinstitucional apropiada, desde el Ministerio de la Familia y el Bienestar Social, con el fin de ofrecer a las mujeres en esta situación un acompañamiento integral, desde el cual puedan sentirse respaldadas, valoradas y apoyadas en su maternidad. De esta manera, las mujeres atendidas tanto en la esfera médica, como psicológica, económica y social no considerarían a su hijo en gestación como un problema que debe ser eliminado.
- Revisar y reestructurar el programa de educación sexual vigente en el sistema educativo nacional, con el fin de darle un enfoque más integral que promueva una visión que también considere la virtud, afectividad y responsabilidad, así como en los valores de la abstinencia, fidelidad y respeto mutuo. Se cambiará el rumbo de la educación sexual para las personas jóvenes, con el fin de mitigar los factores de riesgo para embarazos no deseados, así como la hipersexualidad prematura, promiscuidad, falta de autocontrol, presión social y mediática, acceso fácil a la pornografía y, en general, el enfoque hedonista dominante, alejado de los valores costarricenses más esenciales.
- Modificar el reglamento que regula la Fecundación In Vitro, para limitar la extracción de óvulos a solamente uno por cada ciclo FIV, de manera que se engendre sólo un

embrión para ser implantado en el útero materno y no haya embriones “sobrantes” que congelar o que puedan morir.

- Fortalecer el *Programa de atención integral para parejas infériles* de la CCSS, para que se busque la prevención y la solución de la infertilidad en una perspectiva integral y holística. Desde la adolescencia, las personas tienen todo el derecho de conocer y apreciar su fertilidad, por lo cual es sumamente importante que las mujeres aprendan a graficar su ciclo menstrual y detectar de manera temprana cualquier trastorno ginecológico que pueda afectar su fertilidad. Para ello, vamos a introducir el Modelo Creighton y la NaProTecnología en el sistema de seguridad social del país.
- Crearemos una *Comisión de notables por el derecho a la vida*, compuesta por juristas internacionalistas y expertos en Derechos Humanos, que tendrán el encargo de analizar y evaluar las resoluciones de órganos internacionales que traten sobre el derecho a la vida desde la concepción y su relación con el ordenamiento jurídico interno de Costa Rica.
- Impulsar el proyecto de *Ley de derechos del ser humano en gestación*, núm. 21239, para que se adicione un artículo 12 bis al Código de la Niñez y la Adolescencia, ley núm. 7739 del 6 de enero de 1998 y sus reformas, con lo cual se garantizarán los derechos de la persona en gestación.
- Promover el proyecto de *Ley de reforma al artículo 121 del Código Penal, Ley N° 4573 del 4 de mayo de 1970 y sus reformas, para proteger la vida de la mujer embarazada y delimitar la excepción de impunidad del aborto*, expediente núm. 21.661, para cerrar portillos al aborto, de tal manera que sea válido solo para evitar un peligro grave e inminente para la vida de la madre y este peligro no ha podido ser evitado por otros medios.
- Reforzar, en lo que sea atiente, el régimen de licencias para cuidado de personas gravemente enfermas y en estado terminal, a cargo de la CCSS y estatuido por ley.
- Fortalecer el modelo de cuidados paliativos de nuestro sistema de seguridad social, tanto en el sistema de salud (EBAIS, clínicas y hospitales), como en el domicilio de aquellas personas en etapas terminales de su enfermedad. Valoraremos el marco legal y normativo que regula este modelo, para determinar las eventuales reformas que se ocupen para mejorarlo, y apoyarlas.
- Desarrollar una actualización de las políticas públicas de atención de las personas adultas mayores (PAM), con el fin de promover una visión prospectiva de su diseño e implementación que considere componentes clave como la transformación cultural, prevención y atención del abuso para las PAM en todas sus formas; cumplimiento de derechos ya establecidos; protección social y desarrollo progresivo de la salud integral.
- Fortalecer el papel de la indelegable misión educativa y formativa de la familia en el ciclo de aprendizaje formal de las personas menores y las personas jóvenes, desde el Ministerio de Educación Pública.

- Promover un análisis profundo de la relación entre la familia nuclear y otros tipos de familia en la definición de las políticas de asistencia social, con el fin de diseñar las acciones públicas en esta materia, que contemple esta relación y adapte las políticas en esa perspectiva.
- Fortalecer el enfoque de medicina familiar en relación con la atención integral sanitaria de la población, en todos los niveles de atención del sistema de seguridad social.
- Promover la incorporación en la dimensión ética de los planes de estudio diseñados e implementados por el Ministerio de Educación Pública, la temática de la familia como eje esencial de la sociedad, que incluya apreciación de la estructura familiar, historia de la familia, paternidad responsable, importancia de los adultos mayores, solidaridad familiar y educación en la afectividad, entre otros.
- Fortalecer los programas de apoyo psicológico a las familias, en el sistema de seguridad social y asistencia, consejería matrimonial y familiar.
- Desarrollar un *Programa de comunicación y formación ciudadana para la familia*, que permita reforzar y recuperar el concepto de familia como el elemento nuclear de la sociedad. Este programa se desarrollará por medio de las plataformas virtuales y redes sociales, principalmente, para aprovechar su bajo costo relativo y su movimiento orgánico.
- Proponer un proyecto de reforma a la Constitución Política de la República, para incluir la patria potestad como derecho constitucional, acorde con lo establecido en los diferentes instrumentos de DDHH avalados por nuestro país.

## EPÍLOGO: LA NUEVA REPÚBLICA ES POSIBLE

El primer paso para lograr los objetivos de desarrollo a los que aspiramos todas las personas de buena voluntad de nuestra nación consiste en pensarlos. Dos buenos ejemplos de nuestra historia vienen al caso para esta reflexión, sobre todo porque los partidos a los que dieron origen estos hombres, y las personas que los dirigen, ya nos los representan. Si el doctor Calderón Guardia no hubiera pensado en las garantías sociales, estos derechos nunca habrían llegado a la Constitución Política, y si don Pepe Figueres no hubiera pensado en una Costa Rica electrificada, el Instituto Costarricense de Electricidad nunca hubiera logrado la proeza de alcanzar el objetivo casi en el cien por ciento del territorio nacional y mediante energías limpias. Las grandes transformaciones requieren de grandes mentes, visionarias, que logren ver la luz del desarrollo al final del túnel de las circunstancias actuales.

Para nosotros es motivo de mucha pena y desilusión entender que Costa Rica tenía todos los componentes esenciales para dar el gran salto al desarrollo, y fracasó. Porque lo cierto es que, en más de doscientos años de vida independiente, nuestro país ha alcanzado logros que siempre fueron la envidia de las naciones latinoamericanas y motivo de admiración de los países del primer mundo. En medio de nuestras muchas limitaciones de riqueza y

desarrollo, Costa Rica apostó por ciertas áreas de la política nacional que se constituían en valiosas bases para desarrollar al país: la educación siempre fue esencial, ampliamente valorada por la población y decididamente apoyada por el Estado; prescindimos del ejército como institución permanente, mientras nuestros hermanos latinoamericanos sufrieron de gobiernos autoritarios y castrenses, y de guerras civiles sangrientas por muchos lustros; electrificamos al país y llevamos agua potable a la mayoría de las comunidades; desarrollamos universidades robustas en investigación y docencia; diversificamos la economía en varias ocasiones y nos conectamos a un mercado mundial cada vez más complejo y globalizado; creamos un sistema de seguridad social rankeado entre los mejores del mundo y, en fin; alcanzamos metas inesperadas para una nación pequeña y en vías de desarrollo como la nuestra.

Pero algo pasó en el camino y, en vez de movernos hacia nuevos retos, caímos irremediablemente en el círculo vicioso del subdesarrollo, luego de la crisis mundial y doméstica del bienio 1980-82. Empero, ¿qué fue lo que pasó? ¿Por qué, si teníamos las condiciones apropiadas para dar el salto, al final hemos retrocedido en indicadores clave y las cosas nunca parecen que mejoren? ¿Cuáles han sido los lastres que nos han impedido alcanzar *El Dorado* por el que todos soñamos? No hay ninguna duda de que las élites políticas que nos han gobernado han sido las principales responsables del desastre, pues les tocaba a los gobernantes construir la visión de desarrollo que las condiciones alcanzadas hace ya cuarenta años imponían.

Luego de analizar la realidad contemporánea de la Costa Rica que heredamos, que responde al paradigma del círculo vicioso del subdesarrollo, hemos encontrado dos causas estructurales que explican esta situación: por un lado, una total *incapacidad* de los partidos gobernantes de los últimos 40 años, para pensar el desarrollo en una perspectiva estratégica y para gerenciar las políticas públicas en esa dirección, en vez de la gestión fragmentaria, parcial y sin norte que les ha caracterizado y; por otro lado, una extensiva y cancerígena *corrupción* generalizada, en la conducción de los asuntos públicos, que ha sido notoria en los tres partidos políticos responsables de este desastre: Liberación Nacional (PLN), Unidad Social Cristiana (PUSC) y Acción Ciudadana (PAC).

La Costa Rica subdesarrollada, golpeada, empobrecida y económicamente entrabada que recibiremos en 2022, es el resultado de tres décadas de gobiernos acéfalos y sin dirección del PLN y el PUSC, y que ha sido profundizado por el desastre de los últimos dos gobiernos a cargo del PAC -en alianza con aquellos y los demás partidos "rémora" que los acompañan-, que deja al país en una situación más que lamentable y, francamente, colapsado en materia financiera y económica. La voracidad fiscal del Estado que el PAC ha promovido, con un crecimiento incontrolable del gasto público, sin ningún interés genuino por mejorar la recaudación y controlar los egresos, nos deja la terrible factura de un presupuesto nacional que se ha disparado exponencialmente de manera irresponsable durante los últimos 8 años, y unas arcas públicas altamente deterioradas.

Pero la Nueva República es posible. En el presente plan de gobierno hemos acuñado el concepto de la "esperanza", justamente, porque creemos en ella, porque creemos en que el pueblo costarricense es capaz de sacar el país adelante con la conducción política apropiada, porque creemos que, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos heredados por detener el desarrollo, y de la presente administración por aplastarlo, no han podido acabar

con el legado de nuestros abuelos y con las condiciones mínimas para seguir aspirando al salto que exige el círculo virtuoso del desarrollo.

Se requiere una visión país clara, con una perspectiva ideológica que abandone el burocratismo estatal que nos heredan los gobiernos del PAC, sus predecesores y sus padrinos, que le apueste a la iniciativa privada como motor de desarrollo socioeconómico y cultural, y que resguarde los valores más esenciales que nos dejaron nuestros padres y que se articulan alrededor de la familia, como núcleo esencial de la sociedad, el respeto a la vida humana, la solidaridad para con el prójimo y la ética del trabajo para salir adelante en las vicisitudes de la vida. Definitivamente, no creemos en los políticos del ayer, que ya hartaron a las personas habitantes de nuestra nación con los discursos trillados de siempre; pero sí creemos en nuestro pueblo que, en su sabiduría cotidiana, puede aportar lo que se necesita, con la dirección idónea, para dar el gran salto al desarrollo.

El Partido Nueva República es un proyecto político que está dispuesto a enfrentarse a los vicios de la política tradicional y dar el golpe de timón que se requiere para que el círculo virtuoso del desarrollo se dinamice para el progreso y bienestar de la ciudadanía. Esa es nuestra promesa, y lo haremos acabando de raíz con los dos males que hemos detectado en los partidos que nos han gobernado hasta hoy: la corrupción y la incapacidad. Sobre lo primero, le ofrecemos al pueblo de Costa Rica un candidato que es un fiel representante de los mejor de nuestra gente; un hijo y padre de los barrios del sur de la capital, que fue capaz de salir adelante y de construir un proyecto de vida con honestidad y buena voluntad para su familia, sus amigos, sus colaboradores y su pueblo, y que al que no le temblará la mano para acabar de raíz con la corrupción en la función pública. Sobre lo segundo, nos comprometemos a desarrollar una política de Estado que, basada en el concepto de centro de gobierno, se funde en el liderazgo transformacional de un presidente que se reconoce a sí mismo como el director de la orquesta en el ejercicio de la jefatura del gobierno, y que asume el reto de llevar a todos sus colaboradores y a los cientos de funcionarios públicos que trabajan en las instituciones, hacia una visión compartida de desarrollo, decencia pública y progreso.

Esto implica transformar el Estado controlador y burocratizado que nos heredaron, en un Estado estratégico, facilitador y socio de la iniciativa privada, para generar la riqueza y el desarrollo que merece el pueblo costarricense. Esta transformación implica asumir una cultura administrativa que haga mutar a las instituciones estatales en organizaciones públicas inteligentes, con gran flexibilidad y adaptación frente a los retos del entorno, mediante la replicación del liderazgo entre los funcionarios, su empoderamiento y la promoción de la lógica del trabajo en equipo para resolver problemas complejos, todo a partir de una visión compartida que promoverá el mismo presidente de la república.

A partir de ahí, el círculo virtuoso del desarrollo se dinamizará por medio de una reactivación económica urgente, que les permita a todos los sectores sociales salir de la crisis que nos golpea a todas las personas, a la vez que se sienten las sólidas bases para una modernización de la economía que patrocine las bases materiales para dar el salto al desarrollo que nuestras familias necesitan. Esta transformación, que se dirigirá desde la política económica, será complementada con una acción social del Estado que abandone la visión clientelista que hemos heredado y que convierta a la política social en un acicate para el trabajo, el empleo y los emprendimientos, para reducir la pobreza estructural del

20%, que nos acompaña como incómoda inquilina desde hace 40 años, con el beneplácito de los políticos de siempre. Por último, la transformación más importante está en la persona humana, de tal manera que le mostremos a los costarricenses la ruta hacia una cultura del desarrollo y la excelencia, una cultura en la que la ley del mínimo esfuerzo es excluida de nuestro inventario moral, una cultura que cree en la visión compartida de la Nueva República y que asume el reto de pensar en grande y de caminar hacia grandes cosas.

Ha llegado el momento de dar el salto, de generar un viraje radical en relación con lo que nos han heredado los partidos de siempre y que pretenden seguir dirigiendo una patria golpeada por su propia impericia gerencial y por su poca solidez moral. No hay duda de que podemos creer en el cambio y no dejarnos desmotivar por el supuesto viraje fallido y desastroso que ha representado el partido del gobierno saliente. No hay nada que temer y mucho que ganar, pues es posible una gran transformación política, económica y cultural que nos lleve por la senda del círculo virtuoso del desarrollo de la Nueva República a la que aspiramos. No dudemos que... ¡La esperanza va a ganar!

## BIBLIOGRAFÍA

- AC&A Global y Gensler. (2017). *Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible para el Área Metropolitana de San José de Costa Rica*.
- ACAIH. (2019). *Memoria V Congreso de Infraestructura Hospitalaria*. San José: Asociación Costarricense de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria.
- Acosta, M. (2021). Sesión Ordinaria (Virtual) N°33, Comisión de Asuntos Hacendarios. San José: Asamblea Legislativa. Recuperado el 06 de 09 de 2021, de <http://www.asamblea.go.cr/glcp/SitePages/ConsultaActasComisiones.aspx>
- Alessandro, M. (2014). *Gobernar para cumplir con los ciudadanos. El rol del centro de gobierno en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Alfaro, S. (Junio de 2015). *Ministerio de Educación Pública. Gobierno de Costa Rica*. Obtenido de <https://www.mep.go.cr/noticias/inversion-nacional-estudiante-matriculado-entre-mas-altas-latinoamerica>
- Alpizar, F. (24 de Octubre de 2018). Reconocer los límites de la acción política. *Semanario Universidad*.
- Alvarado, R. (2003). *Regiones y cantones de Costa Rica*. San José: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
- Amézquita, P. (2018). *La Cuarta Revolución Industrial y algunas implicaciones en las escuelas de negocios*. Palermo: Universidad de Palermo.
- Araujo, A. (2015). *La gerencia pública*. Caracas: Universidad de Los Andes.
- Araya, M. (1990). *Las bases históricas de la política exterior costarricense. Algunas consideraciones*. San José: Flacso / Universidad Nacional Autónoma.
- Arguedas, M., & otros. (Julio-Diciembre de 2020). Crisis migratoria en Colombia y Costa Rica: una visión desde el análisis de los sentimientos. *Revista Humanidades*, 10(2).
- Ariagno, V. (2 de Febrero de 2020). *Cadal*. Obtenido de <https://www.cadal.org/publicaciones/articulos/?id=12603>
- Arias, R. V. (2017). *Desarrollo portuario y transformación productiva en Costa Rica: Los casos de puerto Moín y Puerto Caldera*. Universidad de Costa Rica.
- Banco Mundial. (3 de Setiembre de 2014). Está demostrado: con menos desigualdad se tiene menos crimen.
- Banco Mundial. (19 de Enero de 2021). Obtenido de <https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/es/que-son-las-asociaciones-publico-privadas>
- Barboza, L. (2020). Nota técnica sobre la formulación de la estrategia nacional de bioeconomía en Costa Rica. *E-Agronegocios*, 1(7), 21-37. Obtenido de <https://doi.org/10.18845/ea.v7i1.5190>
- Barómetro Laboral. (2021). *Empleo en Costa Rica: Rama de actividad económica*. Recuperado el 15 de Agosto de 2021, de Barómetro Laboral CR: <https://barometrolaboralcr.com/actividad-productiva>

- BBC. (12 de Octubre de 2012). *BBC News*. Obtenido de [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/121014\\_poblacion\\_futuro\\_habitantes\\_dp](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/121014_poblacion_futuro_habitantes_dp)
- BBC. (20 de Marzo de 2019). Asesinato de Sergio Rojas: la conmoción en Costa Rica por la muerte del líder indígena que defendía las tierras de los pueblos originarios. *BBC News*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47645075>
- BCCR. (Agosto de 2021). *Cuenta satélite de turismo*. (B. C. Rica, Editor) Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/cuenta-sat%C3%A9lite-de-turismo>
- BCCR. (2021). *Indicadores económicos*. San José: Banco Central de Costa Rica. Obtenido de <https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos>
- BID. (2012). *Mejores prácticas en Logística Internacional*.
- BM. (Diciembre de 2020). *Banco Mundial*. . Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/sp.urb.totl.in.zs?locations=CR>
- BM. (2020). *Doing Business 2020*. (B. Mundial, Ed.) Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://www.doingbusiness.org/content/dam/doingsBusiness/country/c/costa-rica/CRI.pdf>
- BM. (2020a). *Crecimiento del PIB (% anual)-Costa Rica*. (B. Mundial, Ed.) Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://datos.bancomundial.org/indicator/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2020&locations=CR&start=2000&view=chart>
- BM. (15 de Agosto de 2021). *Indicadores. Coeficiente de Gini*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicator/SI.POV.GINI?locations=CR>
- Brealey, R. (30 de julio de 2021). Revisión del Programa macroeconómico 2021-2021. *Presentación Power Point*.
- Caldera, A., González, A., & Maravalle, A. (2021). *Nota de la OCDE sobre el nuevo plan fiscal en Costa Rica*. San José: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de [https://www.oecd.org/economy/surveys/Nota\\_OCDE\\_nuevo\\_plan\\_fiscal\\_en\\_Costa\\_Rica\\_2021.pdf](https://www.oecd.org/economy/surveys/Nota_OCDE_nuevo_plan_fiscal_en_Costa_Rica_2021.pdf)
- Calderón, C., & Servén, L. (2004). *Los efectos del desarrollo de la infraestructura en el crecimiento y la distribución del ingreso*.
- Cámara de Comercio Exterior. (2021). Puerto Caldera: Infraestructura y perfil de exportación. Obtenido de <https://crecex.com/2021/06/30/puerto-caldera-infraestructura-y-perfil-de-exportacion/>
- CAPC. (2012). *Diagnóstico y propuestas de lineamientos de política criminal para el Estado colombiano*. Bogotá: Comisión Asesora de Política Criminal / Ministerio de Justicia y del Derecho / Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia / Unión Europea.
- Carrillo, R., Martínez, J., Naranjo, F., & Sauma, P. (2011). *Informe del equipo de especialistas nacionales nombrado para el análisis de la situación del seguro de salud de la CCSS Recomendaciones para restablecer la sostenibilidad financiera del seguro de salud*. San José: IIS, UCR. Recuperado el 14 de 08 de 2021, de [http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Costa\\_Rica/iis-ucr/20120726043438/informe.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Costa_Rica/iis-ucr/20120726043438/informe.pdf)

- Cartín, D. (2021). *Problemas de salud en estudiantes de educación preescolar y I-II ciclos, 2011-2020*. San José: Ministerio de Educación Pública.
- Carvajal, E. (24 de Junio de 2021). Caso Cochinilla: conversaciones de gerente de Conavi revelan desvío de ¢78 mil millones para empresas. *CRhoy.com*. Recuperado el 22 de Agosto de 2021, de <https://www.crhoy.com/nacionales/caso-cochinilla-conversaciones-de-gerente-de-conavi-revelan-desvio-de-78-mil-millones-para-empresas/>
- Castells, M. (1998). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol 1. La sociedad red*. Madrid: Alianza.
- CCC. (Mayo de 2021). *Cámara Costarricense de la Construcción*. Obtenido de <https://www.construcion.co.cr/Post/Detalle/46032/la-infraestructura-educativa-sigue-reprobando>
- CCCR. (2017). *Subfacturación*. (C. d. Rica, Ed.) Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <http://observatorio.co.cr/areas-de-trabajo/subfacturacion/>
- CCSS. (01 de 01 de 1997). *www.pgrweb.go.cr*. Recuperado el 18 de 09 de 2021, de Sistema Nacional de Legislación Vigente: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?para m1=NRTC&nValor1=1&nValor2=43463&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?para m1=NRTC&nValor1=1&nValor2=43463&strTipM=TC)
- Ceniga. (8 de Junio de 2020). *Centro nacional de Información Geoambiental. Ministerio de Ambiente y Energía*. Obtenido de <https://ceniga.go.cr/datos-oficiales-sobre-la-superficie-marina-y-terrestre-de-costa-rica/>
- Central America Data. (17 de Setiembre de 2015). *CentralAmericaData*. Obtenido de [https://www.centralamericanadata.com/es/article/home/Costa\\_Rica\\_importa\\_192\\_vehiculos\\_por\\_da](https://www.centralamericanadata.com/es/article/home/Costa_Rica_importa_192_vehiculos_por_da)
- Céspedes, M. G., Loaiza, C., Montoya, L., Ramírez, R., & Rodríguez, C. (01 de 2003). Revistas de Ciencias Administrativas y Financieras de la Seguridad Social. 11(1). Recuperado el 19 de 08 de 2021, de [www.scielo.sa.cr: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-12592003000100006](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-12592003000100006)
- CFIA. (29 de Marzo de 2019). *CFIA evaluó la calidad de viviendas de interés social en el país*. (C. F. Arquitectos, Ed.) Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de <http://cfia.or.cr/noticias/cfia-evaluo-la-calidad-de-viviendas-de-interes-social-en-el-pais.html>
- CFIA. (2020). *Perspectivas 2020: sector construcción*. (C. F. Arquitectos, Ed.) Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de <https://cfia.or.cr/descargas/2020/informes/Perspectivas-2020.pdf>
- CGR. (2002). *El sistema tributario costarricense: contribuciones al debate nacional* (Primera edición ed.). (F. Herrero, Ed.) San José, Costa Rica: Contraloría General de la República. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/publicaciones-cgr/otras-publicaciones/sistema-tributario.pdf>
- CGR. (2020). *Presupuestos públicos 2020: situación y perspectivas*. San José: Contraloría General de la República.
- CGR. (2020). *Presupuestos Pùblicos 2020: Situación y perspectivas*. Obtenido de <https://sites.google.com/cgr.go.cr/ipp2020-situacionyperspectivas/an%C3%A1lisis-de->

instituciones-seleccionadas-y-sector-municipal/instituto-costarricense-del-deporte-y-la-recreaci%C3%B3n

- CGR. (2020a). *Memoria Anual 2020*. San José, Costa Rica: Contraloría General de la República. Obtenido de <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/publicaciones-cgr/memoria-anual/2020/ma2020.pdf>
- Chaves, M. (2020). Didáctica disruptiva STEM. Cambiando el paradigma de la docencia tradicional a la docencia coaching. *Revista Fidélitas*, 1(2). Obtenido de [https://revistas.ufidelitas.ac.cr/index.php/revista\\_fidelitas/article/view/24/19](https://revistas.ufidelitas.ac.cr/index.php/revista_fidelitas/article/view/24/19)
- CIDH. (28 de Noviembre de 2012). Caso Artavia Murillo y otros (Fertilización in vitro). *Sentencia de la CIDH*. San José, San José, Costa Rica: Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Comex. (junio de 2019). *Ministerio de Comercio Exterior. Costa Rica*. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/america/economia/emiratos-arabes-apoyara-a-costa-rica-en-puertos-y-estabilizacion-de-deuda/20000011-4003877>
- CON. (2021). *Comité Olímpico Nacional*. Obtenido de Equipo Interdisciplinario : <https://www.concrc.org/equipo-multidisciplinario/>
- Conapam. (2020). *Segundo informe del estado de situación de las personas adultas mayores en Costa Rica*. San José: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor / Universidad de Costa Rica / Centro Centroamericano de Población / Programa Integral de la Persona Adulta Mayor.
- Conejo, J., & Román, A. (2020). Abordando las desigualdades territoriales en Costa Rica: estrategias de planificación en el nivel subnacional, 1974-2018. Obtenido de <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/18773/TFG%20Ana%20Rom%C3%A1n%20Camacho%20y%20Rodrigo%20Conejo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cordero, D. (2019). *Comportamiento de la cartera de crédito para actividades agropecuarias*. San José: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria.
- Cordero, M. (4 de Octubre de 2018). Indígenas: una población en el olvido. *Semanario Universidad*. Obtenido de <https://semanariouniversidad.com/suplementos/indigenas-una-poblacion-en-el-olvido/>
- Corral, H. (1995). Concepto y reconocimiento de familia. *Revista Chilena de Derecho*, 17, 35-85.
- Daniele, L. (9 de Marzo de 2012). El 80% de las mujeres deciden no abortar si reciben apoyo para tener a sus hijos. *ABC Sociedad*. Obtenido de [https://www.abc.es/sociedad/abcp-mujeres-decidien-abortar-reciben-201203090000\\_noticia.html](https://www.abc.es/sociedad/abcp-mujeres-decidien-abortar-reciben-201203090000_noticia.html)
- DesInventar. (18 de Agosto de 2021). *DesInventar.org*. Obtenido de <https://www.desinventar.org/>
- DH. (Enero de 2021). *Informe Resultados 2020: Sexta Medición (Impacto de la pandemia del COVID-19).» Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense*. Defensoría de los Habitantes; Universidad de Costa Rica; Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública. Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de [http://www.dhr.go.cr/Red\\_de\\_transparencia/indice\\_transparencia/resultados\\_itsp/2021/Informe\\_ITSP\\_2020\\_version\\_final.pdf](http://www.dhr.go.cr/Red_de_transparencia/indice_transparencia/resultados_itsp/2021/Informe_ITSP_2020_version_final.pdf)
- Díaz, D. (2019). *Historia del neoliberalismo en Costa Rica: la aparición den la contienda electoral 1977-1978*. . San José: Centro de Investigaciones Históricas de América Central.

- Díaz, N. (24 de Octubre de 2020). Artistas y trabajadores de cultura marchan por San José contra recortes presupuestarios. *Semanario Universidad*. Obtenido de <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/artistas-y-trabajadores-de-cultura-marchan-por-san-jose-contra-recortes-presupuestarios/>
- Diener, A. (5 de Agosto de 2021). Uniones libres y del mismo sexo provocan más deserción escolar. *Catholic.net*. Obtenido de <https://es.catholic.net/op/articulos/56615/cat/318/uniones-libres-y-del-mismo-sexo-provocan-mas-desercion-escolar.html#modal>
- El Guardián. (2021). Banhvi pide no más recortes. Recuperado el 1 de Octubre de 2021, de <https://elguardian.cr/banhvi-pide-no-mas-recortes/>
- Esquivel, M. (8 de Febrero de 2019). *Incae Business School*. Obtenido de <https://www.incae.edu/es/blog/2019/02/08/corrupcion-en-centroamerica-un-problema-de-todos.html>
- Esquivel, M., & Loaiza, K. (2016). *Inversión en infraestructura y crecimiento económico, relevancia de facturas institucionales*. San Jose: Banco Central de Costa Rica.
- Esquivel, N. (15 de Julio de 2021). Adultos mayores en Guanacaste cuentan con nuevo servicio de atención. *La Voz de Guanacaste*. Obtenido de <https://vozdeguanacaste.com/adultos-mayores-en-guanacaste-cuentan-con-nuevo-servicio-de-atencion/>
- FAO . (2018). *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2010*. Santiago: FAO, OPS, WFP, UNICEF.
- FCS Capital. (Julio de 2021). Costa Rica: Perspectivas económicas y políticas.» Escenarios macroeconómicos prospectivos 2021-2022 (Revisión julio 2021). (F. C. estrategia, Ed.) San José.
- Fitch Ratings. (Marzo de 2021). *Entity: Costa Rica*. Obtenido de Ficth Ratings: <https://www.fitchratings.com/entity/costa-rica-80442261>
- FMI. (25 de Febrero de 2019). *Costa Rica: Declaración final al término de la misión del Artículo IV correspondiente a 2019*. (F. M. Internacional, Ed.) Recuperado el 2 de Agosto de 2021
- Forbes Staff. (24 de Enero de 2020). *Estas son las razones que impiden el desarrollo de infraestructura en Costa Rica*. Obtenido de Forbes Centroamérica: <https://forbescentroamerica.com/2020/01/24/estas-son-las-razones-que-impiden-el-desarrollo-de-infraestructura-en-costa-rica/>
- Foro Económico Mundial. (2019). *Reporte Mundial de Competitividad*.
- FUPROVI. (2020). *Situación de la vivienda y desarrollo urbano en Costa Rica 2019*. Fundación Promotora de Vivienda. Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de <https://www.fuprovi.org/wp-content/uploads/2021/07/Situacion-de-la-Vivienda-y-Desarrollo-Urbano-en-Costa-Rica-2019.pdf>
- García, R. (N.D. de N.D. de 2004). [www.binasss.sa.cr](http://www.binasss.sa.cr). Obtenido de Biblioteca Nacional de Salud.
- Garza, J. (17 de Agosto de 2020). Costa Rica entre países con más inseguridad. (L. República.net, Ed.) Obtenido de <https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-entre-paises-con-mas-inseguridad>
- Graglia, J. (2017). *Políticas públicas. 12 retos del siglo 21*. Buenos Aires: Fundación Konrad Adenauer.

- Guadamarra, G. (2003). Gerencia pública y política social en América Latina. *Economía, sociedad y territorio*, IV(13), 127-162.
- Gudiño, R. (15 de Abril de 2021). *La República*. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://www.larepublica.net/noticia/calificadoras-de riesgo-aun-no-le-creen-a-costa-rica>
- Gutiérrez-Vega, R., Novoa-Boldo, A., Aguirre-Güemez, A. V., Mendoza-Larios, L. A., Uribe-Ramos, M., González-Anaya, C., & Fajardo-Dolci, G. (N.D de abril-junio de 2011). www.medigraphic.com. *Revista CONAMED*, 2(16), 74-78. Recuperado el 10 de 09 de 2021, de medigraphic Literatura Biomédica: <https://www.medigraphic.com/pdfs/conamed/con2011/con112e.pdf>
- Heller, H. (1995). *Teoría del Estado*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, M. (30 de Setiembre de 2020). *La profundización de las brechas de género en los mercados de trabajo y los trabajos que nos quedan*. Recuperado el 15 de Agosto de 2021, de FLACSO: <https://flacso.or.cr/noticias/la-profundizacion-de-las-brechas-de-genero-en-los-mercados-de-trabajo-y-las-oportunidades-que-nos-quedan/>
- Hernández, R. (2001). Credibilidad institucional democrática en México. *Estudios sociológicos*, XIX.
- Icoder. (2019). *Recreación Informe Anual 2019*. San José: Instituto Costarricense del Deporte.
- ICT . (6 de Julio de 2021). *Primer semestre del 2021 registra ingreso de 362.435 turistas desde los Estados Unidos*. San José: Instituto Costarricense de Turismo. Obtenido de <https://www.ict.go.cr/es/noticias-destacadas/1955-primer-semestre-del-2021-registra-ingreso-de-362-435-turistas-desde-los-estados-unidos.html>
- ICT. (Agosto de 2021). *Industria turística aporta 6,3% del PIB a la economía de Costa Rica*. (I. C. Turismo, Editor) Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://www.ict.go.cr/es/noticias-destacadas-2/1358-industria-tur%C3%ADstica-aporta-6,3-del-pib-a-la-econom%C3%ADA-de-costa-rica.html#:~:text=Industria%20tur%C3%ADstica%20aporta%206%2C3,Instituto%20Costarricense%20de%20Turismo%20%7C%20ICT>
- ICT Instituto Costarricense de Turismo. (2021). Divisas por concepto de turismo. Obtenido de <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/estad%C3%ADsticas/cifras-econ%C3%B3micas/costa-rica/960-divisas-por-concepto-de-turismo/file.html>
- INEC. (2012). *Panorama demográfico. Año 2012*. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- INEC. (2014). *VI Censo Nacional Agropecuario*. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- INEC. (2018). *Encuesta Nacional de Hogares*.
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional de Hogares, julio 2019: Resultados Generales*. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reenaho2019.pdf>
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional de Hogares, Vivienda*. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- INEC. (2020). *Encuesta Continua de Empleo*. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

- INEC. (2020). *Encuesta Nacional de Hogares*. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Obtenido de file:///D:/perfiles/eaah/Downloads/renaho2020.pdf
- INEC. (2020). *Encuesta Nacional de Hogares 2020. Coeficiente de Gini por hogar y per cápita. Julio 2010-2020*. San José: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.
- INEC. (2020). *Encuesta Nacional de Hogares, Julio 2020: Resultados Generales*. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de Encuesta Nacional
- INEC. (Enero de 2020). *Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares (ENAMEH)* . Obtenido de INEC: <https://www.inec.cr/encuestas/encuesta-nacional-de-microempresas-de-los-hogares>
- INEC. (2021). *Encuesta Continua de Empleo, Segundo Trimestre*. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- INEC. (2021). *Encuesta Continua de Empleo, Segundo Trimestre*. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- INEC. (I semestre de 2021). INEC. Recuperado el 08 de 10 de 2021, de [www.inec.go.cr:](http://www.inec.go.cr/) <https://www.inec.cr/poblacion/defunciones>
- INEC. (2021). *Trimestre móvil (Marzo-Abril-Mayo 2021) Encuesta Continua de Empleo: Principales indicadores*. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://www.inec.cr/sites/default/files/documetos-biblioteca-virtual/reecemam2021.pdf>
- INEC. (2021). [www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr).
- INEC. (2021a). *Encuesta Continua de Empleo al primer trimestre del 2021: Resultados generales*. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censo. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://www.inec.cr/sites/default/files/documetos-biblioteca-virtual/reeceit2021.pdf>
- Infocoop. (Agosto de 2021). *Sectores del cooperativismo*. Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de Instituto Nacional de Fomento Cooperativo: <https://www.infocoop.go.cr/sector-cooperativismo>
- Informa-Tico. (25 de Mayo de 2015). El FIA 2015 costó 645 millones y se canceló el 33% de las actividades. *Informa-Tico*. Obtenido de <https://www.informa-tico.com/25-05-2015/fia-2015-costo-645-millones-se-cancelo-33-actividades>
- Infosegura. (2020). *Análisis sobre la situación de seguridad ciudadana en Costa Rica*. San José: PNUD. Obtenido de [https://infosegura.org/wp-content/uploads/2021/06/04-SC\\_Costa-Rica\\_2020-V2.pdf](https://infosegura.org/wp-content/uploads/2021/06/04-SC_Costa-Rica_2020-V2.pdf)
- INFOSEGURA. (2020). *Análisis sobre la situación de seguridad ciudadana en Costa Rica*. Obtenido de [https://infosegura.org/wp-content/uploads/2021/06/04-SC\\_Costa-Rica\\_2020-V2.pdf](https://infosegura.org/wp-content/uploads/2021/06/04-SC_Costa-Rica_2020-V2.pdf)
- InSight Crime. (16 de Agosto de 2018). *¿Cuál es la causa de la creciente violencia en Costa Rica?* Obtenido de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/causa-creciente-violencia-costa-rica/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021). *Encuesta Continua de Empleo, Segundo Trimestre*.
- Kahlenborn, C., Stanford, J., & Larimore, W. (March de 2002). Postfertilization effect of hormonal emergency contraception. *Ann Pharmacother*, 36(3), 465-470.

- León, R. (2003). *Las instituciones inteligentes*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Llanes, M. (2020). *Cuarta Revolución Industrial y administración pública en América Latina y el Caribe*. La Habana: Centro de Información y Gestión Tecnológica de Holguín.
- López, N. (2004). La realidad del embrión humano en los primeros quince días de vida. *Persona y bioética*, 8(21), 6-23.
- Loría, M. (2016). *El sector público en Costa Rica. Desafíos institucionales y oportunidades de mejora*. San José: Academia Centroamericana.
- Luhmann, N. (1997). *Teoría política en el Estado de bienestar*. Madrid: Alianza.
- Macaya, R. (2021). *Informe de gestión 2020-2021*. San José: Caja Costarricense del Seguro Social.
- MAG. (2020). *Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pequeño y rural costarricense 2020-2030 y I Plan de acción*. San José: Ministerio de Agricultura y Ganadería / Sepsa/ Inamu/ IICA/ PNUD.
- MEIC. (4 de Octubre de 2019). *Estado situacional de la PYME en Costa Rica, Serie 2012-2017*. Obtenido de <http://reventazon.meic.go.cr/informacion/estudios/2019/pyme/INF-012-19.pdf>
- MEP. (2017). *Regiones Socioeconómicas de Costa Rica*. (M. d. Pública, Ed.) San José, San José, Costa Rica.
- MEP. (2018). *Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente*. Obtenido de <https://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/programa-de-alimentacion-y-nutricion>
- MEP. (Agosto de 2021). *Ministerio de Educación Pública. Gobierno de Costa Rica*. (M. d. Pública, Editor) Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/recursos/recursos-interactivos/regiones/pdf/chorotega.pdf>
- MEP. (Agosto de 2021). *Ministerio de Educación Pública. Gobierno de Costa Rica*. (M. d. Pública, Editor) Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/recursos/recursos-interactivos/regiones/pdf/pcentral.pdf>
- MEP. (Agosto de 2021). *Ministerio de Educación Pública. Gobierno de Costa Rica*. (M. d. Pública, Ed.) Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/recursos/recursos-interactivos/regiones/pdf/hnorte.pdf>
- MH. (2021). *Al día con Hacienda: Cifras fiscales a marzo 2021*. San José: Ministerio de Hacienda. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de [https://www.hacienda.go.cr/docs/60786c99114f6\\_CP%2055%20-%20Boletín%20Cifras%20fiscales%20a%20marzo%202021.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/60786c99114f6_CP%2055%20-%20Boletín%20Cifras%20fiscales%20a%20marzo%202021.pdf)
- MH. (2021). *Caso Panamá Papers: avances preliminares de investigación*. San José: Ministerio de Hacienda. Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de [https://www.hacienda.go.cr/docs/58d1ad7f68758\\_Infografia%20Panama%20Papers.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/58d1ad7f68758_Infografia%20Panama%20Papers.pdf)
- Micitt. (5 de Diciembre de 2018). *Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones*. Obtenido de <https://www.micit.go.cr/noticias/inversion-actividades-cientificas-y-tecnologicas-costa-rica-crecio-un-16-el-ultimo-ano>

- Micitt. (4 de Diciembre de 2019). *Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Costa Rica.* Obtenido de <https://www.micit.go.cr/noticias/micitt-presento-x-informe-indicadores-nacionales-ciencia-tecnologia-e-innovacion-costa-rica>
- Mideplan. (2017). *Índice de desarrollo social 2017.* San José: Ministerio de Planificación y Política Económica / Área de Análisis del Desarrollo.
- Minae. (2020). *Contribución nacionalmente determinada 2020.* San José: Ministerio de Ambiente y Energía / Dirección de Cambio Climático.
- Ministerio de Educación Pública. (2017). Regiones Socioeconómicas de Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública. (12 de Marzo de 2020). Obtenido de <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/mep-con-luz-verde-de-mideplan-para-la-reorganizacion-de-la-die/>
- Ministerio de Educación Pública. (2021). Obtenido de <https://www.mep.go.cr/noticias/plataforma-ministerial-saber-informacion-relevante-estudiantes-centros-educativos-tiempo-re>
- MIVAH. (2018). *Compendio Estadístico de Vivienda.* San José: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Molina, L. (19 de Julio de 2019). 470 mil niños, niñas y adolescentes viven en pobreza en Costa Rica. *Semanario Universidad.* Obtenido de <https://semanariouniversidad.com/pais/470-mil-ninos-ninas-y-adolescentes-viven-en-pobreza-en-costa-rica/>
- Molina, M., Quesada, L. D., Ulate, D., & Vargas, S. (marzo de 2004). La calidad en la atención médica. *Medicina Legal de Costa Rica*, 21. Recuperado el 15 de mayo de 2021, de [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00152004000100007](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152004000100007)
- Monge-González, R. J. (2020). *Confrontando el reto del crecimiento.* División de Competitividad, Tecnología e Innovación: Sector de Instituciones para el Desarrollo . Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Confrontando-el-reto-del-crecimiento-Productividad-e-innovacion-en-Costa-Rica.pdf>
- Monge-González, R., Crespi, G., & Beverinotti, J. (2020). *Confrontando el reto del crecimiento: productividad e innovación en Costa Rica.* San José: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Mora, J. (1989). Propuestas metodológicas para el estudio de las políticas estatales. En O. Fernández, *Sociología. Teoría y métodos* (págs. 11-46). San José: Educa.
- Mora, J. (2020). *La informalidad del empleo en Costa Rica: caracterización y recomendaciones.* San José: Friedrich Ebert Stiftung. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/16559.pdf>
- Mora, M. (22 de Agosto de 2020). Impunidad y bandas motivan policías a cometer delitos. *Diario Extra.* Obtenido de <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/426932/impunidad-y-bandas-motivan-policias-a-cometer-delitos>
- Mozzanega, B., & Battista, G. (2019). UPA and LNG in emergency contraception: The information by EMA an the scientific evidences indicate a prevalent anti-implantation effect. *The European Journal of Contraception & Reproductive Health Care*, 24(1), 4-10.
- MS. (2017). *Modelo de Rectoría en Promoción de la Salud.* MInisterio de Salud. San José: Ministerio de Salud. Recuperado el 05 de 09 de 2021, de

- <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/modelo-conceptual-y-estrategico/3742-modelo-de-rectoria-en-promicion-de-la-salud/file>
- MS. (2018). *Análisis de la Situación de Salud 2018*. San José: Ministerio de Salud.
- MSP. (2021). *Ministerio de Seguridad Pública. Costa Rica*. (M. d. Pública, Editor) Obtenido de <https://www.seguridadpublica.go.cr/>
- MSP. (Agosto de 2021). *Ministerio de Seguridad Pública. Costa Rica*. Obtenido de <https://www.seguridadpublica.go.cr/>
- MTSS. (Marzo de 2021). *Definición y caracterización de los vectores de empleo informal en Costa Rica*. (M. d. Observatorio de Mercado Laboral y Despacho Ministra, Ed.) Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de [https://www.mtss.go.cr/elministerio/estructura/direccion-planificacion/documentos/vectores\\_IV\\_2020.pdf](https://www.mtss.go.cr/elministerio/estructura/direccion-planificacion/documentos/vectores_IV_2020.pdf)
- Observatorio del Comercio Ilícito. (2017). *Subfacturación*. Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de Cámara de Comercio de Costa Rica: <http://observatorio.co.cr/areas-de-trabajo/subfacturacion/>
- Observatorio Económico y Social. (9 de junio de 2021). *Situación del empleo en Costa Rica sigue delicada*. Recuperado el 15 de Agosto de 2021, de UNA Comunica: <https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/junio-2021/3501-situacion-del-empleo-en-costa-rica-sigue-delicada>
- OCDE. (2017). *Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud*.
- OCDE. (2020). *Estudios económicos de la OCDE*.
- OCDE. (2020). *Estudios económicos de la OCDE: Costa Rica*. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <https://www.oecd.org/economy/surveys/costa-rica-2020-OECD-economic-survey-overview-spanish.pdf>
- OIE. (2021). *Organización Mundial de Sanidad Animal*. Obtenido de [https://www.oie.int/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20bienestar%20animal%20de,muere%E2%80%99D%20\(C%C3%B3digo%20Terrestre%20\)](https://www.oie.int/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20bienestar%20animal%20de,muere%E2%80%99D%20(C%C3%B3digo%20Terrestre%20)).
- OIJ. (2021). *Estadísticas policiales*. San José: Organismo de Investigación Judicial.
- OMPI. (Agosto de 2021). *Organización Mundial de la Propiedad Intelectual*. Obtenido de <https://www.wipo.int/portal/es/>
- OMS. (31 de Diciembre de 2014). *Documentos básicos*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. Obtenido de <https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf?ua=1#page=7>
- ONU. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- ONU. (25 de Setiembre de 2015). *Organizaciones de las Naciones Unidas*. Recuperado el 8 de Julio de 2019, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- PEN. (2017). *Programa Estado de la Nación*.

- PEN. (2018). Capítulo 6: Transporte y movilidad : retos en favor del desarrollo humano. San José: Programa Estado de la Nación. Obtenido de [https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/2983/capitulo\\_6\\_transporte\\_movilidad\\_2018.pdf?sequence=10&isAllowed=y](https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/2983/capitulo_6_transporte_movilidad_2018.pdf?sequence=10&isAllowed=y)
- PEN. (2018). *Estado de la Nación 2018*. San José: Programa Estado de la Nación / Consejo Nacional de Rectores.
- PEN. (2019). *Estado de la Nación 2020*. San José: Programa Estado de la Nación / Consejo Nacional de Rectores.
- PEN. (2020a). *Resumen: Estado de la Nación 2020*. Programa Estado de la Nación. Recuperado el Agosto de 2021, de <https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2020/11/RESUMEN-EN-26-2020-WEB.pdf>
- PEN. (2021). *Octavo informe del estado de la educación*. San José: Consejo Nacional de Rectores / Programa Estado de la Nación en Desarrollo Sostenible.
- Pérez, J. (18 de Julio de 2021). El modelo de hacinamiento carcelario frente a la prohibición de tratamientos crueles o degradantes. *Delfino*. Obtenido de <https://delfino.cr/2021/07/el-modelo-de-hacinamiento-carcelario-frente-a-la-prohibicion-de-tratamientos-cruelos-o-degradantes>
- Pérez, W. (31 de Agosto de 2021). Diputados aprueban reforma para rescatar al sector cultural de la crisis. *El mundo.cr*. Obtenido de <https://www.elmundo.cr/costa-rica/diputados-aprueban-reforma-para-rescatar-al-sector-cultural-de-la-crisis/>
- PGR. (14 de Octubre de 2021). *Sistema Costarricense de información Jurídica*. Obtenido de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=84296&nValor3=108689&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=84296&nValor3=108689&strTipM=TC)
- Pliego, F. (2017). *Estructuras de familia y bienestar de niños y adultos. El debate cultural del siglo XXI en 16 países*. Ciudad de México: Consejo editorial de la Cámara de Diputados .
- PNR. (2019). *Carta ideológica. Una visión neorepublicana para el desarrollo humano integral de Costa Rica*. San José: Partido Nueva República.
- PNUD. (2017). *La desigualdad en Costa Rica y el cumplimiento de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. San José: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo / Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales.
- PNUD. (2020). *Atlas de Desarrollo Humano Cantonal*. San José: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Obtenido de <https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/atlas-de-desarrollo-humano-cantonal.html>
- Pomareda, F. (21 de julio de 2021). Contralora advierte que Ministerio de Hacienda no quiere reconocer ¢2.04 billones que el Gobierno adeuda a la CCSS. *Semanario Universidad*. Recuperado el 02 de 08 de 2021, de <https://semanariouniversidad.com/pais/contralora-advierte-que-ministerio-de-hacienda-no-quiere-reconocer-%C2%A22-04-billones-que-el-gobierno-adeuda-a-la-ccss/>
- Portal Tic. (16 de Julio de 2021). *Portal Tic*. Obtenido de <https://www.europapress.es/portaltic/sector/noticia-85-empleos-habra-2030-no-existen-actualidad-20170716155942.html>

- Portuguez, D. (2019). *Informe final de gestión. Viceministerio Administrativo. Ministerio de Cultura y Juventud.* San José: Ministerio de Cultura y Juventud.
- Prosic. (2019). *Hacia la sociedad de la información y el conocimiento. 2019.* San José: Programa Sociedad del Conocimiento y la Información / Universidad de Costa Rica.
- Quesada, M. (2018). Condiciones de la infraestructura educativa en la región Pacífico Central. *Educación.*
- Richmond, A. G. (07 de 07 de 2007). *Sistema Costarricense de Información Jurídica.* (Produraduría General de la República) Recuperado el 11 de 06 de 2021, de [www.pgr.go.cr:](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD&param6=1&nDictamen=14621&strTipM=T) [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro\\_ficha.aspx?param1=PRD&param6=1&nDictamen=14621&strTipM=T](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD&param6=1&nDictamen=14621&strTipM=T)
- Robles, E. (13 de Octubre de 2021). Actualidad y Perspectivas Económicas Nacionales. (Ecoanálisis, Ed.) San José, Costa Rica: Ecoanálisis.
- Rodríguez, M. d. (18-21 de 10 de 2011). <https://www.binasss.sa.cr/>. Recuperado el 01 de 10 de 2021, de Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social (BINASSS): <https://www.binasss.sa.cr/opacs/media/digitales/Diagn%C3%B3stico%20de%20salud.%20Los%20determinantes%20de%20la%20salud.pdf>
- Rodríguez, O. (12 de Agosto de 2021). *Costa Rica recibió a 766.000 turistas por vía aérea tras reapertura de fronteras.* Recuperado el 16 de Agosto de 2021, de La Nación: <https://www.nacion.com/economia/negocios/costa-rica-recibio-766000-turistas-por-via-aerea/DIJBAVCXVFDG7G27DGYHRX2S5U/story/>
- Sala Constitucional, 2021-009055 (Sala Constitucional de la República de Costa Rica 4 de mayo de 2021).
- Sanabria, C. (2019). *Metodología para la identificación de territorios con potencial para la ubicación de vivienda de interés social en la Gran Área Metropolitana de Costa Rica.* San José: Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible, Escuela de Ingeniería Civil, Universidad de Costa Rica. Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de <http://jornadas.fing.ucr.ac.cr/vista/documentos/2019/2019-32.pdf>
- Sánchez, R., & León, M. (Enero de 1998). Equidad, eficiencia, cobertura y calidad de los servicios de salud en el modelo tradicional de asignación de recursos financieros, comparado con un nuevo modelo, Costa Rica 1995-1997. *Revistas de Ciencias Administrativas y Financieras de la Seguridad Social.* Recuperado el 07 de 07 de 2021, de [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-12591998000100002](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-12591998000100002)
- Sayed, M. (14 de Setiembre de 2021). El cambio climático puede provocar 216 millones de desplazados en el año 2050. *Noticias ONU. Mirada global. Historias humanas.* Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2021/09/1496712>
- Schwab, K. (2016). *The Fourth Industrial Revolution.* Geneva, Switzerland: World Economic Forum.
- Semca. (2020). *Informe Riesgo País, Trimestre IV 2020.* San José: Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <http://www.secmca.org/wp-content/uploads/2021/01/Informe-Riesgo-Pa%C3%ADs-Diciembre-2020.pdf>

- SENASA. (2006). *Servicio Nacional de Salud Animal.* Obtenido de <http://www.senasa.go.cr/institucion/senasa/historia>
- Senasa. (2019). *Programa Nacional de Bienestar Animal, Animales de Compañía.* San José: Servicio Nacional de Salud Animal.
- SENASA. (2020). *Informe de Evaluación Anual I Semestre del Periodo Presupuestario 2020.* San José.
- Senge, P. (2002). *La quinta disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje* (Octava ed.). Barcelona: Gránica.
- Sepsa. (2020). *Informe de gestión del sector agropecuario, pequero y rural.* San José: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria.
- Steiner, C., & Uribe, P. (2014). *Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentada.* Bogotá: Suprema Corte de Justicia de la Nación / Konrad Adenauer Stiftung - Programa Estado de Derecho para Latinoamérica.
- Suchar, D. (Agosto de 2021). Retos para Costa Rica frente al entorno mundial y nacional del 2021-2022 (Presentación Power Point). . San José.
- Therborn, G. (2012). *The World. A Beginner's Guide.* Malden, MA, USA: Polity Press.
- Torres, C., & Alvarado, N. (2005). Indicadores trazadores de gestión hospitalaria. *Revista Chelena de Salud Pública,* 9, 96-102. Recuperado el 14 de 08 de 2021, de file:///C:/Users/Dell/Downloads/20118-1-61885-1-10-20120626.pdf
- Transparencia Internacional. (2020). *Índice de percepción de corrupción.* Obtenido de <https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/nzl>
- UCR. (2021). *Balance y tendencias del sector vivienda 2020: indicadores de gestión en tiempo de pandemia.* (U. d. Programa de Posgrado de Arquitectura, Ed.) Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de <http://arquis.ucr.ac.cr/assets/documento-balances-y-tendencias-del-sector-vivienda-2020-a.pdf>
- Ugarte, O. (29 de Mayo de 2020). 352 mil personas con discapacidad se encuentran en pobreza, afirma Conapdis. *Semanario Universidad.*
- Unesco. (14 de Abril de 2020). UNESCO. *Construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres.* Obtenido de <https://es.unesco.org/news/como-crisis-covid-19-afecta-al-sector-cultura-america-central>
- Uvalle, R. (2007). *Gobernabilidad, transparencia y reconstrucción del Estado.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Valverde, R. (29 de Mayo de 2019). Menos de la mitad de las personas con discapacidad forman parte de la fuerza laboral en Costa Rica. *Semanario Universidad.*
- Viales, G., & Vargas, R. (26 de 11 de 2013). *Propuesta de un Modelo para la Evaluación de la Gestión de la Calidad en la atención primaria de salud aplicando una experiencia piloto en el programa de Hipertensión Arterial del EBAIS de Cot Norte, Oreamuno de Cartago durante el mes de Junio del año 200.* Universidad Estatal a Distancia. San José: UNED. Recuperado el 18 de 09 de 2021, de <https://repositorio.uned.ac.cr/bitstream/handle/120809/1119/Propuesta%20de%20un%20Modelo%20para%20la%20Evaluacion%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Víquez, M. (Junio de 2020). La administración de proyectos de infraestructura en el Ministerio de Educación Pública. *Innovaciones Educativas*, 32.
- WIPO. (2020). *Índice Global de Innovación 2020: Quién financiará la innovación?* (B. Lanvin, S. Wunsch-Vin, & S. Dutta, Edits.) Wipo; SC Johnson College of Business, Cornell University; INSEAD. Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_pub\\_gii\\_2020.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2020.pdf)
- Zurbriggen, C. (2011). *Gobernanza: una mirada desde América Latina*. México: Flacso.